BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION — DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL — SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

EDICION DE 48 PAGINAS — Buenos Aires, Viernes 13 de Febrero de 1948 — Año LVI — Número 15.984

DESTACAMENTO NAVAL: DECEPCION

LA CONSTITUCION DE LAS COMISIONES PARITARIAS

Secretaría de Trabajo y Previsión

DECRETO 1.756. — Bs. As., 22|1|48. — Visto lo informado por la Secretaría de Trabajo y Previsión y Considerando: Que la ley 12.921 (decreto 14.954|46) prevé en su artículo 53 el establecimiento de una Comisión Paritaria constituída por representantes de las partes que en el mismo se refieren, siendo necesario, en consecuencia, determinar el número de personas que la integrarán; Que, constituída la precitada Comisión, debe ajustarse su funcionamiento a las normas que son de práctica para esta clase de organismos; Que el aludido Cuerpo Paritario ha de concretarse exclusivamente a cumplir las funciones específicas que por expresa disposición de la antes mencionada ley le corresponden, por lo cual procede fijar las normas a que deberá atenerse. Por ello, El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros, Decreta:

Artículo 1º — La Comisión Paritaria creada por el artículo 53 del decreto Nº 14.954|46 (ley 12.921), estará integrada por: Un presidente, designado por la Secretaría de Trabajo y Previsión; un representante de la Administración General de Correos y Telecomunicaciones; tres representantes de la parte patronal y tres de la parte representativa gremial. Los representantes podrán ser asesorados por delegados de cada una de las empresas, no teniendo éstos derecho a voto. Los representantes patronales y gremiales serán designados dentro de los ocho días de

(Continúa en la Pág. 3)

ANTARTIDA ARGENTINA

DECRETO Nº 3.416. — Bs. As., 5|2|48. — Visto el Expediente 1-0 192 "PR"|948, lo propuesto por el Ministerio de Marina, y Considerando: Que la Marina de Guerra ha instalado un establecimiento naval de carácter permanente en la Isla Decepción (Sector Antártico Argentino), el cual está dotado por personal militar de dicha institución; Que por su carácter de permanente, la importancia de las obras efectuadas y funciones que desarrolla, es conveniente establecer su dependencia y denominación. El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Denomínese Destacamento Naval Decepción, al establecimiento naval instalado en la isla del mismo nombre del Sector Antártico Argentino.

Art. 2º — El Destacamento Naval Decepción dependerá del Ministerio de Marina, quien mantendrá en el mismo una dotación militar de la Marina de Guerra.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en Orden General del Ministerio de Marina y archívese en el Comando de Operaciones Navales (Estado Mayor General Naval).

PERON. — Fidel L. Anadón.

CUMPLIRASE EL DECRETO 40.361

DECRETO Nº 41.035. — Bs. As., 30|12|47. — Vista la observación legal que la Contaduría General de la Nación formula al Decreto Nº 40.361 de fecha 23 de Diciembre de 1947, por el que se fija el presupuesto de gastos de la entidad autárquica Dirección Nacional de Industrias del Estado, para el período de organización, comprendido entre el 1º de Agosto y el 31 de Diciembre de 1947; atento que subsisten las razones que motivaron el decreto observado y lo propuesto por el Banco Central de la República Argentina y la Secretaría de Industria y Comercio, el Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 40.361 de fecha 23 de Diciembre de 1947.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

PERON. — Ramón A. Cereijo. — José C. Barro. — Miguel Miranda.

ESTUDIAN PROBLEMAS RELACIONADOS CON CIENCIAS NATURALES EN TIERRA DEL FUEGO

DECRETO Nº 3.293. — Bs. As., 4/2/48. — Visto: Lo manifestado por la Dirección del Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" (Expediente 9.269/948.—Dirección General de Cultura del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública), en el sentido de que el Ministerio de Marina ha aceptado la colaboración ofrecida por las autoridades de ese organismo para el estudio de los problemas que se relacionan con las Ciencias Naturales en la Gobernación Marítima de Tierra del Fuego y atento lo aconsejado por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, el Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Director del Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" para que, acompañado de los técnicos: Licenciado Felipe Bonoli Cipolleti (Geólogo), doctor Román A. Pérez Moreau (Botánico), doctor Sebastián A. Guarrera (Botánico), ingeniero agrónomo Domingo Cozzo (Botánico), doctor Rogelio B. López (Zoólogo), señor Manuel J. Viana (Zoólogo) y profesora Claudina Abella de López (Dibujante), se traslade por el término de 20 días, en misión de servicio, a la Gobernación Marítima de Tierra del Fuego.

Art. 2º — Para la atención de los gastos de representación, retribución de atenciones e imprevistos, que ocasione la misión encomendada, autorízase asimismo al citado Director a invertir hasta la suma de dos mil pesos moneda nacional ($ 2.000 m/n.), con cargo a la partida 4 de su Presupuesto de Gastos, previstos para el corriente año de 1948 en el Anexo 5, Inciso 22, Item 15, de la Ley Nº 13.072.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Justicia e Instrucción Pública y de Marina de la Nación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Belisario Gache Pirán. — Fidel L. Anadón.

PODRAN USARSE BOLETAS DE VOTOS DE PAPEL DIARIO

DECRETO Nº 3.559. — Bs. As., 6/2/48. — Considerando: Que subsiste la escasez de papel obras que dió origen al Decreto Nº 5.609 del 23 de Febrero de 1946, mediante el cual se autorizó el uso de boletas electorales impresas en papel diario; que con las elecciones del 24 de Febrero de 1946 quedó experimentalmente demostrado que el procedimiento de emergencia autorizado en oportunidad e impuesto por causas de fuerza mayor, no ha determinado inconvenientes y ha permitido lograr el objetivo perseguido, en cuanto facilitó la emisión del voto a los distintos grupos de opinión en que se divide el país; el Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Para las elecciones a realizarse el 7 de Marzo de 1948, las Juntas Escrutadoras Nacionales aceptarán, para su oficialización y empleo, las boletas de sufragio impresas en papel diario, siempre que reúnan todos los demás requisitos establecidos en el Decreto del 29 de Febrero de 1916.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi.

PRESIDENCIA DE LA COMISION NACIONAL DE TRABAJO RURAL

DECRETO Nº 3.630. — Bs. As., 6/2/48. — Visto el Decreto número 2.509 de fecha 28 de Enero próximo pasado, fijando las normas reglamentarias a la Ley 13.020 de creación de la Comisión Nacional de Trabajo Rural, atento a lo establecido en su artículo 29 y lo propuesto por la Secretaría de Trabajo y Previsión, el Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al Oficial 1º de esa Secretaría, don Daniel Enrique Giorgis, para ejercer la Presidencia de la citada Comisión Nacional.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi. — José M. Freire.

SUPERINTENDENCIA DEL PODER EJECUTIVO SOBRE LA E. M. TELEFONICA ARGENTINA

DECRETO Nº 3.044. — Bs. As., 3|2|48. — Visto la Ley Nº 12.971, que declara a la Empresa Mixta Telefónica Argentina persona jurídica de derecho público y pone a su cargo la prestación del servicio público de comunicaciones telefónicas y|o las que le sean afines o complementarias; y considerando: Que el artículo 2º de la referida ley, al derogar las disposiciones de la Nº 4.408 y declarar inaplicables las de la Ley 750 ½, en cuanto se opongan a la misma, establece la superintendencia del Poder Ejecutivo por intermedio del "Ministerio respectivo" sobre la Empresa Mixta Telefónica Argentina; que dicha superintendencia corresponde legalmente ejercerla por intermedio del Ministerio del Interior, ya que se trata de una materia bien conexa con la de correos y telégrafos, de competencia de este Ministerio, conforme a la distribución de tareas que determina la Ley Nº 3.727 (artículo 8º, inciso 13); que, sin perjuicio de la superintendencia que corresponde al Ministerio del Interior, es conveniente prever en los planes futuros de comunicaciones, la coordinación indispensable de sus aspectos políticos, sociales y económicos a cargo de distintos Departamentos de Estado, así como facilitar la acción de los organismos de la defensa nacional, autorizándolos a requerir directamente las informaciones que les fueran necesarias. Por ello, el Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — El Poder Ejecutivo ejercerá por conducto del Ministerio del In-

(Continúa en la Pág. 3)

SUMARIO
(Ver pág. 8)

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 181

Resoluciones de Ministerios

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION Nº 755. — Bs. As., 14|10|47. — Vistos y considerando: Que el escribano público, señor Juan Luis Adamoli, apela de la resolución dictada por la Dirección General Impositiva en estas actuaciones, que le impone el pago de una multa de doscientos pesos moneda nacional (m$n. 200), en razón de haber abonado un impuesto menor al que correspondía en una escritura donde se documentaba la transferencia de un inmueble y la constitución de un crédito hipotecario, al presentar el formulario que determina el artículo 114 del Decreto Nº 9.432|44, ratificado por Ley Nº 12.922, sin denunciar en el mismo esa última operación. Que el recurrente expresa que, encontrándose dichos formularios sujetos al régimen del artículo 113 del aludido texto legal y habiendo rectificado los datos del mismo antes de que fuera impugnado por la Dirección del ramo, el ingreso efectuado, no corresponde la exigencia de multa. Que el artículo 113 mencionado, se refiere a los casos en que, constando en el formulario todos los datos que permiten a la Dirección del ramo fijar el impuesto que debe abonar el documento que lo motiva, se comprueba que el gravamen se ha repuesto en menos a raíz de la interpretación dada por el contribuyente a las disposiciones legales aplicables, pero dicha norma en ningún modo ampara al escribano que omite consignar datos impidiendo en esa forma que se pueda establecer el verdadero monto imponible de la operación que se documenta en la escritura que la motiva. Que el criterio expuesto se encuentra reforzado por el hecho de que, el artículo citado, en su último párrafo, hace expresamente responsables a los escribanos por el impuesto omitido, cuando tal omisión se debe a una falsa manifestación de los elementos destinados a regular el impuesto. Por tanto y oído el señor Procurador del Tesoro, el Ministro de Hacienda resuelve:

> **SELLOS. — Escrituras de compraventa. — Procede la aplicación de multa al escribano que omitió consignar datos que impidieron establecer el verdadero monto imponible de la operación.**

Confirmar la resolución apelada en la parte que ha sido materia de recurso.

Publíquese y vuelva a la Dirección General Impositiva, a sus efectos.

Cereijo

RESOLUCION Nº 828. — Bs. As., 3|11|47. — Visto que el escribano público don Ignacio L. Paz apela de la resolución dictada en estas actuaciones por la ex Dirección General del Impuesto a los Réditos, que le impone la obligación de abonar las sumas de cuarenta pesos con cuarenta centavos moneda nacional (m$n. 40,40) y ochenta pesos con ochenta centavos de igual moneda (m$n. 80,80, en concepto de impuesto de sellos y multa, respectivamente; y considerando: Que el impuesto y multa exigidos afectan a varias escrituras extendidas durante la vigencia de la Ley Nº 11.290 (t.o.), por las cuales se protestaban pagarés, sin que el otorgante hubiese hecho referencia al sellado de los mismos en la forma requerida por el artículo 42 de la reglamentación de dicha ley. Que el citado artículo obligaba a los escribanos públicos a dejar constancia en o al margen de las escrituras de las clases, cantidades, numeraciones y ejercicios de los valores en que hubiera sido extendido cualquier documento mencionado en ellas, que por su naturaleza estuviere sujeto al impuesto de sellos, como única prueba admisible para la acreditación del cumplimiento de la obligación impuesta a dicho funcionario en el párrafo tercero del artículo 64 de la Ley Nº 11.290 (texto ordenado), bajo pena de aplicársele la multa determinada en el mismo. Que la finalidad perseguida durante la vigencia del texto legal mencionado, era perfectamente clara. Se quiso que ante la imposibilidad de que en todos los casos la autoridad fiscal pudiera comprobar con el documento sujeto a impuesto a la vista, que éste había satisfecho el que correspondía, recurriera a las constancias de las escrituras extendidas por los escribanos, por tratarse de documentos públicos (artículo 979, inciso 1º del Código Civil), que hacen plena fe en cuanto a los hechos enunciados (artículos 993, 994 y correlativos). Que, en consecuencia, no podría darse por cumplida la citada exigencia reglamentaria a mérito de que la institución bancaria en que algunos de los pagarés fueron descontados no da entrada a ningún documento que se deposite al cobro o que se descuente sin estar previamente sellado de acuerdo a la ley, máxime cuando como en el presente caso debido al largo tiempo transcurrido se hace imposible el examen de los documentos motivo del impuesto. Que tampoco procede condonar la multa recurrida, por aplicación del Decreto Nº 34.603|45 (ratificado por Ley Nº 12.922), como pretende el presentante, ya que la misma ha sido graduada en un todo de acuerdo con lo dispuesto por dicho decreto, reduciendo a dos tantos la multa de diez que para esta clase de infracciones fijaba el citado artículo 64. Por tanto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro, el Ministro de Hacienda Resuelve:

> **SELLOS. — Pagarés. — Protesta. — Si en la escritura respectiva no se deja constancia de las características de los valores en que se hubiere extendido cualquier documento mencionado en ella, el escribano actuante debe abonar el impuesto y multa correspondiente.**

Confirmar la resolución apelada.

Publíquese, comuníquese y pase a la Dirección General Impositiva, a sus efectos.

Cereijo

RESOLUCION Nº 816. — Bs. As., 11|3|947. — Que la ex Dirección General del Impuesto a los Réditos, por resolución dictada en estas actuaciones, consideró que no se encontraba comprendida en el Decreto Nº 16.112/46 (ratificado por Ley Nº 12.922), sobre condonación de multas por infracciones al Decreto Nº 9.432/44 (ratificado por la misma ley), la impuesta al escribano don Eduardo A. Deluchi Levene, por haber presentado los "corresponde" de las escrituras pasadas por ante su registro bajo los números 75, 82, 145, 172, 192 y 193 del año 1945, con datos inexactos, lo que motivó que no se percibiera el impuesto correspondiente a los actos que en realidad se habían perfeccionado por medio de tales instrumentos. Que la citada repartición adoptó tal temperamento entendiendo que la condonación solo comprende a las infracciones cometidas a raíz de una errónea y excusable interpretación de la ley y no a las que, como la presente, son motivadas por inexactitudes que pueden configurar una intención dolosa. Que, sin embargo, el texto legal citado no hace distingos acerca de la naturaleza de las infracciones que motivan las penas que por el mismo se condonan, estableciendo como únicas condiciones para acogerse al beneficio, que ellas hayan sido cometidas antes del 31 de Mayo de 1946, abonándose el impuesto adeudado antes del 30 de Junio de ese año, plazo éste que fué luego prorrogado por seis meses. Que en el caso de que se trata, las infracciones se cometieron antes del 31 de Mayo de 1946, y si el impuesto omitido no se satisfizo dentro del plazo acordado, ello se ha debido a la demora sufrida en la tramitación de las actuaciones, ya que el escribano apelante se presentó ante la Dirección, amparándose en la condonación, el 21 de Junio de 1946 (fs. 44), que, como queda dicho, le fué denegada. Por tanto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro, el Ministro de Hacienda, Resuelve:

> **SELLOS. — Multas. — Condonación.—Están comprendidas en el Decreto número 16.112/46, las infracciones al Decreto Nº 9.432/44, cometidas antes del 31 de Mayo de 1946, sea cual fuere la naturaleza de las mismas.**

Dejar sin efecto la resolución apelada y declarar que no corresponde en el presente caso la exigencia de multa, siempre que el impuesto adeudado se haga efectivo dentro de los cinco (5) días contados a partir de la notificación de la presente.

Publíquese y vuelva a la Dirección General Impositiva, a sus efectos.

Cereijo.

Ministerio del Interior

Déjase sin Efecto una Resolución Anterior

RESOLUCION Nº 5.306. — Bs. As., 29|12|1947. — Vistos los Expedientes números 46.418-F, 46.419-L y 46.420-T, del año 1945, en los cuales los doctores Marcelo Fernández Mouján, Ernesto J. Lima y Hugo V. Tedín solicitan reconsideración de la resolución dictada por este Ministerio con fecha 24 de Mayo de 1946; y

Considerando:

Que por la citada resolución se declaró bien denegado el recurso de apelación interpuesto por los recurrentes ante la Intendencia Municipal de la Ciudad de Buenos Aires contra el decreto municipal del 22 de Diciembre de 1944, que dispuso el traslado de los mismos a la Dirección General del Registro Civil;

Que antes de pronunciarse sobre la cuestión de fondo del asunto a que se refieren estas actuaciones, corresponde resolver la competencia de este Departamento para conocer en el mismo;

Que con posterioridad a la fecha en que se dictó la resolución impugnada por los interesados este Ministerio, por resoluciones 1.762 y 1.763 de Noviembre 6 de 1946 (casos Gorostarzu, Galarce y Blanchard, respectivamente); Nº 1.454, de Mayo 8 último (casos doctores Dante, Elfersy, Tapella, Iriart y García Frugoni); y Nº 1.638 de 9 de Mayo ppdo. (casos Anzuela-Ciarlo); ha resuelto que, tratándose del ejercicio de una facultad reglada, el recurso es procedente y cabe así declararlo, conforme a lo dispuesto por los artículos 36 de la Ordenanza 10.806 y 2º del Decreto Nº 2.162 del año 1943;

Que en consecuencia, corresponde dejar sin efecto la resolución de este Ministerio de fecha 24 de Mayo de 1946 y, considerándose competente este Departamento para conocer del asunto planteado en las presentes actuaciones, debe resolver la cuestión de fondo, o sea decidir si el traslado resuelto por el decreto municipal de fecha 22 de Diciembre de 1944 afecta o no la remuneración de que gozaban los recurrentes como funcionarios de la Dirección General de Asuntos Legales de la Municipalidad;

Que los recurrentes ocuparon hasta fines del año 1944 cargos en dicha Dirección General con un sueldo fijo de $ 600.— el Dr. Lima, $ 650.— el Dr. Fernández Mouján y $ 700.— el Dr. Telín; más una proporción en el producido de honorarios y comisiones, liquidada mensualmente, no inferior a pesos 1.000.— m|n., conforme con el Art. 53 de la Ordenanza de Presupuesto del año 1944, o sea un total de $ 1.600.— a 1.700.— m|n.;

Que el señor Intendente Municipal procedió a reorganizar la Dirección General de Asuntos Legales a fines del año 1944, y, entre las medidas de orden interno adoptadas, trasladó las partidas de presupuesto correspondientes a los recurrentes a la Dirección General del Registro Civil, por decreto del 22 de Diciembre de 1944; quedando posteriormente establecido que este comportaba que la remuneración mensual de que gozarían los funcionarios trasladados quedaba limitada al sueldo de esa partida, o sea $ 600.—, 650.— y 700.— m|n., como resulta del decreto del 6 de Setiembre de 1945 (fs. 22 del Expte. 46.418, F-45);

Que en los presentes expedientes no existen constancias de que la reorganización efectuada por el señor Intendente, con el consiguiente traslado de partidas, haya sido aprobada por el Poder Ejecutivo, en cuanto se refiere al traslado de esas partidas, que forman parte de una "norma" revestida del carácter de "ordenanza" (art. 44, inc. 9 y 6 de la Ley 1.260);

Que la necesidad de esta aprobación surge del carácter delegado de las atribuciones de que en este caso hizo uso el Departamento Ejecutivo, según el art. 14 de la ordenanza de presupuesto citada;

Que en cuanto al objeto y finalidad de los recursos interpuestos, como solicitan los recurrentes, no es discutir el traslado para que el Intendente Municipal reconsiderara su medida reintegrándolos a sus cargos, o fuera obligado a hacerlo mediante la revocación de su medida al sustanciarse la nulidad y apelación por el Ministerio del Interior, sino que se les respetará en la atribución de funciones a cumplirse en el Registro Civil el grado jerárquico alcanzado, y no se disminuyeran los derechos de los recurrentes en cuanto a remuneración, es decir, que el traslado no importará desmedro moral ni disminución patrimonial;

Que la intangibilidad de este último aspecto es aceptada por la Intendencia cuando al sancionar el presupuesto del año 1945 —que introdujo una reforma al transformar en sueldo único la anterior forma de remuneración— con efecto retroactivo al 1º de Enero de dicho año, determina que las remuneraciones de los letrados se establecen con las siguientes cantidades fijas: "Partida 21.209.23.03-14 Of. Princip. Prof. Concurso Abogado $ 1.000 a 1.200" (Pág. 123 de la Ed. Of. del Presupuesto del año 1945);

Que si los recurrentes hubieran quedado prestando servicio en la Dirección General de Asuntos Legales habrían ganado mensualmente $ 1.100.— m|n., por lo menos, habiendo sufrido por razón de traslado una disminución mensual en su retribución de $ 500.— a $ 400.—, sin que mediara sanción disciplinaria, carácter que no tuvo la medida dispuesta por la resolución del 22 de Diciembre de 1944 (como se aclaró en el dictamen de la Dirección Gral. de Asuntos Legales de fs. 30, que fundamentó la resolución de fs. 31 del 5 de Octubre de 1945);

Que los derechos administrativos de los recurrentes han sido afectados al haber sido trasladados, sin que existiera ninguna causa de orden disciplinario que justificara dichos desplazamientos, tanto en el aspecto jerárquico, por la no atribución de un cargo más elevado o mantención en la misma categoría de funciones, como en el aspecto pecuniario, por aumento de sueldo o remuneración;

Que es obligación de la administración reparar el perjuicio patrimonial que resulta de dichos traslados, que, como actos discrecionales pueden afectar derechos e intereses de los particulares y de los empleados públicos. Esto es un principio general aceptado en todo régimen legal, carácter del que participa la relación del empleado con la administración cuando, como en este caso, media estatuto reglamentario;

Que por las razones expuestas corresponde disponer que los traslados resueltos por el decreto precitado, no pueden afectar el derecho a la remuneración de que gozaban los recurrentes como funcionarios de la D. G. de Asuntos Legales, debiendo el señor Intendente, en vista de la modificación operada con efecto al 1º de Enero de 1945, determinar el grado y categoría que hubiera correspondido en el reajuste a los funcionarios que ocupaban en 1944 en el esca-

---

PRESIDENCIA DE LA NACION — Dirección General del
Subsecretaría de Informaciones — Registro Nacional

RECAUDACION

del Boletín Oficial correspondiente al día 11 de Febrero de 1948

AVISOS VARIOS	$ 1.900.70
DERECHOS DE MARCAS	„ 360.—
ADICIONALES DE MARCAS	„ 481.—
SUSCRIPCIONES	„ 61.70
VENTA DE EJEMPLARES	„ 13.20
Total	$ 2.816.60

AMPLIAN ANTICIPO ACORDADO A LA PROVINCIA DE CORDOBA

DECRETO Nº 2794. — Bs. As. 30 de Enero de 1948. — Considerando: Que la Intervención Federal en la Provincia de Córdoba tiene en ejecución un vasto plan de obras públicas y de mejoramiento de los servicios de transporte de pasajeros a desarrollar durante el período comprendido entre los años 1948 a 1950, cuya realización demandará la inversión de aproximadamente $ m|n. 50.000.000; Que por Decreto Nº 39.075, de fecha 12 de Diciembre de 1947, se autorizó al Ministerio de Hacienda de la Nación para entregar a la Intervención Federal en la Provincia de Córdoba la cantidad de m$n. 5.000.000, en concepto de anticipo de la participación provincial en impuestos nacionales, para ser utilizados en la financiación de dicho plan; Que las autoridades de la Provincia de Córdoba solicitan, con carácter de urgente, se amplíe en m$n. 3.700.000 el anticipo acordado por Decreto Nº 39.075 del 12 de Diciembre de 1947, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Amplíase en la suma de Tres Millones Setecientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 3.700.000) y en las mismas condiciones, el anticipo de Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional (pesos 5.000.000 m|n.), acordado a la Provincia de Córdoba, sobre su participación en el producido de impuestos nacionales, en virtud del decreto número 39.075, de fecha 12 de Diciembre de 1947.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda y de Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Angel G. Borlenghi. — Ramón A. Cereijo.

NUEVO DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

Dr. Jesús M. Orgeira

DECRETO Nº 3.360. — Bs. As. 5|2|48. — Vista la renuncia presentada por don Juan Antonio Villoldo del cargo de Director General del Registro Nacional que desempeña en la Subsecretaría de Informaciones de la Presidencia de la Nación, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase con anterioridad al día 31 de Enero del corriente año, la renuncia presentada por don Juan Antonio Villoldo (M. 809.263; D. M. 68; C. 1900; C. I. 600.626), del cargo de Director General del Registro Nacional, que desempeña en la Subsecretaría de Informaciones, con imputación al Anexo 1|I, Inciso 5º a), Partida 1, del año 1948, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Nómbrase con anterioridad al día 1º de Febrero del corriente año, para desempeñar el cargo de Director General del Registro Nacional, con imputación al Anexo 1|I, Inciso 5º a), Partida 1, del año 1948, a don Jesús Marcial Orgeira (M. 3.257.340; D. M. 9; C. 1893; C. I. 303.349).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi.

Superintendencia del Poder Ejecutivo...

(Viene de la Pág. 1)

terior y por intermedio de la Administración General de Correos y Telecomunicaciones, la superintendencia que le compete sobre la Empresa Mixta Telefónica Argentina.

Art. 2º — Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, quedan autorizados los organismos de la defensa nacional, debidamente autorizados por los titulares de los respectivos Ministerios, para requerir directamente de la Empresa Mixta Telefónica Argentina, y ésta estará obligada a darlas, todas las informaciones que estimen necesarias para los fines de la defensa nacional.

Art. 3º — La Empresa Mixta Telefónica Argentina no podrá efectuar nuevas construcciones de líneas, ampliación de circuitos, modificaciones en el recorrido de las líneas existentes, repliegues, instalación de nuevas estaciones, renovación total o parcial de equipos y, en general, cualquier obra que afecte a los servicios a su cargo, sin la aprobación previa del Poder Ejecutivo.

Art. 4º — Antes de expedir la aprobación a que se refiere el artículo precedente, el Ministerio del Interior requerirá del Departamento de Guerra, a los fines establecidos en el artículo 1º de la Ley 12.913 (Decreto - Ley número 11.965|43), la opinión sobre la obra proyectada.

Art. 5º — Las cuestiones que se susciten entre los usuarios y la Empresa Mixta Telefónica Argentina, serán resueltas en lo administrativo por la Administración General de Correos y Telecomunicaciones, con recurso para ante el Poder Ejecutivo.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos del Interior y de Guerra.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi. — Humberto Sosa Molina.

LA CONSTITUCION DE LAS...

(Viene de la Pág. 1)

la publicación del presente decreto, bajo apercibimiento de hacerse la designación de oficio por el Poder Ejecutivo.

Art. 2º — El representante de la Administración General de Correos y Telecomunicaciones actuará asistido por el personal técnico de la repartición que resulte indispensable para el mejor cumplimiento de sus funciones. Tanto los representantes como este personal serán designados por el señor Administrador General de Correos y Telecomunicaciones.

Art. 3º — El presidente de la Comisión y el representante de la Administración General de Correos y Telecomunicaciones tendrán un voto cada uno. Las representaciones patronal y gremial tendrán también un solo voto, por lo que, al efecto de la votación, los tres representantes deberán unificar sus decisiones. De producirse un empate en las resoluciones de la Comisión, decidirá el presidente, quien en este único caso tendrá doble voto, uno como integrante y otro como presidente.

Art. 4º — La Comisión será asistida por un secretario general y un secretario técnico, los que serán designados por la Secretaría de Trabajo y Previsión, a propuesta del presidente.

Art. 5º — Para los casos de empleados de reparticiones nacionales, la Comisión estará integrada por el presidente de la misma, como representante de la Secretaría de Trabajo y Previsión, un representante de la Administración General de Correos y Telecomunicaciones, un representante gremial y un representante de la repartición afectada. Las resoluciones serán por mayoría de votos, teniendo derecho a uno cada parte integrante. En caso de empate, el presidente tendrá la facultad de decidir, por lo que en este único caso su voto será doble. En el caso de que la Comisión trate asuntos del personal de Correos y Telecomunicaciones, el representante de esta repartición también tendrá doble voto.

Art. 6º — La Comisión proyectará su propio reglamento interno, el que deberá ser aprobado por la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Art. 7º — Serán funciones de la Comisión vigilar la observancia del estatuto, asesorar a los organismos competentes y dictaminar en toda cuestión que éstos le sometan, relativas al cumplimiento del decreto 14.954|46.

Art. 8º — Derógase el decreto 16.851|47 y toda otra disposición que se oponga al presente.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese. — PERON. — Angel G. Borlenghi. — Belisario Gache Pirán. — Fidel L. Anadón. — Carlos Emery. — Humberto Sosa Molina. — José María Freire. — Ramón A. Cereijo. — Juan Pistarini. — José C. Barro.

RESOLUCIONES DE MINISTERIOS...

iafón, los grados 21, 22 y 23 de la categoría de Oficial 2º, gozando del sueldo complementario del art. 33 del presupuesto de dicho año; elevando a consideración del Poder Ejecutivo las modificaciones que en el cuadro de sueldos del Registro Civil de la Capital u otra repartición incidan como consecuencia de esta resolución y asimismo la imputación para el pago de las diferencias con efecto al primero de Enero de 1945:

Que en cuanto al Dr. Marcelo Fernández Mouján, habiendo sido declarado cesante por Decreto Nº 3.653 del 25 de Junio de 1946, deberán abonársele las diferencias que le correspondan hasta la fecha en que dejó de prestar servicios y de conformidad con la presente resolución:

Por ello, de acuerdo, con lo dictaminado por la Asesoría Letrada y el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro del Interior—

Resuelve:

1º — Déjase sin efecto la resolución de este Ministerio dictada con fecha 24 de Mayo de 1946, corriente a fs. 78| 81 del Expediente 46.420-T-1945 agregado a las presentes actuaciones.

2º — Declárase competente este Departamento para conocer en el recurso de hecho planteado por los doctores Marcelo Fernández Mouján, Ernesto J. Lima y Hugo V. Tedín; y mal denegado por la Intendencia Municipal de la Ciudad de Buenos Aires el de apelación resuelto por decreto de 6 de Setiembre de 1945.

3º — La Municipalidad de la Capital procederá a determinar el grado y categoría que corresponde a los recurrentes de conformidad a los principios de que instruyen los pertinentes considerandos de la presente resolución; como asimismo a liquidar las diferencias de sueldo con efecto al 1º de Enero de 1945, comunicando la imputación para los pagos de las mismas, a los efectos de su aprobación.

4º — Comuníquese, publíquese, hágase saber a los interesados por intermedio de la Mesa General de Entradas y Salidas, y vuelva a la Intendencia Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, para su conocimiento y demás efectos.

Borlenghi

CONTRATOS DEL DIA

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital, Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que ha sido modificado el Artículo Séptimo del contrato social de "C. O. A. R." COMPAÑIA AUTOTRANSPORTES RAPIDOS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el que en lo sucesivo dirá así: "Séptima: La Dirección, Administración y uso de la firma social, estará a cargo de cualesquiera de los socios, quienes podrán actuar indistintamente en forma conjunta, separada o alternativamente, empleando su firma personal a continuación de la fórmula "C. O. A. R." Compañía Autotransportes Rápidos, Sociedad de Responsabilidad Limitada"... Todo así resulta de la escritura otorgada ante el Escribano Carlos Alberto P. Terrero, con fecha 23 de Enero de 1948, al folio 18, del Registro 135, a su cargo.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1948. — René Tavernier, secretario.

e.13 feb.-Nº 44.330-v.18 feb.

(Continúa en la pág. 12)

LICITACIONES — PRIMERA PUBLICACION

Ministerio del Interior

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Aviso de Licitación Pública Nº 15 (T)

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días hábiles, desde el 3 al 16 de Febrero de 1948, a las 10 horas, para la adquisición de un solar de novecientos (900) metros cuadrados aproximadamente, cuyo frente y fondo no deberá ser inferior a treinta (30) metros lineales, ubicado en el radio delimitado por las calles 25 de Mayo, San Martín, Urquiza y Nicolás Figueredo, de la localidad de San Justo (Prov. de Santa Fe).

Para pliego de condiciones y consultas concurrir: Oficina de Licitaciones, calle Sarmiento 181, 6º piso, Capital Federal, Cabecera del 5º Distrito (Santa Fe) u Oficina Local de Correos y Telecomunicaciones.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal hasta el día y hora indicados, y en la Cabecera del Distrito u Oficina Local hasta cinco (5) días antes. — Carlos María Lascano, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.3 feb.-Nº 327-v.3 feb.
e.6 feb.-Nº 327-v.6 feb.
e.11 feb.-Nº 327-v.11 feb.
e.13 feb.-Nº 327-v.13 feb.
e.16 feb.-Nº 327-v.16 feb.

Ministerio de Guerra

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250
Cap. Federal

Licitaciones Públicas Nros.: 23, 24 y 25, para el día 27 de Febrero de 1948.

VIEDMA (GOB. DE RIO NEGRO).

Nº 23 — Hora: 9,30 — Construcción de un edificio. Presupuesto oficial pesos 843.039,92 m|n. (Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial). Precio del Legajo número 4021, $ 75,20 m|n.

"ZONA MILITAR" (COMODORO RIVADAVIA)

Nº 24 — Hora: 9,40. — Construcción de locales. Presupuesto oficial pesos 678.712,33 m|n. (Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial). Precio del Legajo número 4013, $ 68,40 m|n.

MERCEDES (CORRIENTES)

Nº 25 — Hora: 9,50 — Construcción de dos depósitos de munición. Presupuesto oficial $ 605.812,97 m|n. (Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial). Precio del Legajo Nº 3930, $ 55,20 m|n.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y horas antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando, número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del Interior, entregarlas en el Juzgado Letrado de Viedman (Gob. de Río Negro), (Lic. Pública Nº 23), Juzgado Letrado de Rawson (Gob. del Chubut), (Lic. Pública Nº 24) y Juzgado Federal de Corrientes (Lic. Pública Nº 25), hasta el día 21 de Febrero de 1948, dentro de las horas hábiles del mismo, a donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura de los actos.

Buenos Aires, Febrero de 1948. — Jefe División Administrativa.

e.13 feb.-Nº L-395-v.18 feb.

EJERCITO ARGENTINO
Dirección General de Sanidad

Llámase a licitación pública Nº 4 para la adquisición de drogas, medicinales, productos químicos y similares, penicilina, estreptomicina, útiles de farmacia y laboratorio, material de odontología, gasa, vendas, algodón, ampollas de vidrio, cajas de cartón, frascos para farmacia, tarros de lata, cajones de madera para embalaje, etc.

Apertura de propuestas el día 8 de marzo de 1948, a las 16.30 horas, en la Dirección General de Sanidad del Ejército (División Adquisiciones), calle Pozos 2045.

Documentación $ 5.00 m|n. (cinco pesos moneda nacional). Pliego e informes: diariamente de 7 a 13 horas. — Héctor Ramón d'Oliveira, General de Brigada, Director General de Sanidad Interino.

e. 13 feb.-Nº L-436-v.6 mar.

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública para el día 30 de Marzo de 1948, a las horas que se indican, para la provisión de:

L.P. Nº 32|48, a las 15 horas: Grúa de puentes corredizos, eléctrica y transformadores trifásicos.

L.P. Nº 33|48, a las 15.15 horas: Locomotoras Decauville; vía Decauville y chassis con volquetes.

L.P. Nº 35|48, a las 15.45 horas: Cables armados subterráneos.

L.P. Nº 36|48, a las 16 horas: Tranformadores.

L.P. Nº 37|48, a las 16.15 horas: Cámaras subterráneas hormigón armado para estaciones transformadoras de 300 Kva. destinadas a la Divisional Mendoza.

L.P. Nº 38|48, a las 16.30 horas: Ampliación Edificio Central Sarmiento de la Divisional Tucumán

Consulta y retiro de pliegos en las oficinas de compras, Libertad 1126, Capital Federal, todos los días hábiles de 8.30 a 18.30 horas. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.13 feb. Nº L-435-v.1º mar.

Llámase a Licitación Pública Nº 58|48, para el día 6 de Abril de 1948, a las 14 horas, para la construcción de un edificio destinado a los depósitos de la Repartición, en el Dique III, costado Este, del Puerto de la Capital Federal.

El presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 985.300,—.

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de Compras, Libertad 1126, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 19 horas. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.13 feb.-Nº L-437-v.1º mar.

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION DE AYUDA MEDICO SOCIAL

Expte. Nº 48.818-47

Llámase a Licitación Pública Nº 24, para el día 25 de Febrero de 1948, a las 9,30 horas, para contratar la adquisición de un aparato de Rayos X y accesorios con destino al Centro de Salud de Santo Tomé (Corrientes).

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avenida de Mayo 819, Capital Federal. Para pliegos, nómina de efectos e informes, dirigirse a la antedicha Sección, todos los días hábiles de 8 a 18 horas, sábados de 8 a 12.

Buenos Aires, 13 de Febrero de 1948. — El Director General de Administración.

e.13 feb.-Nº L-414-v.24 feb.

Expte. Nº 3.623|48

Llámase a Licitación Pública Nº 28, para el día 25 de Febrero de 1948, a las 9 horas, para la contratación de trabajos de albañilería, carpintería, instalación de artefactos sanitarios y eléctricos, etc., en el inmueble sito en Lavalle Nº 1763 (Capital Federal), sede del Cuerpo Médico para Correos y Telecomunicaciones.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avenida de Mayo 819, Capital Federal. Para pliegos, nómina de efectos e informes, dirigirse a la antedicha Sección, todos los días hábiles de 8 a 18 horas, sábados de 8 a 12.

Buenos Aires, 13 de Febrero de 1948. — El Director General de Administración.

e.13 feb.-Nº L-413-v.24 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual

Ley No. 11.723 — Obras Depositadas

6 DE DICIEMBRE DE 1947

257.434. — Pueblero, pero Gaucho. Drama en un acto. 7 hojas. Autor: David Goldenberg. Declaración jurada. Villa Lugano, Capital Federal. Escuela Cooperadora Nº 5 el día 26 de Octubre de 1947.

257.435. — La Culpa la tuvo el Jefe. Comedia en un acto. 4 hojas. Autor: David Goldenberg. Declaración jurada. Villa Lugano, Capital Federal. Escuela Cooperadora Nº 5, el día 26 de Octubre de 1947.

257.436. — El Arado Roto. Drama en tres actos. 30 hojas. Autor: Catalina F. de Ortega Sanz. Declaración jurada. Buenos Aires, Teatro Marconi el día 24 de Noviembre de 1947.

257.437. — Los que se acercaron a Dios. Pieza en tres actos. 69 hojas. Autor: Oreste Armagno Cosentino. Declaración jurada. Santa Fe, Circo Casali en Jobson el día 29 de Septiembre de 1947.

257.438. — La Fortuna en el Hotel Martínez. Comedia en tres actos. 71 hojas, Autores: Ivo y Guillermo Pelay. Declaración jurada. Buenos Aires, Teatro Astral el día 27 de Noviembre de 1947.

257.439. — Stella. Revista. Propietario: Santuario de Ntra. Sra. del Valle. Director: Alberto S. Miranda. Catamarca, Diciembre de 1947. 1.300 ejemplares.

257.444. — Palabras del Corazón. 84 págs. Autor: Luis Cano. Editor: El Autor. Impresor: Miguel Violetto. 1.000 ejemp. Tucumán, 23 de Agosto de 1947.

257.445. — Colonización Suiza en Argentina. Colonizadores de San Carlos hasta 1860. 148 págs. Autor: Gastón Gori. Editor e Impresor: Librería y Editorial Colmegna. 600 ejemplares. Santa Fe, Septiembre de 1947.

257.446. — Cervantes y su Gloria. 120 págs. Autor: Rodolfo Ragucci. Editor: Sociedad Editora Internacional. Impresor: Escuelas Gráficas Salesianas, Colegio Pío IX. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 31 de Octubre de 1947.

257.454. — Punto Cruz de Siluetas Nº 1. Revista de punto cruz. 20 págs. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Siluetas. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 20.000 ejemplares. Capital, Diciembre de 1947.

257.455. — Tejidos Selectos Nº 2. Revista de tejidos, moda infantil. 36 págs. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Siluetas. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 20.000 ejemplares. Capital, Diciembre de 1947.

257.456. — Feminite. Revista de modas femeninas. 36 págs. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Siluetas. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 30.000 ejemplares. Capital, Diciembre de 1947.

257.460. — Fund And Fancy Free. 20 págs. Extranjera. Autor: Walt Disney. Editor e Impresor: Walt Disney Produtions Inc. 1.000 ejemplares. Burbank, California, (U.S.A.), Noviembre de 1947.

257.464. — La Guardia de Ranchos. Revista. Propietario y Director: Pbro. Alfredo N. Moreno. Gral. Paz (Prov. de Bs. Aires), 29 de Noviembre de 1947. 375 ejemplares.

257.465. — Boletín Informativo de la Asociación Comercial e Industrial Morón. Propietario: Asoc. Comerc. e Industrial. Director: Alberto Serritelli. Morón, F. C. O., 3 de Octubre de 1946. 1.000 ejemp.

257.466. — Sos de Chiclana. Tango milonga. Música. 2 págs. Autor: Rafael Rossi. Editor: Edit. Argent. de Música Internacional. Impresor: Garrot, Tasso y Vita. 300 ejemplares. Buenos Aires, 5|12|947.

257.467. — Sos de Chiclana. Tango milonga. Letra. 2 págs. Autores: Julio y Alfredo Navarrine. Editor: Editorial Argent. de Música Internac. Impresor: Garrot, Tasso y Vita. 300 jemplares. Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1947.

257.468. — Puente Alsina. Tango. Música. 2 págs. Autor: Benjamín Tagle Lara. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot, Tasso y Vita. 300 ejemplares. Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1947.

257.469. — Puente Alsina. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Benjamín Tagle Lara. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot, Tasso y Vita. 300 ejemplares. Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1947.

257.470. — Canción sin Final. — Tango. Música. 2 págs. Autor: Armando Baliotti. Editor: Edit. Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot, Tasso y Vita. 300 ejemplares. Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1947.

257.471. — Canción sin Final. — Tango. Letra. 2 págs. Autor: José María Contursi. Editor: Edit. Arg. de Música Internacional. Impresor: Garrot, Tasso y Vita. 300 ejemplares. Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1947.

257.472. — Agua Pura. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Yaravi. Editor: Edit. Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot, Tasso y Vita. 300 ejemplares. Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1947.

257.473 — Agua pura. Tango, Música. 2 págs. Autor: Hipólito Basilio. Editor: Edit. Argent. de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso y Vita. — 300 ejemp. — Bs. As., 5|12|47.

257.474 — Por quererte te perdí. — Tango, Música. — 2 págs. — Autor: Alfonso Casini y Marvil. — Editor: Edit. Argen de Mús. Inter. — Impresor: Garrot, Tasso y Vita. — 300 ejemp., — Buenos Aires, 5 de Diciembre 1947.

257.475 — Por quererte te perdí. — Tango, Letra. 2 págs. Autores: Alfonso Casini y Marvil. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso y Vita. — 300 ejemp.. — Buenos Aires, 5|12|47.

257.476 — Democracia. — Diario. — Propietario y Director: Eduardo Carassale Pons. — La Plata, 5 de Diciembre de 1947. — 1.500 ejemplares.

257.479 — Un hombre bueno. — Tango, Música. — 2 págs. — Autor: Pablo Indovino. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — 500 ejemp. — Bs. Aires, 13 de Junio de 1946.

257.482 — La Revista Sanitaria. — Propietario: Centro Constructores de Obras Sanitarias. — Director: Astonio Ghielmetti. — Buenos Aires, Octubre 1947. — 650 ejemplares.

257.484 — San Anselmo. — Semanario. — Propietario y Director: José Miguel Keegan. — Pehuajó F.C.O., 6 de Diciembre de 1947. — 1.400 ejemplares.

257.493 — El Bugivá. — (El bugui gitano). — Garrotín- boogie, Música. — 2 págs. — Autor: José Ma. Palomo. — Editor: Publc. Musicales Tempo. — Impresor: C. Garrot. — 250 ejemplares. — Buenos Aires, 5 Diciembre 1947.

257.494 — El bugivá. — (El bugui gitano.) — Garrotín-boogie, Letra. — 2 págs. — Autor: S. Valverde. — Editor: Pub. Mús. Tempo. — Impresor: C. Garrot. — 250 ejemp. — Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1947.

257.497 — Sociedad Argentina de Escritores. — Boletín. — Propietario: Sociedad Argentina de Escritores. — Director: Leónidas Barletta. — Bs. Aires, Diciembre de 1947. — 1.500 ejemp.

257.513 — Desde el fondo de la tierra. — 374 págs. — Autor: Ernesto L. Castro. — Editor: Editorial Losada S.A. — Impresor: Macagno, Landa & Cía. — 3.000 ejemplares. — Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1947.

257.518 — Mujer. — Cultura Femenina. — 62 págs. — Autor: Sonkoymi. — Editor: El Autor. — Impresor: Escuelas Gráficas del Colegio León XIII. — 3.000 ejemplares. — Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1947.

257.525 — Viejo fuelle. — Tango, Letra. — 2 págs. — Autor: Alfredo F. Bortoluzzi. — Editor: El Autor. — Impresor: Julio Korn. — 1.000 ejemplares. — Cap. Federal, 26|4|945.

257.526 — Gitana del violín. — Fox canción, Letra. — 2 págs. — Autor: Alfredo F. Bortoluzzi. — Editor: El Autor. — Impresor: Julio Korn. — 1.000 ejemplares. — Capital Federal, 27|4|945.

257.527 — Un naipe y dos cañas. — Tango, Letra. — 2 págs. — Autor: Alfredo F. Bortoluzzi. — Editor: El Autor. — Impresor: Julio Korn. — 1.000 ejemplares. — Cap. Federal, 26|4|945.

e.31 ene.-Nº 22-v.13 feb.

DICIEMBRE 9 DE 1947

257.572—"Noches". Poesías. 84 págs. Autor: Paul Lerod. Editor: Leonardo Rodríguez. Imp.: Luis y Angel Trebino. 300 ejemp. Bs. As. 18 Oct. 1947.

257.573—"Alborada". Nº 636. 1.500 ejemp. Propietario y Director: Manuel M. Olguin. Semanario. Mercedes (San Luis). 22 de Noviembre de 1947.

257.574—"Boletín de la Asociación de Fomento de San Cayetano". Mensual. Nº 52. 500 ejemp. Propietario: Asociación de Fomento de San Cayetano. Director: Abel E. Hauri. San Cayetano (Prov. de Bs. As.). 25 de Noviembre de 1947.

257.575—"El Debate". Diario. Número 10.691. 1.300 ejemp. Propietario: Adelante Soc. Resp. Ltda. Director: Benigno Sánchez. Gualeguay (E. R.) 27-11-947.

257.576—"Hoja Santiagueña". Revista Mensual. 500 ejemp. Nº 269. Propietario: Comunidad Dominicana. Director: Angel Baldassarre. Stgo. del Estero. Noviembre de 1947.

257.577—"El Noticioso". Semanario. Nº 713. 260 ejemp. Nº 269. Propietario y director: Antonio Ruiz. Intendente Alvear (La Pampa). 28 de Noviembre de 1947.

257.578—"La Semana". Semanario. Nº 492. 300 ejemp. Propietario y director: Pbro. Juan Carlos de la Calle. La Paz (Entre Ríos). 27 de Noviembre de 1947.

257.579—"La Voz de Oriente". Semanario. Nº 751. 450 ejemp. Propietario y director: Juan Capace. Oriente (Prov. Bs. As.) 29 de Noviembre de 1947.

257.580—"Voz Católica". Revista - Semanario Nº 283. 800 ejemp. Propietario y Director: Juan Guirula. Laborde (Prov. de Córdoba), 30 de Noviembre de 1947.

257.581—"La Voz de San Miguel". Semanario. Nº 641. 200 ejemp. Propietario y director: Paulino Racano Paraná (E. Ríos). 29 de Noviembre de 1947.

257.582—"Villa del Rosario". Revista. Nº 223. 300 ejemp. Propietario y director: Manuel R. Martín, cura párroco. Villa del Rosario (Córdoba). 23-11-1947.

257.583—"Acción". Semanario Nº 400. 400 ejemp. Propietario y director: Oscar Armando Spiritoso. Gral. Viamonte (Prov. Bs. As.) 5 Diciembre 1947.

257.584—"Sol". Semanario. Nº 197. 480 ejemp. Propietario y director: Luis Giorggi. Villa Elisa (Entre Ríos). 20 de Noviembre de 1947

257.585—"Movimiento Estudiantil Cristiano". Revista. Nros. 6, 7, 8. 1000 ejemp. Propietario: Movimiento Estudiantil Cristiano en el Río de la Plata. Director: Daniel D. Lura Villanueva. Bs. As. Tercer trimestre de 1947.

257.586—"La Pluma". Mensual. Número 1.099. 600 ejemp. Propietario y director: Américo Elena. Cap. Fed. 15 de Noviembre de 1947.

257.587—"El Espejo". Mensual. Número 438. 2.500 ejemp. Propietario y director: León Gruzman. Cap. Fed. 30 de Noviembre de 1947.

257.588—"Flor de Irupé". Tango, música. Autor y editor: Manuel Vega. Imp.: Julio Korn. Buenos Aires. 26-11-1947. 1.000 ejemp.

257.589—"Boletín Municipal". Mensual. Nº 10. 200 ejemp. Propietario: Municipalidad de Vértiz. Director: Ernesto Inchaurrondo. Vértiz (Pampa). Oct. 1947.

257.590—"Centro de Almaceneros Minoristas y Afines". Mensual. Nº 43. 270 ejemp. Propietario: Centro de Almaceneros Minoristas y Afines. Director: Francisco Abbate. Zárate (Prov. Bs. As.) Noviembre de 1947.

257.592—"El Norte". Diario. Nº 4.244. 800 ejemp. Propietario y director: Angel Ríos. Salto (Prov. de Bs. As.). 4 de Diciembre de 1947.

257.593—"Nueva Era". Quincenal. Número 229. 300 ejemp. Propietario y director: David E. Marino. Goya. (Corrientes). 30 de Noviembre de 1947.

257.594—"El País". Semanario. Nº 22. 2.000 ejemp. Propietario y director: José Porto. Rosario. 12 de Octubre de 1947.

257.601—"Guitarreando". Gran tango, música. Autor: José Pascual. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Imp.: Tall. Gráf. Mayo. Buenos Aires. 31 de Mayo de 1947. 500 ejemp.

257.602—"Solo en la noche" (Seul dans la nuit). Canción. música. Autor: Louiguy. Editor: Ediciones Musicales Paris Mundial. Imp.: Tall. Gráf. Mayo. Buenos Aires. 11 de Octubre de 1947. 500 ejemp.

257.603—"Solo en la noche" (Seul dans la nuit). Canción. letra. Autor: Jean Solar. Editor: Ediciones Musicales Paris Mundial. Imp.: Tall. Gráf. Mayo. Buenos Aires, 11 de Octubre de 1947. 500 ejemp.

257.604—"Yo no creo en mujer" Senta" Guaracha Dominicana. Música. Autor: F. Simo Damiron. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Imp.: Tall. Gráf. Mayo. Buenos Aires, 15 de Octubre de 1947. 500 ejemplares.

257.606—"Dinero, Dinero". Tango letra. Autor: Cátulo Castillo. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Imp. Tall. Gráf. Mayo. Buenos Aires, 15 de Octubre de 1947. 500 ejemp.

257.608—"Retorno" (Ritorno). slow. letra. Autor: Nino Rastelli. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Imp.: Tall. Gráf. Mayo. Buenos Aires, 20 de Octubre de 1947. 500 ejemplares.

257.609—"Retorno" (Ritorno). slow, música. Autor: Dino Olivieri. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Imp.: Tall. Gráf. Mayo. Buenos Aires, 20 de Octubre de 1947. 500 ejemp.

257.610—"Debajo del sauce" (Under the willow tree). Fox trot, letra. Autor: Billy Reid. Editor: Ediciones Internaciones Fermata. Imp: Tall. Gráf. Mayo. Buenos Aires, 31 de Mayo de 1947. 500 ejemplares.

257.611—"Debajo del sauce" (Under the willow tree". Fox trot. Música. Autor: Billy Reid. Editor: Ediciones Musicales Paris Mundial. Imp.: Tall. Gráf. Mayo. Buenos Aires, 31 de Mayo de 1947. 500 ejemp.

257.613—"Plegaria y poesía". Filosofía. Traduc. del francés. Autor de la obra original: Henri Bremond. Traduc. de Elsa Tabernig. Editor: Editorial Nova S. A. Imp.: López & Cía. 199 págs. 3.000 ejemp. Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1947.

257.614. — "Cicerón y su influencia", ensayo. Traducción del inglés: John C. Rolfe. Traduc. de Francisco González Ríos. Editor: Editorial Nova S. A. Imp.: López & Cía. 203 páginas 3.000 ejemplares. Bs. Aires, 14 Noviembre 1947.

257.615. — "Derecho comercial". Parte general. Volumen II, de los comerciantes de los libros de comercio, de los mediadores. Traduc. del italiano: Leoni Bolaffio. Traduc. de Delia Viterbo de Frieder y Santiago Sentis Melendo. Editor: Ediar Soc. Anón. Editores: Imp. López & Cía. 475 páginas. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, 25 de Noviembre de 1947.

257.620. — "Boletín de la Asociación Odontológica Argentina". Revista mensual. Octubre de 1947. 3.000 ejemplares. Propietario: Asociación Odontológica Argentina. Director: Dr. Eduardo M. Amadeo. Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1947.

257.621. — Revista Odontológica. Mensual. Nº 11. 2.800 ejemplares. Propietario: Asociación Odontológica Argentina. Director: Dr. Jorge Erausquín. Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1947.

257.627. — "Mis dos niñas". Vals, letra. Autor y editor: Carlos Lucero. Imp.: A. Boccazzi. 150 ejemplares Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1947.

257.628. — "Qué debo hacer". Corrido. letra. Autor y editor: Carlos Lucero. Imp.: A. Boccazzi. 150 ejemplares. Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1947.

257.634. — "Amor en sueño". Vals. música. Autor y editor: B. M. Amadey. Imp.: Julio Korn. Tandil (Provincia de Bs. Aires). 9 de Diciembre de 1947. 1000 ejemplares.

257.635. — "Amor en sueño". Vals. letra. Autor y editor: B. M. Amadey. Impresor: Julio Korn. Tandil (Provincia de Bs. Aires). 26 de Diciembre de 1947. 1000 ejemplares.

257.636. — "Delta". Quincenal. Nº 344. 3.000 ejemplares. Propietario y director: Sandor Mikler. San Fernando (Prov. Bs. Aires). 22 de Noviembre de 1947.

257.640. — Mientras llega la libre circulación de hombres y cosas. Literaria. Autor: David Tieffenberg. Editor: Editorial La Vanguardia. Impresor: Eduardo Saposchnik. Bs As. 9 de Septiembre de 1947. 2.500 ejemplares.

257.645. — "Boletín del Consejo General de la República Argentina. Mensual. Nº 9. 500 ejemplares. Propietario: Sociedad Conferencias de Señoras de San Vicente de Paul. Director: Teodelina Armanini de Martinelli. Buenos Aires, Noviembre de 1947.

257.646. — "Carioca". Choro, Música. Autor: Alfredo R. de Siano. Editor: Publicaciones Musicales Tempo. Impresor: Celestino Garrot. 250 ejemplares. Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1947.

257.653. — 'El Eco de la Riestra". Semanario. Nº 723. 350 ejemplares. Propietario y director: Rosario Antonio Giles. Norberto de la Riestra (Prov. Bs. Aires3. 6 de Diciembre de 1947.

257.654. — "Patria Nueva". Diario. Nº 2028. 3.000 ejemplares. Propietario y director: Vicente Carluccio. Santos Lugares (Prov. Bs. Aires). 4 Diciembre de 1947.

257.669. — "Archivos de la Sociedad Argentina de Anatomía Normal y Patología (Asociación Médica Argentina). Propietario: Asociación Médica Argentina. Director: Dr. Domingo Brachetto Brian. Tomo VIII. Año 1946. 500 ejemplares. Buenos Aires. Fascículo tercero.

257.670. — "Revista de la Sociedad Argentina de Biología". Nº 1. Mensual. Propietario: Asociación Médica Argentina. Director: Dr. Hugo Chiodi. Buenos Aires, Julio de 1947. 500 ejemplares.

257.671. — "Micheli". Boletín Interno Fábrica y Agencia Michelín Argentina. Nº 14. 600 ejemplares. Propietario: Michelín, S. A. Argentina de Neumáticos. Director: Luis Dupont. Buenos Aires, Noviembre de 1947.

257.672. — "Capa". Nº 182. — 2.500 ejemplares. Propietario: Cámara Argentina de Perfumería. Director: Joaquín Martínez Tenreiro. Buenos Aires, Diciembre 1947.

257.673. — "Títeres para niños". Teatro. Autor: Nera Bianber Masa Editor: Ediciones T. L. A. Impresor: Tall. Gráf. Jorge Wáshington. Buenos Aires, Septiembre de 1947. 29 páginas. 500 ejemplares.

257.676. — "Entre nosotras". 500 ejemplares. Nº 73. Propietario: Congregación Hijas de María de la Santa Unión. Casa Parroquial. Director: Irene Montemayor. Buenos Aires, Julio Septiembre de 1947.

257.682. — Noche del alma. Comedia en tres actos. 32 páginas. 1.000 ejemplares. Autor: Vicente Martínez Cuitiño. Editor: Argentores. Imp.: Virtus. Bs. Aires, 30 de Noviembre de 1947.

257.684. — "Historia Universal de la Opera". Traduc. del alemán. 446 páginas. 3.000 ejemplares. Autor: Oscar Bie. Traduc. de Santiago Sánchez Calyete. Editor: Ediciones Centurión (Martín Orloff). Impresor: Ediciones Centurión. Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1947.

257.685. — "La Guerra Gaucha". Reimpresión. 304 páginas. 5.000 ejemplares. Autor: Leopoldo Lugones. Editor e Impresor: Ediciones Centurión (Martín Orloff). Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1947.

254.407. — "Lix de Millión" Seudónimo. 4 de Noviembre de 1947.

255.774. — 'J. Hache". Seudónimo. 19 de Noviembre de 1947.

e.2 feb.-Nº 23-v.14 feb.

---

10 de Diciembre de 1947

257.694—La canción del bosque. — (Blanca Nieves) Canción-comedia para niñas. — 6 págs. — Autor: Música: Elsa Calcagno. — Imp.: De Stéfano. — Edit.: Lottermoser. — 500 ejemp. — Buenos Aires, 12 Nov. de 1947.

257.695—La canción del bosque. — (Blanca Nieves) Canción-comedia para niñas. — Letra. — Autor: Julia Bustos. Imp.: De Stéfano. — Edit.: Lottermoser. — 500 ejemp. — Bs. As., 12 de Nov. de 1947.

257.696—Toccata para piano. — Música. — 16 págs. — Autor: Próspero López Buchardo. — Imp.: De Stéfano. — Edit.: Lottermoser. — 300 ejemp. — Buenos Aires, Enero 4 de 1947.

257.697—Boletín Informativo. — Periódico mensual. — Propietario: Cámara del Comercio, Industria y Navegación de San Isidro. — Director: Emeterio Gómez Espalter. — Nº 53. — 1.000 ejemp. — San Isidro (Bs. As.) Noviembre de 1947.

257.700—Revista del Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. — (Mensual) Nº 398. — Propiet.: Centro Com. e Industrial de Avellaneda. — Director: Julio E. Descole. — 1.000 ejem. — Avellaneda, Set. 1947.

257.704—Vidita. — Bolero beguine. — Letra-Autor: Chacho Cuban. — Imp.: J. Korn. — Edit.: Universal. 500 ejem. Bs. Aires, 7 de Nov. de 1947.

257.705—Vidita. Bolero beguine. — Música-Autor: Chacho Cuban. — Imp. J. Korn. — Edit.: Universal. — 500 ejem. — Bs. Aires, 7 de nov. de 1947.

257.706—Llévame!... Bolero-Música. — 2 págs. — Autor: Amado Alberto Ribero (Tito Ribero) Imp. y edit.: Julio Korn. — 500 ejem. Bs. As., 7|11|47.

257.707—Llévame!... Bolero-Letra. — Autor: V. Juan Clauso. — Imp. y edit.: Julio Korn. — 500 ejem. — Bs. As., 7 de Noviembre de 1947.

257.708—Cosas Raras. — Periódico. — Nº 1. — Propietario y direc.: Dionisio Carlos Sáenz. — 15.000 ejem. — Buenos Aires, 22 Nov. 1947.

257.710—Mi amigo Sam. — Fox Trot. — Letra. — Autor: José S. Rossino y G. Carlos Ferrer. — Imp. Mayo — Edit.: Fermata. — 500 ejem. — Bs. Aires, 20 Oct. 1947.

257.711—Mi amigo Sam. — Fox Trot — Música. — 2 págs. — Autores: José S. Rossino y G. Carlos Ferrer. — Imp.: Mayo. — Edit.: Fermata. — 500 ejem. — Bs. As., 20 de Octubre de 1947.

257.712—Boletín de la Asociación "Unión Vecinal de Saavedra". — Periódico mensual. — Nº 211. — Propietario: Dicha unión. — Director: Demetrio Escribano. — 500 ejem. — Buenos Aires, Diciembre de 1947.

257.717—The Standard. — Diario. — Nº 29.888. — Propiet. y Director: Alfredo B. Dougall. — 8 - 10 mil ejem. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1947.

257.718—Suelo Riojano. — Zamba. — Letra. — Autor: Domingo S. Díaz. — Imp.: Boccazzi. — Edit.: el autor. — 200 ejem. — Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1947.

257.719—Suelo Riojano. — Zamba. — Música. — 2 págs. — Autor: Domingo S. Díaz. — Imp.: Boccazzi. — Edit.: el autor. — 200 ejem. — Buenos Aires, 27 Nov. 1947.

257.723—El Social. — Quincenario. — Nº 1.031. — Propietario y direct.: Juana C A. de Crespi. — 500 ejem. — Roque Pérez, 6 de Diciembre de 1947.

257.725—La Sombra de Martín Fierro. — Poemas gauchos. — 78 págs. — Autor: Jorge del Campo. — (El poema de la revolución). — El nombre del autor, es seudónimo de José Direco Ibáñez. — Imp.: López. — Edit.: el autor. — Bs. As., 2 de Diciembre de 1947.

257.726—Ecos Diarios. — Periódico. — Nº 7.883. — Propietario y director: Saúl Ignacio. — 3.500 ejem. — Necochea (Bs. As.) 7 de Diciembre de 1947.

257.727—El Telar. — Revista. — Nº 193. —Propietario y direc.: Alberto Luis Perazzo. — 1.450 ejem. — Villa Flandria (Bs. As.) 1º de Diciembre de 1947.

257.730—Doctrina hacia una vida mejor. — Autor: Pedro B. Baldassarre. — Imp.: — Tall. Direcc. Gral. de Instit. Penal de la Nación, Penitenciaría Nacional. — Edit.: Agrupación de Intel. del Partido Peronista. — 1.500 ejem. — Bs. As., 2ª quincena de noviembre.

257.731—Yo quiero. — Bolero. — Música. — Autor: Don Lumi (Luis Milici) Transmisión radiotelefónica L. T. 2 de Rosario, 20 de Octubre de 1947.

257.734—Revista de Economía Argentina. — Nº 352. — Propietario: Instituto Alejandro E. Bunge. — Director: Max Bunge. — 1.000 ejem. — Buenos Aires, Octubre de 1947.

257.735—Nuevos Rumbos. — Semanario. — Nº 1.456. — Propietario y director: Jacinto Emilio Riolffi. — 450 ejemplares. — Marcos Paz (Bs. As.) 4 Dic. 1947.

257.736—Sapucay. — Diario. — Nº 1. — Propietario y director: Hipólito Gangoso. — 4.000 ejem. — Corrientes, 22 de Noviembre de 1947.

257.737—Ovina. — Revista Mensual Ilustrada. — Nº 112. — Propietario y direct.: Néstor Ginés Coll. — 5.000 ejem. — Buenos Aires, octubre de 1947.

e.3 feb.-Nº 24-v.16 feb.

---

11 de Diciembre de 1947

257.769—Venganza. — Bolero. — Faz A. Autor letra y música: Alfredo Parra. — Faz B. — Amada mía. — Bolero de la película; "Gilda". — Autor letra y música: Allán Roberts. — Doris Fisher. — Intérprete: Gregorio Barrios con Víctor S. Lister y su Orqta. Disco Odeón Nº 32.555. — 1.000 ejemplares. — Buenos Aires, 1|noviembre|947.

257.770—Quita penas. — Paso doble con canto. — Faz A. — Autor letra y música: Oscar A. Manduca. — Faz B. — Decí que sí. — Ranchera con canto. — Autor letra: Alberto Pidemunt. — Autor música: Oreste Cúfaro. — Azucena Maizani. — Intérprete: Rafael Rossi y su Trío. — Disco Odeón Nº 31.611. — 800 ejemplares. — Bs. As., 1-11-947.

257.771—Claro de luna. — Foxtrot con canto. — Faz A. — Autor letra y música: Augusto Algueró. — Faz B. — Tenías que ser tú. — (It had to be you). Foxtrot. — Autor letra: Gus Kahn. — Autor música: Isham Jones. — Intérprete: Wáshington Bertolín y su Sexteto de Jazz. — Disco Odeón Nº 22.227. — 1.000 ejemplares. — Bs. As., 1|11|47.

257.772—Tu eres única. — Foxtrot. — Faz A. — Autor letra: Alberto Novarro — Diana Dennis. — Autor música: Osvaldo Norton. — Faz B. — Pálida canción. — Bolero con canto. — Autor letra y música: Don Fabián. — Intérprete: Osvaldo Norton y su Conjunto de Jazz. — Disco Odeón número 22.617. — 1.000 ejemplares. — Bs. Aires, 1|11|947.

257.773—Plegaria. — Canción de la película "La Copla de la Dolores". — Faz A. — Autor letra: Francisco Madrid. — Autor música: Guillermo Cases. — Faz B. — Aquellos celos. — Paso doble-zamba. — Autor letra: Rafael de León. — Antonio Quintero. — Autor música: Manuel López Quiroga. — Intérprete: Imperio Argentina con acomp. de gran Orquesta. — Direc. Mtro. Guillermo Cases. — Disco número 56.002. — 1.000 ejemplares. — Buenos Aires, 1|11|947.

257.774—Bravo porteño. — Tango. — Faz A. — Autor música: Roberto Firpo. — Faz B. — Angela. — Vals. — Autor música: Juan C. Caccaviello. — Intérprete: Roberto Firpo y su Nuevo Cuarteto. — Disco Odeón Nº 30.507. — 1.000 ejemplares. — Bs. As., 1|11|947.

257.775—Los ejes de mi carreta. — Milonga con canto. — Faz A. — Autor letra: Romildo Risso. — Autor música: Atahualpa Yupanqui. — Faz B. — Fuí. — Tango con canto. — Autor letra: Alberto A. Leiva. — Autor música: Juan Polito. — Intérprete: Alberto Marino y su Orquesta Típica. — Disco Odeón Nº 30.554. — 1.000 ejemplares. — Bs. As., 1|11|947.

257.776—Cien guitarras — Milonga con canto. — Faz A. — Autor letra: Raúl Hormanza. — Autor música: Arturo H. Gallucci. — Faz B. — La novia ausente. — Tango con canto. — Autor letra: Enrique D. Cadícamo. — Autor música: Guillermo D. Barbieri. — Intérprete: Algredo De Angelis y su Orq. Típica. — Disco Odeón Nº 30.410. — 1.500 ejemplares. — Buenos Aires, 1|noviembre|947.

257.777—Pecadora. — Bolero. — Faz A. — Autor letra y música: Agustín Lara. — Faz B. — El Alfarero. — Pregón. — Autor letra: Armando J. Tagini. — Autor música: Emilio J. Brameri. — Juan García. — Intérprete: Leo Marini con Orq. Américo y sus Caribes. — Disco Nº 70.585. — 1.000 ejemplares. — Buenos Aires, 1|11|947.

257.778—El espejo feliz. — Son Montuno con canto. — Faz A. — Autor letra y música: Isidro Benítez. — Faz B. — Alacrán. — Guaracha con canto. — Autor letra y música: Emilio Yuri. — Intérprete: Isidro Benítez y su Orq. Cubana. — Disco Odeón número 70.591. — 800 ejemplares. — Buenos Aires, 1|11|947.

257.779—Ay mi vida. — Bolero. — Faz A. — Autor letra y música: Osvaldo Farrés. — Faz B. —Ya no te irás del corazón. — Bolero. — Autor letra y música: Mario Clavell. — Intérprete: Fernando Torres con Osvaldo Norton y su Orquesta. — Disco Odeón Nº 70.588. — 1.000 ejemplares. — Buenos Aires, 1|11|947.

257.780—Una mujer. — Bolero. — Faz A. — Autor letra: Sixto Pondal Ríos. — Carlos Olivari. — Autor música: Paúl Misraki. — Faz B. — Pálida canción. — Bolero. — Autor letra y música: Don Fabián. — Intérprete: Gregorio Barrios con Orq. Don Américo. — Disco Odeón 70.587. — 1.000 ejemplares. — Buenos Aires, 1|11|947.

257.781—Ya lo ves. — Bolero. — Faz A. — Autor letra y música: José de Jesús Morales. — Faz B. — No hay razón. — Bolero. — Autor letra y música: Rafael Ramírez. — Intérprete: Fernando Torres con Orq. Don Américo. — Disco Odeón 32.008. — 1.000 ejemplares. — Buenos Aires, 1|11|947.

257.782—Hablemos claramente. — Bolero. — Faz A. — Autor letra: Roberto Lambertucci. — Autor música: Fernando López. — Faz B. — Quisiera ser tu canción. — Bolero. — Autor letra: Roberto Lambertucci. — Autor música: Fernando López. — Intérprete: Eduardo Farrel con Víctor S. Lister y su Orquesta. — Disco Odeón 70.590. — 1.000 ejemplares. — Buenos Aires, 1|11|947.

257.783—Tú lo quisiste. — Bolero. — Faz A. — Autor letra y música: Mario Clavell. — Faz B. — Amor que ya murió. — Bolero. — Autor letra y música: Don Fabián. — Intérprete: Hugo Romani con Héctor Lagna Fietta y su Orquesta. — Disco Odeón número 70.586. — 1.000 ejemplares. — Buenos Aires, 1|11|947.

257.784—Yo co soy tatu maleta. — Chamamé con canto. — Faz A. — Autor letra: Valerio Duarte. — Autor música: Ernesto Montiel. — Faz B. — El Ombusito. — Chamamé. — Autor música; Ernesto Montiel. — Intérprete: Ernesto Montiel y su Trío Correntino. — Disco Odeón Nº 31.852. — 800 ejemplares. — Bs. Aires, 1|11|947.

257.785—La última noche. — Porro con canto. — Faz A. — Autor letra y música: Bobby Collazo. — Faz B. Los monitos bailan Boogie. — Boogie-woogie. — Autor letra: Germán Carlos Ferrer. Autor música: José S. Rossino. — Intérprete: Eduardo Armani y su Orquesta. — Disco Odeón Nº 22.143. — 1.000 ejemplares. — Bs. Aires, 1|11|947.

257.786—Ahora tengo un amor. — Vals con canto. — Faz A. — Autor letra y música: Rodolfo Sciammarella. — Faz B. — Cosas de Antaño. — Tango con canto. — Autor letra: Juan A. Martínez. — Autor música: César Zagnoli. — Intérprete: Alberto Castillo y su Orquesta Típica. — Disco Odeón número 7.730. — 1.000 ejemplares. — Bs. Aires, 1|11|947:

257.787—Yo sólo sé. — Tango con canto de la Comedia musical; "Luna de miel para tres". Faz A. Autor letra: Guillermo y Horacio Pelay. Autor música: Francisco Canaro. — Marianito Mores. — Faz B. — El norteño. — Carnavalito. — Danza rítmica de la Comedia Musical; "Luna de miel para tres". — Autor música: Francisco Canaro. — Marianito Mores. — Intérprete: Francisco Canaro y su Orquesta Típica. — Disco Odeón Nº 5.297. — 1.000 ejemplares. — Buenos Aires, 1|11|947.

257.788—Sereno... Va. — Paso doble con canto. — Faz A. — letra y música: Ricardo Moreal. — Ramón Perelló. — Faz B. — María Bonita. — Vals con canto. — Autor letra y música: Agustín Lara. — Intérprete: Carlos De Palma y su Orq. Característica. — Disco Odeón 2.425. — 1.000 ejemplares. — Bs. Aires, 1|11|947.

257.789—Señorita. — (Mam'selle). — Canción-fox. — Faz A. — Autor letra: Mack Gordon. — Autor música: Edmund Goulding. — Faz B. — Me gusta la rumba. — Tropical. — Autor letra y música: Chucho Martínez Gil. — Intérprete: Chucho Martínez Gil con Víctor S. Lister y su Orquesta. — Disco Odeón Nº 70.589. — 1.000 ejemplares, — Buenos Aires, 1|11|947.

257.790—Apuntes de puertos y canales. — 120 págs. — Autor: Pedro Longhini. — Editor e impresor: Centro Estudiantes de Ingeniería de Bs. Aires. — 100 ejemplares, — Capital Federal, 10|diciembre.947.

257.794—Contabilidad Analítica del presupuesto financiero. — 222 págs. — Autor: Aldo V. Chittaroni. — Editor: Editorial Bibliográfica Argentina. — Impresor: Macagno, Landa & Cía. — Buenos Aires, 17|enero|947.

257.795—El derecho del trabajo, su evolución en América. — 429 págs. — Autor: Luis A. Despontín. — Editor: Editorial Bibliográfica Argentina. — Impresor: Macagno, Landa & Cía. — Buenos Aires, 19|4|947. — 1.500 ejemplares.

257.796—La nulidad en el proceso civil. — Acción — Excepción — Recurso. — 143 págs. Autor: N. Enrique Amaya. — Editor: Edi. Bibliográfica Argentina. — Impresor: Guellermo Kuperschmia. — 1.100 ejemplares. — Capital Federal, 19|4|947.

257.799—El Progreso. — Semanario. Prop. y Director: Julio Auliel, Mar del Plata, 9 de marzo 1947. — 1.000 ejempl.

257.797—Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja. — Propietario: Provincia de La Rioja. — Director: Leonardo Samuel Lasso. — La Rioja, 28 de noviembre|947. — 500 ejemplares.

257.798—Boletín Informativo. — Diario. — Propietario: Centro U. Jubilados y Pens. Ferroviarios. — Director: Florencio Leocadio Rodríguez. — Rosario, diciembre|947. — 3.200 ejemplares.

257.800—Sports. — Revista. — Propietario: Francisco Cabeza (h). — Director: Paco Cabeza. — Bahía Blanca, 6|diciembre|947. — 3.500 ejemplares.

257.801—Clisé. — Periódico. — Propietario y Director: Victorio Justo Rondinelli. — Campana, 5|diciembre|947. — 500 ejemplares.

257.802—Hoja Puntana. — Periódico. — Propietario y Director: Isidro Díaz. — San Luis, 1|noviembre|947. — 750 ejemplares.

257.804—Ibero América. — Revista. — Propietario: Federación Regional de Sociedades Españolas. — Director: Antonio Crespi Valls. — Bahía Blanca, mayo|947. — 1.000 ejemplares.

257.805—Revista de la Cooperativa Obrera Ltda. — Propietario: Cooperativa Obrera Ltda. Director: Esteban Miranda. — Bahía Blanca, noviembre y diciembre|947. — 6.500 ejemplares.

257.806—La Opinión. — Diario. — Propietario: Buffelli & Actis. — Director: Rafael R. Actis. — Rafaela, 5|diciembre|947. — 3.000 ejemplares.

257.807—Surcos. — Revista. — Propietario y Director: José Schächtel. — Concordia. — (E. Ríos), 7|diciembre|947. — 250 ejemplares.

257.808—El camino hacia la belleza — Ilumine su camino con las hacendosas mujercitas de puloil. — Verdadero afiche propaganda. — 1 fotografía. — Autor: David Cauchaner. — Editor e impresor: Devoto y Cauchaner S. R. L. — 5.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10|diciembre|947.

257.811—La Voz Radical. — Periódico. — Propietario y Director: José G. Sánchez Negrete. — San Pedro, 4 de octubre de 1947. — 400 ejemplares.

257.812—Vida y Sports. — Periódico. — Propietario y Director: Francisco Raggio. — L. N. Alem, 1|noviembre|947. — 500 ejemplares.

257.814—Revista Neurológica de Buenos Aires. — Propietario y Director: Vicente Dimitri. — Buenos Aires, enero, abril de 1947. — 600 ejemplares.

257.817—Los cariñitos. — Malambo—canción, música. 2 págs. — Autor: Agustín Argentino Cornejo. — Transcripción para guitarra por: Caballero. — Editor: Antigua Casa Núñez. — Impresor: Imp. Garavini & Cía. — 500 ejempl. — Buenos Aires, 28|7|941.

257.818—Brisas del Norte. — Revista. — Propietario y Director: Isaura Andrade de Trellin. — Olivos, octubre|947. — 200 ejemplares.

257.819—Boletín Parroquial. — Periódico. — Propietario: y Director: Narciso Goiburu. — Colón, 29 de noviembre de 1947. — 450 ejemplares.

257.820—El Eco del Futalauquén. — Eco de de Futalauquén. — Semanario. — Propietario y Director: Carlos Gago Viera. — Esquel — (Chubut), 25|octubre|947. — 400 ejemplares.

257.821—Di Presse. — La Prensa Israelita. — Diario. — Propietario: Sociedad Colectiva "Di Presse". — Director: Pinjas Katz. — Bs. Aires, 11|diciembre|947. — 16.500 ejemplares.

257.824—Yerbagüena. — (El mielero). — 142 págs. — Autor: Julio Migno. — Editor: Editorial Castellvi. — Impresor: Raúl Castellvi. — 500 ejemplares. — Santa Fe. 1|9|947.

257.825—Novelistas inmediatos a Cervantes. — 166 págs. — Autores: Antonio Enrique Gómez, Alonso de Castillo Solorzano y otros. — Editor: Editorial Lautaro. — Impresor: Macland S. R. L. — 7.000 ejemplares. — Bs. As., 20|9|947.

257.826—Novelistas anteriores a Cervantes. — 213 págs. — 2da. parte. — Autores: Mateo Luján de Saavedra y Antonio Villegas. — Editor: Editorial Lautaro S. R. L. — Impresor: Macland S. R. L. — 7.000 ejemplares. — Bs. Aires, 18|9|947.

257.827—Sir Walter Ralegh, pirata y caballero. — 141 págs. — Autor: Eric Ecclestone. — Traducción del inglés: Valerio Ferreyra. — Editor: Editorial Lautaro. — Impresor: Macland S. R. L. — 6.000 ejemplares. — Bs. Aires, 22. 8|947.

257.828—Frankenstein. — 205 págs. Autor: Mary ... Shelley. — Traducción del inglés: Laura Marazul. — Editor: Editorial Lautaro. — Impresor: Macland S. R. L. — 6.000 — Buenos Aires, 22|agosto|947.

257.829—Daisy Miller. — 199 pags. — Autor: Henry James. — Traducción del inglés: Eduardo Wasshaver. — Editor: Editorial Lautaro. — Impresor: Macland. — 6.000 ejemplares. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

257.830—La Voz de Tapalqué. — Periódico: Propietario y Director: R. Américo Giralde. — Tapalqué, 16|setiembre|947. — 350 ejemplares.

257.832—Tribuna. — Diario. — Propietario y Director: Salvador Eduardo Leonetti. — Bell Ville, 4 de diciembre de 1947. — 1.200|1500 ejemplares.

257.836—Los Andes. — Periódico. — Propietario y Director: Ambrosio Marcenaro Boutell. — San Antonio de Los Cobres, 2|diciembre|947. — 300 ejemplares.

257.849—Biología y Marxismo. — 232 págs. — Autor: Marcel Prenat. — Traducción del francés: Adolfo Lertora. — Editor: Editorial Problemas. — Impresor: Editorial Cóndor. — 2.500 ejemplares. — Bs. Aires, 10|12|947.

257.852—Ahora me siento feliz. — Corrido, letra. 2 págs. Autor: Gerónimo Llorca. — Editor: El Autor. — Impresor: Julio Korn. — 1.000 ejemplares. — Guatraché, Tres Pampa, 17|febrero|944.

257.853—Flor de Irupé. — Tango. letra. 2 págs. — Autor: Pedro E. Libera. — Editor: El Autor. — Impresor: Julio Korn. — 1.000 ejemplares. — Rosario, de Santa Fe, 4|12|947.

257.855—Maderil. — Revista. — Propietario y Director: Yves W. Deymonnaz. — Buenos Aires, octubre de 1947. — 5.500 ejemplares.

257.869—Vuelve Amada. — Vals, letra. 2 págs. — Autor: Antulio Perretta. — Editor: El Autor. — Impresor: Ferrer. — Buenos Aires, 8|8|947. — 100 ejemplares.

257.870—Vuelve amada. — Vals, música. 2 págs. — Autor: José Tiezzi (hijo). — Editor: El Autor. — Impresor: Ferrer. — 100 ejemplares. — Bs. Aires, 8|8|947.

257.873—Zamba de Vargas. — Versión fácil para guitarra. — Música. 2 págs. — Autor: Anónimo. — Adaptación de: Cosme Caballero. — Editor: Editores Antigua Casa Núñez Diego y Gracia — Impresor: Ortelli Hnos. — 500 ejemplares. — Bs. Aires, 28|3|944.

257.878—El Heraldo. — Diario. — Propietario y Director: Jacobo Liebermann. — Concordia (E. Ríos), 5|diciembre|947. — 5.000 ejemplares.

257.882—Milonga de los salones. — Milonga, música. 2 págs. — Autor: José Tiezzi (h). — Editor: El Autor. — Impresor: Julio Korn. — 500 ejempl. — Buenos Aires, 3|9|947.

257.883—Milonga de los salones. — Milonga, letra. 2 págs. — Autor: Antulio Perretta. — Editor: El Autor. — Impresor: Julio Korn. — 500 ejemplares. — Bs. Aires, 3|9|947.

257.890—La morenita de Balvanera. — Milonga candombe, letra 2 págs. — Autor: Minervino de la Vega. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — 200 ejemplares. — Buenos Aires, 27|noviembre de 1947.

257.896—Instituciones del Derecho Argentino. — 106 págs. — Autor: Edelmiro Hugo Guzmán Oviedo. — Editor Librería y Casa Editorial de Emilio Perroti. — Impresor: Juan Perroti. — 400 ejemplares. — Buenos Aires, 1|diciembre|947.

257.897—El Noticiero de Castelli. — Bi Semanario. — Propietario y Director: Jorge A. Tur Arrué. — Castelli, 10|diciembre|947. — 350 a 400 ejemplares.

257.899—Ya está a la Vista el Pan Dulce. — Revista en un acto. — 13 hojas. — Autores: Antonio Botta, Marcos Bronenberg y Antonio Prat. — Declaración jurada. — Buenos Aires, Teatro Maipo el día, 6 de diciembre de 1947.

257.922—Cálculo de estructuras hiperestáticas constituídas por piezas rectilíneas. — Fórmulas y tablas. — 423 págs. — Volumen II. — Tablas XIV a XVII. — Autor: Enrique Butty. — Editor: Centro Estudiantes de Ingeniería de Buenos Aires. — Impresor: Tall. Gráf. Tomás Palumbo. — 1.500 ejemplares. — Capital Federal, 11 de diciembre de 1947.

257.925—Tupinamba. — Chorro, música. 2 págs. — Autores: Mauricio Trajtenberg (Maury) y José M. Romero. — Editor: Los Autores. — Impresor: A. Boccazzi. — 500 ejemplares. — Capital Federal, 27|11|947

257.930—Luz y Fuerza. — Periódico. — Propietario: Cooperativa de Luz U. P. L. A. — Director: J. Fernández de la Vega y Roberto Alvarez. — Lanús, febrero a octubre de 1947. — 6.000 ejemplares.

PUBLICAR NUEVAMENTE

251.176—La esencia del estilo gótico. — 178 págs. — Autor: Guillermo Worringer. — Traducción del alemán: Editor: Revista de Occidente Argentina. — Impresor: Tall. gráficos B. U. Chiesino. — 2.000 ejemplares. — Buenos Aires, setiembre|947.

251.192—El delirio del viento. — Comedia dramática en tres actos. — 51 hojas. — Declaración jurada. — Autor: Arturo Cambours Ocampo. — Casino de Mar del Plata. — Auditorium el día, 18 de marzo de 1947.

251.228—Regulations Under The Argentine Income Tax Law Nº 11.682. — (As-Amended). — Decreto reglamentario de la Ley de impuestos a los réditos número 11.682 T.O. en 1947. — 105 págs. — Autor: Anónimo. — Editor: Marval & O'Farrell. — Impresor: F. H. Hauser. — 250 ejemplares. — Buenos Aires, 20|8.947.

e.4 feb.-Nº 25-v.17 feb.

---

12 de Diciembre de 1947

257.964. — Querencia. Milonga. Música, 2 páginas. Autor: Guillermo Cesanelli. Impresor: Boccazzi. Editor el autor. 500 ejemplares. Buenos Aires, 27 Noviembre 1947.

257.965. — El Heraldo de la Paternal. Periódico. N 677. — Propietario y director: Juan Eladio Cuevas. 1650 ejemplares. Buenos Aires (La Paternal). 2 de Diciembre de 1947.

257.972. — Perspectiva real. Obra científica. 31 páginas. Autores: F. Maino, O. C. Gennaro y R. J. Fernández. — Imp. y edit.: los autores. 200 ejemplares. Rosario, Octubre 1947.

257.984. — Histología y embriología Bucodentaria. Obra de medicina. 358 páginas. Autor: Rómulo Cabrini. Impresor: López. Edit. El Ateneo. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1947.

257.985. — Manual de primeros auxilios. Obra de medicina. 291 páginas. Autor: Luis L. Boffi. Imp.: Cía. Impresora Argentina. Edit.: El Ateneo. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1947.

257.986. — Higado y pancreas. Obra de medicina. 236 páginas. Autor: Marcelo Hoyer. Imp. Amorrortu. Editor: El Ateneo. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, 23|10|47.

257.987. — Invaginación intestinal en el niño. Obra de medicina 209 páginas. Autor: Alberto Lagos García. Imp.: La Prensa Médica Arg. Editor: El Ateneo. 500 ejemplares. Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1947

257.988. — Medicina legal. Obra de medicina. 653 páginas. Autor: Nerio Rojas. Imp.: Ferrari. Edit.: El Ateneo. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 3 Noviembre 1947.

257.989. Patología psicosomática. 768 páginas. Obra de medicina. Autores: A. Rascovsky, C. E. Cárcamo, G. Ferrari Hardoy y otros. Imp.: Amorrortu. Edit.: El Ateneo. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1947.

257.990. — Terapéutica clínica. VI Glándulas endocrinas. Ginecología clínica. Sistema neurovegetativo. Obra de medicina. 586 páginas. Autores: L. A. Arrighi, G. Di Paola. J. J Beretervide y otros. Imp.: Didot. Edit.: El Ateneo. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 28 de Noviembre 1947

257.991. — Terapéutica clínica. III (Primera parte). Aparato respiratorio. Obra de medicina. 608 páginas. Autores: A. J. Bandoni, J. M. Baldi Robecco, M. Brea y otros. Imp.: Didot. Edit.: El Ateneo. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, 30 de Octubre de 1947

257.992. — Diario de un poeta. Traducción del francés. 280 páginas. Autor: Alfredo De Vigny. Traductor: J. C. Imp.: Patagonia. Edit.: Emecé. 2.500 ejemplares. Buenos Aires, 12 de Setiembre de 1947. Reimpresión.

257.993. — Diario de un testigo de la guerra. 569 páginas. Autor: Jorge Máximo Rohde. Imp.: Cía. Impresora Argentina. Edit.: Emecé. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 10 de Octubre de 1947.

257.994. — Vida y obras de don Diego Velázquez. 230 páginas. Autor: Jacinto Octavio Picón. Imp.: Didot. Editor: Emecé. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 10 de Junio de 1947. Reimpresión.

257.995. — Un vagabundo de las islas. Trad. del inglés. 330 páginas. Autor: Joseph Conrad. Traduc.: Antonio Guardiola. Imp.: Cía. Impresora Argentina. Editor: Emecé. 4.000 ejemplares. Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1947.

257.996. — Los Rojos Redmayne. Traducción del inglés. 340 páginas. Autor: Eden Phillpotts. Traductor: Marta Acosta Van Praet. Imp.: Cía. Impresora Argentina. Editor: Emecé. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 12 de Noviembre 1947.

257.997. — La larga busca del señor Lamousset. Traducción del inglés. 299 páginas. Autor: Lynn Brock. Traductor: Fernando M. Ungría. Impresor Patagonia. Editor: Emecé. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 10 de Octubre de 1947.

257.998. — Los tres impostores. Traducción del inglés. 187 páginas. Autor: Arthur Machen. Traducción: Benjamín Hopenhaym. Imp.: Cía. Impresora Arg. Edit.: Emecé. 4.000 ejemplares. Buenos Aires, 10 de Octubre de 1947.

257.999. — Las nubes y otros fenómenos atmosféricos. Traduc. del inglés. 137 páginas. Autor: C. J. P. Cave. Traductor: Mario Pittaluga. Impresor: Cía. Impresora Arg. Edit.: Emecé. 3.000 ejem. Buenos Aires, 10 de Octubre 1947.

258.000. — La habitada. 54 páginas. Autor: Carmen R. I. De Gándara. Impresor: Amorrortu. Edit.: Emecé. 2.000 ejemplares. Buenos Aires 12 de Noviembre de 1947.

258.001. — El gaucho, a través de los testimonios extranjeros. 100 páginas. Autor de la selección: Eduardo Jorge Bosco. Imp.: López. Edit.: Emecé. 3.000 ejemplares. Buenos Aires 12 de Noviembre de 1947.

258.002. — En acecho. Traducción del inglés. 236 páginas. Autor: Lynn Brock. Traductor: Enriqueta del Carril. Imp.: López. Edit.: Emecé. 4.000 ejemplares. Buenos Aires, 12 de Setiembre de 1947. Reimpresión.

258.003. — Historia de los Incas. 306 páginas. Autor: Pedro Sarmiento de Gamboa. Imp.: Cía. Impresora Argentina. Edit.: Emecé. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, 30 de Setiembre de 1947. Reimpresión.

258.004. — Logometría. 108 páginas. Autor: Antonio Eleas. Imp.: Miguel Murad. Editor: El Autor. 964 ejemplares. Tucumán, 26 de Septiembre de 1947.

258.018. — Qué sabrás de amor!... Bolero, Música. 2 páginas. Autor: Hugo E. Galli. Imp.: Boccazzi. Editor: el autor. Bs. Aires, 27 de Noviembre de 1947.

258.019. — Qué sabrás de amor!... Bolero, Letra. Autor: Domingo B. Salvadores. Imp. Boccazzi. Editor: El autor. 200 ejemplares. Buenos Aires: 27 de Noviembre de 1947

258.020. — Hojas marchitas. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Juan José Vercesi. Imp.: Boccazzi. Editor: el autor. 200 ejemplares. Buenos Aires, 30 de Octubre de 1947.

258.021. — Hojas marchitas. Tango, Letra. Autor: Angel Justo Gessara y Hugo E. Galli. Imp.: Boccazzi. Editor: El autor. 200 ejemplares. Buenos Aires, 30 Octubre 1947.

258.022. — Bajo el perdón. Tango, Música. 2 páginas. Autor: Hugo E. Galli. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. 200 ejemplares. Bs. Aires, 27 de Noviembre de 1947.

258.023. — Bajo el perdón. Tango, Letra. Autor: Alfredo S. Da Peña. Impresor: Boccazzi. Edit.: el autor. 200 ejemplares. Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1947.

258.024. — Esquinita de mi infancia. Vals, Letra. Autor: Pedro Schnán. Impresor: Boccazzi. Edit.: el autor. 200 ejemplares. Buenos As., 30 de Octubre 1947.

258.025. — Esquinita de mi infancia. Vals, Música. 2 páginas. Autor: Hugo E. Galli. Imp.: Boccazzi. Edit.: el autor. 200 ejemplares. Bs. Aires, 30 de Octubre 1947.

258.026. — Mi viejo caserón. Tango, Música. 2 páginas. Autor: Hugo E. Galli. Imp.: Boccazzi. Edit.: el autor. 200 ejemplares. Bs. Aires, 30 Octubre de 1947.

258.027. — Mi viejo caserón. Tango, letra. Autor: Pedro Schnán. Impresor: Boccazzi. Editor: el autor 200 ejemplares. Bs. Aires, 30 de Octubre de 1947.

258.028. — Garganta de oro. Tango, Música. 2 páginas. Autor: Hugo E. Galli. Imp.: Boccazzi. Editor: el autor. 200 ejemplares. Bs. Aires, 30 de Octubre de 1947.

258.029. — Garganta de oro. Tango, Letra. Autor: Dominga Marconi. Im-

presor: Boccazzi. Editor: La autora. 200 ejemplares. Bs. Aires, 30 de Octubre de 1947.

258.030. — Serenata Argentina. Vals. Letra. Autor: Dominga Marconl Impresor: Boccazzi. Edit.: la autora. 200 ejemplares. Bs. Aires, 30 de Octubre de 1947.

258.031. — Serenata Argentina. Vals, Música. 2 páginas. Autor: Hugo E. Galli. Impresor: Boccazzi. Edit.: el autor. 200 ejemplares. Bs. Aires, 30 de Octubre 1947.

258.032. — Barca sin rumbo. Tango, Letra. Autor: Roberto A. Brocchı. Imp.: Boccazzi. Edit: el autor. 200 ejemplares. Bs. Aires, 27 de Noviembre de 1947.

258.033. — Barca sin rumbo. Tango, Música. 2 páginas. Autor: Hugo E. Galli. Imp.: Boccazzi. Editor: el autor. 200 ejemplares. Bs. Aires, 27 de Noviembre de 1947.

258.034. — Pura ilusión. Vals, Letra, Autor: Angel Justo Gessara. Imp.: Boccazzi. Editor: el autor. 200 ejemplares. Bs. Aires, 30 de Octubre de 1947.

258.035. — Pura ilusión. Vals, música. 2 págs. Autor: Hugo E. Galli . Impresor: Boccazzi. Edit.: el autor. 200 ejemplares. Bs. Aires, 30 de Octubre de 1947.

258.036. — Gualeguaychú. Canción, Música. 2 páginas. Autor: Hugo E. Galli. Imp.: Boccazzi. Editor: el autor. 200 ejemplares. Bs. Aires, 30 de Octubre de 1947.

258.037. — Gualeguaychú. Canción, Letra. Autor: Dominga Marcoino. Impresor: Boccazzi. Edit.: la autora. 200 ejemplares. Bs. Aires, 30 de Octubre de 1947.

258.038. — Regimiento 6. Marcha, Música. 2 páginas. Autor: Amelia L. I. de Cámpora (Amelia Livia Iturriaga de Cámpora) Imp.: J. Korn. Editor: la autora. 50 0ejemplares. Bs. Aires, 23 de Octubre de 1947.

258.039. — Viernes 12. Tango, Música. 2 páginas. Autor: Amelia L. I. de Cámpora (Amelia Livia Iturriaga de Cámpora). Imp.: Korn. Edit.: la autora. 500 ejemplares. Bs. Aires, 12 de Noviembre de 1947.

258.040. — Ayer. Tango, Música. 2 páginas. Autor: Amelia L. I. de Cámpora (Amelia Livia Iturriaga de Cámpora). Imp.: J. Korn. Edit.: la autora. 500 ejemplares. Bs. Aires, 12 d(Noviembre de 1947.

258.042. — Constancia. Revista Nº 2739. Propietario: Soc. Constancia. Director: Francisco Durand. 1.500 ejemplares. Buenos Aires, 16 Noviembre de 1947.

258.043. — Giunge la Primavera (llega la primavera). Música. 2 pág. Autor: Víctor Pontino. Imp.: Boccazzi. Editor: el autor. 500 ejemplares. Bs. Aires, 27 Noviembre de 1947.

258.046. — Revista de la Bolsa de Cereales. (Semanario) Nº 1.826. Propietario: Bolsa de Cereales. Director: Juan Adolfo Reisz y Toribio Gutiérrez. 1.525 ejemplares. Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1947.

258.049. — Himno Ferroviario. Música. 2 páginas. Autor: Segundo P. Bringas. Imp.: J. Korn. Edit.: el autor. 500 ejemplares. Buenos Aires, 9 de Agosto de 1944.

258.052. — Revista Jurídica Argentina la Ley . Nº 45. — Propietario: Editorial La Ley. Director: Jorge Figueroa Alcorta. 5 600 ejemplares. Buenos Aires, Enero a Marzo de 1947.

258.053. — Anales de Legislación Argentina. 1946 Tomo VI. Propietario: Editorial La Ley. Director: Jerónimo Remorino. 5.600 ejemplares. Buenos Aires, 1|1|47 al 31|12|47.

258.057. — Svenskt Kyrkoblad. Boletín de la Iglesia Sueca. Nº 12. Propietario: Congregación Sueca en Buenos Aires. Director: Nils Baathe. 1.300 ejemplares. Buenos Aires, Diciembre de 1947.

258.058. — Siete vidas. Gato, Música. 2 páginas. Autor: Francisco D. Carol. Imp.: Gornatti. Editor: Gornatti. 300 ejemplares. Bs. Aires, 2 de Enero de 1938.

258.059. — Prometida. Zamba, Música. 2 páginas. Autor: Francisco D. Carol. Imp. y edit.: Gornatti. 300 ejemplares. Buenos Aires, 2 de Enero de 1938.

258.060. — El Huacaló (El llorón). Gato, Música. 2 páginas. Autor: Francisco D. Carol. Imp. y editor: Gornatti. 300 ejemplares. Buenos Aires, 2 de Enero de 1938.

258.061. — Zamba Alegre. Música. Autor: Francisco D. Carol. Imp. y editor: Gornatti. 300 ejemplares. Buenos Aires, 2 de Enero de 1938.

258.062. — La cuarteada. Chacarera, Música. 2 páginas. Autor: Francisco D. Carol. Imp. y edit.: Gornatti. 300 ejemplares. Buenos Aires, 2 de Enero 1938.

258.065. — Introducción al estudio de la filosofía y de las ciencias sociales. Científica. 69 páginas. Autor: Pastor Adolfo Sastre. Imp. y edit.: Editorial C. Económicas García y Macchl. 100 ejemplares. Bs. Aires, 22 de Octubre de 1947.

258.073. — Estatua de D. Hernando de Lerma. Escultura (fotografía de la). Autor de la obra: Angel E. Ibarra García. Salta, Octubre de 1946.

258.076. — La Nota. Periódico quincenal. Nº 1. Propietario: Enrique Widmann, Gabriel Domenech y Rogelio López. Director: Enrique Widmann. 1.000 ejemplares. Florida (B. Aires), 5 Diciembre de 1947.

e.5 feb.-Nº 26-v.18 feb.

---

13 de Diciembre de 1947

258.081—Hobby. — Prop. Editorial Hobby S. R. L. — Director: Roberto Castroman. — Buenos Aires, Diciembre de 1947. — Tiraje: 54.000.

258.083—Grandezas y Miserias de un Pueblo (Los Judios en Francia, Italia y España desde su dispersión hasta nuestros días). — 373 págs. — Orig. de J. Bedarride. — Trad. del francés: Diego A. de Santillán. — Impresión: Talleres Gráficos Macagno, Landa y Cía. — Editorial: Editorial Víctor Lerú. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1947. — Tiraje: 2.000.

258.094—Nueva Epoca. — Prop. y Director: Manuel José González Alvarez. — General Viamonte, Diciembre de 1947. — Tiraje 600.

258.111—Motociclismo. — Prop. Club. Motociclista Nativo. — Director: Héctor Vander Ghote. — Buenos Aires, Noviembre de 1947. — Tiraje: 1.000.

258.113—Mi Página Gris. — Tango, Música. — 2 págs. — Autor: Rodolfo Coltrinari. — Impres. y Editorial: Gornatti Hnos. — Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1938. — Tiraje: 500.

258.114—Oro y Amor. — 197 págs. — Autor: Endi Strong. — Impres. Maxwell y Cía. — Edit. N. D. Lafuerza. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1947. — Tiraje: 1.500.

258.117—Neos Cosmos. — Propiedad y Director: Climis Magriplis. — Buenos Aires, Diciembre de 1947. — Tiraje: 1.500.

258.118—Ventas. — Propiedad Asociación de Dirigentes de Ventas. — Director: Nilo Glaudo Lombardero. — Buenos Aires, Noviembre de 1947. — Tiraje: 1.000.

258.125—Biblios. — Propiedad: Cámara Argentina del Libro. — Director: Julio Florencio Cortazar. — Buenos Aires, Octubre de 1947. — Tiraje: 3.000.

258.126—U.F.C. (Unis Comme Au Front) — Boletín Mensual. — Propiedad y Director: Juan Melat. — Buenos Aires, Agosto - Septiembre de 1947. — Tiraje: 950.

258.127—El Santo de los Milagros. — Propiedad y Dirección: Hermenegildo S. Fazio. — Buenos Aires, Noviembre de 1947. — Tiraje: 1.000.

258.128—Lyra. — Propiedad y Dirección: Francesco Negrini. — Buenos Aires, Octubre de 1947. — Tiraje: 4.500.

258.133. — Historia de la Fundación y Evolución de la Orden de Frailes Menores en el Siglo XIII. — 620 págs. — Original de Fray Gratien de Paris. — Traducción del francés: R. P. Victoriano Ma. de Larrainzar. — Impreso: Sebastián de Amorrortu e Hijos. — Editorial: Dedebec. — Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1947. — Tiraje: 2.000.

258.134—Urraca. — Propiedad y Dirección: Mordy Strugo. — Bernal, Diciembre de 1947. — Tiraje: 500.

258.137—Zorro Viejo. — Tango, Letra. — 2 págs. Autor: Juan M. Velich. — Impres. y Edit., Editorial Sol. Buenos Aires, 30 de Octubre de 1947. — Tiraje: 500.

258.138—Zorro Viejo. — Tango, Música. — 2 págs. — Autor: Agraz. — Impres. y Edit., Editorial: Sol. — Buenos Aires, 30 de Octubre de 1947. — Tiraje: 500.

258.147—Nuevos Horizontes en Datiloscopia. — 28 págs. — Autor: Fernando C. Oro. — Impres.: Claramonte y Cía. — Edit.: El Autor. — Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1947. — Tiraje: 300.

258.148—Ansias de Amor. — Vals, Música. — 2 págs. — Autor: José Campo. — Impres.: A. Boccazzi. — Edit.: El Autor. — Buenos Aires, 20 de Abril de 1944. — Tiraje: 500.

258.149—Se que nunca vendrás. — Tango, Música. — 2 págs. — Autor: José Campo. — Impresor: A. Boccazzi. — Editorial: El Autor. — Buenos Aires, 20 de Abril de 1944. — Tiraje: 500.

258.150—En Torno a la Espiritualidad Humana. — 94 págs. — Autor: Benito Corra. — Impresión: Talleres Gráficos S.A.G.A. — Editorial: El Autor. — Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1947 — Tiraje: 500.

258.152—María Chela. — Fox Trot, letra. — 2 págs. — Autor: Oscar Manduca y Juan J. Mosalini. — Impresión: Raúl Potes. — Editorial Goya. — Buenos Aires, 10 de Octubre de 1947. — Tiraje: 1.000.

258.153—Motivo pa Padecé. — Paso Doble, Música. — 2 págs. — Autor: Juan J. Mosalini. — Impresión: Raúl Potes. — Editorial: Editorial Goya. — Buenos Aires, 11 de Octubre de 1947. — Tiraje: 1.000.

258.154—Motivo pa Padacé. — Paso Doble, Letra. — 2 págs. — Autor: Oscar Manduca. — Impresor: Raúl Potes. — Editorial Goya. — Buenos Aires, 11 de Octubre de 1947. — Tiraje: 1.000.

258.155—Un Madrigal. — Paso Doble, Letra. — 2 págs. — Autor: Oscar Manduca. — Impresión: Raúl Potes. — Editorial Goya. — Buenos Aires, 9 de Octubre de 1947. — Tiraje: 1.000.

258.156—Un Madrigal. — Paso Doble, Música. — 2 págs. — Autor: Juan J. Mosalini. — Impresor: Raúl Potes. — Editorial: Editorial Goya. — Buenos Aires, 9 de Octubre de 1947. — Tiraje: 1.000.

258.160—Sistema de Marcación del Ganado Menor. — 14 págs. — Autor: César Zanolli. — Impresor: Bartolomé Pezza. — Editorial: El Autor. — Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1947. — Tiraje: 250.

258.161—Chichi Boogie. — Boogie Woogie, Música. — 2 págs. — Autor: Olivero Orlando. — Impresor: E.M.O.R. — Editorial: Oscar Roma. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1947. — Tiraje: 1.000.

258.162—Chichi Boogie. — Boogie Woogie, Letra. — 2 págs. — Autor Oliverio Orlando. -- Impresor: E.M.O.R. — Editorial: Oscar Roma. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1947. — Tiraje: 1.000.

258.175—Tahiti (La Camisa del Hombre Feliz). — Una hoja. — Autor: Raúl Arzubi Borda. — Impresión: Sprimger y Cía. — Editorial: De Arciniega y Cía. — Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1946. — Tiraje: 5.000.

Expediente Nº 258.081 al 258.175

e.6 feb.-Nº 28 v.19 feb.

---

15 DE DICIEMBRE

258.176—Dormite Ganguita. — Canción de cuna, música. — (Del álbum "Tres Canciones de Cuna Salteñas). — 3 páginas. — Autor: Matilde Patri. — Editor: El autor. — Impresor: Ricordi Americana. — 200 ejemplares. — Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1947.

258.177—Pa'Pillarlo ... — Canción de cuna, música. — 3 páginas. — (Del álbum "Tres Canciones de Cuna Salteñas). — Autor: Matilde Patri. — Editor: El Autor. — Impresor: Ricordi Americana. — 200 ejemplares. — Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1947.

258.178—Con la Mama Virgen. — Canción de cuna, música. — 3 páginas. — (Del álbum "Tres Canciones de Cuna Salteñas). — Autor: Matilde Patri. — Editor. El Autor. — Impresor: Ricordi Americana. — 200 ejemplares. — Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1947.

258.179—Wach Auf. — Música. — 6 páginas. — Autor: Orlando Di Lasso. — Revisión: Guillermo Graetzer. — Editor: Ricordi Americana. — Impresor: Bermejo & Fucci. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1947.

258.180—O Magnum Mysterium. — Motete. — Música. — 7 páginas. — Autor: Tomás Luis de Victoria. — Revisión de: Guillermo Graetzer. — Editor: Ricordi Americana. — Impresor: Bermejo & Fucci. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1947.

258.181—Sicut Cervus. — Motete. — Música. — 5 páginas. — Autor: Giovanni Pierluigi Da Palestrina. — Revisión de: Guillermo Graetzer. — Editor: Ricordi Americana. — Impresor: Bermejo & Fucci. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1947.

258.182—Non T'Amo o Voce Ingrata. — Madrigal. — Música. — 5 páginas. — Autor: Don Carlo Gesualdo. — Príncipe Di Venosa. — Revisión de: Guillermo Graetzer. — Editor: Ricordi Americana — Impresor: Bermejo & Fucci — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1947.

258.183—Nolo Mortem Peccatoris. — Motete. — Música. — 5 páginas. — Autor: Thomas Morley. — Revisión de: Guillermo Graetzer. — Editor: Ricordi Americana. — Impresor: Bermejo & Fucci. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1947.

258.184—Preludio XXI. — (Del Clave bien atemperado). — Para guitarra. — Música. — 2 páginas. — Autor: J. S. Bach. — Transcripción para guitarra de: Abel Fleury. — Editor: Ricordi Americana. — Impresor: Bermejo & Fucci. — 500 ejemplares. — Bs. Aires, 3|12|947.

258.185—Benedicite. — De Zwolf Geistliche Gesange. — Música. — 8 páginas. — Autor: Heinrich Schutz. — Revisión: Guillermo Graetzer. — Editor: Ricordi Americana. — Impresor: Bermejo & Fucci. — 500 ejemplares. — Bs. Aires, 25 de Noviembre de 1947.

258.186—Wenn Mein Studlein Vorhanden Ist. — Música. — 7 páginas. — Autor: Hans Leo Hassler. — Revisión de: Guillermo Graetzer. — Editor: Ricordi Americana. — Impresor: Bermejo & Fucci. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1947.

258.187—Ach, Herzigs Herz. — Música. — 4 páginas. — Autor: Heinrich Finck. — Revisión de: Guillermo Graetzer. — Editor: Ricordi Americana. — Impresor: Bermejo & Fucci. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 2. de Noviembre de 1947.

258.188—Sei Nun Wieder Zufrieden, Meine Seele. — De la 2da. parte de la "Hauss Music". — Música. — 3 páginas. — Autor: Johann Staden. — Revisión de: Guillermo Graetzer. — Editor: Ricordi Americana. — Impresor: Bermejo & Fucci. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1947.

258.189—Cebollita ... Bolero, Letra. — 2 páginas. — Autor: Alfredo L. Andrés. — Editor: El autor. — Impresor: Ricordi Americana. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1947.

258.190—Reza Niña Mía. — Letra. — 2 páginas. — Autor: Marcos J. Ferraris. — Editor: El autor. — Impresor: Ricordi Americana. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1947.

258.191—Reza Niña Mía. — Música. — 2 páginas. — Autor: José Viloni. — Editor: El autor. — Impresor: Ricordi Americana. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 3|12|947.

258.192—Cebollita ... Bolero. — Música. — 2 páginas. — Autor: Alfredo Andrés. — Editor: El autor. — Impresor: Ricordi Americana. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 3|12|947.

258.193—Castilla. — Seguidillas. — Música. — 12 páginas. — Autor: Isaac Albéniz. — Transcripción para dos pianos: Guillermo Graetzer. — Editor: Ricordi Americana. — Impresor: R. De Stéfano e Hijos. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1947.

258.194—Marcha Militar. — En Re mayor. — Op. 51. — Nº 1. — Música. — 6 páginas. — Autor: F. Schubert. — Transcripción para dos pianos: Guillermo Graetzer. — Editor: Ricordi Americana. — Impresor: R. De Stéfano e Hijos. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1947.

258.195—Gopak. — De la Opera "La Feria de Sorochintsi". — Música. — 6 páginas. — Autor: M. Musorgsky. — Transcripción para piano: Guillermo Graetzer. — Editor: Ricordi Americana. — Impresor: R de Stéfano e Hijos. y Cía. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 22|11|47.

258.196—Invitación al Vals. — Rondo Op. 65. — Música. — 24 páginas. — Autor: C. M. v. Weber. — Transcripción para dos pianos: Guillermo Graetzer. — Editor: Ricordi Americana. — Impresor: R. de Stéfano e Hijos. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1947.

258.197—3ª Sonata. — Op. 14. — Música. — 14 págs. — Autor: Roberto García Morillo. — Editor: Ricordi Americana. — Impresor: R. de Stefano e hijos. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1947.

258.198—Ronda del Sol. — Canto y piano, música. — 2 págs. — Autor: Pascual Quaratino. — Editor: Ricordi Americana. — Impresor: R. de Stéfano. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1947.

258.199—Ronda del Sol. -- Para canto y piano, letra. — 2 págs. — Autor: Juan Bautista Grosso. — Editor: Ricordi Americana. — Impresor: R. de Stéfano. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1947.

258.200—Dime, Corazón. — Vals lento, letra. — 5 págs. — Autor: Espejo Washington. - Editor: Ricordi Americana. —Impresor: Bermejo & Fucci. — Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1947.

258.201—Soñare que me Quieres. — Bolero, música. — 2 págs. — Autor: Tak Gianni y Alberto De Caro. — Editor: Ricordi Americana. — Impresor: Bermejo & Fucci. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 9 de Diciembre de 1947.

258.202—Soñare que me Quieres. — Bolero, letra. — 2 págs. — Autor: Mario Battistella. — Editor: Ricordi Americana. — Impresor: Bermejo & Fucci. — 500 ejemplares. — Buenos Aires., 9 de Diciembre de 1947.

258.203—Anibal Troilo. — (Pichuco). — Tango, Música. — 2 págs. — Autor: Julio De Caro. — Editor Ricordi Americana. — Impresor: Bermejo & Fucci. — 500 ejemplares. -- Buenos Aires, 9 de Diciembre de 1947

PRESIDENCIA DE LA NACION
Subsecretaría de Informaciones
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL
Paraguay 772

Los documentos que se insertan en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina, serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación, y, por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. — (Acuerdo de Ministros del 14 de Enero de 1947 - Art. 6).

BOLETIN OFICIAL

SUMARIO

Decretos

Crónica Administrativa

Resoluciones

Avisos

Sección Balances

258.204—Yo tenía un perrito. — Música. — 8 págs. — Autor: Rodolfo Sastre. — Editor: Ricordi Americana. — Impresor: Bermejo & Fucci. — 1.000 ejemplares. — Buenos Aires, 9 de Diciembre de 1947.

258.205—Yo tenía un perrito. — Letra. — 8 págs. — Autor: Micaela Sastre. — Editor: Ricordi Americana. — Impresor: Bermejo & Fucci. — 1.000 ejemplares. — Buenos Aires, 9 de Diciembre de 1947.

258.206—Variaciones Sobre el Tema. — ''Nel Cor piú mi sento''. — Música. — 5 págs. — Autor: Luigi Ricci. — Editor: Ricordi Americana. — Impresor: R. De Stefano & Cía. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1947.

258.207—Dime, Corazón. — Vals lento, Música. — 5 págs. — Autor: Federico Longas. — Editor: Ricordi Americana. — Impresor: Bermejo & Fucci. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 4 de Febrero de 1947.

258.208—El Flechazo. — Canción en el estilo popular argentino. — Música. — 7 págs. — Autor: Pascual Quaratino. — Transcripción para violín y piano: Pascual Quaratino. — Editor: Ricordi, Americana. — Impresor: R. De Stéfano. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1947.

258.209—Tratado de Contrapunto. — 338 págs. — Autor: José Torre Bertucci. — Editor: Ricordi Americana. — Impresor: Bermejo & Fucci. — 1.000 ejemplares. — Buenos Aires, Noviembre de 1947.

258.260—Eco Diamantino. — Periódico. — Propietario y Director: P. Jerónimo Schonfeld. — Diamante (E. Ríos), 5 de Diciembre de 1947. — 450 ejemplares.

258.261—La Gaceta. — Periódico. — Propietario y Director: Bismarck Romasanta. — Arrecifes, 6 de Diciembre de 1947. — 500 ejemplares.

258.262—Golfo Nuevo. — Periódico. — Propietario: Vicente Perez Medel y Eliseo García Sainz. — Director: Vicente Pérez Medel. — Puerto Madryn (Chubut), 6 de Diciembre de 1947. — 300 ejemplares.

258.263—Juventud. — Periódico. — Propietario: Partido Socialista Río IV. — Director: Tulio Roberto Giambastiani. — Río Cuarto (Córdoba), 30 de Noviembre de 1947. — 1.200 ejemplares.

258.264—La Huella. — Periódico. — Propietario y Director: Angel Horacio Ruiz. Bella Vista (Corrientes), 2 de Diciembre de 1947. — 800 ejemplares.

258.265—Sarmiento. — Periódico. — Propietario y Director: Juan C. Ricardo. — San Pedro (Prov. de Buenos Aires), 5 de Diciembre de 1947. — 850 ejemplares.

258.266—El Pueblo. — Periódico. — Propietario y Director: Carlos Soria: — Dudignac (Prov. de Buenos Aires), 6 de Diciembre de 1947. — 300 ejemplares.

258.267—La Prensita. — Periódico. — Propietario: Bussmann Hermanos. — Director: Máximo Bussmann y Godofredo Bussmann. — Tres Lomas (Buenos Aires), 15 de Noviembre de 1947. — 700 ejemplares.

258.268—Laboulaye. — Periódico. — Propietario y Director: Bernardino Rotllan. — Laboulaye, 15 de Noviembre de 1947. — 700 ejemplares.

258.269—La Voz del Pueblo. — Periódico. — Propietario: Cortes Hermanos. — Director: Delfín J. Cortes. — Casilda, 6 de Diciembre de 1947. — 900 ejemplares.

258.270—La Verdad. — Periódico. — Propietario: Desiervi Hnos. — José Pascual y Jorge Desiervi). — Director: José Pascual Desiervi. — Veinticinco de Mayo (Prov. de Buenos Aires), 11 de Octubre de 1947. — 600 ejemplares.

258.271—Casilda. — Semanario. — Propietario y Director: Ambrosio Mollaret. — Casilda (Santa Fé), 29 de Noviembre de 1947. — 600 ejemplares.

258.272—Darragueira. — Periódico. — Propietario y director: José Niehaus. — Darregueira, (Prov. de Bs. Aires), 5|Diciembre|947. — 100 ejemplares.

258.273.—El Eco de la Verdad. Periódico. Propietario: Institución Salesiana. — Director: Pbro. Esteban Punto. — Ensenada (La Plata), 29 de Noviembre de 1947. — 400 ejemplares.

258.274—Euroque. — Revista de Ajedrez. — Propietario y Director: Santiago Oliva. — Necochea, (Prov. de Buenos Aires), Junio y Julio de 1947. — 800 ejemplares.

258.275—Columna. — Periódico. — Propietario y Director: Rómulo Héctor Tofalo. — Concepción del Uruguay, (E. Ríos), 6 de Noviembre de 1947. — 1.000 ejemplares.

258.276—Castellanos. — Bisemanario. — Propietario: Francisco Pérez Torres y Juan B. Andenino. — Director: Francisco Pérez Torres. — Rafaela, 6 de Diciembre de 1947. — 3.000 ejemplares.

258.277—La Campaña. — Periódico. — Propietario y Director: Buenaventura Cirilo Torres. — Lucas González, (E. Ríos), 28 de Noviembre de 1947. — 150 ejemplares.

258.278—El Tribuno. — Diario. — Propietario y Director: Ignacio Rolando de Olloqui. — Mercedes (San Luis), 10 de Diciembre de 1947. — 500 ejemplares.

258.279—La Protección. — Periódico. — Propietario: La Protección Sociedad Cooperativa de Previsión y Ahorro Limitada. — Director: Leopoldo Mulazzi y Manuel Fernández Ruiz. — Tres Arroyos (Prov. de Buenos Aires), 10 de Setiembre de 1947. — 12.000 ejemplares.

258.283—No Tenes Rival. — Tango, Música. — 2 págs. — Autor: Francisco Martín. — Editor: El Autor. — Impresor: Julio Korn. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1947.

258.288—Y Así Somos... — Tango, Letra. — 2 págs. — Autores: Francisco Laino y José L. Anastasio. — Editor: Editorial Noila. — Impresor: Boccazzi. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1947.

258.289—Y Así Somos... — Tango, Música. — 2 págs. — Autor: Francisco Laino y José L. Anastasio. — Editor: Editorial Noila. — Impresor: Boccazzi. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1947.

258.290—Sainete. — Tango, Música. — 2 págs. — Autor: Francisco Laino y José L. Anastasio. — Editor: Edit. Noila. — Impresor: Boccazzi. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1947.

258.291—Sainete. — Tango, Letra. — 2 págs. — Autor: Francisco Laino y José L. Anastasio. — Editor: Edit. Noila. — Impresor: Boccazzi. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1947.

258.292—Pincelada Gaucha. — Milonga, Letra. — 2 págs. — Autores: Francisco L. Laino y José L. Anastasio. — Editor: Los Autores. — Impresor: A. Boccazzi. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1947.

258.293—Casamiento de Barrio. — Tango, Música. — 2 págs. — Autor: Francisco Laino y José L. Anastasio. — Editor: Edit. Noila. — Impresor: Boccazzi. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1947.

258.294—Casamiento de Barrio. — Tango, Letra. — 2 págs. — Autor: Francisco Laino y José L. Anastasio. — Editor: Edit. Noila. — Impresor: A. Boccazzi. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1947.

258.297—El Debate. — Periódico. — Propietario y Director: Antonio Veiga. — Pehuajó (Prov. de Buenos Aires), 9 de Diciembre de 1947. — 450 ejemplares.

258.295—Pincelada Gaucha. — Milonga, Música. — 2 págs. — Autor: Francisco Laino y José L. Anastasio. — Editor: Los Autores. — Impresor: Boccazzi. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1947.

258.310—La Argentina Hacia sus Nuevos Rumbos. — 143 págs. — Autor: P. Paula M. de Ruiz. — Editor: El Autor. — Impresor: Tall. Grág. Argentinos L. J. Rosso. — 1.000 ejemplares. — Buenos Aires, 16 de Octubre de 1947.

258.314—Al Fin — Amor en Bahia. — Tango, Música. — 2 págs. — Autor: Juan Luis Ramos. — Editor: El Autor. — Impresor: Julio Suárez. — 3.000 ejemplares. — Capital Federal, 10 de Diciembre de 1947.

258.315—Que Debo Hacer. — Corrido, Música. — 2 págs. — Autor: Juan Luis Ramos. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — 1.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1947.

258.316—Di mi Amor. — Bolero, Música. — 2 págs. — Autor: Juan Luis Ramos. — Editor: El Autor. — Impresor: Julio Suarez. — 3.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1947.

258.322—Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 154 págs. — Autor: Leonardo Thumim Riedler. — Editor: Librería Distribuidora Bernardes. — Impresor: Ferrari Hnos. — 1.500 ejemplares. — Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1947.

258.323—Juan Español. — Periódico. — Propietario y Director: Antonio Madueño. — Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1947. — 1.000 ejemplares.

258.325—Humanismo y Técnica. — Revista. — Propietario: Corporación de Ingenieros Católicos. — Director: Hilario Fernández Long. — Buenos Aires, Noviembre de 1947. — 3.000 ejemplares.

258.328—Manuel de Servicio Frigidaire. — 421 págs. — Autor: Anónimo. — Editor: General Motors Argentina S. A. — Impresor: Rotaprint Argentina S. R. L. — 1.000 ejemplares. — Capital Federal, Diciembre de 1947.

258.330—Syd Ognord. — Sud y Norte. — Propietario y Director: Peter Anker Thorsen. — Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1947. — 990 ejemplares.

258.331—Monografías Médicas Argentinas. — Revista Mensual. — Propietarios y Directores: Lorenzo L. Bernardo. — Arturo J. Vitale. — Capital Federal, Noviembre de 1947. — 1.500 ejemplares.

Expediente Nº 258.176 al 258.331

PUBLICAR NUEVAMENTE

27 DE JUNIO DE 1947

244.855—An English Course for Children. — 171 págs. — Autores: Rosa Clarke de Armando. — C. W. Yates. — Editor: Los Mismos. — Impresor: Juan F. Ferlini. — 5.000 ejemplares. — Capital Federal, 20 de Abril de 1947.

29 DE AGOSTO DE 1947

249.280—Manuel Ricardo Trelles. — Historiador de Buenos Aires. — 178 págs. — Autor: Rodolfo Trostiné. — Prólogo por: Guillermo Furlong. — Editor: El Autor. — Impresor: Ferrari Hnos. — 1.000 ejemplares. — Buenos Aires, 20 de Agosto de 1947.

23 DE SETIEMBRE DE 1947

251.062—Estampa Religiosa en Colores Nº 10 (Serie 564) 1 estampa. — Autor: Anónimo. — Editor: Editorial Delgado & González. — Impresor: La Manufactura Papelera. — 30.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1946.

251.109—Diálogo de Doctrina Cristiana. — Nuevamente compuesto por un religioso. — 208 págs. — Autor: Juan de Valdes. — Con notas Biográficas y críticas por: B. Foster Stockwell. — Editor: Editorial La Aurora. — Impresor: — Imprenta Metodista. — 2.000 ejemplares. — Buenos Aires, 14 de Agosto de 1946.

25 DE SETIEMBRE DE 1947

251.262—Cronista Informativo. — Periódico. — Propietario: Ernesto A. R. y Carlos R. Affatato. — Director: Ernesto A. R. Affatato. — Buenos Aires, Setiembre de 1947. — 1.000 ejemplares.

251.285—Aprenda Idiomas. — 5 págs. — Autor: Anónimo. — Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud. S. A. — Impresor: Imprenta Ferrari Hnos. — 10.000 ejemplares. — Buenos Aires, Agosto de 1947.

26 DE SETIEMBRE DE 1947

251.343—Hermosa Primavera. — Tango, Letra. — 2 págs. — Autor: Cayetano Giudice. — Editor e Impresor: Editorial Giudice. — 50 ejemplares. — Buenos Aires, 2 de Setiembre de 1947.

27 DE SETIEMBRE DE 1947

251.395—Recuperación. — Revista. — Propietario y Director: Azor Mario del Huerto I. Ruiz Caraffa. — Capital Federal, Setiembre de 1947. — 1.000 ejemplares.

251.402—San Isidro. — A escala 1:100.000 — 1 mapa. — Autor: Anónimo. — Editor e Impresor: Instituto Geográfico Militar. — 3.000 ejemplares. — Buenos Aires, Julio de 1947.

29 DE SETIEMBRE DE 1947

251.512—Simios, Gigantes y Hombres. — 149 págs. — Autor: Franz Weidenreich. Traducción del inglés: Teodora Efrón y Julieta Gómez Paz. — Editor: Editorial Pleamar. — Impresor: Imprenta López. — 3.000 ejemplares. — Buenos Aires, 25 de Setiembbre de 1947.

251.515—Historia de Rusia. — 486 págs. — Autor: George Vernadsky. — Traducción del inglés: Luis Echavarri. — Editor: Editorial Losada. — Impresor: B. U. Chiesino. — 3.000 ejemplares. — Buenos Aires, 13 de Setiembre de 1947.

e.6 feb.-Nº 27-v.19 feb.

DICIEMBRE 17 DE 1947

258.590. — La gitanilla. Rinconete y cortadillo. El celoso extremeño. 192 páginas. Autor: Miguel de Cervantes Saavedra. Imp. y editor: Tor. 4.000 ejemplares. Reimpresión. Buenos Aires, 6 de Octubre de 1947.

258.591. — Peribañez y la estrella de Sevilla. 192 páginas. Autor: Lope de Vega. Imp. y editor: Tor. 4.000 ejemplares. Buenos Aires, 26 de Septiembre 1947. Reimpresión.

258.592. — El burlador de Sevilla y convidado de piedra. 192 páginas. Autor: Tirso de Molina. Imp. y editor: Tor. 4.000 ejemplares. Reimpresión. Buenos Aires, 23 de Setiembre de 1947.

258.593. — El sí de las niñas. La comedia nueva. 192 páginas. Antor: L. F. de Moratín. Imp. y editor: Tor. 4.000 ejemplares. Reimpresión. Buenos Aires, 11|10|47.

258.594. — Pequeñas miserias de la vida conyugal. 192 páginas. Traduc-

BOLETIN OFICIAL	AVISOS Y CAJA	INFORMES	Contralor / Redacción	RECLAMOS
Paraguay 772 T. A. 31 - 0358	todos los días hábiles de 7 a 11 1|2, incluso sábados	T. A. 32 - 0539	31-4829	Se aceptan hasta 48 horas después de la publicación

ción del francés. Autor: Honorato de Balzac. Traductor: Joaquín García Bravo. Imp. y editor: Tor. 4.000 ejemplares. Reimpresión. Buenos Aires, 17 Septiembre 1947.

258.595. — Rondas Argentinas. Cuentos. 172 páginas. Autor: Odín Gómez Lucero. Imp. y editor: Andrés C. Aparicio. 2.000 ejemplares. Tucumán, 27 Noviembre 1947.

258.596. — Argentine Patents and Trade Marks. 139 páginas. Autor: Anónimo. Impresor: Imprenta Inglesa. Editor: J. A. De Marval, Richelet & Cº. 3.500 ejemplares. Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1947.

258.597. — El Social. Periódico mensual. Nº 142. Propietario y director: Emilio Peianovich. 500 ejemplares Avellaneda, 30 de Noviembre de 1947.

258.600. — Revista del C. A. B. E Nº 147. Propietario: Club Atl. Banco Español. Director: Enrique Dávila. 2.200 ejemplares. Buenos Aires. Noviembre de 1947.

258.607. — Tierras altas. Versos. 48 páginas. Autor: Raúl Aráoz Anzoategui. Imp.: Porter. Editor: La Carpa. 300 ejemplares. Buenos Aires, 29 Julio 1945.

258.610. — Ingeniería e Industria. Revista mensual Nº 147. Propietario: Jacobo Golova Nevsky. Director: Renato C. Montaldo. 4.500 ejemplares. Bs. Aires, Agosto de 1947.

258.611. — Las tres palomas chopi (Danza Paraguaya) Música. 5 páginas. Autor: Pablo Escobar (Pablino Cáceres Escobar). Imp.: Garrot. Editor: el autor. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30 de Julio de 1947.

258.612. — Pif-Paf. Revista. Nº 431. Propietario: Editorial Tor. Director: Eduardo T. Fariña. 100.000 ejemplares. Bs. Aires, 4 de Diciembre de 1947.

258.619. — San Martín y Bolívar. Obra histórica. 30 páginas. Autor: Juan Cuccorese. Imp.: Ferrari. Editor: Seminario de Investigaciones Sanmartinianas. 500 ejemplares. Bs. Aires, 24 de Octubre de 1947.

258.620. — Hechos y Cifras. Boletín quincenal. Nº 20. Propietario: Oficina Latinoamericana del American Jewish Joint Distribution Committee. Director: J. B. Lightman. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, Noviembre 1947.

258.621. — Noit un Hilf. Boletín mensual. Nº 4. Propietario: Ofic. Latinoamericana del American Jewish Joint Distribution Committe. Director: J B. Lightman. 9.000 ejemplares. Buenos Aires, Noviembre de 1947.

258.622. — Dansk Kirke. Boletín mensual. Número correspondiente a Diciembre de 1947. Propietario: Iglesia Dinamarquesa. Director: G. Hamburger. 700 ejemplares. Buenos Aires, Diciembre de 1947.

258.623. — Cámara Argentina del Vestir. Revista mensual. Nº 446. Propietario: Cámara Arg. del Vestir. Director: Ricardo Spátola. 600 ejemplares. Bs. Aires, Diciembre de 1947.

258.628. — Rebelión. Periódico. Nº 1. Prop. y director: Cirilo Simón y Angel Román López. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, 13 de Diciembre de 1947.

258.633. — Santigo de Liniers, El último virrey del imperio. Obra histórica. 120 páginas. Autor: Liniers de Estrada (Liniers Agustín A. J. M. Estrada). Imp.: Tall. Anglo Argentinos. Editor: El autor. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, Noviembre de 1947.

258.634. — La Voz Menonita. Revista Evangélica Mensual. Nº 10 y 11. Propiedad: Iglesia Menonita en la República Argentina. Director: Albano Luayza. 565 ejemplares. Trenque Lauquén, Octubre y Noviembre 1947.

258.635. — El Camino Verdadero. Periódico mensual. Nº 11. Propiet.: Junta Menonita de Misiones y Caridades. Director: William E. Hallman. 17.000 ejemplares. Trenque Lauquén, Noviembre de 1947.

258.636. — Te Déũm (a dos voces), Música. 4 páginas. Autor: Emilio Giannantonio. Imp.: Korn. Edit.: el autor. 200 ejemplares. Córdoba, 20 de Octubre 1947.

258.637. — Kierkegaard y la filosofía existencial. Traduc. del francés. Autor: León Chestov. Traductor: José Ferrater Mora. Imp.: Cía. Impresora Argentina. Edit.: Editorial Sudamericana. 3.096 ejemplares. Buenos Aires. 10 de Noviembre de 1947.

258.638. — Mi pueblo en la hora alemana. Traduc. del francés. Autor: Jean Louis Bory. Traductor: Joan Oliver. Imp.: J. Hays Bell. Edit.: Sudamericana. 4.167 ejemplares. Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1947.

258.639. — El sentido de la muerte. Filosofía. 351 págs. Autor: José Ferrater Mora. Imp.: Cía. Impresora Argentina. Editor: Sudamericana. 3.040 ejemplares. Buenos Aires, de Noviembre de 1947

258.640. — Paradojas morales e inmorales. 171 páginas. Autor: Juan Pablo Echagüe. Imp.: J. Hays Bell. Editor: Editorial Sudamericana. 2.112 ejemplares. Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1947.

258.641. — Los insectos invasores. Traducción del inglés. 239 páginas. Autor: Anthony Standen. Traduc.: Angel Cabrera. Imp.: J. Hays Bell. Editor: Sudamericana. 3.022 ejemplares. Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1947.

258.642. — Vuelta a la tierra. Traduc. del inglés. 388 páginas. Autor: Mary Webb. Traductor: Theo. P. Verbrughe de Villeneuve. Imp.: López. Editor: Editorial Sudamericana. 4:010 ejmplares. Buenos Aires, 10 Noviembre 1947.

258.643. — Horas de bohemia. Foxtrot, Letra. Autor: Carlos Bahr. Impresor: Garrot. Editor: Arpegio. 500 ejemplares. Bs. Aires, 15 de Noviembre de 1947.

258.644. — Horas de bohemia. Foxtrot, Música. 2 páginas. Autor: Feliciano Brunelli. Impresor: Garrot. Editor: Arpegio. 500 ejemplares. Buenos Aires, 15 Noviembre 1947.

258.648. — Informaciones en la Secretaría de Trabajo y Previsión. Periódico. Nº 1. Propietario: Juan Gabalda. Director: Roberto A. Markman. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, Noviembre de 1947.

258.649. — El Heraldo. Periódico. Nº 578. Propietario y director: Juan Fernando Natero. 1.200 ejemplares. Lomas de Zamora (Bs. As.), 6 de Diciembre 1947.

258.650. — Los tiempos nuevos. 168 páginas. Autor: José Ingenieros. Impresor: Tall. Universo. Editor: Futuro. 2.500 ejemplares. Buenos Aires, 21 de Octubre 1947.

258.651. — La pintura en Italia - IV. del barroco al impresionismo. 80 páginas. Autor: Leonardo Estarico. Impresor: Universo. Editor: Futuro. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 20 de Noviembre del año 1947.

258.656. — El Chicote. Periódico mensual. Nº 27. Prop. y director: Bernardo Jaritonsky. 1.000 ejemplares. Bs. Aires. Noviembre de 1947.

258.657. — Domingo de toros. Pasodoble, Música. 2 páginas. Autor: Ardente Aiello, Imp.: Ferrer. Editor: el autor. 70 ejmplares. Buenos Aires, 12 Diciembre 1947.

258.658. — Domingo de toros, paso doble, Letra. Autor: Ardente Aiello. Imp.: Ferrer. Editor: El Autor. 700 ejemplares. Buenos Aires, 12 Diciembre 1947.

258.659. — Batuque y mas batuque. Batucada, Letra. Autor: Jumá Vidó (Juan Manuel Vicente). Imp.: Boccazzi. Edit.: Apolo. 300 ejemplares. Bs. Aires (Avellaneda), 21 de Setiembre de 1947.

258.662. — Venganza. Canción bolero, Música. 2 páginas. Autor: Alfredo Parra. Imp.: Garrot. Editor: Edit. Arg. de Música Intern. 500 ejemplares. Bs. Aires, 12 de Diciembre de 1947.

258.663. — Venganza. Canción bolero, Letra. Autor: Alfredo Parra. Impresor: Garrot. Editor. Edit. Arg. de Música Intern. 500 ejemplares. Bs. Aires, 12 Diciembre 1947.

258.664. — La Peña. Marcha característica, Música. 2 páginas. Autor: Beatríz S. Sciaccaluga. Imp.: Boccazzi. Edit.: Apolo. 300 ejemplares. Buenos Aires (Avellaneda), 27 de Noviembre de 1947.

258.665. — La Peña. Marcha característica, Letra. Autor: Beatríz S. Sciaccaluga. Imp.: Boccazzi. Edit.: Apolo. 300 ejemplares. Avellaneda (Bs. As.), 27 Noviembre 1947.

258.667. — El Arquitecto Constructor. Revista. Nº 668. Propietario: Federación Arg. de la Construcción y Centro de Construc. de Obras. Director: Héctor D. Cometta. 3.500 ejemplares. Buenos Aires, Octubre 1947.

258.668. — Tribuna del Trabajo. Periódico. Nº 649. Propietario y director: Adolfo Jacinto Luna. 9.500 ejemplares. Bs. Aires, Diciembre de 1947.

258.669. — Pequeña ven. Bolero, Música. 2 páginas. Autor: Elías Loursac Madariaga. Imp.: Boccazzi. Editor: el autor. 300 ejemplares. Bs. Aires, 27 Noviembre 1947.

258.673. — El Combate. Semanario Nº 3.901. Prop. y director Leocadio R. Tissera. 3.000 ejemplares. Tucumán, 7 Diciembre 1947.

258.674. — La Hora. Diario. Nº 8369. Prop. y director: L. R. Tissera. 5.300 ejemplares. Santiago del Estero, 13 Diciembre de 1947.

258.677. — ¡Y estás tan lejos! Tango. Música. 2 páginas. Autor: J. H. Paulos (Jorge Hospital Paulos). Imp.: Boccazzi. Edit.: el autor. Bs. Aires. 27 Noviembre 1947

258.678. — ¡Y estás tan lejos! Tango, letra. Autor: A. J. Pujol. Imp.: Boccazzi. Edit.: el autor. 300 ejemplares. Buenos Aires, 27 Noviembre de 1947.

258.679. — A Orillas del Guadalquivir. Revista en un acto. Autor: Carlos A. Petit. Teatro Casino de Buenos Aires, 4 Diciembre de 1947.

258.680. — Bajo el cielo de España. Revista en un acto. Autor: Carlos A. Petit. Teatro Casino de Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1947.

258.681. — Primavera en Ramos Mejía. Revista en un acto. Autor: Agustín Orrequia y Aníbal Cortines (Aníbal Reyna). Cine Ramos Mejía de dicha localidad, 19 de Noviembre de 1947.

258.682. — Viaje maravilloso al país de los cuentos. Pieza en un acto. Autor: Marylin (Francisca Martínez Márquez de Faig. Teatro Astral de Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1947.

258.685. — El caso Arnelo. Pel. cinematográfica. 9 rollos. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Autor del arg.: Arch Oboler. Princ. intérpretes: John Hodiak, Frances Gifford, George Muhphy y otros. Nueva York, Abril de 1947 y Bs. Aires, 10 de Diciembre de 1947.

258.686. — Mi hermano hablaba a los caballos. Pelíc. cinematográfica. 9 rollos. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Autor del arg.: Morton Thompson. Princ. intérpretes: Butch "Jenkins", Beverly Tyler y otros. Nueva York, Mayo de 1947 y en Buenos Aires, el 10 de Diciembre 1947.

258.687. — Investigaciones matemáticas. 8 páginas. Autor: Eduardo J. Gianello. Imp.: La autora. Edit.: el autor. 2.500 ejemplares. Buenos Aires, Diciembre 1947.

Expedientes Nos. 258.590 a 258.687
e.7 feb.-Nº 30-v.20 feb.

DICIEMBRE 16 DE 1947

258.421. — Fomento. Prop. Asociación Vecinal de Fomento de la Sexta Sección. Director: Julio Ventura Molinari. Mendoza, Noviembre de 1947. Tiraje: 1.000.

258.422. — Revista Mercedaria. Prop. Convento de la Merced. Director: Fray Carlos A. Whelan. Córdoba, Noviembre de 1947. Tiraje: 1.000.

258.423. — ¡Humilde verdad! (Tango, Música). 2 páginas. Autor: Luis E. Leguizamón (Tito). Impres. y Editor: Editorial Julio Korn. Catamarca, 15|11|47. Tiraje: 1.000.

258.424. — ¡Humilde verdad! (Tango, Letra. 2 páginas. Autor: Tano Bruzuela. Impres. y Editor: Editorial Julio Korn. Catamarca, 15|11|47. Tiraje: 1.000.

258.426. — Mañana será (Bolero, Música). 2 páginas. Autor: Atilio Rocca. Impresor: A. Boccazzi. Editor: El autor. Santa Fe, 30 de Octubre de 1947. Tiraje: 500.

258.427. — Motivos sureros. 80 páginas. Autor: J. Balach. Impresor: Porter Hnos. Editor: El autor. La Plata, 3 de Noviembre de 1947. Tiraje: 300.

258.432. — Ea. Laguna del oro, a escala 1:100 000. Una hoja. Autor: Anónimo. Impresor y Editor: Instituto Geográfico Militar. Bs. Aires, Diciembre de 1947. Tiraje: 3.000.

258.433. — La Quiaca, a escala 1:500 000. Una hoja. Autor: Anónimo. Impresor y Editor: Instituto Geográfico Militar. Bs. Aires. Diciembre de 1947. Tiraje: 3.000.

258.434. — Ea. Cóndor Cliff, a escala 1:100 000. Una hoja. Autor: Anónimo. Impres. y Editor: Instituto Geográfico Militar. Bs. Aires, Diciembre de 1947. Tiraje: 3.000.

258.435. — Clara, a escala 1:50 000. Una hoja. Autor: Anónimo. Impresor y Editor: Instituto Geográfico Militar. Bs. Aires, Diciembre de 1947. Tiraje: 1.000.

258.436. — Jubileo, a escala 1:50 000. Una hoja. Autor: Anónimo. Impresor y Editor: Instituto Geográfico Militar. Bs. Aires, Diciembre de 1947. Tiraje: 1.000.

258.437. — Federación, a escala 1:50 000. Autor: Anónimo. Impresor y Editor: Instituto Geográfico Militar. Bs. Aires, Diciembre de 1947. Tiraje: 1.000.

258.438. — Colón, a escala 1:50 000. Una hoja. Autor: Anónimo. Impresor y Editor: Instituto Geográfico Militar. Bs. Aires, Diciembre de 1947. Tiraje: 1.000.

258.440. — Caducidad y revocación de la concesión de servicios públicos. 112 páginas. Autor: Miguel S. Marienhoff. Impresor: Didot. Editor Valerio Abeledo. Bs. Aires, 3 de Noviembre de 1947. Tiraje: 700.

258.441. — La Señora Mike. 348 páginas. Original de Benedict y Nancy Freedman. Trad. del inglés: José García Díaz. Impresor: Dordoni Hnos. Editor: Ediciones Wilpol. Bs. Aires, 1º de Noviembre de 1947. Tiraje: 12.000.

258.442. — El Vasco de la carretilla (Ranchera, Música). 2 páginas. Autor: E. F. Correa y V. Degese. Impresor y Editor: Gornatti Hnos. Bs. Aires, año 1930, Tiraje: 1.000.

258.443. — El Social. Prop. y Director: Juan Rexach. Llavallol (L. de Zamora), Diciembre de 1947. Tiraje: 500.

258.445. — Ideas. Prop.: Hermenegildo Calvo. Director: Luis del Greco. Campana, Diciembre de 1947. Tiraje: 500.

258.450. — Boletín de Fallos y Sentencias de los Tribunales de Trabajo. Prop. y Director: Enrique E. Alfredo Pairolat. Bs. Aires, Diciembre de 1947. Tiraje: 2.000.

258.451. — Acrópolis. Prop.: Sociedad de Constructores y Anexos de Vicente López. Director: Delfor A. Silva. Vicente López, Noviembre de 1947. Tiraje: 500.

258.452. — Derecho Civil (Teoría General del Derecho Civil Alemán). 328 páginas. Orig. de Andreas von Tuhr. Trad. del alemán: Tito Rava. Impresor: Enrique L. Frigerio e hijo. Editor: Librería y Editorial Depalma. Bs. Aires, 1º de Diciembre de 1947. Tiraje: 3.000.

258.453. — Tratado de Derecho Civil (Tomo I, Parte General, Volumen 2). 895 páginas. Autor: Alberto G. Spota. Impresor: Enrique Frigerio e hijo. Editor: Librería y Editorial Depalma. Bs. Aires, 1º de Diciembre de 1947. Tiraje: 3.000.

258.454. — Tribuna Radical. Prop. y Director: Bartolomé González. Trenque Lauquen, Diciembre de 1947. Tiraje: 600.

258.455. — El Independiente. Propietario y Director: Miguel Angel Ferrín. Trenque Lauquen, Diciembre de 1947. Tiraje: 4.450.

258.457. — Caminos del mar. 144 páginas. Autor: Julio Alfredo Como. Impresor: Tasca y Cía. Editor: Editorial Verbo. Bs. Aires, 10 de Septiembre de 1944. Tiraje: 1.500.

258.467. — Asociación de Fomento General San Martín. Prop.: Asoc. de Fomento Gral. San Martín. Director: Pedro Ignacio Luna. Bs. Aires, Mayo a Septiembre de 1947. Tiraje: 500.

258.469. — Noticioso Holando. Prop. y Director: Isaac Benchetrit. Bs. Aires, Noviembre de 1947. Tiraje: 2.000.

258.477. — El Poder. Prop. y Director: Nicolás Chiozza. Isla Maciel, Diciembre de 1947. Tiraje 450.

258.481. — ¿Por qué se desintegran los átomos 227 páginas. Orig. de A. K. Solomon. Trad. del inglés: Luis Fabricant. Impresor: Tal. Gráf. Macland S. R. L. Editor: Editorial Lautaro S. R. L. Bs. Aires, 6 de Septiembre de 1947. Tiraje: 7.000.

258.482. — Arte primitivo. 240 páginas. Orig. de Leonhard Adam. Traducción del inglés: Eduardo Warshaver. Impres.: Tall. Gráf. Macland S. R. L. Editor: Editorial Lautaro S. R. L. Bs. Aires, 19 de Julio de 1947. Tiraje: 8.000.

258.483. — El hombre, los microbios y las enfermedades. 240 páginas. Orig. de John Drew. Trad. del inglés: Molina y Vedia E. y Monis B. Impresor: Tall. Gráf. Macland S. R. L. Editor: Editorial Lautaro S. R. L. Bs. Aires, 31 de Julio de 1947. Tiraje: 7.000.

258.484. — Ballet. 200 páginas. Original de Arnold L. Haskell. Trad. del inglés: Minerva Daltoe. Impresor: Tall. Gráficos Macland S. R. L. Editor: Editorial Lautaro S. R. L. Bs. Aires, 11 de Agosto de 1947. Tiraje: 8.000.

258.485. — Curso elemental de filosofía. 220 páginas. Orig. de C. Angrand y R. Garaudy. Trad. del francés: Raquel Warschaver. Impresor: Talleres Gráf. Macland S. R. L. Editor: Editorial Lautaro S. R. L. Bs. Aires. 1º de Septiembre de 1947. Tiraje: 5.000.

258.486. — Los metales al servicio del hombre 256 páginas. Orig. de Athur Street y William Alexander. Trad. del inglés: S. Joukovsky. Impresor: Talleres Gráf. Macland S. R. L. Editor: Editorial Lautaro S. R. L. Bs. Aires, 31 de Julio de 1947. Tiraje: 8.000.

258.487. — Explosivos. 183 páginas. Orig. de John Read. Trad. del inglés: S. Joukovsky. Impresor: Tall. Gráficos Macland S. R. L. Editor: Editorial Lautaro S. R. L. Bs. As., 18 de Octubre de 1947. Tiraje: 6.000.

258.489. — Del acto al pensamiento (ensayo de psicología comparada). 243 pág. Orig. de Henri Wallon. Trad. del francés: Elena Dukelsky. Impresor: Tall. Gráf. Macland S. R. L. Edit.: Editorial Lautaro S. R. L. Bs. Aires, 25 de Octubre de 1947. Tiraje: 3.000

258.489. — El señor Cisne. 159 paginas. Autor: Enrique Wernicke. Impresor: Tall. Gráf. Macagno, Landa y Cía. Editor: Editorial Lautaro S. R L. Bs. Aires, 22 de Agosto de 1947. Tiraje: 2.000.

258.490. — Las funciones mentales en las sociedades inferiores. 365 páginas. Orig. de L. Lévy Bruhl. Trad. del francés: Gregorio Weinberg. Impresor: Tall. Gráf. Macland S. R. L. Editor: Editorial Lautaro S. R. L. Bs. Aires, 14 de Octubre de 1947. Tiraje: 3.000.

258.497. — Al Haiat (La Vida). Prop. y Director: Jorge Assaf. Bs. Aires, Octubre y Noviembre de 1947. Tiraraje: 600.

258.531. — Field News (Noticias del Campo Misionero). Prop. y Director: Alejandro R. Hay. Temperley. Julio-Septiembre de 1947. Tiraje: 8.000.

258.525. — El hijo del patrón (Pieza en tres actos). 39 hojas. Autor: Juan Carlos Chiappe. Teatro Odeón de Bs. Aires, 11 de Noviembre de 1947.

258.526. — Tacos torcidos (Pieza en tres actos). Autor: Isidoro Sagues. Teatro Solís de Montevideo, 24 de Octubre de 1947.

e.7 feb.-Nº 29-v.20 feb.

---

18 de Diciembre de 1947.

258.729. — Tiempos Nuevos. Semanario. Nº 182. 700 ejemplares. Propietario y director: Miguel J. Costabile. Vedia (Pcia. de Bs. As.), 13 de Diciembre de 1947.

258.732. — Sierra de la Ventana. Escala 1 : 50.000. Una hoja. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Octubre de 1947. 3.000 ejemplares.

253.733. — Sierra de Palauco. Escala 1 : 50.000. Una hoja. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Octubre de 1947. 3.000 ejemplares.

258.735. — Isla Victoria. Escala 1 : 100.000. Una hoja. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Septiembre de 1947. 3.000 ejemplares.

258.736. — Paso Moreno. Escala 1 : 100.000. Una hoja. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Noviembre de 1947. 3.000 ejemplares.

258.737. — El Parque. Diario. Nº 10.334. 800 ejemplares. Propietario y Director: Pedro Isaac Medrano. Nogoyá (E. R.) 12 de Diciembre de 1947.

258.738. — Tribuna Libre. Diario. 1.650 ejemplares. Propietario y director: Francisco Cortesano. Necochea (Bs. As.), 10 de Diciembre de 1947.

258.739. — La Voz de Noetinger. Quincenal. Nº 237. 250 ejemplares. Propietario y director: Pedro Baldomero Neyra López. Noetinger (Cuba), 4 de Diciembre de 1947.

258.740. — El Mensajero de Nuestra Señora de Itatí. Revista mensual. Nº 380. 3.460 ejemplares. Propietario: Obispado de Corrientes y Francisco Roch Llorens. Diretor: Isaac Jesús Mosqueda. Itatí (Ctes.), 1-12-1947.

258.741. — La Mañana. Nº 1.858. 600 ejemplares. Propietario y director: Francisco E. Villar. Victoria (E. R.), 9 de Diciembre de 1947.

258.742. — El Progreso. Nº 1.624. 200 ejemplares. Propietario: Ernesta M. M. de Arroyo. Director: Luis Arroyo. Juan José Paso (Pcia. de Bs. As.), 13-12-47.

258.743. — Juventud. Semanario. Nº 191. 1.000 ejemplares. Propietario y director: Alfredo Wolff. San Isidro (Bs. As.), 11 de Diciembre de 1947.

258.744. — La Opinión. Semanario. número 1.126. 900 ejemplares. Propietario y Director: Livio Aicardi. San Cristóbal (Santa Fe), 6 de Diciembre de 1947.

258.746. — Irradiación. Nº 547. 300 ejemplares. Propietario y Director: Pbro. Roberto Moyano Pérez. Villa Dolores (Cba.), 6 de Diciembre de 1947.

258.747. — La Opinión. Semanario. Número 47. 600 ejemplares. Propietario y Director: Marcos Maceiras. Guaminí (Pcia. de Bs. As.), 13 de Diciembre de 1947.

258.748. — El Diario del Foro. Diario. Nº 3.220. 3.000 ejemplares. Propietario: Enrique Jasid. Director: Horacio Traynor. Corrientes (C.), 13 de Diciembre de 1947.

258.749. — Diario del Pueblo. Nº 5.846. 500 ejemplares. Propietario y Director: Venancio M. Domínguez Müller. Laprida (Pcia. Bs. As.), 13 de Diciembre de 1947.

258.760. — La Voz de Gálvez. Semanario. Nº 266. 800 ejemplares. Propietario: Tibudcio Monzón. Director: Deolindo Matías Monzón. Gálvez, (S. F.), 13 de Diciembre de 1947.

258.751. — La Voz Popular. Diario. Número 3.355. 1.800 ejemplares. Propietario y Director: Silvio Argentino Godoy. Formosa (C.), 9 de Diciembre de 1947.

258.752. — La Cabaña. Nº 1. 1.000 ejemplares. Propietario: Herminia Josefa Borrego. Director: Nicolás Belfiori. Olavarría, (Bs. As.), 7 de Diciembre de 1947.

258.753. — La Dicha. Canción argentina. Letra de Micaela Sastre. 500 ejemplares. Editor: Casa Lottermoser, S. R. L. Impresor: De Stéfano. Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1947.

258.754. — La Dicha. Canción argentina. Música de Rodolfo Sastre. 500 ejemplares. Editor: Casa Lottermoser S. R. L. Impresor: De Stéfano. Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1947.

258.755. — Marcha. Preludio para piano. Música de Amado Juan Ballandras. Editor: Casa Lottermoser, S. R. L. Impresor: De Stéfano. Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1947. 500 ejemplares.

258.756. — Cisne. Nocturno para piano. Música de Amado Juan Ballandras. Editor: Casa Lottermoser, S. R. L. Impresor: De Stéfano. Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1947. 500 ejemp.

258.757. — Qué somos los Argentinos. Literaria. 47 páginas. 500 páginas. Autor: Carlos Alberto Erro. Editor: Ateneo del Club Universitario de Buenos Aires. Impresor: Tall. Gráf. Alamos. Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1947.

258.758. — Arroyito. Boletín mensual. Nº 50. 600 ejemplares. Propietario: Parroquia de Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro. Director: P. Guillermo Muller. Rosario, 14 de Diciembre de 1947.

258.761. — Diccionario de la Mitología Clásica. Autor: M. Rubio Egusquiza. Editor: Librería del Colegio, S. A. Impresor: Cía. Impresora Argentina S. A. Buenos Aires. 10 de Noviembre de 1947.

258.762. — Número, El Lenguaje de la Ciencia. Traduc. del inglés. Tobías Dantzig. Traduc. de Manuel Balanzat. Editor: Librería del Colegio, S. A. Impresor: Imprenta Palumbo. Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1947. 2.990 ejemplares.

258.763. — Nur Mahal. Traduc. del inglés. Harold Lamb. Traduc. de Mariano de Alarcón. Editor: Editorial Sudamericana. S. A. Impresor: Tall. Gráf. Didot, S. R. L. Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1947. 1.795 ejemplares. 309 páginas.

258.764. — La Educación Moral. Traduc. del francés. Emile Durkheim. Traduc. de María Luisa Navarro. Editor: Editorial Losada. Impresor: Bartolomé U. Chiesino. Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1947. 4.000 ejemplares. 264 págs.

258.765. — Sombra del Paraíso. Literaria. 192 páginas. 2.000 ejemplares. Autor: Aleixandre Vicente. Editor: Editorial Losada, S. A. Impresor: Macagno, Landa & Cía. Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1947.

258.766. — La Serpiente Emplumada. Literaria. 446 págs. 2.000 ejemplares. Aviso de Reimpresión. Traduc. del inglés: Carmen Gallardo de Mesa. Autor: original: D. H. Lawrence. Editor: Editorial Losada. Impresor: Imprenta López. Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1947.

258.767. — La Psicología Individual y la Escuela. Literaria. Traduc. del Alemán Alfred Adler. Traduc. de José Salas. Editor: Editorial Losada. Impresor: Bartolomé U. Chiesino. Buenos Aires, 30 de Octubre de 1947. Aviso de reimpresión. 174 págs. 4.000 ejemplares.

258.768. — El Método del Trabajo por Equipos. Literaria. Aviso de reimpresión. 215 págs. 4.000 ejemplares. Autor: María Luisa Navarro. Editor: Editorial Losada. Impresor: Bartolomé U. Chiesino. Buenos Aires, 23 de Octubre de 1947.

258.769. — Doña Perfecta. Literaria. 190 págs. 7.000 ejemplares. Aviso de reimpresión. Autor: Benito Pérez Galdos. Editor: Editorial Losada, S. A. Impresor: Imprenta López. Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1947.

258.770. — La Unidad Rusa. Semanario. Nº 1. 800 ejemplares. Propietario y Director: Nicolás Fedorow. Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1947.

258.771. — Boletín de Estadística Municipal de la Ciudad de Santa Fe. Mensual. Nº 182. 700 ejemplares. Propietario: Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe. Director: José Calixto Fanelli. Santa Fe. Primer trimestre de 1947.

258.772. — Bíblica. Trimestral. Nº 47. 1.900 ejemplares. Propietario y Director: Monr. Juan Straubinger. La Plata (Bs. As.), Octubre a Diciembre de 1947.

258.773. — Quebrachos. Cuentos. 198 págs. 500 ejemplares. Autor: Diego R. Oxley. Editor: Librería y Editorial Colmegna, S. R. L. Impresor: Librería y Editorial Colmegna, S. R. L. Santa Fe, Octubre de 1947.

268.774. — Archivos de la Secretaría de Salud Pública de la Nación. Mensual. Nº 10. 25.000 ejemplares. Propietario: Secretaría de Salud Pública. Director: Dr. Germinal Rodríguez. Buenos Aires, Septiembre de 1947.

258.775. — Boletín Administrativo de la Secretaría de Salud Pública de la Nación. Nº 4. 3.000 ejemplares. Propietario: Secretaría de Salud Pública de la Nación. Director: Dr. Manuel Alberto Díaz. Buenos Aires, Enero, Febrero, Marzo de 1947.

258.777. — Anuario Estadístico de la Ciudad de Santa Fe. 207 págs. Anónimo. Editor: Municipalidad de Santa Fe. Impresor: Tall. Gráf. Librería "Castellvi". Santa Fe, Año 1941.

268.778. — Boletín Municipal: Nº 304|5|6. 900 ejemplares. Propietario: Municipalidad de Bahía Blanca. Director: José Sendra. B. Blanca (Pcia. de Bs. As.), Abril, Mayo, Junio de 1947.

258.779. — No Sabía (Never Knew). Fox-trot. Letra de Mariano Roiter y Douglas. Editor: Los Autores. Impresor: Imprenta Musical Ferrer. Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1947. 500 ejemplares.

258.780. — No Sabía (Never Knew). Fox-trot. Música de Mariano Roiter y Douglas. Editor: Los autores. Impresor: Imprenta Musical Ferrer. Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1947. 500 ejemp.

258.781. — Drama de Ideas. Filosófica. 148 págs. 1.000 ejemplares. Autor y editor: Celia A. González. Impresor: A. Frascoli. Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1947.

258.783. — Semillita. Mensual. Nº 134. 500 ejemplares. Propiedad: Colegio Asilo San Antonio. Director: Valentín Gutiérrez. Azul (Bs. As.), Noviembre de 1947.

258.784. — Unión Vecinal. Mensual. Número 262. 250 ejemplares. Propietario: Asociación y Biblioteca Popular Dr. Roque Sáenz Peña. Director: Francisco González. Buenos Aires. Octubre de 1947.

258.787. — El Asegurado. Revista mensual. Nº 87. 43.000 ejemplares. Propietario y Director: Norberto Cúneo. Buenos Aires, 31 de Agosto de 1947.

258.788. — El Imparcial. Nº 3.594. 350 ejemplares. Propietario y Director: Carlos A. Rezzonico. Morón (Pcia. de Bs. As.), 10 de Diciembre de 1947.

258.789. — Pétalos Blancos. Poesías. 113 págs. 500 ejemplares. Autor y Editor: Elba Edith Martins. Impresor: Domingo E. Taladriz. Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1947.

258.791. — Combate. Quincenal. Nº 631. 400 ejemplares. Propietario y Director: Héctor Ciancaglini. San Isidro, 6 de Diciembre de 1947.

258.793. — Boletín de la Asociación de Fomento y Biblioteca Popular "9 de Julio". Nº 185. 400 ejemplares. Propietario: Asociación de Fomento y Biblioteca Popular "9 de Julio". Director: Hilario Corin. Buenos Aires, Noviembre de 1947.

258.794. — La Razón. Diario. Nº 12.210. 6 ejemplares. Propietario: La Razón, Soc. de Resp. Ltda. Director: Simón Vázquez. Chivilcoy (Pcia. de Bs. As.), 11 de Diciembre de 1947.

258.796. — Italia Libre. Nº 700 5.000 ejemplares. Propietario y Director: Car- Director: Héctor Rossi. Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1947.

258.797. — La Voz de Londres. Boletín mensual. Nº 503. 36.260 ejemplares. Propietario: Bristin Broadcasting Corporation. Director: Jorge Alberto Manuel Hills. Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1947.

258.798. — Promesas Truncas. Vals. Letra. E. Risso y A. Abbruzzese. Editor: Los autores. Impresor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1947.

258.799. — Promesas Truncas. Vals. Música de E. Risso y A. Abbruzzese. Editor: Los autores. Impresor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1947.

258.801. — Vida de San Alberto Magno. (Hagiografía). 73 págs. 1.000 ejemp. Autor: Juan Presas Serra. Editor: Grupo de Editoriales Católicas. Impresor: B. Pezza. Buenos Aires, 15 de Agosto de 1947.

258.802. — Manual Práctico de Preguntas y Respuestas para Maquinistas, Foguistas y Aspirantes, tec. 360 págs. 2.000 ejemplares. Autor y editor: Simón Núñez. Impresor: Imprenta "Moderna". Buenos Aires. 3 de Octubre de 1947.

258.803. — Me Voy. Vidala. Letra. 4 págs. Autor: Ramón A. Roldán. Editor: El Autor. Impresor: Ricordi Americana. 500 ejemplares. Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1947.

268.805. — Canto de Soledad. 89 págs. Autor: María de Reinoso. Editor: La Autora. Impresor: Imprenta Abaco. 400 ejemplares. Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1947.

258.806. — La Centella de Fuego. 202 págs. Autor: Julio Aramburu. Editor: El Ateneo. Impresor: B. U. Chiesino. 1.000 ejemplares. Capital Federal, 20 de Noviembre de 1947.

258.807. — Intereses y Anualidades Ciertas. Matemáticas financieras. (Primera parte). VII. 208 págs. Autor: José González Galé. Editor: El Ateneo. Impresor: Imprenta López. 4.000 ejempdares. Capital Federal, 5 de Diciembre de 1947.

Expediente Nº 268.729 al 258.807

e. 11 feb.-Nº 31 v.21 feb.

---

19 de Diciembre de 1947

258.835. — Anuario Edilicio 1945-1946. Periódico. Propietario y Director: Ernesto Muello. Buenos Aires, años 1945-1946. 5.000 ejemplares.

258.840. — Castilla. Periódico. Propietario: Casa de Castilla. Director: Carlos Rodríguez. Buenos Aires, Noviembre de 1947. 500 ejemplares.

258.841. — Pa'Dar Consejo. Tango. Letra. 2 págs. Autores: Roberto Fosatti y Carlos Gandolfo. Editor: Los Autores. Impresor: J. Korn. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1947.

258.842. — Pa'Dar Consejos. Tango. Música. 2 págs. Autor: Carlos Gandolfo. Editor: El Autor. Impresor: J. Korn. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1947.

258.843. — Democracia. Diario. Propietario y Director: Luis Emilio Vera. Bahía Blanca, 18 de Diciembre de 1947. 2.000 ejemplares.

258.844. — Norte. Diario. Propietario y Director: Atilio Deprati. Olivos de Vicente López, 17 de Diciembre de 1947. 600 ejemplares.

258.845. — Magyar Szo. (Palabra húngara). Propietario: Paula Nyúl de Magyari. Guillermo F. Maglari. Director: Guillermo F. Magyari. Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1947. 700 ejemp.

258.846. — Bailemos Negrita. Son cubano. Letra. 2 págs. Autores: Arturo Caamaño y José Mazzitelli. Editor: Editorial Arpegio. Impresor: Arsa. Bs. Aires, 10 de Diciembre de 1947. 500 ejemplares.

258.847. — Bailemos Negrita. Son Cubano. Música. 2 págs. Autor: Arturo Caamaño. Editor: Editorial Arpegio. Impresor: Tall. Arsa. Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1947. 500 ejemp.

268.848. — Tu Desesperación. Bolero. Música. 2 págs. Autor: Arturo Caamaño. Editor: Editorial Arpegio. Impresor: Arsa. Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1947. 500 ejemplares.

258.849. — Tu Desesperación. Bolero. Letra. 2 págs. Autores: Arturo Caamaño y Filinto Rebechi. Editor: Edit. Arpegio. Impresor: Arsa. Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1947. 600 ej.

258.850. — Cardumen. Revista. Propietario: Asociación Argentina de Pesca. Director: Dr. Armando Parodi. Buenos Aires, Octubre de 1947. 1.800 ejemp.

258.862. — Colección Pyrex de Recetas Seleccionadas. 62 págs. Autor: Anónimo. Editor: Cristalerías Rigolleau. Impresor: Platt. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, Diciembre de 1947.

258.855. — Venkov Cakensky. Campaña Chaqueña. Periódico. Propietario y Director: Carlos Kazimour. Pcia. R. Sáenz Peña, 15 de Noviembre de 1947. 700 ejemplares.

258.866. — Cultura Profesional. Revista. Propietario: Centro Patrones Peluqueros y Peinadores. Director: Pedro B. Trocca. Buenos Aires, Noviembre de 1947. 2.500 ejemplares.

258.860. — Jornada. Diario. Propietario y Director: Reynaldo Omar Prícolo. Cuatro de Junio (Pcia. de Bs. As.), 16 de Diciembre de 1947. 3.000 ejemplares.

258.862. — Una Mujer es Testigo. 272 págs. Autor: Ernest Lothar. Versión castellana: Carlos Juan Vega. Editor: Editorial La Fragata. Impresor: Semca. 6.000 ejemplares. Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1947.

258.863. — El Cooperador. Revista. Propietario: Coop. La Internacional Ltda. Director: Antonio Melani. R. de Escalada, Noviembre y Diciembre de 1947. 500 ejemplares.

268.864. — Un Complejo...? Polka humorística. 2 págs. Autor: Augusto Fernández. Editor e Impresor: Julio Suárez. 500 ejemplares. Buenos Aires, 1º de Noviembre de 1947.

258.866. — La Capital. Diario. Propietario: Joaquín Lagos, Adolfo Lagos, Sucesión Leopoldo Lagos y Sucesión Carlos Lagos. Director: Joaquín y Adolfo Lagos. Rosario (Santa Fe), 16 de Diciembre de 1947. 80 a 100.000 ejemp.

268.867. — Agrópolis. Periódico. Propietario y Director: Atanasio Bairaclioti. Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1947. 1.200 ejemplares.

258.868. — Ensayo Estadístico sobre Valores Sanguíneos en Lactantes Sanos y Enfermos. 150 págs. Autores: Juan J. Murtagh, Carlos E. Martínez Castro

Videla, Rosa M. Ferro y Herminia C. Ferro. Editor: Los Autores. Impresor: A. Fráscoli. 350 ejemplares. Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1947.

258.869. — Pregón. Diario. Propietario y Director: Santiago Villegas. Cuatro de Junio (Pcia. de Bs. As.), 18 de Diciembre de 1947. 1.800 ejemplares.

258.870. — En Marcha! Revista. Propietario: Liga Argentina de Empleados Públicos. Director: Dr. Enrique Pérez Colman. Buenos Aires, Diciembre de 1947. 50.000 ejemplares.

e.11 feb.-Nº 32 v.21 feb.

---

20 de Diciembre de 1947

258.909. — La Crónica. Periódico. Propietario: Fustet Hnas. Director: María Eva Fustet. Luján (Bs. As.), 11 de Diciembre de 1947. 250 ejemplares.

258.910. — Pasión de los Hombres. 255 págs. Autor: Jenny Pimentel de Borda. Traducción: Matilde de Elía dé Etchegoyen. Editor: Editorial Claridad. Impresor: Porter Hnos. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1947.

268.911. — Bandos y Proclamas del General San Martín. 243 págs. Autor: C. Galván Moreno. Editor e Impresor: Editorial Claridad. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1947.

258.913. — Agua y Energía. Propietario: Direc. Gral. de Agua y Energía Eléctrica. Director: Juan Hilarión Lenzi. Buenos Aires, Octubre de 1947. 2.500 ejemplares.

268.914. — Tarjeta Art. 163. Nº 27. 1 tarjeta. Autor: Anónimo. Editor Delgado & González. Impresor: La Manufactura Papelera. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 10 de Octubre de 1947.

258.915. — Tarjeta Art. 163. Nº 29. 1 tarjeta. Autor: Anónimo. Editor Delgado & González. Impresor: La Manufactura Papelera. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 10 de Octubre de 1947.

258.916. — Tarjeta Art. 163. Nº 28. 1 tarjeta. Autor: Anónimo. Editor: Delgado & González. Impresor: La Manufactura Papelera. 10 ejemplares. Buenos Aires, 10 de Octubre de 1947.

258.917. — Tarjeta Art. 256. Nº 5. 1 tarjeta. Autor: Anónimo. Editor: Delgado & González. Impresor: La Manufactura Papelera. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 10 de Octubre de 1947.

258.918. — Tarjeta Art. 256. Nº 6. 1 tarjeta. Autor: Anónimo. Editor: Delgado & González. Impresor: La Manufactura Papelera. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 10 de Octubre de 1947.

258.919. — Tarjeta Art. 256. Nº 7. 1 tarjeta Autor: Anónimo. Editor: Delgado & González. Impresor: La Manufactura Papelera. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 10 de Octubre de 1947.

258.920. — La Industria Cervecera. Revista. Propietario: Marcos Ghislanzoni. Director: Marcos Ghislanzoni. Buenos Aires, Noviembre de 1947. 3.000 ejemplares.

258.921. — Tarjeta Art. 219. Nº 2. 1 tarjeta. Autor: Anónimo. Editor: Delgado & González. Impresor: La Manufactura Papelera. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 10 de Octubre de 1947.

268.922. — Tarjeta Art. 208. Nº 2. 1 tarjeta. Autor: Anónimo. Editor: Delgado & González. Impresor: La Manufactura Papelera. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 10 de Octubre de 1947.

258.923. — Tarjeta Art. 219. Nº 3. 1 tarjeta. Autor: Anónimo. Editor: Delgado & González. Impresor: La Manufactura Papelera. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 10 de Octubre de 1947.

258.924. — Tarjeta Art. 219. Nº 1. 1 tarjeta. Autor: Anónimo. Editor: Delgado & González. Impresor: La Manufactura Papelera. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 10 de Octubre de 1947.

258.925. — Tarjeta Art. 256. Nº 4. 1 tarjeta. Autor: Anónimo. Editor: Delgado & González. Impresor: la Manufactura Papelera. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 10 de Octubre de 1947.

258.926. — Tarjeta Art. 256. Nº 8. 1 tarjeta. Autor: Anónimo. Editor: [illegible] & González. Impresor: La Manufactura Papelera. 10.000 ejemplares. — Bs. Aires, 10|10|947.

258.927. — Tarjeta Art. 256. Nº 3. 1 tarjeta. Autor: Anónimo. Editor: Delgado & González. Impresor: La Manufactura Papelera. 10.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10|10|947.

258.928. — Tarjeta Art. 256. Nº 1. 1 tarjeta. Autor: Anónimo. Editor: Delgado & González. Impresor: La Manufactura Papelera. 10.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10|10|947.

258.929. — Tarjeta Art. 256. Nº [illegible]. 1 tarjeta. Autor: Anónimo. Editor: Delgado & González. Impresor: La Manufactura Papelera. 10.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10|10|947.

258.930. — Tarjeta Art. 255. Nº 6. 1 tarjeta. Autor: Anónimo. Editor: Delgado & González. Impresor: La Manufactura Papelera. 10.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10|10|947.

258.931. — Tarjeta Art. 255. Nº 8. 1 tarjeta. Autor: Anónimo. Editor: Delgado & González. Impresor: La Manufactura Papelera. 10.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10|10|947.

258.932. — Tarjeta Art. 255. Nº 1. 1 tarjeta. Autor: Anónimo. Editor: Delgado & González. Impresor: La Manufactura Papelera. 10.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10|10|947.

258.933 — Tarjeta Art. 255. Nº 10. 1 tarjeta. Autor: Anónimo. Editor: Delgado & González. Impresor: La Manufactura Papelera. 10.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10|10|947.

258.934. — Tarjeta Art. 255. Nº 3. 1 tarjeta. Autor: Anónimo. Editor: Delgado & González. Impresor: La Manufactura Papelera. 10.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10|10|947.

258.935. — Tarjeta Art. 144. Nº 15. 1 tarjeta. Autor: Anónimo. Editor: Delgado & González. Impresor: La Manufactura Papelera. 10.000 ejemplares. —

258.936. — Tarjeta Art. 144. Nº 19. 1 tarjeta. Autor: Anónimo. Editor: Delgado & González. Impresor: La Manufactura Papelera. 10.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10|10|947.

258.937. — Tarjeta Art. 144. Nº 13. 1 tarjeta. Autor: Anónimo. Editor: Delgado & González. Impresor: La Manufactura Papelera. 10.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10|10|947.

258.938. — Tarjeta Art. 163. Nº 24. 1 tarjeta. Autor: Anónimo. Editor: Delgado & González. Impresor: La Manufactura Papelera. 10.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10|10|947.

258.939. — Tarjeta Art. 163. Nº 23. 1 tarjeta. Autor: Anónimo. Editor: Delgado & González. Impresor: La Manufactura Papelera. 10.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10|10|947.

258.940. — Bragado. Diario. Propietario: y Director: Juan Carlos Chidichino Poso. — Bragado (Prov. de Bs. Aires), 19|12|947. 600 ejemplares.

258.941. — Coopecarril. Revista. Propietario Institución Cooperativa del Personal de los Ferrocarriles del Estado Ltda. Director Luis Cruz y Pascual H. Preste. — Buenos Aires, Noviembre de 1947. — 9.000 ejemplares.

258.942. — Tarjeta Art. 163. Nº 22. 1 tarjeta. Autor: Anónimo. Editor: Delgado & González. Impresor: La Manufactura Papelera. 10.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10|10|947.

258.943. — Tarjeta Art. 144. Nº 20. 1 tarjeta. Autor: Anónimo. Editor: Delgado & González. Impresor: La Manufactura Papelera. 10.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10|10|947.

258.944. — Tareta Art. 163. Nº 26. 1 tarjeta. Autor: Anónimo. Editor: Delgado & González. Impresor. La Manufactura Papelera. 10.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10|10|947.

258.945. — Tarjeta Art. 144. Nº 17. 1 tarjeta. Autor: Anónimo. Editor: Delgado & González. Impresor: La Manufactura Papelera. 10.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10|10|947.

258.946. — Tarjeta Art. 257. Nº 4. 1 tarjeta. Autor: Anónimo. Editor: Delgado & González. Impresor: La Manufactura Papelera. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, 10|10|947.

258.947. — Tarjeta Art. 144. Nº 11. 1 tarjeta. Autor: Anónimo. Editor: Delgado & González. Impresor: La Manufactura Papelera. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, 10|10|47.

258.948. — Tarjeta Art. 144. Nº 18. 1 tarjeta. Autor: Anónimo. Editor: Delgado & González. Impresor: La Manufactura Papelera. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, 10|10|47.

258.949. — Tarjeta. Art. 144. Nº 16. plares. Bs. Aires, 10|10|47. 1 tarjeta. Autor: Anónimo. Editor: Delgado & González. Impresor: La Manufactura Papelera. 10.000 ejemplares. Bs. Aires. 10|10|47.

258.950. — Tarjeta Art. 208. Nº 3. 1 tarjeta. Autor: Anónimo. Editor: Delgado & González. Impresor: La Manufactura Papelera. 10.000 ejemplares. Bs. Aires. 10|10|47.

258.951. — Tarjeta Art. 163. Nº 21. 1 tarjeta. Autor: Anónimo. Editor. Delgado & González. Impresor: La Manufactura Papelera. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, 10|10|47.

258.952. — Tarjeta Art. 163. Nº 30. 1 tarjeta. Autor: Anónimo. Editor: Delgado & González. Impresor: La Manufactura Papelera. 10.000 ejemplares. Bs. Aires. 10|10|47.

258.953. — Tarjeta Art. 163. Nº 25. 1 tarjeta. Autor: Anónimo. Editor: Delgado & González. Impresor: La Manufactura Papelera. 10.000 ejemplares. Bs. Aires. 10|10|47.

258.954. — Tarjeta Art. 257. Nº 3. 1 tarjeta. Autor: Anónimo. Editor: Delgado & González. Impresor: La Manufactura Papelera. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, 10|10|47.

258.955. — Tarjeta, Art. Nº 257. Nº 1. 1 tarjeta. Autor: Anónimo. Editor: Delgado & González. Impresor: La Manufactura Papelera. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, 10|10|47.

258.956. — Tarjeta. Art. 257. Nº 5. 1 tarjeta. Autor: Anónimo. Editor: Delgado & González. Impresor: La Manufactura Papelera. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, 10|10|47.

258.957. — Tarjeta Art. 144. Nº 14. 1 tarjeta. Autor: Anónimo. Editor: Delgado & González. Impresor: La Manufactura Papelera. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, 10|10|47.

258.958. — Tarjeta Art. 257. Nº 2. 1 tarjeta. Autor: Anónimo. Editor: Delgado & González. Impresor: La Manufactura Papelera. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, 10|10|47.

258.959. — Tarjeta Art. 144. Nº 12. 1 tarjeta. Autor: Anónimo. Editor: Delgado & González. Impresor: La Manufactura Papelera. 10.000 ejemplares. Bs. Aires. 10|10|47.

258.960. — Tarjeta Art. 255. Nº 2 1 tarjeta. Autor: Anónimo. Editor: Delgado & González. Impresor: La Manufactura Papelera. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, 10|10|47.

258.961. — Tarjeta. Art. 255. Nº 4. 1 tarjeta. Autor: Anónimo. Editor: Delgado & González. Impresor: La Manufactura Papelera. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, 10|10|47.

258.962. — Tarjeta Art. 255. Nº 9. 1 tarjeta. Autor: Anónimo. Editor: Delgado & González. Impresor: La Manufactura Papelera. 10.000 ejemplares. Bs. Aires. 10|10|47.

258.963. — Tarjeta Art. 255. Nº 5. 1 tarjeta. Autor: Anónimo. Editor: Delgado & González. Impresor: La Manufactura Papelera. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, 10|10|47.

258.964. — Tarjeta Art. 255. Nº 7. 1 tarjeta. Autor: Anónimo. Editor: Delgado & González. Impresor: La Manufactura Papelera. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, 10|10|47.

258.965. — Las bodas del Diablo. Pieza en 4 actos. 35 hojas. Autor: Aurelio Ferretti. Declaración jurada. Bs. Aires, Teatro del Pueblo el día 23 Octubre 1947.

258.966. — Locuras del gordo y el flaco. Pieza en un acto. 5 hojas. Autores: Mario Conflitti. Manlio Salce. Declaración jurada. Club Social Wilde de Wilde (Prov. de Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1947.

258.981. — Canción Nº 1. Para guitarra. Música. 2 páginas. Autor: Francisco Orlando A. La Polla. Editor: Antigua Casa Núñez, Suc. Diego & Gracia. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 9|12|947.

258.982. — Democracia. Diario. Propietario y Director: Moisés Lesensohn. Año XVI. Junín (Provincia de Bs. Aires), 15|12|947. 3.800 ejemplares.

258.989. — Revista de Veterinaria y Fomento Equino. Propietario y Director: Dirección General de Remonta. Buenos Aires, Setiembre 1947. 5.300 ejemplares.

258.991. — Lecciones de historia Argentina. Libro II. Año 5to. 307 páginas. Autor: Julio César Raffo de la Reta. Editor: Angel Estrada & Cía. Impresor: Estrada & Cía., Angel. 3.000 ejemplares. Buenos Aires. 7|3|947.

258.992. — El aguacero. Tango canción. Letra. 2 páginas. Autor: José González Castilo. Editor: Do. Re. Mi. Fa. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Bs. Aires, 16|12|947.

258.993. — El aguacero. Tango canción, Música. 2 páginas. Autor: Cátulo Castillo. Editor Ediciones Do. Re. Mi. Fa. Impresor: Garrot. 500 ejemplares. Bs. Aires, 16|12|947.

258.994. — Sin embargo Juan vivía. 116 páginas. Autor: Alberto Vanasco. Editor: H. I. G. O. Club. Impresor: Balmes. 700 ejemplares. Capital Federal, 12|12|947.

258.996. — Sueños perdidos. Tango, Música, 2 páginas. Autor: Alfonso Lacueva. Editor e impresor: Pan American Music Service Corp. 1.000 ejemplares. Bs. Aires. 12|12|947.

258.997. — Sueños perdidos. Tango, Letra. 2 páginas. Autor: Santiago Adamini. Editor e impresor: P. A M. S. C. O. 1.000 ejemplares. Buenos Aires. 12|12|947.

258.998. — Cenizas, Bolero, Letra. 2 páginas. Autor: Guillermo Paz. Editorial: El Autor. Impresor: Garrot. 250 ejemplares, 19|12|947.

258.999. — Cenizas. Bolero, Música. 2 páginas. Autor: Alejandro Di Fonzo. Editor: El Autor. Impresor: Garrot 250 ejemplares. Buenos Aires. 19|12|1947.

259.005. — Die welt im lichte der wahrheit. Meine offenbarungen. 327 páginas. Autor: Hedwig Johanna Haase Thiebes. Editor: El Autor. Impresor: Imprenta Mercur. 200 ejemplares. Buenos Aires, 28|11|947.

259.007. — Revista Teosófica Argentina. Propietario: Sociedad Teosófica. Director: José M. Olivares. Buenos Aires, Noviembre-Diciembre 1947. 1.250 ejemplares.

259.008. — Evolución. Rev. Mensual. Propietario: Biblioteca Teosófica Argentina. Director: José María Olivares. Bs. Aires, Noviembre 1947. 2.000 ejemplares.

259.009. — Yo soy Manonga. Guaguanco, Música. 2 páginas. Autores: Emilio D'Juri. Adolfo Castro (Castrito). Editor: Editorial Musical Record. Impresor: Perrotti 500 ejemplares. Buenos Aires, 20|12|947.

259.010. — Yo soy Manonga. Guaguancó, Letra. 2 páginas. Autor: Adolfo Castro. Editor: Editorial Musical Record. Impresor 500 ejemplares. Bs. Aires, 20|12|947.

259.011. — Stop the boogie (pare el bugui). Boogie, Letra. 2 páginas. Autores: Luis Regis, Alberto Alcalá. Editor: Edit. Musical Record. Impresor: Perrotti. 500 ejemplares. Buenos Aires. 20|12|947.

259.012. — Stop the boogie (pare el bugui). Boogie. Música. 2 páginas. Autores: Luis Regis y Alberto Alcalá. Editor: Edit. Mus. Record. Impresor: A. Perrotti. 500 ejemplares. Buenos Aires. 20|12|947.

259.013. — El Deber. Periódico semanal. Propietario y Director: Ramón Rafael Capdevilla. Tapalqué. 12 de Diciembre de 1947. 400 ejemplares.

259.014. — Canción Universal. Tango. Letra. 1 hoja. Autor: Ignacio Calvo Miravalles. Editor: El Autor. Impresor: Garrot. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 16|12|947.

259.015. — La cuna del tango. Tango, Letra. 1 hoja. Autor: Ignacio Calvo Miravalles. Editor: El Autor. Impresor: Garrot. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, 16|12|947.

259.016. — Hispanidad. Paso-doble, Letra. 2 páginas. Autor: Ignacio Calvo Miravalles. Editor: El Autor. Impresor: Garrot. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, 16|12|947.

259.017. — Torero Rovira. Paso-doble, Letra. 1 hoja. Autor: Ignacio Calvo Miravalles. Editor: El Autor. Impresor: Garrot. 1.000 ejemplares. Bs. Aires. 16|12|947.

259.018. — Torero Rovira. Paso-doble, Música. 2 páginas. Autor: Ignacio Calvo Miravalles. Editor: El Autor. Impresor: Garrot. 1.000 ejemplares. Buenos Aires. 16|12|947.

SEPTIEMBRE 30 DE 1947

Publicar nuevamente.

251.528. — Canción hechicera. Fragmento de "Ensueño del Pastor". Letra. 10 páginas. Autor: Alfredo Fiori. Editor: Editorial Alfi. Impresor: Bermejo & Fucci. 1.000 ejemplares. Buenos Aires. 26|9|947.

251.533. — Patio Sevillano. Para piano, Música (De la suite "Andalucía"). 4 páginas. Autor: Guillermo Cases. Editor: Ricordi Americana. Impresor: R. De Stéfano. 500 ejemplares. Buenos Aires, 29|8|947.

251.568. — Aires Escandinavos (33 Canciones Islandesas, Noruegas, Suecas y Dinamarquesas). Para canto y piano, Música. 56 páginas. Autores: Prins Gustav, Hans Ernest Kroyer y otros. Selección y revisión: Dehnow Jonsson. Editor: Ricordi Americana. Impresor: R. De Stéfano. 1.000 ejemplares. Bs. Aires. 22|9|47.

251.570. — Aires Escandinavos. 33 Canciones Islandesas, Noruegas. Suecas y Dinamarquesas. Para canto y piano. Letra. 56 páginas. Autores: Prins Gustav. Hans Ernest Kroyer y otros. Versión española: Marcos J. Ferraris. Selección y revisión: Dehnow Jonsson Editor: Ricordi Americana. Impresor: R. De Stéfano. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 22|9|1947.

251.573. — Huerto cerrado eres..., 79 páginas. Autor: Juan Ruiz de Galarreta. Editor: Editorial Latium. Impresor: Olivieri & Domínguez. 500 ejemplares. La Plata (Provincia de Buenos Aires), Setiembre 1947.

251.582. — El astro del tango Carlos Gardel. 112 páginas. Autores: Florea Medina Silverio Manco y otros. Editor: Editorial Buchieri: Impresor: Tall. Gráf. Anglo Argentinos. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, 16|8|47.

251.583. — Los dos zorzales Carlos Gardel-Agustín Magaldi. Selección de tangos y canciones. 160 páginas. Autores: Luciano Martínez Castro, Lopecito y otros. Editor: Editorial Buchieri. Impresor: Tall. Gráf. Anglo Argentinos. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 3 de Agosto de 1947.

251.584. — Corazón (Cuore). Diario de un año escolar, escrito por un niño de tercer grado. 192 páginas. Autor: Edmundo de Amicis. Traduc-

ción: Anónima. Editor: Editorial Buchieri. Impresor: Tall. Gráf. Anglo Argentinos. Bs. Aires. 15|9|47.

251.585. — Manual para el comerciante, el industrial y el estudiante, prontuario de cuentas hechas, para uso habitual de un comercio. 128 páginas. Autores compiladores: Flavio Graciotti, Alfredo Vignola. Editor: Editorial Buchieri. Impresor: Talleres Gráficos Anglo Argentino. 15.000 ejemplares. Bs. Aires. 3|8|947.

251.587. — La realidad sobre hipertensión arterial (cartas para los enfermos). 222 páginas. Autor: Luis González Sabathié. Editor: El Ateneo. Impresor: S. de Amorrortu e hijos. 1.000 ejemplares. Capital Federal, 24|11|946.

OCTUBRE 1º DE 1947

251.711. — Bronce. 96 páginas. Autor: Christovan de Camargo. Editor: Mirtos. Impresor: Tall. Gráf. Alamos. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 27|8|1947.

e.12 feb.-Nº 33-v.23 feb

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Solicitud para efectuar exploraciones de aluviones auríferos, presentada a nombre del señor Mariano Manuel Balverde, en los Departamentos Aluminé y Huiliches, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente Nº 198.854|1947.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1947. — Señor Director de Minas y Geología: El que suscribe Dr. Mariano Manuel Balverde, argentino, de 41 años, casado, médico, domiciliado en la Capital Federal, calle Piedras 1178, se presenta al Señor Director y expone: Deseando efectuar exploraciones de aluviones auríferos en terrenos que no están cultivados ni labrados, ni cercados y cuya propiedad corresponde al detalle que más adelante expresaré, solicita el correspondiente permiso de reconocimiento en una zona de mil hectáreas situada en el Territorio Nacional del Neuquén, la cual deberá ubicarse en la siguiente forma: al Este y al Oeste, poligonales paralelas a otra inscripta en el eje del río Aluminé y separadas del mismo, doscientos cincuenta metros a cada lado y de veinte mil metros de largo; al Norte, una recta perpendicular trazada en la confluencia del río Rancahué con el Aluminé y es normal al primer elemento de la poligonal inscripta en el eje del río Aluminé, trazada en el esquinero N. E. del lote 42 de la Sección C andina; y al Sur, otra recta que une los extremos de los lados Oeste y Este antedichos. — Los terrenos que se relacionan con la zona delimitada son: Lote 41, 42, 43 y 44 de la Sección C andina; el lote 41 Norte, conjuntamente con el 32 y 40, con una superficie de 10.000 hectáreas figura inscripto a nombre del T. Camino Garay y otro, domiciliado en Quillén, Neuquén, Pda. 780.227. En la Sección B andina, lotes sin número situado al Sur de los lotes 124, 125, 126, 127 y 128, escriturado al señor Juan Kotes el 25 de Octubre de 1894, Expediente 1.329 D-1892, hoy Juan F. Arechabala con domicilio en esta Capital, calle Rivadavia 2450, Pda. 780.146. — En cuanto a los lotes o fracciones restantes, no se encuentran inscriptas a nombre de propietario en la oficina de Catastro de la Adm. Gral. de Contrib. Territorial de la Nación. — Estando, arrendados: lote 41 parte Sur de dicho lote al señor Darío Bernal, contrato Nº 3764, aprobado por Decreto de 27|XII|1940, Expediente Nº 97.241|1934. — El lote 42 y el lote 43 también están arrendados al señor Darío Bernal por el mismo decreto. — El lote 44 está libre de adjudicación por Decreto del 20|XI|1934, Expediente 97.051|1932. — El permiso solicitado no afectará en lo más mínimo a los derechos que acuerda el C. de Minería en su artículo 70. — En los trabajos de reconocimiento se emplearán 6 obreros con herramientas de uso correspondientes y se invertirá un capital de $ 2.500. — Provea el Señor Director de conformidad y será justicia. — Fdo.: Mariano Manuel Balverde. — Recibido en mi Oficina hoy Febrero doce de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las diez horas cincuenta y cinco minutos. — Conste. — Fdo.: Julio César Cataldi el Escribano de Minas. — Febrero 14 de 1947. — A sus efectos, siga a la Sección Técnica. — Fdo.: José María Noceti, Jefe del Despacho Minero. — Señor Jefe del Servicio Legal de Minas: Elevo el pedido de exploración de aluviones auríferos, en el Territorio Nacional del Neuquén en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad del Sr. T. Camino Garay, domiciliado en Quillén, Neuquén, y de D. Juan F. Arechabala domiciliado en la calle Rivadavia 2450, Capital Federal. — La zona solicitada de 1.000 Hás. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina dentro de los lotes 41, 42, 43 y 44 de la Sección C. de la Zona Andina y terrenos situados al Este de los mismos, en la Sección B. de la zona mencionada, Departamento Aluminé y Huiliches, Territorio Nacional del Neuquén, entre los siguientes límites: al Este y al Oeste dos poligonales trazadas a 250 m., respectivamente, de un tercera, inscripta en el eje del río Aluminé y de una longitud de 20.000 m.: al Norte una recta perpendicular al primer elemento de la poligonal inscripta en el eje del Río Aluminé y trazada por la confluencia del arroyo Rancahué con el río mencionado; y al Sud una recta que une los extremos Sud de los límites Este y Oeste antes definidos. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso anterior, situada a menos de 2.000 m. del presente pedido. — Registro Gráfico, Enero 22 de 1948. — Fdo.: Angel Dominoni, Jefe Registro Gráfico. — Señor Director: Habiéndose cumplido en autos los procedimientos técnico-legales tendientes a ubicar indubitablemente la zona solicitada para cateos a fs. 1 y descripta por el Registro Gráfico a fs. 21, corresponde efectuar su registro y publicación de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. — Servicio legal de Minas, Enero 23 de 1948. — Fdo.: Dr. Remo D. Civetta, Asesor Legal, Jefe del Servicio Legal de Minas. — Buenos Aires, Enero 23 de 1948. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel-aviso a las puertas de la Dirección, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Servicio Legal de Minas (Registro Gráfico) y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Disposición Minera Nº 59|48. — Fdo.: Remigio Rigal, Director de Minas y Geología Autoridad Minera Nacional. — Buenos Aires, Enero 24 de 1948. — Registrado bajo el Nº 3076, folio 267 del Registro de Cateos y Exploraciones, Tomo XI del Territorio Nacional del Neuquén, a favor del señor Mariano Manuel Balverde. — Conste. Fdo.: Julio César Cataldi, el Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.2 feb.-Nº 43.976-v.14 feb.

REMATES

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Orden señor Juez de Comercio Dr. Juan A. García, Secretaría autorizante se hace saber por tres días que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará los bienes correspondientes al juicio "Kierulf y Gravdal c|Francisco C. Olivera, cobro ejecutivo", detallados a fs. 44 y consistentes en un ventilador, una prensa para madera y un archivo sin base, comisión 10 o|o y al contado. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1947. — Ernesto Segovia, secretario.

e.13 feb.-Nº 2-v.16 feb

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PRIMERA PUBLICACION

COPINA PYRETHRUM OKA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber, por cinco días, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cinco días del mes de Febrero del año mil novecientos cuarenta y ocho, entre los señores Pascual Tambascio, argentino, mayor de edad, que firma Tambascio, con domicilio en la calle Gualeguaychú número tres mil ochocientos noventiuno; Omar Ulises Tambascio, argentino, mayor de edad, que firma O. U. Tambascio, con domicilio en la calle Basilio Hall número cuatro mil cuarenticuatro; y Raquel Levy Acuña de Tambascio, argentina, mayor de edad, que firma Raquel L. A. de Tambascio, con domicilio en la calle Gualeguaychú número tres mil ochocientos noventiuno, han convenido lo siguiente: Primera. — Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará con la denominación de "COPINA PYRETHRUM OKA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en la calle Gualeguaychú número tres mil ochocientos noventiuno, de esta Capital, sin perjuicio del que puedan trasladarse a cualquier otro lugar, pudiendo también establecer sucursales o depósitos en cualquier punto de la República o del extranjero, que lo estimaran conveniente. — Segundo. — El objeto principal será el de la explotación del piretro en todas sus formas, desde el fomento del cultivo, estudios para el mejoramiento de su especie, explotación agrícola, sola o asociada con cultivadores, con o sin aporte de capital, hasta la industrialización y su comercialización. Podrá contratar con personas del país y del exterior, la constitución de sociedades para la explotación del piretro, importar y exportar el mismo. Registrar marcas de fábrica y adquirir patentes de invención, como también fórmulas químicas para la industrialización del piretro. — Tercera. — Además de las tareas específicamente enunciadas en la cláusula anterior, podrá la Sociedad dedicarse también a las siguientes: importación y exportación de maquinarias para su industria, de todos los productos y derivados que elabora o comercie. Elaborar, comprar y vender toda clase de productos químicos. Vender productos del extranjero y del país a comisión, tanto de renglones de su fabricación (similares) u otros. En la importación, podrá importar cualquier renglón. — Cuarta. — El capital social se fija en la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en ciento cincuenta cuotas de mil pesos cada una, suscriptas íntegramente por los socios y aportadas e integradas en la siguiente forma y proporción: Don Pascual Tambascio Ciento Treinta Cuotas equivalentes a Ciento Treinta Mil Pesos, representados por cincuenta mil quinientos cincuenta pesos con cincuentidós centavos moneda nacional, en efectivo y el resto en bienes, muebles y útiles, según resulta del balance practicado con fecha treintiuno de Octubre del año mil novecientos cuarentisiete. Don Omar Ulises Tambascio, diez cuotas de mil pesos, equivalentes a Diez Mil Pesos, que aporta en bienes, muebles y útiles. Doña Raquel Levy Acuña de Tambascio, Diez Cuotas, equivalentes a la suma de Diez Mil Pesos, que también aporta en útiles, muebles y bienes. — Quinto. — La duración de la Sociedad será de Diez Años a contar desde el día primero de Noviembre del año mil novecientos cuarentisiete, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente, pudiendo prorrogarse por otros nuevos períodos iguales, si la mayoría de los socios así lo desearan. — Sexta. — La dirección y administración de la Sociedad será ejercida por el socio señor Pascual Tambascio, quien, en su carácter de Gerente de la Sociedad, tendrá las siguientes facultades: Ejercer la representación legal de la Sociedad en todos sus actos; constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la Sociedad; tomar dinero prestado de establecimientos bancarios, particulares o comerciales, con sujeción a sus leyes y reglamentos y prestar dinero, estableciendo en uno y otros casos la forma de pago y el tipo de interés; librar, endosar, descontar, cobrar, transar y percibir, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de créditos, públicos o privados, con o sin garantía prendaria, hipotecaria o personal; hacer, aceptar, impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; constituir o aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente; comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderado, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner y absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; percibir y otorgar recibos o cartas de pagos, conferir poderes especiales o generales y revocarlos; formular protestos y protestas; establecer las agencias o sucursales que crea conveniente; delegar total o parcialmente sus facultades en alguno o en algunos de los componentes de la Sociedad. — Séptima. — En caso de ausencia o impedimento del señor Pascual Tambascio, ejercerán la Gerencia de la Sociedad el señor Omar Ulises Tambascio y la señora Raquel Levy Acuña de Tambascio, conjuntamente, debiendo obligatoriamente, bajo condición de nulidad, firmar ambos en todos los actos en que intervengan. — Octava. — A los socios integrantes, con exclusión del señor Pascual Tambascio, se les permite trabajar, elaborar y vender cualquier renglón no especificado, menos todo aquello que sea relativo al piretro, explotación y forma de materia prima o elaborado. — Novena. — La ocupación de los socios que componen actualmente la Sociedad, aparte de las enumeradas y las cláusulas anteriores, será la del señor Pascual Tambascio, la Dirección General, Dirección de Cultivos, Administración y Ventas, Dirección de fábricas, representación ante futuras Sociedades; a Omar Ulises Tambascio, la Dirección de Laboratorios e Investigaciones; a Raquel Levy Acuña de Tambascio, la atención de los escritorios y administración. — Décima. — Al treinta de Junio de cada año, se realizará el balance de las operaciones sociales, en las que, después de deducidas las sumas que correspondan por amortizaciones y previsiones para operaciones pendientes, se distribuirán las utilidades en las siguientes formas: 1) Cinco Por Ciento para fondos de reservas legales; 2) El saldo se distribuirá de acuerdo a la proporción de las cuotas de cada socio, vale decir: Ochenta Por Ciento para el señor Pascual Tambascio, Diez Por Ciento para el señor Omar Ulises Tambascio, y Diez por Ciento para la señora Raquel Levy Acuña de Tambascio. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Décimaprimera. — En caso de fallecimiento de alguno de los socios, la Sociedad podrá continuar con los socios sobrevivientes, si estos así lo desearan y con los herederos de los socios fallecidos, con la condición de que deberán unificar la representación. — Décimosegunda. — Cada cuota dará derecho a un voto, y en caso de empate, predominará el capital que reuna mayor número de asociados. — Décimotercera. — En caso de liquidación de la Sociedad, la misma estará a cargo del socio Gerente, señor Pascual Tambascio. — Décimocuarta. — Ninguno de los socios podrá ceder, enajenar o transferir a terceros extraños a la Sociedad las cuotas del capital de la misma, sin el consentimiento escrito de los demás componentes. — Décimoquinto. — Cualquier divergencia, o diferencias entre los socios, o por interpretación del contrato, los socios se obligan a someter las mismas a la resolución de árbitros arbitradores amigables componedores. El laudo que se dicte será obligatorio para los asociados, renunciando desde ya a recurrir a los Tribunales ordinarios, salvo para los casos de ejecución del laudo arbitral. — Décimosexta. — Para los casos no previstos en este contrato, regirán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenticinco y las disposiciones del Código de Comercio y del Código Civil. — Bajo las dieciséis cláusulas que anteceden, dejan celebrado el presente contrato, de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se obligan a respetar y cumplir conforme a derecho. — En prueba de conformidad, se ratifican de su contenido firmando tres ejemplares de un mismo tenor. — Pascual Tambascio. — Omar Ulises Tambaccio. — Raquel L. A. de Acuña. — Buenos Aires, febrero 7 de 1948. — Bautista S. Laurencena, secretario.

e. 12 feb.-Nº 44.441-v. 17 feb.

Por disposición del señor Juez de Comercio, Doctor Luis Quirno Costa, se hace saber por cinco días, que por escritura pública otorgada ante el escribano Félix V. Ramírez, de fecha 12 de Diciem-

bre de 1947, los componentes de "LANDROCK Y CIA.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, designaron Gerentes de la misma a los señores Alberto Barrera y Carlos Alberto Lozano, en reemplazo, respectivamente de los señores Federico Guillermo Schlottmann y Rodolfo Landrock, cuyas renuncias habían sido aceptadas anteriormente.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1948. — Pedro R. Taranco, secretario.

e.13 feb.-Nº 44.427-v.18 feb.

Por disposición del señor Juez de Comercio, Doctor Luis Quirno Costa, se hace saber por cinco días, que por escritura pública otorgada ante el Escribano Félix V. Ramírez, de fecha 12 de Noviembre de 1947, el Señor Alfredo Roberto Edmundo Steiner, cedió a Don Alberto Barrera, casado, mayor de edad, el total de la cuotas capital que, por un valor de Cinco mil pesos, tenía en "LA CUMBRE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con la conformidad de los demás socios.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1948. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.13 feb.-Nº 44.426-v.18 feb.

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Doctor Luis Quirno Costa, se hace saber por cinco días que por escritura pública otorgada ante el Escribano Félix V. Ramirez, con fecha 15 de Noviembre de 1947, el Señor Nicolás Julio Gonella, cedió al Señor José Domingo Terzano, casado, mayor de edad, el total de las cuotas capital que por un valor de Diez mil pesos tenía en "VIVIENDAS MUNRO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con la conformidad de los demás socios.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1948. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.13 feb.-Nº 44.423-v.18 feb.

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Dr. Franklin Barroetaveña, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura pasada ante el escribano Don Eduardo T. Tronconi, con fecha 20 de Diciembre de 1947, el señor Nissim Chaufan, transfiere a los Señores Eduardo y Víctor Gurewitsch por partes iguales, la totalidad de sus cuotas en "C. I. A. D. E. C. A." CIA. IND. ARG. DE CAUCHO, SOC. DE RESP. LTDA.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1948. — René Tavernier, secretario

e.13 feb.-Nº 44.422-v.18 feb.

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital Doctor Franklin Barroetaveña se hace saber por cinco días, que don Otto Friederichs en su carácter de gerente de la sociedad "Boker y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", confirió poder general a don Guillermo Pedro de Witte. para que conjuntamente con cualquiera de los apoderados señores Alberto Peter, Julio Bolm y Baldomero Iglesias ejercite las facultades que a estos les tiene conferidas la sociedad, según escritura pasada ante el Escribano Doctor Alberto J. Montorcano de fecha dos de Febrero del corriente año.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1948. — Federico González del Solar, secretario.

e.13 feb.-Nº 44.388 v.18 feb.

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital, Doctor José M. Suárez Caviglia, se hace saber por cinco días que la Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "ENGADINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", incorporó como socio al Señor Federico Gregoire de nacionalidad francés, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Callao mil ochocientos diez y siete; por documento privado de fecha treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, por el que se modifican los artículos tercero y quinto del contrato constitutivo en la siguiente forma: Tercero: El capital social lo constituye la cantidad de Cuarenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional, que es aportado por los tres socios en partes iguales, o sea quince mil pesos de la misma moneda cada uno. Dicho capital se encuentra totalmente invertido en mercaderías, instalaciones, animales y demás efectos que se detallan en el inventario que por separado ha sido firmado de conformidad por los tres socios. — Quinto: La administración y uso de la firma social, estará a cargo de los tres socios, pudiendo ser usada en la siguiente forma: los socios Señores Garztecka y Gregoire conjuntamente, o uno de los dos conjuntamente con el socio Leopoldo A. Glauer y éste con su sola firma podrá administrar la sociedad, con todas las facultades que le acuerdan los Códigos Civil y de Comercio conforme a lo estipulado en el artículo quinto del contrato constitutivo. — Sobre raspado: José M. Suárez Caviglia. — Vale.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1948. — Ricardo Williams, secretario.

e.13 feb.-Nº 44.415-v.18 feb.

Por disposición del señor Juez de Comercio Dr. Franklin Baroetaveña, Secretaría del autorizante se hace saber por cinco días que por escritura pasada ante el Escribano Don Eduardo T. Tronconi con fecha 23 de Diciembre de 1947. El señor Víctor Laspoumaderes transfiere a los señores Eduardo y Víctor Gurewitsch por partes iguales la totalidad de sus cuotas en "C.I.A.D.E.C.A." Cía. Ind. Arg. de Caucho, Soc. de Resp. Ltda.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1948. — René Tavernier, secretario.

e.13 feb.-Nº 44.382-v.18 feb.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el escribano A. Alberto Calviño, con fecha trece de Diciembre de 1947, han sido nombrados los señores Silvano Paisan y Reynaldo Pedro Gaggero, hijo, gerentes administrativos de la sociedad "MIR, CHAUBELL Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, Febrero 5 de 1948. — René Tavernier, secretario.

e.13 feb.-Nº 44.405-v.18 feb.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, doctor Luis Quirno Costa, se hace saber por cinco días que el señor Emilio Alfonso Pigrau Rojas, cede, vende y transfiere al señor Héctor Pedro Bellagamba, la totalidad de las cuotas que tiene y le correspondían en la sociedad FABRICA ARGENTINA NOVEDADES "F.A.N.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según documento privado de fecha dieciocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete. — Buenos Aires, Febrero 4 de 1948. — Julio A. Victorica, secretario.

e.13 feb.-Nº 44.414-v.18 feb.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Quirno Costa, se hace saber por cinco días, que por escritura pública otorgada ante el Escribano Félix V. Ramírez, con fecha 8 de Noviembre de 1947, el señor Pastor Rogelio Villanueva, cedió a don Alberto Barrera, casado, mayor de edad, la totalidad de las cuotas capital que por un valor de diez mil pesos tenía en "VIGA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con la conformidad de los demás socios. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1948. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.13 feb.-Nº 44.403-v.18 feb.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que ha sido modificado el artículo cuarto del contrato de la sociedad "TELEMETER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la siguiente forma: Cuarto. El capital social lo fijan en la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuatrocientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que corresponden a los asociados por partes iguales, es decir, doscientas cuotas de cien pesos a cada uno. — Todo así resulta de la escritura otorgada ante el escribano Emilio P. Bardi, con fecha 22 de Enero de 1948. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1948. — René Tavernier, secretario.

e.13 feb.-Nº 44.401-v.18 feb.

El doctor Franklin Baroretaveña, a cargo del Juzgado de Comercio número 4. Secretaría del doctor Bautista S. Laurencena, hace saber por cinco días el siguiente edicto: En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de Enero del año mil novecientos cuarenta y ocho, reunidos los señores don Luis Di Trana, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Asamblea número ochenta y tres, de estado civil soltero, y don Angel Santarsiero, casado, argentino, mayor de edad, que vive en la calle Larrazábal número dos mil ochocientos treinta y siete, en su carácter de únicos tenedores de todas las cuotas que representan íntegramente el capital social de GEMMI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el día diez y siete de Octubre del año mil novecientos cuarenta y cinco, bajo el número ciento trece del folio treinta y uno del libro diez de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven de común acuerdo: Primero: Aumentar el capital social en la suma de Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional a efectos de que el mismo represente la cantidad de Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, teniéndose presente el capital de cien mil pesos de igual moneda que ya posee la entidad. — Asimismo el valor de cada cuota social ascenderá a dos mil quinientos pesos moneda nacional de las cuales ochenta corresponden al socio señor Luis Di Trana y las veinte restantes al otro socio don Angel Santarsiero. — Segundo: A los efectos de hacer viable lo dispuesto en el artículo precedente, el socio señor Luis Di Trana aporta a la sociedad la cantidad de Ciento treinta y cinco mil pesos moneda nacional y el socio señor Angel Santarsiero incorpora también a la misma el importe de quince mil pesos, moneda nacional. — Tercero: El término de duración de la sociedad queda prorrogado con efecto retroactivo al día primero de Enero del año en curso, en cinco años, con opción a otros cinco años más, salvo el caso de que con noventa días de anticipación y por medio de telegrama colacionado dirigido al domicilio comercial de la sociedad que se fija en la calle Larrazábal número dos mil seiscientos ochenta y seis, los socios hicieren saber su voluntad de disolver aquella. — En la fecha arriba indicada y en prueba de conformidad las partes firman un solo ejemplar para constancia, designando al señor Miguel Pisano, matrícula de procuradores número tres mil novecientos setenta y siete, para que efectúe las diligencias necesarias ante el Registro Público de Comercio a fin de inscribir el presente convenio. — Sobreraspado: veintiocho. — Vale. — L. Di Trana. — A. Santarsiero. — s|r "Santarsiero". Vale. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1948. — Bautista S. Laurencena, secretario.

e.13 feb.-Nº 44.398-v.18 feb.

LA FORESTAL PAMPEANA, S. R. L.

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. F. Barroetaveña, se hace saber por el término de cinco días la siguiente publicación:

En Buenos Aires, a los 31 días del mes de Enero de 1948 entre los señores Don Isaac Cherny, domiciliado en la calle Belgrano 1246 de la Cap. Federal, el Sr. Marcos Gudovich, con domicilio en el pueblo de Jacinto Arauz, Gob. de La Pampa y el Sr. Luis Errecalde con domicilio en Hucal, Gob. de La Pampa, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por el presente contrato a contar del Primero de Enero del corriente año. — Art. 1º) Queda constituída entre los nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada al capital que expresa el artículo sexto que girará bajo el rubro de "LA FORESTAL PAMPEANA, S. R. L.", la cual tiene por objeto realizar toda clase de operaciones comerciales, financieras, mediante aporte de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse, contitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales inclusive acciones o participaciones en otras sociedades inmobiliarias o industriales, compra venta y transferencia de bienes inmuebles, mercaderías y productos nacionales y extranjeros a cuyo efecto podrá realizar cualquier operación lícita que directa o indirectamente beneficie a los fines sociales; también podrá adquirir activos o pasivos de sociedades de objetos similares. — Art. 2º) El domicilio social y asiento principal es en la Capital Federal calle San Martín 674 pudiendo trasladarlo y|o establecer sucursales o agencias en cualquier otro punto de la República. Art. 3º) La presente Sociedad se constituye por tiempo de veinte años, pero cualquiera de los socios podrá retirarse de ella, cuando lo creyere conveniente, comunicándolo a los otros socios en forma fehaciente por lo menos con seis meses de anticipación. Art. 4º) Cada uno de los socios indistintamente, tendrá el uso de la firma social la que no podrá usar para asuntos ajenos a la Sociedad y no pudiendo otorgar fianzas y avales. Son facultades de los Socios administrar libremente los bienes y negocios sociales, cualquiera que ellos sean, nombrar administradores o gerentes y demás personal, demandar, cobrar o percibir las sumas que se adeuden a la Sociedad, efectuar pagos aunque no sean los ordinarios de la Sociedad, hacer novaciones que extingan toda clase de obligaciones, aunque se encuentren prescriptas, transar, comprometer en árbitros o amigables componedores, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones ya adquiridas, hacer renuncias, remisión o quita de deudas, comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, hipotecas y todo otro derecho real, dar y tomar dinero prestado, realizar operaciones de toda clase con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires y con cualquier otro Banco Oficial o Particular creado o a crearse. Celebrar cualquier contrato que tenga por objeto transferir o adquirir el dominio de bienes raíces por títulos onerosos o gratuitos, dar en arrendamiento, conferir poderes generales o especiales; siendo las facultades consignadas en este artículo enunciativas y no limitativas pudiendo cualquiera de los socios efectuar todos los demás actos y gestiones administrativas y judiciales que estime necesarias al mejor fin del objeto social. El socio Sr. Errecalde no podrá efectuar operaciones que modifiquen derechos reales, contratos de arrendamiento, ni obligar a la sociedad por sumas mayores de cuatro mil pesos. Art. 5º) Los socios se reunirán periódicamente y las resoluciones que adoptaren, se consignarán en un libro de actas que se llevará al efecto y que en cada caso firmarán lo socios. Art. 6º) El Capital Social asciende a la suma de Doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en acciones de mil pesos cada una, el que se encuentra suscripto en su totalidad en la siguiente proporción: El Sr. Cherny 96 acciones o sean noventa y seis mil pesos; el Sr. Gudovich 96 acciones o sean noventa y seis mil pesos y el Sr. Errecalde 8 acciones o sean ocho mil pesos habiéndose integrado el 50 % del mismo en la siguiente proporción: El Sr. Cherny 48 acciones o sean cuarenta y ocho mil pesos; el Sr. Gudovich 48 acciones o sean cuarenta y ocho mil pesos y el Sr. Errecalde 4 acciones o sean cuatro mil pesos, obligándose expresamente los socios a integrar el resto del capital suscripto y en la misma proporción, a medida que las necesidades sociales lo requieran. Art. 7º) Cada año para conocer el estado y marcha de los negocios sociales en el mes de Junio, se practicará un balance general y las utilidades o pérdidas que dén por resultado, previa deducción del 5 % para fondo de reserva legal hasta completar el 10 % del capital integrado, serán repartidas o soportadas en la siguiente proporción: El Sr. Cherny el 47.5 %; el Sr. Gudovich el 47.5 % y el Sr. Errecalde el 5 %. Sin perjuicio de lo establecido precedentemente se podrá tomar todo o parte de las ganancias para aumento de capital. Art. 8º) Los socios percibirán la remuneración que al principio de cada ejercicio se fije; lo que se consignará en el libro de actas y cuyos haberes se imputarán a Gastos Generales. Art. 9º) Si ocurriese el fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, podrá continuar la Sociedad con los herederos o representantes del fallecido o incapacitado, quienes unificarán su representación, o proceder a la inmediata liquidación de la Sociedad en ambos casos se practicará un balance general y para el caso de liquidación cualquiera de los socios tendrá privilegio para la adquisición de los bienes sociales. El haber que resultare se abonará de inmediato a la parte que se retire de la Sociedad. Art. 10º) Toda duda o divergencia que llegara a suscitarse con motivo de este contrato o al tiempo de disolución de la Sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores, que se nombrarán uno por cada parte, si no estuvieran de acuerdo en el nombramiento de uno solo de ser más de uno antes de laudar los árbitros nombrarán un tercero para el caso de discordia, el cual llegado el caso fallará sin formar tribunal y el fallo que se pronunciare será aceptado como sentencia firme e inapelable. El socio que no aceptare el fallo deberá abonar una indemnización equivalente al triple de la suma fallada. Art. 11º) La liquidación de la Sociedad y todo lo que no esté previsto en estos Estatutos, se regirá por el Código de Comercio y disposiciones legales relativas a esta clase de disposiciones. — Entre líneas "31" vale, "de veinte años" vale.

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1948. — Bautista S. Laurencena, secretario.

e.13 feb.-Nº 44.377 v.18 feb.

SIMER Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el sig. edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho, entre Doña Ester María Cristina Schwarzenberg de Zimmer, que firma "Ester S. de Zimmer", chilena, casada, domiciliada en la calle Laprida 1963, segundo piso, departamento "D"; Don Mario Pascual Antola, que firma "M. P. Antola", argentino, soltero, domiciliado en la calle Cangallo 362 y Don Julián Mamón Muiños, que firma "Julián R. Muiños", argentino, soltero, domiciliado en la calle Tucumán 1682, todos mayores de edad, convienen en celebrar un contrato de sociedad con arreglo a las siguientes bases: Primera: Que contituyen por este

nstrumento una sociedad de responsabilidad limitada en los términos que establece la Ley 11.645, la que tendrá por objeto la industrialización compra, venta, importación y exportación de productos químicos, pudiendo además, hacer cualquier otra operación comercial, financiera, industrial, mobiliaria, inmobiliaria, de importación, exportación, representaciones, mandatos y otras previstas en el Código de Comercio, así como desarrollar toda clase de actividades complementarias, sin limitación alguna, a cuyo efecto constituyen domicilio legal provisorio en la ciudad de Buenos Aires, calle Cangallo Nº 362, pudiendo ampliar la esfera de sus negocios por voluntad de los socios, así como establecer sucursales, agencias, filiales y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. Segunda: La sociedad girará desde la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio y luego de llenados los requisitos que señala la ley, bajo la razón social "SIMMER Y COMPAÑIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y por noventa y nueve años a partir de la fecha. — Tercera: El capital social se fija en la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en un mil quinientas cuotas de cien pesos cada una, habiendo suscripto cada uno de los socios Quinientas cuotas por valor de pesos Cincuenta mil moneda nacional e integrando en este acto el importe de Doscientas cincuenta cuotas por valor de Veinticinco mil pesos moneda nacional en efectivo. Las cuotas suscriptas y no integradas las aportarán los socios cuando las necesidades de la sociedad lo requiera y así decidan los mismos por mayoría de cuotas. — Cuarta: En tanto no se designe un gerente definitivo, que podrá ser, o no, socio, sus poderes serán ejercidos por cualquiera de los tres socios indistintamente. El gerente tendrá el uso de la firma social, sin más limitación que la de no comprometerla en negocios ajenos al giro social, en prestaciones gratuitas ni en fianzas a terceros, comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios que forman el objeto social, las siguientes operaciones: a) Adquirir por cualquier título, oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con prenda comercial, industrial o civil o agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación, el precio y forma de pago de la operación, y tomar y dar posesión de los bienes materia del acto o contrato. b) Constituir depósito en dinero o valores en los Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la Sociedad. c) Tomar dinero prestado a interés en los establecimientos bancarios o comerciales, o particulares, y especialmente en los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, con sujeción a sus leyes y reglamentos. d) Librar, endosar, aceptar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público privado con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal. e) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones de pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas. f) Constituir o aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente. g) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderados, con facultad de promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. h) Percibir y otorgar carta de pago y recibos. i) Formular portestos y protestas. k) Otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración social. Quinta: Los socios podrán examinar los libros y documentos de la sociedad cuando lo juzguen conveniente, fiscalizar la administración verificando el estado de Caja, la existencia de títulos y valores de toda especie y la existencia de mercancías y dictaminar sobre el inventario y balance presentado por el gerente pudiendo designar apoderados que los representen en el uso de esos derechos dentro de la sociedad. En caso que deba resolverse alguno de los casos a que se refiere el artículo dieciocho de la Ley 11.645 se requerirá el acuerdo de todos los socios o de los apoderados a que se refiere el párrafo anterior. Las resoluciones de importancia que tome la Sociedad serán asentados en un "Libro de Acuerdos" que se llevará a efecto. Sexta: El gerente gozará de un sueldo en el desempeño de su cargo, que anualmente fijarán los socios por simple mayoría de cuotas. — Séptima: El nombramiento o renovación de los gerentes, aprobación de balances, distribución de utilidades y demás resoluciones se adoptarán por simple mayoría de cuotas y deberán asentarse en el libro de Acuerdos. — Octava: Anualmente, al 31 de Diciembre, el gerente practicará un inventario y balance general, poniéndolo a consideración de los socios, el que quedará aprobado si éstos no formulasen objeciones dentro de los quince días de serles presentado. — Novena: De las utilidades líquidas y realidas de cada ejercicio, se destinará como mínimo el 5 o|o al fondo de reserva que prescribe el artículo veinte de la Ley 11.645, y un mínimo de un 5 o|o para reservas eventuales, y el resto se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos aportes. — Décima: Para el caso de cesión o transferencia de cuotas y para la disolución y liquidación de la sociedad. se estará a lo dispuesto en la ley de la materia. En caso de que alguno de los socios quisiera retirarse de la sociedad antes de su vencimiento, ésta continuará con los socios restantes, quienes pondrán derecho preferente para adquirir, a prorrata de sus capitales, durante un plazo de quince días de conocerse esa decisión, las cuotas del socio saliente. El valor de las cuotas se fijará según el Inventario y Balance General que al efecto se practique y su pago se hará en cuatro cuotas semestrales, e iguales, sin interés y documentadas con pagaré. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, sus herederos, legalmente declarados tales, podrán formar parte de la sociedad en la proporción que les corresponda, debiendo designar, de común acuerdo, un representante único y común, para todo lo que se relacione con sus derechos y obligaciones. En caso de que los sucesorios del fallecido o incapacitado no quisieran continuar en la sociedad, se procederá a reembolsarles el haber que les corresponda por su capital y utilidades según el Inventario y Balance General que al efecto se practique. Los socios tendrán el derecho de adquirir, a prorrata, las cuotas del muerto o incapacitado, debiendo efectuarse el pago de las mismas en cuatro cuotas semestrales iguales, sin interés, documentándose la obligación con pagarés. — Duodécima: Cualquier hecho contravertido que se suscitare entre los socios durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de su disolución, será dirimido por el arbitraje del presidente de la Cámara Argentina de Comercio o la persona que éste designe, cuyo fallo será inapelable, causando ejecutoria. Conformes en las doce cláusulas precedentes, dejan constituída esta sociedad, firmando en prueba de ello el presente ejemplar, que corre en los sellos de Ley números un millón doscientos noventa y ocho mil doscientos setenta y uno; un millón doscientos noventa y ocho mil doscientos setenta y dos; un millón doscientos noventa y ocho mil doscientos setenta y tres, y, un millón doscientos noventa y ocho mil doscientos setenta y cuatro, para ser inscripto en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha mencionados "ut supra". — Buenos Aires, 5 de Febrero de 1948. — René Tavernier, secretario.

e.13 feb.-Nº 44.357-v. 18 feb.

COMPAÑIA ARGENTINA DE METALES Y AFINES BONSIGNORI Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los firmantes: Don Carlos Enrique Bonsignori (que firma C. Bonsignori), casado en primeras nupcias, argentino, de cuarenta (40) años de edad y domiciliado en esta ciudad, calle Avenida Los Incas número tres mil cuatrocientos setenta (3470); Don Anildo Juan Antonio Rebisso (que firma A. Rebisso), viudo, argentino, de cuarenta y siete (47) años de edad y domiciliado en esta ciudad. calle Avenida Dorrego número quinientos catorce (514); Don José Catalano, (que firma José Catalano), casado en primeras nupcias, naturalizado argentino, de cincuenta y un años (51) de edad y domiciliado en esta Ciudad, calle Remedios de Escalada de San Martín número tres mil setecientos treinta y nueve (3739); Don Miguel Suárez López (que firma M. Suárez López), casado en primeras nupcias, argentino, de treinta y nueve 639) años de edad y domiciliado en esta ciudad, calle Palpa número tres mil setecientos ochenta y dos (3782), y Don Luis Olivero (que firma Luis Olivero), casado en primeras nupcias, argentino, de cincuenta y nueve (59) años de edad y domiciliado en esta Ciudad, calle Leandro N. Alem número cuatrocientos trece (413), todos por sí, han convenido en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, conforme a las disposiciones de orden general que estatuye la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco (11.645) del veintinueve (29) de Septiembre de mil novecientos treinta y dos (1932), cuyo objeto, régimen, condiciones y obligaciones dejan precisadas en las siguientes cláusulas. — Primera: Entre los nombrados: Don Carlos Enrique Bonsignori, Don Anildo Juan Antonio Rebisso, Don José Catalano, Don Miguel Suárez López y Don Luis Olivero, se constituye una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "COMPAÑIA ARGENTINA DE METALES Y AFINES, BONSIGNORI Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio social y el asiento principal de las operaciones será en esta Ciudad, calle Avenida Dorrego número seiscientos treinta y nueve (639), pudiendo instalar agencias y sucursales y nombrar representantes, en cualquier lugar de la república o del extranjero. — Tercera: La Sociedad se constituye por el término de cinco (5) años, a partir del día primero (1) de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho (1948), fecha a la cual se retrotraen todos los efectos legales del presente contrato. — Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de Cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 400.000), dividido en cuatrocientas (400) cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000,— c|l.) cada una, suscriptas por los socios en el orden siguiente: Don Carlos Enrique Bonsignori, ciento cinco (105) cuotas que en total representan ciento cinco mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 105.000.— c|l,) (Continúa en sello número Un millón ciento veintitrés mil ciento cincuenta y tres) (Continúa del sello número Un millón ciento veintitrés mil ciento cincuenta y dos); Don Anildo Juan Antonio Rebisso, Ciento cinco (105) cuotas, que en total representan ciento cinco mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 105.000 c|l.); Don José Catalano, Cien (100) cuotas, que en total representan cien mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 100.000,— c|l.); Don Miguel Suárez López, Setenta (70) cuotas, que en total representan setenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 70.000.— c|l.), y Don Luis Olivero, veinte (20) cuotas que en total representan veinte mil pesos moneda nacional de curso legal (20.000,— m$n. c|l.). Los importes de capital suscripto que se detallan precedentemente, han sido totalmente integrados. — Dichos importes están representados por los muebles, útiles, instalaciones, rodados, efectivos, mercaderías, depósitos y créditos, activos y pasivos, que la Sociedad toma a su cargo y que constan en el Inventario y Balance aceptado y firmado por todos los socios, practicado al día primero de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho de la casa de comercio que giraba en plaza bajo la denominación de "Compañía Argentina de Metales y Afines, Bonsignori y Cía." con negocio en esta Ciudad calle Avenida Dorrego número seiscientos treinta y nueve, propiedad de la razón social Bonsignori & Cía., sociedad que fué disuelta el día diez y seis (16) de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete (1947) con efecto al día treinta y uno del mismo mes. — Quinta: La Sociedad es de índole comercial y tiene por objeto el dedicarse a la importación, exportación, compra y venta en general de materiales, mercaderías, frutos y productos de cualquier clase, índole, naturaleza o especie, pudiendo hacerlo por cuenta propia y aceptando o concediendo representaciones, pudiendo además, desarrollar toda actividad complementaria lícita, sin limitación alguna. — Sexta: A los efectos de la más amplia realización de los fines que constituyen la formación y objeto de esta Sociedad, ella tendrá aptitud jurídica para otorgar los actos, contratos y operaciones materia de su constitución y los que más abajo se enumeran, los que podrán ser ejecutados, tanto en el territorio del país como en cualquier punto del extranjero, sin que la enunciación sea limitativa. — A tales fines, la Sociedad podrá por intermedio de sus representantes: a) Administrar y gobernar con entera libertad, sin limitaciones, todos los negocios y todos los bienes que constituyen el patrimonio social y que la Sociedad posea, de su exclusivo dominio o en condominio con otras personas, particulares o personas jurídicas; b) Fundar o adquirir establecimientos existentes o a crearse, o participación en ellos, y explotarlos, venderlos o en cualquier otra forma disponer de ellos, y promover, propiciar (Continúa en sello número Un millón, ciento veintitrés mil ciento cincuenta y cuatro) (Continúa del sello número Un millón ciento veintitrés mil ciento cincuenta y tres) y formalizar toda clase de acuerdo, uniones o fusiones; c) Adquirir el dominio de toda clase de bienes, ya sean muebles, inmuebles o semovientes, créditos, títulos, acciones o cualquier otra cosa en la República Argentina o en el extranjero, por compra, permuta, dación en pago, cesión u otro título, y venderlos, cederlos, transferirlos, caucionarlos, hipotecarlos, darlos y tomarlos en anticresis o usufructo, o de otro modo enajenarlos o gravarlos, por los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes, satisfacer o percibir sus importes, al contado o en plazos, y otorgar y firmar contratos de locación por un plazo exceda o no de seis años, incluso locaciones de servicio; d) Celebrar contratos de transporte, fletamentos, o acarreos, firmar todos los documentos relacionados con los despachos de aduanas, expedir o endosar warrants de acuerdo a la Ley número nueve mil seiscientos cuarenta y tres, conocimientos, guías, cartas de porte y toda clase de certificados, asegurar todos los bienes, endosar pólizas de seguro, tomar dinero prestado de Compañías, Sociedades o particulares, Bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, domiciliados en el país o fuera de él, como así del Banco de la Nación Argentina o del Banco de la Provincia de Buenos Aires, de los Bancos Hipotecarios particulares, y del Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial y Banco Central de la República Argentina, conforme a sus estatutos, cartas orgánicas y reglamentos, y prestar dinero con garantías reales o sin ellas; e) Constituir, reconocer y transferir toda clase de derechos reales y prendas, incluso agrarias y con registro; f) Presentarse e intervenir en licitaciones públicas o privadas, efectuar operaciones financieras con los gobiernos: Nacionales, Provinciales y Municipalidades y Corporaciones particulares, e intervenir en asuntos de orden municipal, provincial o nacional, administrativos o contencioso-administrativos y en todos aquellos que se susciten ante las oficinas correspondientes, corporaciones legislativas, agencias consulares o diplomáticas, y en general cualquier dependencia de los Poderes Públicos; g) Emitir, girar, endosar, aceptar, avalar letras, vales y pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, transigir, comprometer en arbitros o arbitradores amigables componedores; h) Estar en juicio como actor o demandado, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; i) Hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes; j) Hacer renuncias gratuitas, remisiones o quitas, prestar cauciones y acordar las garantías requeridas, cancelar hipotecas y obligaciones de cualquier clase; (Continúa en sello número Un millón, ciento veintitrés mil ciento cincuenta y cinco) (Continúa del sello número Un millón ciento veintitrés mil ciento cincuenta y cuatro) k) Conferir poderes generales y especiales y revocarlos; l) Caucionar toda clase de títulos y valores por cuenta propia y de terceros; m) Solicitar, adquirir y transferir patentes de invención, marcas de fábrica o de comercio, así como toda clase de concesiones mineras (con excepción de petróleo e hidrocarburos); celebrar contratos de construcciones e interesarse en la explotación de obras públicas o privadas; n) Celebrar contratos de consignación y aceptar cualquier clase de mandatos. — Séptima: La administración de la Sociedad y de sus bienes, la fiscalización, la realización de los negocios y actividades sociales y la representación legal de la Sociedad, estará indistintamente a cargo de los Gerentes — socios o no — Octava: Los Gerentes podrán hacer uso de sus facultades en forma separada, individual e indistinta, firman-

do los documentos que se requieran con sola firma personal, anteponiendo un sello, o manuscrito, la denominación y la razón social "Compañía Argentina de Metales y Afines, Bonsignori y Cía." "Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital m$n. 400.000", de manera de que cada uno de ellos podrá con su firma, obligar a la Sociedad por igual. — Novena: Los Gerentes tienen prohibición de obligar a la Sociedad con fianzas y garantías ajenas a los negocios sociales o comprometerla en negocios extraños a la misma, así como firmar documentos de favor. En ningún caso necesitarán exhibir a terceros, la autorización de los actos que deban desempeñar u otorgar en representación de la misma Sociedad. — Décima: Los Gerentes gozarán de una retribución mensual, con cargo a las cuentas de resultados, cuyo monto será determinado por los socios. — Décima Primera: No se limita el número de personas que habrán de actuar como Gerentes, pudiendo los socios ampliar su número en la medida que lo consideren necesario, observando las prescripciones del artículo trece (13) de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco (11645). — Décima Segunda: En este acto se designan Gerentes a los socios señores Carlos Enrique Bonsignori y Anildo J. A. Rebisso quienes desempeñarán su mandato hasta tanto no dispongan los socios su remoción, o reemplazo en caso de incapacidad o fallecimiento de uno o ambos, dentro de la pauta del artículo trece (13) de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, (11645) párrafo segundo. — Décima Tercera: Anualmente deberá practicarse el Inventario y Balance General, el que deberá ajustarse a normas comunes y corrientes en el comercio, que será elevado a consideración de los socios junto con la demostración de pérdidas y ganancias, dentro de los treinta (30) días de practicado. Dentro de los quince (15) días posteriores a ese término, los (Continúa en sello número Uno uno dos tres uno cinco seis) (Continúa del sello número Un millón ciento veintitrés mil ciento cincuenta y cinco) socios se reunirán para resolver su aprobación y destino de utilidades. — Décima Cuarta: Salvo acuerdo unánime de los socios en sentido contrario, todos los balances, cualquiera sea la causa, razón o motivo que les de origen, deberán realizarse siempre con estricta sujeción a las normas y procedimientos empleados en el ejercicio inmediato anterior, de modo que no podrán pretenderse o exigirse la inclusión de valorizaciones especiales, amortizaciones extraordinarias o derecho de llave o bajo otro nombre. — Décima Quinta: De las utilidades netas, líquidas y realizadas que arrojen los balances que practique la Sociedad, se separarán los importes que en concepto de gratificaciones, participaciones o retribuciones extraordinarias a los Gerentes y empleados, socios o no, resuelve destinar en asamblea de socios, por unanimidad y sin que tales gratificaciones, participaciones o retribuciones extraordinarias importen para los beneficiarios crearles derecho alguno para el futuro pues se le podrá en cualquier momento aumentar, disminuir o dejar sin efecto. El remanente se destinará: a) cinco por ciento (5 o|o) al Fondo de Reserva Legal, hasta su integración b) las sumas que con destino a Reservas Libres, resuelva la asamblea de socios, por unanimidad. Del remanente de utilidades se separará como mínimo el cuarenta y cinco por ciento (45 o|o) que se acreditará en un fondo especial con destino a futuras ampliaciones del capital social, y el saldo será distribuído entre los socios, en proporción a las cuotas del capital integrado. Las sumas que por este último concepto correspondan a los socios, se acreditarán en cuenta y su pago no será exigible después de transcurridos tres (3) meses de la fecha del balance. — Décima Sexta: Las pérdidas que se produjeran serán soportadas por los socios en proporción a sus respectivos capitales en la Sociedad. — Décima Séptima: Para resolver válidamente respecto a las cuestiones sociales, los socios se reunirán todas las veces que cualquiera de los socios lo solicitare. La citaciones de socios para estas reuniones, se harán por carta, pudiendo los socios hacerse presentes mediante carta poder otorgada a un tercero. Cada persona no podrá ejercer más de una representación. Las resoluciones, para ser válidas, en cuanto no esté previsto lo contrario en la ley o en este contrato, deberán contar con la adhesión de socios que representen simple mayoría de capital social. Las resoluciones deberán asentarse en un libro de Actas. — Décima Octava: Los terceros que por cualquier causa tengan derecho a o sobre las cuotas de propiedad de un socio, no adquieren ese carácter, sino en la (Continúa en sello número Un millón ciento veintitrés mil ciento cincuenta y siete) (Continúa del sello número: Un millón ciento veintitrés mil ciento cincuenta y seis) forma y condiciones que se establecen en este contrato y no podrán tampoco pedir contra la Sociedad, medida precautoria o definitiva que interrumpa u obstaculice la marcha de la misma o provoque su disolución. — Décima Novena: Si durante la vigencia de este contrato ocurriere el fallecimiento o sobreviniese la incapacidad legal de cualquiera de los socios, los herederos del fallecido o representantes del incapaz procederán dentro del plazo de noventa días a partir del fallecimiento o de la declaración legal de la incapacidad, optar entre: a) continuar en la Sociedad en representación del causante o incapaz, debiendo en todos los casos actuar bajo una sola representación, o b) retirar la parte que por capital y utilidades y reservas patrimoniales correspondiera al socio fallecido o incapacitado, de conformidad al balance e inventario aprobado por la Sociedad al día del fallecimiento o de la declaración legal de la incapacidad. Dicho balance, será practicado conforme a las normas establecidas en las cláusulas décima tercera, décima cuarta, décima quinta y décima sexta del presente contrato. En el caso de que los herederos del socio fallecido o los representantes del incapaz optasen por el procedimiento indicado en el inciso b), la parte que correspondiese les será entregada a los sucesores o representantes del socio fallecido o incapacitado, en cuatro (4) cuotas semestrales consecutivas e iguales del veinticinco por ciento (25 o|o) cada una, con más un interés del cinco por ciento (5 o|o) anual, calculado sobre el saldo de deuda, que será pagado al vencimiento, conjuntamente con cada cuota. — Vigésima: Si por cualquier causa, voluntaria o no, que no fuesen las indicadas en la cláusula décimonovena, tal como: disolución de sociedad conyugal, ejecución judicial, cesión, etc., se desee transmitir, deba transmitirse o se haya transmitido la totalidad o parte de las cuotas que posea un socio, la Sociedad en primer término y los socios en segundo término tendrán prioridad absoluta para adquirirlas, por el precio que resulte como valor de cuota, de un balance practicado de acuerdo a las normas de las cláusulas décimatercera a décimasexta, a la fecha de retiro o notificación de la cesión. Si la Sociedad o los socios resolvieran no hacer uso del derecho de prioridad y adquirir las cuotas por el precio establecido según balance, recién el tercero que tenga derecho a las cuotas o desee adquirirlas podrá solicitar su admisión como socio, de acuerdo a lo establecido en el artículo doce (12) de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Vigésimaprimera: A los efectos de la cláusula vigésima, el socio o los terceros, respectivamente, deberán notificar a la Sociedad que desean transmitir o se ha efectuado la transmisión de las cuotas del socio — (Continúa en sello número Un millón ciento veintitrés mil ciento cincuenta y ocho) — (Continúa del sello número Un millón ciento veintitrés mil ciento cincuenta y siete) — y la Sociedad, dentro del plazo de noventa días de la notificación, deberá practicar el balance y comunicar a los interesados si hará uso o no del derecho de prioridad que se refiere en la cláusula vigésima. — Vigésimasegunda: Si la Sociedad o los socios optaran por adquirir las cuotas, podrán abonar su importe al contado, a un año o a dos años de plazo, con el cinco por ciento (5 %) de interés anual, pagadero por semestres adelantados. — Vigésimatercera: En la reunión que se realice a los efectos de la cláusula vigésimaprimera, se decidirá en primer término, si la Sociedad adquiere todas o algunas de las cuotas. Si se resolviera no adquirir para la Sociedad dichas cuotas o sólo parte de ellas, los socios, individualmente, manifestarán si harán uso del derecho de preferencia, y cuántas cuotas desean adquirir, y en el caso de que la demanda excediera el número de cuotas transferibles, se acordará el derecho a prorrata de sus capitales. Finalmente, si la Sociedad ni los socios adquieren la totalidad de las cuotas a transmitir, se resolverá si se admite o no al tercero interesado como socio. Para ser válida cualquier decisión a estos efectos, deberá contar con la mayoría que establece el artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Vigésimacuarta: Cualquiera sea la resolución que tomen los socios respecto a la transferencia de cuotas a que se refieren las cláusulas vigésimaprimera a vigésimatercera, la Sociedad deberá comunicársela al o los interesados antes del vencimiento del plazo de noventa (90) días fijado por la cláusula vigésimaprimera. Si la Sociedad o los socios no hicieran uso del derecho de preferencia, y no aceptado el tercero propuesto como nuevo socio, el socio que desea transferir sus cuotas podrá utilizar el procedimiento que establece la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco (11645). — Vigésimaquinta: Se considerarán causas de disolución total de la Sociedad, las siguientes: a) la pérdida del cincuenta por ciento (50 %) del capital social, determinada por cualquier balance; b) la voluntad de los socios que representen por lo menos las tres cuartas (3/4) partes del capital social. En todos los casos de liquidación de la Sociedad, ésta se realizará en la forma que resuelva la mayoría de socios y por intermedio de la persona o personas que designen a tal fin, en cuyo caso la firma social será usada con el aditamento "en liquidación". — Vigésimasexta: Toda cuestión o diferencia que pudiera suscitarse entre los socios durante la vigencia de este contrato o a la época de su disolución o liquidación, será dirimida sin forma de juicio, por un Tribunal arbitrador, compuesto de tres personas nombradas — (Continúa en sello número: Un millón ciento veintitrés mil ciento cincuenta y nueve) — (Continúa del sello Un millón ciento veintitrés mil ciento cincuenta y ocho) — uno por cada parte divergente, dentro del término de quince (15) días de producido el conflicto, y la tercera persona por los arbitradores designados, cuyos fallos serán inapelables. — Bajo las veintiséis cláusulas que preceden, dan por formalizado el presente contrato social, que se obligan a cumplir conforme y con arreglo a derecho. Para constancia, firman el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a primero de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1948. — Dr. René Tavernier, secretario.

e. 13 feb.-Nº 44.402-v. 18 feb.

AVISOS DIVERSOS

LA CONTINENTAL

Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 28 de Julio de 1931

Avda. Corrientes 645
Buenos Aires

SORTEO DE AMORTIZACION CELEBRADO EL 31 DE ENERO DE 1948

"En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho, Yo, el Escribano autorizante, siendo las once horas, me constituí en el local social de la Sociedad Anónima Argentina de Capitalización "La Continental", calle Corrientes número seiscientos treinta y cinco, a requerimiento del Señor Fernando Greve, como representante de la misma, quien es de estado casado y hallándose también presente el señor Angel Fortunati, soltero, ambos mayores de edad, vecinos, hábiles y de mi conocimiento doy fe, concurriendo el señor Fortunati por la Inspección General de Justicia para fiscalizar el sorteo de títulos de capitalización que se efectúa mensualmente y que de acuerdo a los planes de emisión garantiza una probabilidad de amortización en dos mil quinientos, siendo las once y diez horas se inició dicha operación ante el público presente y previos los preliminares de práctica, se pusieron en movimiento durante seis veces consecutivas las tres ruedas de precisión que se utilizan para este acto, resultando las siguientes combinaciones: H.D.U — X.V.J. — E.J.L. — O.B. X — F.D.Q — A.V.U. Con lo que terminó el acto, firmando los comparecientes, previa lectura y ratificación de la presente, por ante mí y en presencia de los testigos del acto. Eufrasio F. Fagioli y Feliciano Arroyo, vecinos y hábiles, doy fe. (Firmado): Horacio E. Locatelli, Escribano".

Los títulos amortizados son los siguientes: Letras: H.D.U.: Título Nº 79.471, emisión Marzo 1937, $ 2.500.—, Jesús Díaz, Rivadavia 689, San Juan; número 94.471, emisión Setiembre 1937, $ 2.500, María H. de Doering, Cap. San Antonio (Córdoba); Nº 154.471, emisión Marzo 1939, $ 2.500.—, Anita, Bartolomé y Mateo V. Costamagno, Sacanta (F. C. C. A.); Nº 184.471, emisión Diciembre 1939, $ 2.500,—, Elvio, Evelino, Celia, Lencino y Abelardo Dosso, Carlos Pellegrini (F. C. C. A.); Letras: X.V.J.: Título Nº 44.285, emisión Diciembre 1934, $ 2.500.—, Lía Allub, Garibaldi 70, Sgo. del Estero; Nº 89.285, emisión Julio 1937, $ 2.500.—, Rafael Bodaño (h.), Av. Talleres 426, Bánfield (F. C. S.); Letras E.J.L.: Título Nº 32.737, emisión Octubre 1933, $ 2.500.—, Juan C. Echenique, Pampa 2132, Capital; Nº 167.737, emisión Julio 1939, $ 2.500.—, Amanda A. Luchessi, Céspedes 2361, Capital; Nº 182.737, emisión Noviembre 1939, $ 5.000.—, Celia D. de Taglioretti, 25 de Mayo 2537, San Francisco (F. C. C. A.); Nº 197.737, emisión Junio 1940, $ 5.000.—, Hansine M. Summersholn, Pedernera 285, Capital; Letras: O.B.X.: Con esta combinación de letras no hay ningún título en condiciones de ser amortizado; Letras F.D.Q.: Título Nº 138.217, emisión Noviembre 1938, $ 2.500.—, María del R. Baro, Dorrego 581, San José Guaymallen (Mendoza); Letras A. .U.: Con esta combinación de letras tampoco hay ningún título en condiciones de ser amortizado. — La Continental, Soc. Anón. Argentina de Capitalización.

e.13 feb.-Nº 44.393-v.13 feb.

COMPAÑIA GENERAL DE SANEAMIENTO, S. A.

Avda. Pte. R. Sáenz Peña 501

Esta Compañía comunica que los títulos de Debentures a rescatarse del 1º al 15 del corriente, de acuerdo al sorteo practicado en la fecha, son los siguientes:

Títulos de $ 5.000.— v|n. cada uno: Nº 04 — 09 — 10 — 138 — 210 — 259 — 990 — 993 — 1075 — 1076.

Títulos de $ 1.000.— v|n. cada uno: Nº 549 — 556 — 559 — 602 — 603 — 606 — 607 — 679 — 680 — 699 — 803 — 805 — 807 — 869.

Los que deberán ser presentados en la sede central de esta Sociedad a efectos de su pago.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1948. — El Directorio.

e.13 feb.-Nº 44.429-v.16 feb.

AVISO DE MENSURA

El Ingeniero Civil Miguel Pomeranz de los Estudios O. T. A. M., comunica a linderos e interesados, que el día veinte del corriente mes y año de la fecha, dará comienzo a las operaciones de mensura, partiendo del mojón esquinero S. O. del Lote 15 de la Sección IV, paraje Carriyegua, Territorio de Río Negro, para deslindar las tierras fiscales concedidas en arrendamiento al señor Antonio González Collazo.

AVISO DE MENSURA

El Ingeniero Civil Miguel Pomeranz de los Estudios O. T. A. M., comunica a linderos e interesados, que el día veinticinco del corriente mes y año de la fecha, dará comienzo a las operaciones de mensura, partiendo del mojón esquinero N. O. del Lote 68 de la Sección IX, paraje Chenquiniyen, Territorio de Río Negro, para deslindar las tierras fiscales concedidas en arrendamiento a la señora María Luzmira Arriagada. Que el día veintiocho del mes y año de la fecha, partirá del mojón esquinero S. O. del Lote 50 de la Sección IX, paraje Las Bayas, Territorio de Río Negro, para dar comienzo a las operaciones de mensura y deslindar las tierras fiscales que tiene concedidas en arrendamiento el señor Genaro de la Rosa Hernández Candia.

e.13 feb.-Nº 44.435-v.16 feb.

"ADAMS"

Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir la cuadragésima primera hasta la sexagésima quinta serie de acciones. Los actuales poseedores de acciones tienen derecho a suscribirse en proporción a las que posean, debiendo presentar la solicitud en la sede social, Avda. Corrientes 485, hasta el día 10 de Marzo de 1948. — El Directorio.

e.13 feb.-Nº 44.371-v.14 feb.

FUNDICION & TALLERES "LA UNION"

Se comunica a los tenedores de debentures de esta Sociedad que en el sorteo practicado el 26 de Enero de 1948 ante escribano público, han resultado sorteados los siguientes títulos: 10 títulos de $ 1.000 c|uno, Nros. 13, 70, 75, 86, 95, 100, 161, 164, 179, 194.

El pago de estos títulos se efectuará a la par en la Sección Títulos de los señores Roberts, Meynell & Cía. (S. R. L.), Reconquista Nº 314, a partir del día 2 de Febrero de 1948 y deberán llevar adhe-

rido el cupón 1º de Agosto de 1948.
Se avisa además que los títulos sorteados dejarán de percibir intereses a partir del día 1º de Febrero de 1948. — El Directorio.
e.13 feb.-Nº 44.375-v.16 feb.

LA MERCANTIL SUDAMERICANA S. A.
25 de Mayo 515

Atento a la facultad que el artículo 5º de los estatutos le acuerda, el Directorio ha resuelto aumentar el capital de la Sociedad a la suma de dieciséis millones trescientos ochenta mil pesos moneda nacional de c|l., emitiéndose al efecto dos mil setecientas treinta acciones de un mil pesos moneda nacional cada una, entregándose una acción por cada cinco que presenten los señores accionistas, abonándose las fracciones menores de cinco acciones, en efectivo y a la par. — El Directorio.
e.13 feb.-Nº 44.385-v.16 feb.

DROGUERIA FRANCO INGLESA S. A.
Dividendos

Se comunica a los señores accionistas que el dividendo de m$n. 3,25 por cada acción Preferida del 6½ o|o acumulativo de la sociedad, será abonado a partir del 15 de Febrero próximo.
Los accionistas deberán presentar sus acciones en la caja de la sociedad, de 16 a 17 horas, para hacer efectivo su cobro. — El Directorio.
e.12 feb.-Nº 44.335 v. 14 feb.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS
Dividendo Provisorio

Se avisa a los señores accionistas que con arreglo al artículo 20 de los estatutos, el Directorio ha resuelto repartir un dividendo provisorio de $ 2,50 m|n. por acción.
El dividendo será pagado en el escritorio central de la Compañía, Avenida de Mayo 981, los días 19 y 20 del corriente, de las 13 a las 16 horas.
Después de esta fecha se abonará en la Administración del Mercado en Avellaneda. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1948. — El Gerente.
e.12 feb.-Nº 44.339 v. 14 feb.

ROBERT PUSTERLA & Cía. S. A.
Comercial,
Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Aumento de Capital

El Directorio ha resuelto aumentar el capital a m$n. 2.000.000,— emitiendo a tal efecto m$n. 200.000.— valor nominal, en acciones ordinarias. — El Directorio.
e.12 feb.-Nº 44.341 v. 14 feb.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA
TITULOS PERDIDOS

El Banco de Italia y Río de la Plata, comunica que en virtud de denuncia que le ha sido formulada de conformidad con el art. 754 del Código de Comercio, según escritura pública de fecha 30 de Diciembre de 1947 ante el Escribano Alberto Hoeffner, han quedado suspendidos los efectos ordinarios de los títulos emitidos por el Banco de Italia y Río de la Plata que se detallan a continuación: Títulos de una acción: números tresmilochocientos cuarentitrés, tresmilochocientos cincuentaidós, tresmilochocientos sesentaidós, tresmilochocientos sesentaitrés, tresmilnovecientos setenta; títulos de cinco acciones, números cincomil trescientos trece, cincomil trescientoscatorce, cinco mil trescientos quince, cincomil trescientos cuarenticinco, cincomil trescientos noventaidós, cincomil cuatrocientos treintaiséis, cincomil cuatrocientos sesentaicinco, cincomil quinientos treintaicinco, cincomil quinientos treintaiséis, cincomil quinientos sesentaiuno, cincomil novecientos cincuenta, cincomil novecientos cincuentaiséis; títulos de diez acciones, números sietemil doscientos dieciocho, sietemil doscientos treinta, sietemil doscientos cuarentainueve, sietemil doscientos cincuentaiocho, sietemil doscientos cincuentainueve; títulos de veinte acciones, números ochomil ochocientoscinco, ochomil ochocientosseis, ochomil ochocientos siete, ochomil ochocientos nueve y ochomil ochocientos once; lo que hace un total de 215 acciones de cien pesos oro sellado cada una, con cupón adherido número cuarenta y ocho. — Buenos Aires, 31 de Enero de 1948.
e.12 feb.-Nº 44.317-v.17 mar.

DOCKOIL S. A. ACEITERA DEL DOCK SUD

Se hace saber a los señores tenedores de acciones preferidas de la clase "C", 7 %, cuyo rescate fué resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 29 de Septiembre de 1947, y que se ha hecho efectivo el 2 de Enero de 1948, que el período para aceptar el canje de las acciones rescatadas por las acciones preferidas clase "C" de primera preferencia, con derecho al dividendo fijo y acumulativo del 6 % anual, vencerá el 20 de Febrero próximo, después de cuya fecha las acciones que no se hubieren presentado, se considerará que se han acogido al rescate, abonándoseles, en consecuencia, la suma de pesos $ 112.92 m|n, en pago de su valor, la prima del rescate y el saldo de su dividendo fijo del 7 %. En cuanto a la participación en las utilidades, que le corresponde, será abonada dentro de los 15 días contados desde la fecha en que la Asamblea General Ordinaria apruebe el balance respectivo. — Buenos Aires, Febrero 2 de 1948. — El Directorio.
e.7 feb.-Nº 44.253-v.20 feb.

CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN
(Expte. Nº 00287|48)

Con motivo de haberse editado una nueva edición del Código de Edificación, el Consejo de Reconstrucción de San Juan invita a los poseedores de la emisión anterior a devolver la misma, a fin de hacerse acreedores al Código rectificado. Dirigirse al Jefe de la División Licitaciones, Compras y Suministros, Córdoba 859, remitiendo la dirección exacta y haciendo referencia al número del Código que se devuelve.
San Juan, 24 de Enero de 1948.
e.3 feb.-Nº 1-v.13 feb.

Ley No. 11.867

TRANSFERENCIAS

PRIMERA PUBLICACION

"A"

José Martínez y Cía., de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, San José 143, 38 - 1571, avisan: Vicente Gil y Gerardo Ríos, venden a Ricardo Gerardo Rey y José Castiñeira, dos terceras partes restaurant, despacho bebidas y billares, AVDA. MONTES DE OCA 1897|99, continuando Raúl Martínez, girarán "Rey, Martínez y Castiñeira". Domicilio partes, mismo negocio. Reclamaciones nuestras oficinas.
e.13 feb.-Nº 44.386-v.18 feb.

Por "Bolsa Mercantil", García y Fernández, con oficinas Rivadavia 2617; Faustino Cancelarich, vende despacho pan, facturas, AVENIDA AMERICA 2721, a Andrés Ceferino Bustamante. — Constituyendo domicilio las partes Rivadavia 2617. — Reclamaciones término ley nuestras oficinas.
e.13 feb.-Nº 44.376-v.18 feb.

La Comercial. Avisa que por su intermedio se ha vendido el negocio de lencería y bebés, sito en la AV. BELGRANO 2376, domicilio de las partes. — Vendedor: Félix Faustino Gutiérrez. — Comprador: Rafael María Orcessi. — Por reclamos del citado negocio en nuestras oficinas calle Güemes 4352, T. A. 72 - 8545 "La Comercial".
e.13 feb.-Nº 44.369-v.18 feb.

Cayetano Pécora, balanceador, Rivadavia 2052, avisa que Carlos Mutto, vende a Sara Vázquez de Sánchez, el hotel sito LEANDRO N. ALEM 431, piso 4º. — Domicilio contratantes y reclamos ley, mi oficina.
e.13 feb.-Nº 44.430-v.18 feb.

Avisan Sánchez, Mourente & Vilar, balanceadores, oficinas Av. de Mayo 1365, 1er. piso, T. A. 37 - 7561 y 0571, que José García Pedreira y Darío García Rebón, venden a José Costas González, negocio despensa de comestibles y bebidas envasadas, sito ARENALES Nº 2001 esq. AYACUCHO. — Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
e.13 feb.-Nº 44.411-v.18 feb.

José V. Martínez y Cía., Garay 4354 avisan: María Elena Cafarino vende negocio lechería venta de helados sito AVENIDA JUAN DE GARAY 3359 a Rosa V. de Iöchler. — Reclamos ley, Garay 4354, domicilio contratantes.
e.13 feb.-Nº 44.360 v. 18 feb.

José V. Martínez y Cía., Garay 4354 avisan: Arturo Antonio Antoniana vende negocio lunch, vinos y cervezas sito en AVENIDA CORDOBA 5832 a Angel Massauras. — Reclamos ley, Garay 4354 domicilio contratantes.
e.13 feb.-Nº 44.361 v. 18 feb.

Mosquera y Lera, balanceadores y martilleros públicos, oficina Talcahuano 52 comunican que José Verde; Evaristo Verde y Manuel Solleiro venden a Miguel Blanco almacén comestibles, despacho bebidas AVENIDA SAENZ 402, domicilio contratantes. — Reclamos ley.
e.13 feb.-Nº 44.364 v. 18 feb.

"B"

Rodríguez y Flores, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Venezuela 1525, 38 - 1035, avisan: José Nani y Eduardo Hernández, venden a Víctor Piñeiro, restaurant, vinos y cervezas, calle BRASIL 99 esquina AZOPARDO, domicilio partes. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.
e.13 feb.-Nº 44.431-v.18 feb.

Al comercio: Avisan Rodríguez, Fernández, Iglesias y Martínez, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Alianza Panaderil", sitas en Rivadavia 4215, que con su intervención los señores Anselmo Santa Cruz e Ildefonso Santa Cruz, venden a los señores Serrano García, José Ramón Calvo y José Noguera, su negocio de panadería y confitería mecánica y repartos sito en esta capital calle BOYACA 1454|58. — Las reclamaciones deben interponerse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes.
e.13 feb.-Nº 44.400-v.18 feb.

Por Trifiletti y Raia, balanceadores públicos, don Diego R. Giménez, vende negocio de panadería mecánica y fábrica de galletas, calle BRAVARD 1160|66, al señor Adelino Alonso. — Reclamaciones Sarmiento 2211, domicilio constituído partes contratantes.
e.13 feb.-Nº 44.359 v. 18 feb.

"C"

Comuníquese que Antonio Esteban Gonçalves vende a Rolando Argentino Santágata, ambos domiciliados en Córdoba 1346, su negocio de bombonería, helados y venta de pan sito en CORDOBA 1346. — Reclamaciones de ley: Avda. R. S. Peña 1110, 4º piso, Esc. 8.
e.13 feb.-Nº 44.419-v.18 feb.

Comuníquese que la firma Sbaraglini y Sisterna, vende a Antonio Esteban Gonçalves, su negocio de bombonería, fantasías y anexos, sito en CORRIENTES 1123. Reclamaciones de ley, en el domicilio constituído de las partes: Avda. Pte. R. Sáenz Peña 1110, piso 4º, esc. 8.
e.13 feb.-Nº 44.418-v.18 feb.

Avisan Sánchez, Mourente & Vilar, balanceadores, oficinas Avenida de Mayo 1365, 1er. piso, T. A. 37 - 7561 y 0571, que Pío Polastri, vende a Elvira Angela Uccelli, negocio café y bar, sito en el interior del MERCADO DE LA ASOCIACION DE FLORICULTORES DEL OESTE, calle CASTELLI Nº 150. — Domicilio partes y reclam. ley, en nuestros oficinas.
e.13 feb.-Nº 44.408-v.18 feb.

En cumplimiento de ley se hace saber que los señores J. Bautista Fassi, José A. Fassi y Juan T. Fassi, venden a los señores Antonio Ricardo Payri, Carlos Alberto Bonavita y Humberto Primo Jorge Bártoli el negocio de estación de servicio y taller mecánico, establecido en Capital Federal, calle CERETTI 2218 y OLAZABAL 5601|19, constituyendo ambas partes domicilio en Sarmiento 930, entrepiso, Dto. "B". Int. Dr. García Maañón.
e.13 feb.-Nº 44.389-v.18 feb.

Rosa Mingrone de Lasaponara, vende a Ana T. de Tarantino, su negocio de lechería y anexos, situado AGUSTIN R. CAFFARENA 131, donde se domicilian los contratantes. — Reclamos mismo negocio, término ley.
e.13 feb.-Nº 44.383-v.18 feb.

Avisan: Sánchez, Mourente & Vilar, balanceadores, oficinas, Avenida de Mayo 1365, 1er. piso. T. A. 37 - 7565 y 0571, que Juan Kucharski vende a Emilio Sánchez Peña, la parte mitad del negocio de restaurante y bar, sito en OSVALDO CRUZ Nº 2571, que explotaba en sociedad con Domingo Salvador Agresti. — Los compradores se hacen cargo del activo y pasivo, constituyendo domicilio en el negocio.
e.13 feb.-Nº 44.404-v.18 feb.

"D"

Avisan Sánchez, Mourente & Vilar, balanceadores, oficinas Avenida de Mayo 1365, 1er. piso, T. A. 37 - 7561 y 0571, que Manuel Royo Pérez vende a Manuel Costas y Juan Venancio Steffen, negocio café y bar, sito en DEFENSA Nº 393 y BELGRANO Nº 401. — Domicilio partes y reclam. ley, n|oficinas.
e.13 feb.-Nº 44.409-v.18 feb.

Juan Monsegur avisa que vendió a Agustín Ramón Buffa, Osvaldo Buffa y Lisardo Paulino García, el café, bar y billares, sito en esta ciudad, calle DONADO Nº 1748, domicilio ambas partes.
e.13 feb.-Nº 44.395-v.18 feb.

Al comercio: Manuel Fernández avisa, de acuerdo a la Ley 11.867, que transfiere el activo y pasivo de su negocio de gomería y accesorios para automóviles, sito en la calle DIAZ VELEZ 4601|7, a la sociedad de responsabilidad limitada a constituirse entre Manuel Fernández y Antonio Fernández. — Reclamaciones, en Díaz Vélez 4601|7, domicilio de ambas partes. — Buenos Aires, Febrero de 1948.
e.13 feb.-Nº 44.373-v.18 feb.

"E"

Disolución de Sociedad. La sociedad ANGEL STEFANI HERMANO E HIJO, formalizada el 15 de Septiembre de 1938, integrada por Angel, Bartolomé y Albino Stefani, con sede en esta Capital, calle ESPINOSA 2456, dedicada a la construcción, queda disuelta por contrato de fecha 5 de Febrero de 1948, haciéndose cargo de su activo y pasivo la nueva Sociedad "Angel Stefani Hno. e Hijo", integrada por los nombrados. Reclamos ley mismo negocio. — Buenos Aires, 6 Febrero de 1948.
e.13 feb.-Nº 44.367-v.18 feb.

Avisan: Sánchez, Mourente & Vilar, balanceadores, oficinas Avenida de Mayo 1365, 1er. piso, T. A. 37 - 7561 y 0571, que Manuel Pazos y Ramiro Mera, venden a Manuel María Iglesias, Fructuoso Fernández Fernández y Secundino Casal, negocio café, bar y restaurante, sito en ESTADOS UNIDOS Nº 2/8 esq. INGENIERO HUERGO. — Domicilio partes y reclam. ley nuestras oficinas.
e.13 feb.-Nº 44.413-v.18 de

Avisan Sánchez, Mourente & Vilar, balanceadores, oficinas Av. de Mayo 1365, 1er. piso, T. A. 37 - 7561 y 0571, que "Tuñín de la Boca", S. R. L. (Cap. m$n. 131.000.00), vende a Carlos Sánchez, negocio pizzería y expendio de vinos y cervezas, sito en ENTRE RIOS número 118. — Domicilio vend. San Juan 1162, del comp. n.oficinas.
e.13 feb.-Nº 44.399-v.18 feb.

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, oficinas Entre Ríos 528, avisan: Francisca Magdalena Bratín de Ruggiero, vende a María Dolores Pérez de Mingo, cigarrería, librería ENTRE RIOS 491, ambas allí domiciliadas. — Reclamos ley, nuestras oficinas.
e.13 feb.-Nº 44.390-v.18 feb.

"L"

Rosario Scovotti y Cía., de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Rivadavia 3204, T. A. 62 Mitre 0444, avisan: la señora Rosa Dolores Parada de Balseiro, vende su negocio despensa y bebidas envasadas, calle GREGORIO DE LAFERRERE 3201 esquina SAN PEDRITO 799, al señor Jesús Rodríguez Soto, ambos domiciliados mismo negocio. — Reclamaciones término de ley a nuestra oficina.
e.13 feb.-Nº 44.420-v.18 feb.

Avísase que Zarko Culjak y Carlota Einsenhüber venden libre gravámenes a Justo Deghenghi, Felisa Guerra de Moyano, Marciana Rebeca Casas de Civitale, María Delia Carrieres de Olivera, Andrea Corsina Veloso y Ema Osemberg, la tercera parte indivisa de su negocio café-bar calle LAVALLE 318, domicilio de todos los contratantes. — Reclamaciones: Centro Comercial, Solís 458.
e.13 feb.-Nº 44.362 v. 18 feb.

"M"

Miranda & Cía; vende a la Sociedad "Souto & Fernández" su negocio de garage, denominado "Gran Garage El Mundo", sito en MEXICO Nº 832, donde se domicilian ambas partes contratantes. Reclamaciones de Ley: México número 832.
e. 13 feb.-Nº 44.370-v. 18 feb.

Angel García Velón, martillero público, avisa: Salvador Legrini vende a Alvaro Sánchez frutería y verdulería sita MOZART Nº 319, domicilio de partes. Reclamos Ley m/of. Pozos 125.
e. 13 feb.-Nº 44.368-v. 18 feb.

Al comercio: Tuduri, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cevallos 463, avisan: Francisco Panadés vendió a Manuel Santos su despensa de comestibles calle MEXICO 661, donde las partes constituyen domicilio. Reclamaciones término ley en nuestras oficinas.
e. 13 feb.-Nº 44.397-v. 18 feb.

Bruno Mazrimas e Inés Kemezuke venden a Roxane M. de Duncan y José Petrulevichius su negocio de restaurant-bar, sito MONROE 1499, domicilio de los contratantes. Reclamos, mismo negocio, término ley.

e. 13 feb.-Nº 44.384-v. 18 feb.

Compañía Radio Moreno, con comercio de materiales y accesorios radioeléctricos, establecida en la calle MORENO 1811 de esta Capital, avisa que vende a don Antonio Roberto Russo, dicho comercio. — Reclamaciones de ley, domicilio de las partes, Moreno 1811.

e.13 feb.-Nº 44.425-v.18 feb.

"P"

Hortensia Ana Juana Savoia, farmacéutica, vende a Inés Saslavsky, farmacéutica e idóneo Paulino Garrido, su farmacia "Humberto", sita PERU 1100, domicilio de partes. Los compradores se hacen cargo del activo y pasivo. Interviene Escribano Jorge Mario Rodríguez, con oficinas en Cangallo 456. T. A. 33-1428.

e. 13 feb.-Nº 44.391-v. 18 feb.

Agustín Blanco, domiciliado en la calle Cerrito 136, capital, hace saber que constituirá con Manuel María López, domiciliado en la calle Anchorena 1778, Capital, una sociedad comercial colectiva que girará bajo la razón "Blanco & López", para la explotación del garage de la calle PUEYRREDON 1761-67. Reclamos de ley: Escribanía Vega Olmos, Diagonal Norte 501, Cap.

e. 13 feb.-Nº 44.428-v. 18 feb.

Agustín P. Fernández, martillero público avisa que Manuel Sánchez vende a los Sres. Juan Guerra y Marcelino Guerra que en lo sucesivo girarán (Guerra Hnos.) su ferretería, pinturería y bazar sito en la calle PEDERNERA número 101. — Domicilio partes y reclamos ley Venezuela 1973.

e.13 feb.-Nº 44.363 v. 18 feb.

Mosquera y Lera, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 52 comunica que Héctor Belay y Nicolasa Hernández Rey venden a Antonio Bugarín, café, despacho bebidas y billar PATAGONES 3000 domicilio contratantes. — Reclamos nuestras oficinas.

e.13 feb.-Nº 44.366 v. 18 feb.

"Q"

Mosquera y Lera, balanceadores Talcahuano 52 comunica: Roque Salvatore vende a Catalina G. Vda. de Spinetta; Santiago Spinetta y Carlos Spinetta parte que tiene almacén comestibles, bebidas 15 NOVIEMBRE 2399. — Reclamos negocio domicilio contratantes.

e.13 feb.-Nº 44.365 v. 18 feb.

"R"

Avisan Sánchez, Mourente & Vilar, balanceadores, oficinas Avenida de Mayo 1365, primer piso, T. A. 37-7561 y 0571, que "Tuñín de la Boca" S. R. L. (Cap. m$n. 131.000.00) vende a Enrique Sperperato negocio pizzería y expendio de vinos y cervezas, sito en RIVADAVIA Nº 5385. Domicilio vendedor San Juan 1162, del comprador, nuestras oficinas.

e. 13 feb.-Nº 44.396-v. 18 feb.

Avisan Sánchez, Mourente & Vilar, balanceadores, oficinas Avenida de Mayo 1365, primer piso, T. A. 37-7561 y 0571, que "Tuñín de la Boca" S. R. L. (Cap. m$n. 131.000.00) vende a Carlos Sánchez negocio pizzería y expendio de vinos y cervezas, sito en RIOJA número 2189. Domicilio vend. San Juan 1162, del comprador n/oficinas.

e. 13 feb.-Nº 44.406-v. 18 feb.

Avisan Sánchez, Mourente & Vilar, balanceadores, oficinas Avenida de Mayo 1365, primer piso, T. A. 37-7561 y 0571, que "Tuñín de la Boca" S. R. L. (Cap. m$n. 131.000.00) vende a Ramón Quintela negocio pizzería y expendio de vinos y cervezas, sito en RIVADAVIA Nº 11580. Domicilio vend. San Juan 1162, del comprador n/oficinas.

e. 13 feb.-Nº 44.407-v. 18 feb.

Se avisa al comercio que la Sociedad "Lavalle y Compañía" vende a don Tulio Raimundo Gómez el negocio de marroquinería en general establecido en la calle RIO BAMBA Nº 48, domicilio de las partes. Reclamos de ley a Ernesto Paulero, martillero público: Uruguay 560.

e. 13 feb.-Nº 44.410-v. 18 feb.

Por el término de Ley, se hace saber que don Marino Cimerilli, domiciliado en General Roca, Río Negro, calle Tucumán Nº 702, vende a don Marcos Zilvestein, con domicilio en Allen, Río Negro, su negocio de sastrería y artículos para hombre en general, denominado "El Dandy" y sito en GENERAL ROCA, RIO NEGRO, calle TUCUMAN Nº 702. Reclamaciones al infrascrito, Arturo A. Llanos, con domicilio en General Roca, Río Negro, calle Don Bosco Nº 480.

e. 13 feb.-Nº 44.417-v. 18 feb.

Se avisa que Félix Marra, domiciliado Rincón Nº 1065, vende a "Marra Hnos. Soc. Colectiva", su negocio de venta y fabricación de mates, sito en RINCON 1065, haciéndose de su activo y pasivo. Reclamos por término ley: Escribano Herberto C. Molinari, Uruguay 520. Dep. 4.

e. 13 feb.-Nº 44.380-v. 18 feb.

"S"

El señor José Shilman vende a los señores Sigfrido Nanser y José Andrés Juan su negocio de taller mecánico sito en la calle SEGUROLA 1582 al 86, donde constituyen domicilio las partes.

e.13 feb.-Nº 44.394-v.18 feb.

"T"

Laboratorios Lemil, Soc. de Resp. Ltda. Vende su laboratorio de especialidades medicinales instalado en la calle TARIJA 3375, a Liga Económica de Farmacéuticos Actuantes. L. E. F. A., Sociedad Cooperativa Ltda., con intervención del escribano Marcos Estrín, con oficinas en la calle Lavalle 1546, domicilio que constituyen las partes para reclamaciones. —

e.13 feb.-Nº 44.392-v.18 feb.

"J"

Avisan, Sánchez, Mourente & Vilar, balanceadores, oficinas Avenida de Mayo 1365, 1er. piso, T.A. 37-7561 y 0571, que Manuel Núñez Parada vende a José Rodríguez Iglesias, neg. despensa de comestibles y bebidas envasadas, sito en JOSE EVARISTO URIBURU Nº 388. — Domicilio partes y reclam. ley. en n.oficinas.

e.13 feb.-Nº 44.412-v.18 feb.

"V"

Rufino Piorno ha transferido a Lila Halversen el cine "Bristol", ubicado en VELEZ SARSFIELD 248 y 250, domicilio de partes. — Reclamos ante el escribano Ricardo Alberto Busto, Roque Sáenz Peña 628.

e.13 feb.-Nº 44.378-v.18 feb.

Angel García Velón, martillero público, avisa: Julia Celina Nadales, vende a Baudilio Ladueña pensión 25 DE MAYO 611 PISO 1º DPTO. 4, sus domicilios, reclamos n/of. Pozos 125.

e.13 feb.-Nº 44.372-v.18 feb.

CONVOCATORIAS — *Primera Publicación*

"C"

CLUB ATLETICO SAN LORENZO DE ALMAGRO

CONVOCATORIA:

Señor estimado consocio:

De conformidad con lo dictaminado en el artículo 35, inciso g) del Estatuto, convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día sábado 28 de Febrero próximo, a las 15 horas, en el local sito Castro Barros número 75, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios presentes para que aprueben y suscriban el acta respectiva (Art. 62 del Estatuto).

2º Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1947 (Art. 58, inciso a) del Estatuto).

3º Designación de socio honorario a S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, doctor Atilio J. Bramuglia.

4º Designación de socio honorario a S. E. el señor Ministro de Agricultura, Ing. Carlos A. Emery.

5º Designación de socio honorario al señor Secretario Interino de Industria y Comercio, Contador don José Constantino Barro.

Art. 52. — Las asambleas se constituirán en primera convocatoria, con la presencia de la mitad de los socios con derecho a voto y una hora más tarde, en segunda, cualquiera fuere el número de presentes.

Art. 53. — Tienen derecho a voz y voto en las asambleas los socios vitalicios, benefactores y activos, con tres años no interrumpidos de antigüedad como tales.

Art. 55. — La entrada al recinto donde se realice la asamblea será permitida previa presentación del carnet-fotografía y recnbo correspondiente al mes en que se realice o la comprobación por Secretaría de hallarse en las condiciones requeridas.

Art. 98 (Reglamento General). — La antigüedad de tres años requerida para tener derecho a asambleísta será considerada para las Asambleas Ordinarias al cierre del ejercicio económico y a la fecha en que la Comisión Directiva resuelva la convocatoria para las Asambleas Extraordinarias.

Pueden concurrir a la Asamblea General convocada y participar con su voto los asociados que por nueva numeración alcance al 12.272 (anterior número 15.603).

Saludan a usted muy atentamente. — Luis Nardelli, presidente.—Nicolás Aragona, prosecretario.

e. 13 feb.-Nº 44.432-v. 16 feb.

"F"

"FEMA" FABRICA DE TEJIDOS Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 5 de Marzo de 1948, a las 9.— horas, en el local Corrientes 447, escritorio 705, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del síndico y disposición sobre las utilidades.

2º) Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 13 feb.-Nº 44.416-v. 1 mar.

"L"

LONGARELA Y LOURIDO Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 6 de Marzo próximo, a las 15 horas en su sede social Avda. de Mayo 1365 tercer piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, primer ejercicio.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.13 feb.-Nº 44.374-v.1º mar.

"G"

GEVAERT ARGENTINA S. A. de Productos Fotográficos Bmé. Mitre 1902 - Buenos Aires

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de Marzo de 1948, a las 10.30 horas, en el local social calle Bartolomé Mitre 1902, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Octavo Ejercicio Social cerrado el 30 de Noviembre de 1947.

2º Designación de un presidente, un director delegado y tres directores por el término de dos años.

3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Fijación de los honorarios del presidente, director delegado, directores y síndico titular, por el ejercicio mil novecientos cuarenta y siete y cuarenta y ocho.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Secretaría, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, con tres días de anticipación al fijado para la misma. — El Directorio.

e.13 feb.-Nº 44.379-v.1º mar.

"I"

INTERCONTINENTAL Compañía Maderera S. A.

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1948 a las 10 horas en los escritorios Avenida Roque Sáenz Peña 788, 3er. piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1947.

2º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes por el término de un año.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1948.

e.13 feb.-Nº 44.387-v.28 feb.

"V"

"VALEMAS" Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 5 de Marzo de 1948, a las 9.30 horas, en el local de Rodríguez Peña 1084.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al décimocuarto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1947.

2º Destino de utilidades.

3º Elección de cinco directores titulares y tres directores suplentes por un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Ratificación de las remuneraciones pagadas a directores que prestan servicios en la Sociedad.

6º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea.

El Directorio

e. 13 feb.-Nº 44.431-v. 1 mar.

Convocatorias Rectificadas

C E M A C Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 26 de Febrero de 1948, a las 15 horas, en Viamonte Nº 1570, 4º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Artículo 6º de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el Artículo 24 de los estatutos, los certificados de acciones deberán ser presentados en el local social, calle Zepita 3137, Departamento Caja, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, Enero 30 de 1948. — El Presidente.

e.3 feb.-Nº 44.004-v.5 feb.
rect. e.6 feb.-Nº 44.004-v.21 feb.

"O'NEILL S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 27 de febrero de 1948, a las 10 horas, que tendrá lugar en el local social, calle Córdoba 2038, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Octubre de 1947, e Informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndicos.

4º Elección de tres directores titulares y dos suplentes y de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4 feb.-Nº 40.006-v.23 feb.

LEVERATTO & CIA. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Lezica 4337
CONVOCATORIA.

Para la Asamblea General Ordinaria del 18 de Febrero de 1948.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de Febrero de 1948, a las 17 horas, en Lezica 4337, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 16º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1947.

2º Aumento de la cantidad de directores a siete titulares y tres suplentes (Art. 16º del estatuto).

3º Consideración de la renuncia en pleno del Directorio y elección de directores titulares y suplentes que correspondan si las renuncias se aceptan y se aumenta la cantidad de directores (punto 2º de esta convocatoria). Designación de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

4º Remuneración del síndico (Art 24º).

5º Remuneración del Director General (Art. 23º, inc. e).

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 13 del estatuto. — El Directorio.

e.26 ene.-Nº 43.700-v.7 feb.
e.11 feb.-Nº 4.313-v.13 feb.

"AMITAL"
SOCIEDAD ANONIMA
Financiera Inmobiliaria Comercial
CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Febrero de 1948 a las 11 horas, en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña 811, piso 3º "A" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

e.3 feb.-Nº 44.023-v.7 feb.
Rect. e.11 feb.-Nº 44.023 y 44.283-v.21 feb.

SECCION BALANCES

A 365

MIDLANDTEX

Sociedad de Industria y de Comercio Sociedad Anónima
Domicilio: Piedras 137 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E. 11 de Septiembre de 1940
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de Noviembre de 1940

Capital utorizado .... m$n. 3.000.000.—
Capital suscripto .... „ 3.000.000.—
Capital realizado .... „ 3.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1945
Aprobado sin modificación en la Asamblea Gral. Ord. del 22|5|46

ACTIVO		m$n.	m$n.
ACTIVO FIJO			
Muebles y Utiles	$ 57.096.28		
Menos: Amortización de años anteriores	„ 8.265.57		
	$ 48.830.71		
Amortización del ejercicio	„ 5.709.61	43.121.10	
Estanterías e Instalaciones	$ 24.936.40		
Menos: Amortización de años anteriores	„ 7.640.80		
	$ 17.295.60		
Amortización del ejercicio	„ 2.493.65	14.801.95	
Autos y Camiones	$ 25.031.60		
Menos: Amortización de años anteriores	„ 8.715.18		
	$ 16.316.42		
Amortización del ejercicio	„ 5.006.32	11.310.10	69.233.15
ACTIVO CIRCULANTE			
Mercaderías generales al costo según inventario		$ 734.050.29	
Títulos		11.273.65	3.745.323.94
ACTIVO DISPONIBLE			
Caja		5.760.17	
Bancos		489.09	6.249.26
ACTIVO EXIGIBLE			
Clientela en Cuenta Corriente		2.128.935.77	
Deudores Varios en Cuenta Corriente		1.663.395.37	
Obligaciones a Cobrar: Documentos correspondientes a la clientela		156.599.15	3.951.930.29
ACTIVO TRANSITORIO			
No existe.			
ACTIVO NOMINAL			
Marcas	$ 1.245.—		
Menos: Amortización de años anteriores	„ 376.80		
	$ 868.20		
Amortización del ejercicio	„ 124.50	743.70	
Gastos de constitución	$ 4.247.11		
Menos: Amortización de años anteriores	„ 3.534.01		
	$ 713.10		
Amortización del ejercicio	„ 713.10	—	743.70
CUENTAS DE ORDEN			
Documentos descontados		845.130.24	
Acciones depositadas en garantía (El Directorio)		800.—	
Garantía de Alquileres		10.800.—	
Liquidaciones pendientes		1.880.48	
Títulos en custodia - Bancos		1.900.—	
Prendas de Terceros a Cobrar		5.500.—	
Contratos a liquidar		273.808.83	1.139.819.55
			8.913.299.89

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital Suscripto y Realizado	3.000.000.—	
Reserva Libre de Previsión	1.500.000.—	
Reserva Legal	134.772.12	
Reserva Especial Ley 11.729	29.529.20	4.664.301.32
PASIVO EXIGIBLE		
Acreedores Varios en Cuenta Corriente		1.572.489.99
PASIVO TRANSITORIO		
No existe.		
GANANCIAS Y PERDIDAS		
Utilidad líquida del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1945	1.032.019.68	
Más: Saldo de años anteriores	504.669.35	1.536.689.03
CUENTAS DE ORDEN		
Pagarés de clientes descontados	845.130.24	
Depositantes de acciones en garantía (Los Directores)	800.—	
Depósitos de Títulos en Garantía	10.800.—	
Comisiones a liquidar	1.880.48	
Títulos depositados en custodia	1.900.—	
Prendas a liquidar	5.500.—	
Contratos Francos Suizos	134.790.25	
Contratos Dólares	139.018.58	1.139.819.55
		8.913.299.89

Dr. Victorio Alhadeff, presidente. — Dr. Raimundo Menasce, síndico. — Eduardo Carbajales, contador público nacional. — Tomo V, Nº 156

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1945

DEBE		m$n.
Amortizaciones:		
Por los castigos de los siguientes rubros:		
Muebles y Utiles	$ 5.709.61	
Estanterías e Instalaciones	„ 2.493.65	
Autos y Camiones	„ 5.006.32	
Marcas	„ 124.50	
Gastos de Constitución	„ 713.10	14.047.18
Gastos Generales:		
Gastos de administración, comisiones, honorarios, seguros, gastos judiciales, alquileres, jubilaciones, aguinaldos, etc.		762.088.54
Patentes e Impuestos:		
Abonado durante el corriente año		68.353.80
Intereses y Descuentos:		
Saldos cerrados por este rubro		534.740.50
Quebrantos:		
Por saldos deudores cancelados por este rubro		18.525.92
Ganancias:		
Utilidad correspondiente al Ejercicio finalizado el 31|12|45	$ 1.032.019.68	
Más: Saldo de año anterior	„ 504.669.35	1.536.689.03
		2.934.445.03

HABER	m$n.
Saldo del año anterior	504.669.35
Mercaderías Generales:	
Utilidad resultente de este rubro según inventario practicado al costo	2.412.349.52
Utilidades Varias:	
Utilidad de pequeñas cuentas	16.245.22
Autos y Camiones:	
Utilidad	972.42
Muebles y Utiles:	
Utilidad	208.52
	2.934.445.03

Dr. Victorio Alhadeff, presidente. — Dr. Raimundo Menasce, síndico. — Eduardo Carbajales, contador público nacional. — Tomo V, Nº 156

Inspector que visó el balance, Sr. Rosso

Buenos Aires, Febrero 8 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspectos General de Justicia.

e.13 feb.-Nº A365 s|p.p.-v.13 feb.

A. 265

"LA FEDERAL"

FABRICA DE ENVASES Y TALLERES DE CROMO LITOGRAFIA

SOCIEDAD ANONIMA

Añasco 1545 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.: Abril 1° de 1925

Inscripción en el R. P. de Comercio: Junio 13 de 192

CAPITAL

Autorizado .... m$n. 500.000.—

Suscripto .... „ 176.500.—

Realizado .... „ 176.500.—

BALANCE GENERAL AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1946

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General de Accionistas del 22/11/46

A C T I V O		m$n.	m$n.	m$n.
I. — ACTIVO FIJO				
Propiedad:				
Calle Añasco 1541 al 55 y Sapalarí 1540. Superficie 2.488.36 m. c.:				
Terreno		174.205.20		
Edificios y Construcciones:				
Valor de lo invertido	185.846.30			
Menos:				
Amortiz. anteriores 78.569.87				
Amortiz. del Ejerc. 5.575.39	84.145.26	101.701.04	275.906.24	
Máquinas, Matrices y Mandriles:				
Valor de las adquisiones anter.	356.215.32			
Más: adquisiones del Ejercicio	2.050.—	358.265.32		
Menos: Amortiz. anteriores ..	329.948.47			
Amortiz. del Ejercicio	28.314.85	358.263.32	2.—	
Motores, Instalaciones, Equipos y Enseres:				
Valor total de las adquisiciones	95.129.95			
Más adquisiciones del Ejericio	3.705.—	98.834.95		
Menos: Amortiz. anteriores ..	91.039.72			
Amortiz. del Ejercicio	4.219.23	95.258.95	3.576.—	
Camiones:				
Valor total de las adquisiciones		12.012.—		
Menos: Amortizaciones anteriores		12.011.—	1.—	
Muebles, Utiles y Herramientas:				
Valor de las adquisiciones anter.	9.518.64			
Más: Adquisiciones del Ejerc.	81.—	9.599.64		
Menos: Amortiz. anteriores ..	9.516.64			
Amortiz. del Ejercicio	81.—	9.597.64	2.—	279.487.24
II. — ACTIVO CIRCULANTE				
Materias primas, envases elaborados y en preparación y materiales varios según inventario				327.592.39
III. — ACTIVO DISPONIBLE				
Caja			1.012.64	
Bancos			9.186.41	10.199.05
IV. — ACTIVO EXIGIBLE				
Deudores en cuenta corriente		211.297.12		
Menos: Cancelación de deudores dudosos		773.50	210.523.62	
Deudores varios			10.918.32	221.441.94
V. — ACTIVO TRANSITORIO				
Adelantos para ejercicios futuros				687.23
VI. — ACTIVO NOMINAL				
No existe				
....				839.407.85
CUENTAS DE ORDEN				
Acciones en garantía de Directores			30.000.—	
Aseguradores			523.500.—	553.500.—
				1.392.907.85

P A S I V O	m$n.	m$n.
I. — PASIVO NO EXIGIBLE		
Capital Suscripto	176.500.—	
Fondo de Reserva Legal	11.625.59	188.125.59
II. — PASIVO EXIGIBLE		
Acreedores en cuenta corriente	41.831.11	
Acreedores hipotecarios	84.550.39	
Acreedores con garantía prendaria	387.098.94	
Fondo de Reserva Ley 11.729	29.122.90	542.603.34
III. — PASIVO TRANSITORIO		
Cuentas a pagar, correspondientes al Ejercicio	31.288.44	
Dividendos a pagar	937.50	32.225.94
IV. — GANANCIAS Y PERDIDAS		
Utilidad del Ejercicio	22.335.43	
Saldo del Ejercicio anterior	54.117.55	76.452.98
		839.407.85
CUENTAS DE ORDEN		
Depositantes de acciones	30.000.—	
Valores asegurados	523.500.—	553.500.—
		1.392.907.85

Romeo V. Stella, presidente.—Juan C. Biscay, secretario.—Justo Diebel, síndico
Contador Público Nacional, Mat. C.P.C.E. Tomo 5°, Fol. 66. Mat. Exm. C.A.C.
Tomo 5°, Folio 612

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio Vigésimosegundo al 15 de Septiembre de 1946

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del día 22|11|46

D E B E		m$n.
I. — Amortizaciones:		
Propiedad	5.575.39	
Máquinas, matrices y mandriles	28.314.85	
Motores, instalaciones, equipos y enseres	4.219.23	
Muebles, útiles y herramientas	81.—	
Cuentas Corrientes:		
Cancelación de deudores dudosos	773.50	38.963.97
II. — Fondo de Reserva Ley 11.729		7.661.08
III. — Gastos Generales:		
Jornales, gastos industriales, gastos de propiedad, gastos de administración, leyes 11.729 y 11.933 y otros		402.921.13
IV. — Intereses, Comisiones y Corretajes		57.416.99
V. — Patentes e Impuestos		6.609.55
VI. — G a n a n c i a s :		
Utilidad del Ejercicio	22.335.43	
Saldo del Ejercicio anterior	54.117.55	76.452.98
		590.025.70

H A B E R	m$n.
Saldo de esta cuenta	54.117.55
I. — Explotación:	
Envases de hojalata	534.383.—
II. — Deudores Varios:	
Recuperación de castigos	1.175.15
III. — Entradas Diversas	350.—
	590.025.70

Romeo V. Stella, presidente.—Juan C. Biscay, secretario.—Justo Diebel, síndico
Contador Público Nacional, Mat. C.P.C.E. Tomo 5°, Fol. 66. Mat. Exm. C.A.C.
Tomo 5°, Folio 612

Buenos Aires, Enero 28 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — **Nota: Y** que el presente balance se publica sin visación de conformidad, con el procedimiento que determina la Resolución Ministerial del 5 de Mayo de 1938. — **Carlos** de la Torre, Subinspector General de Justicia.

e.13 feb.-N° A 265 s|p.p.-v.13 feb.

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

Ley No.11.867

"A"

Aurora Gallegos de Franchini y Esther Gallegos de Oliveros domiciliadas en Lavalle 2051, de esta Capital, venden el negocio de lencería y artículos para bebés, ubicado en la calle AYACUCHO 1049 de esta Capital y Roberto Baudés, con domicilio en la calle Méjico 1774. Reclamaciones en escribanía Colman Lerner, Avenida de Mayo 633, donde las partes constituyen domicilio legal.

e.12 feb.-Nº 44.356-v.17 feb.

Avisan Mayor, González & Compañía; balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sarmiento Nº 1495, T. A. 37-3225 y 3691, que el señor Ricardo Rodríguez vende a los señores Miguel Rodríguez, Aristóbulo Raimundo Bogado y Julio César Arroñada el negocio de restaurant y bar ubicado en esta Capital, en la calle AVELLANEDA Nº 1 esquina a RIO DE JANEIRO Nros. 402 a 404, donde se domicilian ambas partes. Las reclamaciones contra el expresado negocio se presentarán en nuestras oficinas dentro de término legal. — Buenos Aires, 5 de Febrero de 1948.

e.12 feb.-Nº 44.344-v.17 feb.

Avisan, Mayor, González & Compañía, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sarmiento Nº 1495, T. A. 37-3225 y 3691, que el señor Manuel Carracedo vende al señor Bernardino Otero el negocio de despensa de comestibles ubicado en esta Capital, en la AVENIDA OLIVERA número 1399, donde se domicilian ambas partes. Las reclamaciones contra el expresado negocio se presentarán en nuestras oficinas dentro de término legal. — Buenos Aires, 6 de Febrero de 1948.

e.12 feb.-Nº 44.343-v.17 feb.

Al comercio: Ricardo Sánchez, Juan A. Conde vende a Avelino Lobato negocio de golosinas, vacíos y afines sito en AV. SANTA FE 2517, domicilio partes reclamos de ley Saavedra 529. 45-0996.

e.12 feb.-Nº 44.333-v.17 feb.

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: C. A. Tuchi & Cía., venden a Román Ruiz, fábrica de cemento para pegado de cueros, AVDA. DEL TEJAR 2941, donde todos se domicilian.

e.12 feb.-Nº 44.329-v.17 feb.

M. Ardáiz y Cía., balanceadores y comisionistas, oficinas Uruguay 251, T. A. 38-0372 y 4536, avisan que Manuel Carbajosa y José Castro, venden a Severino Casto Calleja, Juan Leonardo Llera y Benedicto López, el almacén y bar "Bolívar", sito en esta ciudad, calle ALSINA 495|99 esq. BOLIVAR 192|96, domicilio ambas partes. Reclamos ley nuestras oficinas.

e.11 feb.-Nº 44.308-v.16 feb.

Avisa Manuel Martín, martillero público, ofic. Rondeau 3012, P. 3 F. De acuerdo Ley 11.867, se hace saber: Que Genesio Pavan, vende a Felipe Alvarez, Ramón Alvarez, y Benito Cardalda, razón social Alvarez y Cardalda, el depósito de huevos y productos de granja, sito en la calle JULIAN ALVAREZ Nº 1571 al 73 de esta Capital, donde constituyen domicilio los compradores, y el vendedor en Rondeau 3012, P. 3 F.

e.11 feb.-Nº 44.306-v.16 feb.

Se avisa que Th. Th. Kruimel con negocio de papel de importación, sito en AVDA. R. SAENZ PEÑA Nº 852, 6º piso, Capital Federal, transfiere su activo y pasivo a Van Reekum Papel S. A. Com. e Ind., con domicilio en Avda. R. Sáenz Peña Nº 852, 6º piso, Capital Federal. Reclamos de ley al domicilio indicado.

e.11 feb.-Nº 44.299-v.16 feb.

Pedro A. Gionchetti, martillero, avisa que Elvira Josefina Capi de Giovannini vende a Rosa Benini de Barberio el negocio de librería, cigarrería, juguetería y venta de golosinas y afines, calle JUAN B. ALBERDI 4040. Reclamos de ley Directorio 3993 donde las partes constituyen domicilio. Buenos Aires, Enero 31 de 1948.

e.11 feb.-Nº 44.289-v.16 feb.

Félix J. Rojas, Escribano Público, hace saber por el término de ley que la Sociedad Colectiva "F. A. O." Fábrica Argentina de Orfebrería que gira bajo el rubro de Gismondi Hermanos, dedicada a la fabricación de metales de fantasía y orfebrería con domicilio en la calle ASAMBLEA 350, se transforma en Sociedad de Responsabilidad Limitada para el mismo objeto y con el mismo rubro y se hace cargo de activo y pasivo de la anterior. — Reclamos de ley en mi domicilio calle Lavalle 710. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1948.

e.11 feb.-Nº 44.282-v.16 feb.

El señor Esteban Tassano (hijo), con domicilio en la calle Arenales 1391, transfiere su negocio ubicado en la calle ARENALES 1389, domicilio de los compradores y que funciona como carbonería, a los señores Antonio Alvarez y Enrique Mario Borré.

e.11 feb.-Nº 44.256-v.16 feb.

L. Migliozzi y Cía., martilleros públicos, Lima 297, 1º, T. A. 38 — 0548, Avisan: Que Magdalena C. de Viau vende a Jaime Pallás negocio de mercería, sito en AVELLANEDA Nº 3843, domicilio contratantes, reclamos ley, nuestras oficinas.

e.7 feb.-Nº 44.226-v.14 feb.

Avisa Santiago B. Kiernan Sahores, balanceador y martillero público, oficina San Martín 1360, San Fernando, F. C. C. A., T. A. 744-0598, que Mohamed Hassan Chaito, vende a Miguel Anzar, su negocio de almacén y bebidas envasadas situado en AVENIDA CHICAGO número 7001, domicilio de ambos. Reclamos de ley en mi oficina.

e.7 feb.-Nº 44.228-v.14 feb.

Virginia Gordon vende a Barbalato & Kinelman, Sociedad de Capital e Industria, integrada por Atilio Eugenio Roque Barbalato y Violeta Kinelman, su negocio de farmacia "Rawson", sita AV. ALVAREZ THOMAS 302 esq. JORGE NEWBERY. Reclamaciones de ley. — Escribanía Mc. Gouch - Bruno, Diagonal Roque Sáenz Peña 651, piso 3º, donde constituyen domicilio las partes.

e.7 feb.-Nº 44.247-v.14 feb.

Carlos Airoldi, vende a la Sociedad de Capital e Industria Massolo, Ruiz & Cervello, integrada por Mario Emilio Alejandro Massolo, Alberto Ruiz y Modesto Horacio Cervelló, su negocio de farmacia "Palace" sita en AVENIDA ALVEAR 1901. — Reclamaciones de ley, Escribanía Bruno, Diagonal Roque Sáenz Peña 651, piso 3º donde constituyen domicilio las partes.

e.7 feb.-Nº 44.249-v.14 feb.

Alfonso Cadós, de Asociación Balanceadores y Martilleros, oficinas Junín 677, avisa: José Bono, Luis Biasoli y José Sisti, domiciliados Pichincha 698, piso 1ro., departamento B, venden a Ulises Salvucci, domiciliado Avalos 2046, piso 2do., chanchería y elaboración y venta inmediata de embutidos, puestos 18, 19, 20, 24 y 25 del Mercado La Paz Universal, AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES 4325.

e.7 feb.-Nº 44.222-v.14 feb.

Por 5 días se hace saber que Humberto Axenfeld transfiere la farmacia "Forest" sita en la AVDA. FOREST Nº 301, esq. JORGE NEWBERY, a la sociedad colectiva "Axenfeld y Rosenfeld", que se constituye entre el nombrado farmacéutico y el idóneo Jaime Isaac Rosenfeld, conforme al Decreto Nº 33.890|947, haciéndose cargo la sociedad del activo y pasivo del establecimiento. — Reclamos de ley, escrib. C. Pini Achaval, Av. R. S. Peña 628, 3º piso, donde las partes constituyen domicilio.

e.7 feb.-Nº 44.194-v.14 feb.

Se hace saber que don Pablo Siri, domiciliado en la calle Helguera 2223, vende a don Juan José Labarthe, domiciliado en la calle Perú 1098, p. 3º F, su negocio de bar, billares y despacho de bebidas, denominado "Siri Bar", situado en la AVENIDA NAZCA Nº 2272|74 de la Capital Federal. — Reclamaciones al escribano Eduardo R. Prieto, oficina Diagonal Roque Sáenz Peña 628, piso 3º, donde constituyen domicilio las partes.

e.7 feb.-Nº 44.191-v.14 feb.

Al comercio: José A. Bouza y Cía., Peritos mercantiles nacionales, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Tacuarí 119 E. P. Ofic. 1, T. A. 38-0954, avisan que Pablo Brandolini vende a José Remesal, su negocio de carnicería y venta de frutas y verduras, sito en la calle ACHA 4600 esquina ARIAS, Capital, domicilio de ambas partes. Reclamo de ley mis oficinas.

e.6 feb.-Nº 44.156-v.13 feb.

M. Fernández, martillero público, oficinas E. Ríos 730, 38-7565, avisa Antonio Solifrano y Fermín Luis venden a Teodoro Dinis y Elena Kiss de Dinis su restaurant bar AZOPARDO 1376 sus domicilios reclamos ley.

e.6 feb.-Nº 44.166-v.13 feb.

Avisa José Luis Barba y Hno., martilleros públicos, oficinas Moreno 1924 (48-1804) que Antonio Cuervo vende a Ernesto Castelli, su panadería AVENIDA FOREST Nº 786, domicilio de las partes. Reclamos nuestras oficinas.

e.6 feb.-Nº 44.161-v.13 feb.

José Rodríguez Sieiro transfiere negocio garage y venta de nafta y lubricante sito AVDA. LA PLATA 2689 a Manuel Touza. Domicilio partes y oposiciones estudio Dr. Sarando: Lavalle 1546, piso 1º, dto. A.

e.6 feb.-Nº 44.136-v.13 feb.

Avisa: Carlos S. Colombo, de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, Moreno 1796, 38-1817, que Valentín Sánchez y Marcelino Fernández, domiciliados mis oficinas venden libre gravamen a Arturo Alikhanoff, casa de lunch y despacho bebidas alcohólicas AVDA. PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA 616, domicilio comprador, reclamos ley mis oficinas.

e.6 feb.-Nº 44.138-v.13 feb.

"B"

Avisa Fermín Cabrera, balanceador, martillero y corredor matriculado, oficinas Avenida de Mayo 962, piso 2, teléfono 37-1447 que: Emerita Silveira de Saujiau vende a Rosario Alberdi y Tomás Alberdi su negocio de perfumería, librería sito BELGRANO 1677. Domicilio contratantes y reclamos ley mis oficinas.

e.12 feb.-Nº 44.345-v.17 feb.

González y Cía., avisan: Eugenio Czech y Armando Lorenzo Rinaldi, venden a José Miguel Jorge y Francisco Rodríguez Gil el restaurant y despacho bebidas alcohólicas, BRASIL 1/9, domicilio compradores, vendedores y reclamos nuestras oficinas, Moreno 1531.

e.11 feb.-Nº 44.271-v.16 feb.

Antonio Tomás Fontana Achille, transfiere el activo y pasivo del negocio de artículos para niños, denominado "El Palacio del Niño", de BOEDO Nº 886, a la sociedad colectiva en formación "Fontana Hnos.", con el mismo domicilio, que integrará con Juan Bautista Fontana Achille. Reclamos de ley, ante Escrib. Alberto May Zubiría, Maipú 497, donde las partes constituyen domicilio especial.

e.11 feb.-Nº 44.273-v.16 feb.

Al comercio: José Greco, avisa que vende a Kisei Maejokama su negocio de planchado de ropas, sito calle BELGRANO 3395, donde se domicilian los contratantes. — Reclamaciones mismo negocio, término ley.

e.7 feb.-Nº 44.195-v.14 feb.

Eduardo Alfredo Andersch y Juan José López, ambos domiciliados en Vicente López, Avenida Maipú 1233, Provincia de Buenos Aires, comunican la disolución de la sociedad que gira en la plaza bajo el rubro Andersch & López, dedicada a mecánica y compra y venta de repuestos, con domicilio en la calle CHACABUCO 145, Capital, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Eduardo Alfredo Andersch. — Reclamaciones de ley: Chacabuco 145, esc. 17.

e.7 feb.-Nº 44.237-v.14 feb.

"C"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: Francisco Echevarría y Luis Pérez venden a Antonio y Santiago Liste, restaurant y despacho bebidas alcohólicas, CORDOBA 6299, esquina JORGE NEWBERY 3490, domicilio partes.

e.12 feb.-Nº 44.065-v.17 feb.

Se publica nuevamente por haber aparecido con error, en la edición del día 4 al 11|2|48.

Se hace saber por el término de ley, que la sociedad que gira en EMBAJADOR MARTINI, TERRITORIO NACIONAL DE LA PAMPA CENTRAL en los ramos de almacén, tienda, ferretería, corralón de maderas, acopio de cereales y frutos del país, con el nombre de "Ramos Civelli y Compañía", será disuelta, haciéndose cargo de todo su activo y pasivo los señores Leonidas Manuel Ramos Muñoz, Lindolfo Vicente Dasso y Alfredo B. Ninet, domiciliados en Embajador Martini; y Martín Beloqui domiciliado en esta Capital, calle Veinticinco de Mayo 267, con intervención del escribano don Carlos Burlet Ibáñez, con domicilio en esta Capital, calle Cangallo 439, donde se reciben los reclamos de ley. Simultáneamente se formará una nueva sociedad entre las mismas personas con el nombre de "Ramos Dasso y Compañía", con el mismo domicilio de la sociedad disuelta y quien tomará a su cargo todo el activo y pasivo de la anterior sociedad.

e.12 feb.-Nº 44.331-v.17 feb.

Se hace saber que la sociedad "Honda y Cía.", constituída por Takenosuke y Shichiro Honda ha quedado disuelta transfiriendo el activo y pasivo de su negocio de importación y exportación de artículos de bazar y mercería establecido en la calle CHILE 1364|62, a la nueva sociedad "Honda y Cía." que se constituye entre Ana Carmen García, Takenosuke y Shichiro Honda, domiciliados en la calle Chile 1364. Reclamos en Chile 1364, Capital.

e.12 feb.-Nº 44.316-v.17 feb.

Pedro María Ferreiro Seijas, martillero público con oficinas Rivadavia 2542, primer piso, Dto. 8º, donde constituyen domicilio las partes, avisa, que por su intermedio la señora María Honorina Valente de Maccio y los señores José Valente y Arturo Pagnoni, venden al señor Wenceslao Martínez sus negocios de panadería mecánica y anexo, sitos COCHABAMBA Nº 2662|64 y MATHEU 1188.

e.11 feb.-Nº 44.312-v.16 feb.

Comunícase la disolución de la Sociedad Colectiva de hecho "Nascimento, Silvestre y Barila", con negocio de pesca marítima y comercialización productos derivados misma, domiciliada en CALETA CORDOBA jurisdicción COMODORO RIVADAVIA, haciéndose cargo de su activo y pasivo el socio Gregorio Barilá. — Reclamaciones ley ante Escribano Roque González, Rivadavia 180, Comodoro Rivadavia, domicilio legal constituído por las partes.

e.11 feb.-Nº 44.260-v.16 feb.

Se hace saber que por la Escribanía a mi cargo, Isaac Bick, vende a Jacobo Schoijett, su negocio de ramos generales denominado "El Entrerriano", sito en el pueblo SAN BERNARDO (CHACO), donde las partes constituyen domicilio legal. — Reclamaciones al escribano Luis R. Kleisinger, Vila Angela (Chaco).

e.11 feb.-Nº 44.269-v.16 feb.

J. A. Barcia & Cía., balanceadores y martilleros públicos. Avisan que el señor Francisco Sánchez Ponce, vende el restaurant, parrilla calle CORDOBA 1693|95 a los señores León Alberto Ocampo y Carmen Engracia González de Demchuk, libre deudas, gravámenes, reclamos y domicilio partes t. ley, en nuestras oficinas Maipú 735; T. A. 32-4562.

e.11 feb.-Nº 44.281-v.16 feb.

Avisan: Castro López & Cía., balanceadores, oficinas Rivadavia 1194, 37-3233: Néstor Mario Alegre, vende a Luis Priotti y Rafael Priotti, girarán "L. Priotti e Hijo", despensa y bebidas alcohólicas envasadas, DEFENSA 733, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley en n| oficinas.

e.11 feb.-Nº 44.274-v.16 feb.

Berasategui y Lalin, balanceadores, Hipólito Yrigoyen 724, avisan: Feliciano Abal Martínez y Ramón Abal, venden negocio almacén comestibles y despacho bebidas alcohólicas, CERVIÑO 4699, esquina SINCLAIR a Juan Paz y Eugenio Iglesia. Reclamaciones ley, n|oficinas domicilio de las partes contratantes.

e.7 feb.-Nº 44.196-v.14 feb.

Se hace saber que Rosalía R. de Laslo, domiciliada en Córdoba 828, vende a Federico Luis Rocca, domiciliado en Corrientes 745, 8º, 83, su negocio de ramo de modas, sito en CORDOBA 828. Reclamaciones de ley, en el mismo negocio.

e.7 feb.-Nº 44.200-v.14 feb.

Avisan G. Cavallero & Sarceda: martilleros, oficinas Rivadavia 2342, T. 48-6151, que Gumersinda Gargamala, vende a María Trinidad Queipo, el comercio de restaurant, despacho de vinos y cervezas, sito calle CURAPALIGUE 1432. Domicilio este partes, reclamos ley, nuestras oficinas.

e.7 feb.-Nº 44.199-v.14 feb.

Al comercio: Chain Towja Culade, vende y transfiere libre de todo gravamen a Sender Culade, su negocio de joyería y relojería de la calle CORRIENTES 5646, denominado "Francesa". Domicilio de las partes mismo negocio, donde reciben reclamaciones término legal.

e.7 feb.-Nº 44.212-v.14 feb.

Aviso al comercio que el señor Ricardo Romero vende su negocio de fábrica de calzados sito en la calle CASTRO BARROS Nº 295 de esta Ciudad a los señores Juan Ernesto Danza, Juan Notarfrancesco y José Carmelo Tunisse, haciéndose cargo de su activo y pasivo, domicilio de todas las partes en la calle Castro Barros 295 de esta Ciudad. — Reclamaciones de ley en Liniers Nº 1180.

e.7 feb.-Nº 44.210-v.14 feb.

Reinaldo R. Donnelly & Cía., Sociedad Colectiva, con domicilio en la calle CORDOBA Nº 679; que se dedican a representaciones, importaciones y exportaciones en general, avisan que transfieren su activo y pasivo a la Sociedad Reinaldo R. Donnelly & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital pesos 300.000 m|n. — Reclamos por término de ley ante el Escribano Daniel J. Ferro, Avenida de Mayo 953, primer piso, domicilio constituído por ambas partes.

e.7 feb.-Nº 44.234-v.14 feb.

Juan Antonio De Benedetti, martillero público anuncia que Marcos Brun, vende el negocio de farmacia "Farmacia Rivera", sita en esta ciudad, calle CORDOBA 4702 a José Juan Bautista Peyroti (farmacéutico) y Rafael Cánepa (idóneo de farmacia). — Reclamos de ley a Escribano Eduardo Sorrentino Diana, calle Sarmiento 643, domicilio constituído por ambas partes.

e.7 feb.-Nº 44.238-v.14 feb.

Se hace saber al comercio que la sociedad Ricardo Romero, Sociedad de Capital e Industria, con asiento de sus operaciones en la calle CASTRO BARROS Nº 295 de esta Ciudad, explotación fábrica de calzados, ha quedado disuelta por el retiro de los socios industriales señores Santiago Peregrino Danza, Juan Ernesto Danza, Juan Notarfrancesco y José Carmelo Tunisse, domiciliados todos en la calle Castro Barros Nº 295, haciéndose cargo de su activo y pasivo el señor Ricardo Romero domiciliado en la calle Bogotá 2538. — Reclamaciones de ley en Liniers Nº 1180 de esta Ciudad

e.7 feb.-Nº 44.217-v.14 feb

Avísase al comercio en general que Angel Lobertini vende su negocio sito en CANNING 102 y PADILLA 501, consistente en una empresa conservadora de obras sanitarias y venta de artefactos eléctricos y sanitarios, a la Sociedad colectiva "Lobertini y Deluca" domiciliada en la misma calle Canning 102 esquina Padilla 501. Reclamos legales en el mismo domicilio.

e.6 feb.-Nº 44.147-v.13 feb.

Efectos Ley 11.867 hago saber que Juan Incoff vende a la Sociedad a constituirse Juan Incoff e hijo Sociedad de Responsabilidad Limitada el negocio de ramos generales sito en LAS BREÑAS, CHACO. Reclamos término legal Carlos Pellegrini 359 donde constituyen domicilio las partes.

S. Peña, Chaco, Febrero de 1948. — Carlos A. Lesca.

e.6 feb.-Nº 44.142-v.13 feb.

"Arturo y Alberto Williams", Sociedad Comercial Colectiva, establecida en esta Capital, calle CANGALLO 456 con negocio de corretajes y comisiones, transfiere el activo y pasivo al señor Arturo Owen Williams, con domicilio en el mismo lugar, por ante el Escribano Juan A. Garicoche, con domicilio en esta Ciudad, calle Piedras 83.

e.6 feb.-Nº 44.141-v.13 feb.

Se avisa que se disolverá la Sociedad "Rodríguez Sáenz y Compañía", denominada "Sedería Primicias", constituída por Félix Rodríguez Sáenz y Alkmini Voscudakis de Cristopedro, establecida en calle EDISON 8, RESISTENCIA (CHACO), haciéndose cargo del activo y pasivo don Félix Rodríguez Sáenz. Reclamaciones de ley al Escribano Crisanto M. Servini, calle Hipólito Yrigoyen 376, Resistencia, donde las partes constituyen domicilio.

e.6 feb.-Nº 44.179-v.13 feb.

Abasolo Tomás V., Martillero Público, oficinas Loria 534, avisa que con fecha 26 de Noviembre 1947 los señores Emilio Gutiérrez e Hilario Suárez, vendieron al señor Manuel Braulio Andrada, el negocio de despacho de pan y facturas, calle COBO Nº 810, domicilio de las partes.

e.6 feb.-Nº 44.175-v.13 feb.

"D"

Se hace saber que se disuelve la Sociedad Mercantil Colectiva dedicada a la explotación del Taller de Pintura, Carteles y Anexos, con sede en la calle DEFENSA Nº 757, domicilio de las partes, de esta Capital, que giraba bajo el rubro de Lozano y Cía., constituída por los señores Alberto Lozano y Cristóbal González, haciéndose cargo del activo y pasivo social Alberto Lozano. — Reclamos de ley Lavalle 1282, Esc. 4.

e.7 feb.-Nº 44.220-v.14 feb.

"E"

Avisan G. Cavallero & Sarceda, martilleros, oficinas Rivadavia 2342, T. 48-6151, que Pedro Marenco, Carlos Spinso, y Vicente Rossi, venden a Delio Corral, Gerardo Cid y José Ogando, el negocio de hotel "La Esmeralda", despacho de vinos y cervezas, ESMERALDA 454. Domicilio éste, partes, reclamos ley, nuestras oficinas.

e.7 feb.-Nº 44.198-v.14 feb.

Notifico que José Hay Daher vende su negocio de bazar, menaje y artículos de limpieza, instalado en ENTRE RIOS 762 (puetsos 141, 142 y 143) a Israel Rawicki. Reclamos donde las partes constituyen domicilio. Este aviso se publica nuevamente por haber aparecido con error.

e.6 feb.-Nº 44.153-v.13 feb.

"F"

El Dr. Norberto J. Schmukler con estudio en la Avda. Roque Sáenz Peña 917, Capital, hace saber que Kratz y Levit venden a Alejandro Castel, negocio zapatería "Ideal" calle BELGRANO 736 FORMOSA. — Reclamos término Ley 11.867 en calle Belgrano 570, Formosa. Buenos Aires, Febrero 5 de 1948.

e.11 feb.-Nº 44.305-v.16 feb.

Al comercio: Conti y Castiglione, martilleros públicos Rivadavia 6090. T. A. 66-4320, avisan que Donato F. Bloise, vende a Natividad de Ciafroni, su negocio de despensa y bebidas envasadas, sita calle RAMON L. FALCON NUMERO 2708, CAP. Dom. part., recl. ley, en n|of., Bs. As., 2|2|1948, 1º.

e.7 feb.-Nº 44.188-v.14 feb.

Avisan G. Cavallero & Sarceda, martilleros, oficinas Rivadavia 2342, T. 48-6151, Que Feliciano Rodríguez, Laureano Valdés, Antonio Ledo, venden a Eladio Luaces, el comercio de restaurant, parrilla, bar, despacho de bebidas, sito en esta Capital, calle FRAY CAYETANO 27 al 33. Domicilio éste, partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

e.7 feb.-Nº 44.197-v.14 feb.

"G"

S. Roberto Rojas, martillero público con oficinas en Plaza 3712, avisa que los Sres. Nicolás Petteti, Silvio Ubertis y Luis A. Risi, domiciliados en Dolores 242, venden a don Francisco Grillo el despacho de carnes, verduras, frutas y aves, sito en JOAQUIN V. GONZALEZ 1823, domicilio del comprador. Reclamos de ley, en mis oficinas.

e.12 feb.-Nº 44.342-v.17 feb.

Alfredo Fiore, domiciliado en Castro 1845, transfiere a la Sociedad "Copacabana, Fiore y Barros", con asiento en General Urquiza 133, todo el activo de su negocio de adornos para fiestas ubicado en GRAL. URQUIZA 133. Reclamos en el mismo local.

e.12 feb.-Nº 44.347-v.17 feb.

Avisan: Menéndez y Parga, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, teléfono 34-9058, que con su intervención el señor Antonio Baamonde vende libre de gravamen a los señores Ramón Seoane y José Fiel, el negocio de despacho de comestibles al por menor y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Ciudad, calle GUARDIA VIEJA Nº 4000 esquina MEDRANO Nº 793, domicilio éste de ambas partes. Las reclamaciones en término de ley, deberán interponerse en nuestras oficinas.

e.12 feb.-Nº 44.326-17 feb.

Al comercio: Avisamos que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362, denominadas "La Intermediaria"; vendemos a Angela María Orlando, las partes que nos corresponden en el negocio de panadería mecánica, sito en GUEVARA números 225|227. — Reclamaciones de ley a los intermediarios donde constituyen domicilio las partes. — Vendedores: Justino Orlando y Ernesto Rolandi. — Buenos Aires, 5 de Febrero de 1948.

e.11 feb.-Nº 44.278-v.16 feb.

Nicolás Giovambattista vende a la Sociedad de Capital e Industria Somoza, Tussau & Giovambattista, integrada por Manuel Somoza, Nancy Francisca Carmen Tussau y Nicolás Giovambattista (hijo), su negocio de farmacia "Nantes", sita GURRUCHAGA 102. — Reclamaciones de ley, Escribanía Bruno, Diagonal Roque Sáenz Peña 651, piso 3º — Donde constituyen domicilio las partes.

e.7 feb.-Nº 44.246-v.14 feb.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina y Cía., el señor Julio César Barnils, vende al señor Juan Barnils, la parte indivisa que tiene y le corresponde en el negocio de panadería mecánica y repartos, establecido en esta Capital, calle GODOY CRUZ 1745|49, haciéndose cargo el comprador de activo y pasivo del negocio. — Interpónganse reclamaciones término ley, oficinas intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal, donde constituyen domicilio legal las partes.

e.7 feb.-Nº 44.221-v.14 feb.

La Superiora S. A., con domicilio en Godoy Cruz 2200, vende su casa de venta de vinos, GAONA 3460, Capital, al Sr. J. M. Alonso, con domicilio en la Av. Rivadavia 9136, Capital.

e.7 feb.-Nº 44.216-v.14 feb.

Agustín Juan De Gennaro: Avisa que Manuel Silva vende a Simón Malinovich su negocio de zapatería y taller de composturas sito en la calle GALVAN número 3102, dejando domicilios constituídos mis oficinas, Hipólito Yrigoyen Nº 571.

e.6 feb.-Nº 44.160-v.13 feb.

José M. Castro, balanceador y martillero público (Suc. de Eduardo A. Díaz), con oficinas en esta Capital, calle Miguel Angel 1874. T. A. 59 (Paternal) 3153, al comercio avisa, con su intervención el señor Tomás Hernández vende a su condominio señor Arturo Domínguez la parte que le corresponde en el negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas denominado "La Gran Vía", situado en esta Capital calle GÜEMES 4001|09 esquina a la de CANNING, haciéndose cargo del activo y pasivo, el señor Arturo Domínguez. Reclamaciones de ley interponerse en el mismo negocio, domicilio de las partes.

e.6 feb.-Nº 44.126-v.13 feb

"H"

José Figueroa y Cía, martilleros y balanceadores públicos, oficinas Nicasio Oroño 69, T. A. 63-6160 avisan: Manuel Olivares vende libre gravamen a Juan Miguel Iriarte y Pablo Próspero Marcel su negocio de vinería y venta de vinos y cervezas envasadas, sito HOMERO 298 esquina CAXARAVILLE domicilio comprador y vendedor nuestras oficinas. Reclamos de ley.

e.11 feb.-Nº 44.272-v.16 feb.

Por "Bolsa Mercantil", García y Fernández, con oficinas Rivadavia 2617, Atilano Lamas, vende negocio de despensa, HUMBERTO 1º 2344, a Manuel Alvarez, constituyendo domicilio las partes, Rivadavia 2617. Reclamaciones dentro término ley, nuestras oficinas.

e.7 feb.-Nº 44.189-v.14 feb.

Al comercio Leoncio Redondo, Bal. y Mart. Públ. T. A. 51-9377, avisa que Francisco Paterno y Angel D. Amico venden a Arsen Feredjian su taller de confección sito en la calle HABANA 2122 libre de toda deuda y gravámenes. D. Part. R. ley n|of.

e.6 feb.-Nº 44.172-v.13 feb.

"I"

Emilio López, domiciliado Inclán 4188, vende a Jesús López lechería, elaboración y venta de helados, de INCLAN 4188, domicilio de las partes donde aceptan reclamaciones por término de ley.

e.11 feb.-Nº 44.266-v.16 feb.

Al comercio: Ramiro Fernández Gacio, vende su parte en el taller de lavado y planchado, conocido en plaza bajo la denominación Tintorería y Sastrería La Estrella, que tiene con el señor José López Amorín, sito en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 92 de esta Capital al señor José Fernández Gacio. Reclamaciones de ley en la calle Bernardo de Irigoyen Nº 92 domicilio constituído por las partes contratantes.

e.11 feb.-Nº 44.264-v.16 feb.

"J"

Enrique Sartorio, mart. públ., ofic. Cerrito 388, 6º p., T. A. 35-5948 y 6900, avisa que el señor Ernesto Angel Grasso, vende libre de todo gravámen a su condómina, señorita Blanca Lidia Grasso, la parte que le corresponde en el negocio de garage de alquiler "Garage Concordia", calle JUNIN Nº 1652, Capital, domicilio de ambos. Reclamaciones, en mis oficinas.

e.12 feb.-Nº 44.338-v.17 feb.

Julio Manulis, Martillero Público Matriculado Nacional y Provincial, Alvarez Jonte 4345, avisa: Eusebio Selman Kolker vende despensa JUFRE 801 esquina SERRANO 1102|06 a Isaac Salomón Kolker, domiciliados en mismo negocio. Reclamos oficina rematador.

e.6 feb.-Nº 44.157-v.13 feb.

"L"

Gregorio González, domiciliado en la calle Vicente López, Nº 1642, Dto. 1, vende su negocio de verdulería ubicada en la calle VICENTE LOPEZ Nº 1676, al señor Nuncio Matta, domiciliado en la calle Vicente López Nº 1661, Dto. 16. Oposiciones de ley, Vicente López Nº 1661, Dto. 16, donde las partes constituyen domicilio legal.

e.12 feb.-Nº 44.355-v.17 feb.

Juan Carlos Lambir y José Boveri, domiciliados en Avenida Juan B. Justo 2175, venden a José Rodolfo Dellacqua y Juan Santiago Asquini, domiciliados Miranda 5545, su negocio de taller mecánico de reparaciones de automóviles de la calle LOPE DE VEGA Nº 1621. Reclamos de ley, en los domicilios de las partes y en la escribanía Aguirre, Av. de Mayo 634, esc. 12.

e.12 feb.-Nº 44.325-v.17 feb.

Félix J. Rojas, escribano público, hace saber por el término de ley que Carlos Frías Pasman con domicilio en la calle Vicente López 1857, transforma su negocio ubicado en VICENTE LOPEZ 1857, para dedicarse a prismáticos en general, denominado Prismatic, en sociedad de responsabilidad limitada con la misma denominación y para el mismo objeto. Reclamos de ley en mi domicilio, calle Lavalle 710. Buenos Aires, Febrero 5 de 1948.

e.11 feb.-Nº 44.285-v.16 feb.

Se hace saber por el término de ley que la Sociedad Comercial Colectiva "Ruiz, Percovich", formada por los socios Isidro Ruz Fernández y Renato Percovich, con domicilio en SANTA ROSA (LA PAMPA), calle PELLEGRINI Nº 227|233, y sucursal en GENERAL ACHA (LA PAMPA), que se dedica al ramo de joyería y relojería, se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio don Isidro Ruz Fernández. — Reclamos ante el Escribano Guillermo Etcheverry, Boulevard Roca Nº 106, Santa Rosa (La Pampa), domicilio especial de las partes.

e.7 feb.-Nº 44.207-v.14 feb.

Avisan Di Cuffa, García y Brandolín, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas Hipólito Yrigoyen 1970, 48 — 5325 que Manuela G. de García y Manuel García Otero venden a María E. de Quintana y Antonio Quintana su negocio de venta de comestibles, vinos y cervezas envasadas sito LASCANO 2702, Ciudad, domicilio compradores, vendedores y reclamos de ley nuestras oficinas.

e.7 feb.-Nº 44.255-v.14 feb.

Avisan: Que Manuel Sánchez vende a Manuel Gago, negocio de hotel, alojamiento sito LAVALLE 870, piso 4º. — Comprador: Domicilio Lavalle 870. — Reclamaciones de la ley, Uruguay 560, oficina 31.

e.7 feb.-Nº 44.225-v.14 feb.

Se hace saber que don Guido Rossetto, con domicilio en la calle 18 esquina 0, GENERAL PICO F.C.O., LA PAMPA, vende su fábrica de soda instalada en dicha localidad y denominada "El Trébol", a don José Paniagua, hijo, domiciliado en Vértiz F.C.S., transfiriéndole el activo. Reclamos de ley ante el Escribano interviniente, don Eugenio Vattuone, con oficinas en Calle 22 548, General Pico, La Pampa.

e.6 feb.-Nº 44.152-v.13 feb.

Se hace saber que Angélica E. Vázquez vende a Dominga P. de Beltramo su negocio de despacho de pan y factura, de la calle LOPE DE VEGA 690, en donde se domicilian ambas partes, para reclamaciones Cámara Comercial Rivadavia 2466.

e.6 feb.Nº44.140-v.13 feb.

"M"

Sociedad "Hachem y Halabi Hnos.", fábrica de dulces y confituras, calle MORON 3200, hace saber: que los socios: Abdul Rahim Halabi y Mahmoud Halabi, domiciliados: Campana 434, venden las partes que tienen en el negocio social, al socio Mahamad Rachad Hachem

domiciliado Cuenca 593. El comprador se hace cargo del activo y pasivo. Reclamaciones de ley calle Morón 3200.
e.12 feb.-Nº 44.324-v.17 feb.

Emilio Marcial Derna, que figuraba bajo el rubro de "Derna Hermanos", vende su negocio de librería, papelería y agencia de diarios y revistas, instalado en la calle San Martín; y la imprenta denominada "Sarmiento", de la calle BELGRANO, ambos en el pueblo de LEANDRO N. ALEM, TERRITORIO DE MISIONES, a don Jorge Schneider. Reclamos en los respectivos negocios, donde las partes constituyen domicilio.
e.12 feb.-Nº 44.348-v.17 feb.

Alfredo Gans, Piedras 873, transfiere los comercios de lencería "Maribel", Bmé. Mitre 1118, y "Roga", Bmé. Mitre 1149, a la sociedad en formación "Alfredo I. Gans & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", BME. MITRE 1119. Reclamaciones Dr. Wainer, Avenida de Mayo 1370.
e.12 feb.-Nº 44.320-v.17 feb.

La Comercial avisa: que por su intermedio se ha vendido el negocio de despacho de pan y venta de facturas, sito en la calle MARMOL 1712, domicilio de las partes. Vendedor: Francisco Núñez. Comprador. Ercilia Almada de Moya. Por reclamos del citado en nuestras oficinas Güemes 4352 "La Comercial" T. A. 72-8545.
e.11 feb.-Nº 44.287-v.16 feb.

Al comercio: Tuduri, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cevallos 463, avisan: José Daziano vende a Manuel Gago y Balbina Dobaño, su despensa de comestibles al por menor, calle MONTEAGUDO 299, esquina LOS PATOS, donde las partes constituyen domicilio. Reclamaciones en nuestras oficinas.
e.7 feb.-Nº 44.213-v.14 feb.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. A. 35-1158-2238, avisan que Higinio Víctor Soldano vende su parte a Enrique Touriño y Francisco Sanmamed, quienes conjuntamente con Delfín Gonçalve Benedito, se hacen cargo de activo y pasivo del negocio de bar, despacho de bebidas y billares, sito en esta Capital, calle MONROE Nº 4001|3 esquina TRONADOR, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley, en el negocio, Buenos Aires, 4 de Febrero de 1948.
e.7 feb.-Nº 44.187-v.14 feb.
Se publica nuevamente por haber aparecido con error en el Boletín Oficial de fecha 28 de Octubre al 4 de Noviembre de 1947.

María Aurora Baró de Muntaabski, domiciliada en Monroe Nº 2221 avisa que vende a Aída Regina Lucic de Mora domiciliada en Thames 1926, ambas de esta Ciudad, el negocio de peluquería para damas y venta de artículos de fantasías denominado "Itatí", sito en la calle MONROE Nº 2225 de esta Capital, libre de pasivo. Reclamos de ley ante el Escribano Alfonso Melone, Lavalle 1282 piso 3º, donde las partes constituyen domicilio.
e.6 feb.-Nº 44.149.v.13 feb.

"N"

R. J. Alais y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Bahía Blanca 4185, avisan: María Chamudis de Rosenstein vende a Manuel Pérez su despacho de pan, NAZCA 4373, domicilio de ambos.
e.12 feb.-Nº 44.349-v.17 feb.

Se hace saber a efectos Ley 11.867, que Mohamad Kassen Baalbake, vende a Juan Salar, libre de pasivo, su comercio de carnicería sito en NAZARRE 4245, domicilio de ambos. Reclamaciones, al martillero Luis G. F. Sepe Uruguay 435.
e.7 feb.-Nº 44.193-v.14 feb.

Se hace saber que Roberto Porta, domiciliado en NAHUEL HUAPI 1966, vende a Simón Czikk, domiciliado en Grito de Asencio 3.708, el taller de fundición de bronce y anexos sito en el domicilio del vendedor. Reclamos de ley al Dr. Alejandro Gagliardo, Diagonal Norte 933. T. A. Libertad 5232 de horas 10 a 12.
e.6 fe.-Nº 44.146-v.13 feb.

"O"

Avisan: S. Onega y Cía., martilleros públicos, Ramón Doeyo vende despacho de pan y facturas calle OLIDEN 940 a Paulina Leca domiciliados en el mismo. Reclamos de ley en nuestras oficinas, Alsina 2041.
e.12 feb.-Nº 44.319-v.17 feb.

Manuel Antonio Vera, martillero público, oficinas Sarmiento 1750, avisa: Félix García, vende a Francisco E. Prado, su negocio peluquería, situado NICASIO OROÑO 593, domicilio contratantes. Reclamos término ley, en mis oficinas.
e.7 feb.-Nº 44.232-v.14 feb.

Elías Truva y Antonio Lauriente, martilleros públicos, oficinas Cánning 1460, T. A. 71-2649, avisan que Hiragos Natzarián, vende a Martín Adzemián su parte en la sociedad de hecho "Adzemián y Natzarián", constituida por ambos con negocio de "Despensa y Almacén de Comestibles", en la calle ONCE DE SEPTIEMBRE 4401, Cap. Fed., domicilio de ambas partes, quedando a cargo del activo y pasivo, Martín Adzemian. Recl. de ley, n|ofnas.
e.7 feb.-Nº 44.227-v.14 feb.

Sanchez, Portilla y Cía., Av. de Mayo 1161, avisan: Manuel Avelino Reboiras vende a José Antonio López y Feliciano Rafael Mier Gutiérrez, almacén comestibles, bebidas alcohólicas, copeo, NICASIO OROÑO 2493, domicilio partes.
e.11 feb.-Nº 44.291-v.16 feb.

Edmundo Avalos, escribano público, de Resistencia (Chaco), domiciliado en la calle Brown 312, hace saber que don Marcos Elías Rolnik venderá a doña María Paiotti de López, el negocio de sodería denominado "La Rosa" (en liquidación), sito en la calle OBLIGADO Nº 1153 de esta ciudad. — Reclamos al escribano actuante, en su oficina, donde los interesados constituyen domicilio especial.
e.6 feb.-Nº 44.130-v.13 feb.

Rafael Angel Blanc, domiciliado en Ciudad de la Paz 506, venden a doña María Matilde Biscayart, domiciliada en Paraná 817, la farmacia "Olavarría", calle OLAVARRIA Nº 999 esquina IRALA. Reclamaciones de ley Escribanos Raffaelli Durao, Bmé. Mitre 559, escritorio 510.
e.6 feb.-Nº 44.168-v.13 feb.

"P"

Avisa Fermín Cabrera, martillero matriculado, oficinas Avda. de Mayo 962, piso 2, T. A. 37-1447 que Antonio Del Franco vende a Enrique Barón, Antonio Rodríguez Fernández, Avelino González, Juan Kabaradjian, José Barral y María Eva Arispe Sacco, que girarán "Barón, Fernández y Cía." negocio restaurant sito PARANA 342. Domicilio contratantes y reclamos ley mis oficinas.
e.12 feb.-Nº 44.346-v.17 feb.

Avisa Matilde Navarro, vende a la señorita Angeles Wilt y a los señores Antonio Veiga y Jorge Sánchez, el negocio de encuadernación, PASTEUR 791; domicilio de ambas partes y reclamos de ley en Ramos Mejía 1071 (3º A).
e.11 feb.-Nº 44.262-v.16 feb.

Basilio Zarlenga, Escribano público, con oficinas en Diagonal Norte 615, esc. 315|18, hace saber que con su intervención se procederá a disolver la sociedad colectiva "Pustelnik y Karás", dedicada a la explotación de los ramos de construcciones en general y afines con domicilio en la calle PRINGLES 962, transfiriendo el socio Marcos Benito Karás, domiciliado en Lavalle 4380, su parte al otro y único socio don David Pustelnik, domiciliado en Pringles 962, el que se hace cargo del total del activo y pasivo. — Reclamaciones en las oficinas del escribano.
e.11 feb.-Nº 44.286-v.16 feb.

Se hace saber por cinco días que el doctor Armando Ismael Pontiggia y el doctor Carlos María Harispe, copropietarios de la Sociedad Comercial Colectiva "Instituto de Sanidad Ganadera de Cárcamo y Compañía", dedicada a la fabricación y venta de productos medicinales veterinarios, calle PERU Nº 1645, venden al socio doctor Pedro Roberto Enrique Cárcamo, la parte que tiene en la misma, acto que se formalizará por ante el escribano Francisco S. Tepedino D'Elía, con oficina en Diagonal Roque Sáenz Peña número 933, domicilio que las partes dejan constituído a los efectos de las reclamaciones de la ley Nº 11.867.
e.11 feb.-Nº 44.298-v.16 feb.

Se hace saber por el término de ley, que el señor Basilio Andrusejko, domiciliado en la calle Pringles 1136, transfiere a la Sociedad "El Progreso, Sociedad de Responsabilidad Limitada", como aporte de capital, el activo y pasivo de la fábrica de muebles y anexos que tiene instalada en esta Capital, calle PRINGLES 1136, siendo el domicilio de la sociedad adquirente, constituída por el mismo señor Basilio Andrusejko y los señores Moisés Jaim Mucznik y Bernardo Kamionkowski, en la calle Pringles 1136. — Reclamos dentro de término al escribano señor Carlos Rezzónico Noseda, en la calle Reconquista 331.
e.11 feb.-Nº 44.301-v.16 feb.

Manuel Antonio Vera, martillero público, avisa: Agustín Carazú vende a María Ana Roca de Fernández y Ana Esther Fernández su lechería y venta de helados, PIEDRAS 1110, domicilio contratantes. Reclamos, mis oficinas, Sarmiento 1750.
e.7 feb.-Nº 44.231-v.14 feb.

"Q"

A los efectos de la Ley Nacional Nº 11.867, se hace saber: que la Sociedad Comercial Colectiva Construcciones y Anexos "G. Cotillo & Cía.", sita en la calle QUIRNO COSTA 1616 de esta Ciudad de Buenos Aires, ha sido disuelta con retroactividad al 31 de Diciembre de 1946. Asimismo se comunica que el socio Guttemberg Cotillo se hace cargo del activo y pasivo; las reclamaciones a que hubiera lugar dentro del término de ley en Quirno Costa 1616, domicilio de las partes.
e.6 feb.-Nº 44.158-v.13 feb.

"R"

Hácese saber, que Guillermo Germán Heineken, domiciliado legalmente Cangallo 456, Escrit. 218, vende a la firma Hernán Zucchi, Bonnet y Cía., domiciliados Rivadavia 719, el negocio de taller de composturas de cocinas y calefones, sito en la calle RIVADAVIA 719|723. — Reclamos por el término de ley, al escribano Luis G. Villamil o Max Bunge, Avenida Corrientes 447.
e.11 feb.-Nº 44.268-v.16 feb.

Perla Lila Zabotinsky vende a Panza & Zabotinsky Sociedad de Capital e Industria, integrada por Víctor Hugo Panza y Perla Lila Zabotinsky, su negocio de farmacia "Antigua San Carlos", sita RIVADAVIA 4002. Reclamaciones de ley, escribanía Bruno, Diagonal Roque Sáenz Peña 651, Piso 3º, donde constituyen domicilio las partes.
e.7 feb.-Nº 44.250-v.14 feb.

Alejandro Abaca, escribano público, con registro en Choele-Choel (R. N.), F. C. S., comunica que por su intermedio don Felipe Barrio vende a los señores Benjamín Salomón y Nicolás Martín, el negocio de ramos generales de campaña, que a su solo nombre gira en el pueblo de CORONEL BELISLE (R. N.), F. C. S.: con todas sus existencias y mercaderías. Reclamos de ley ante su escribanía donde constituyen domicilio las partes.
e.6 feb.-Nº 44.129-v.13 feb.

"S"

Se avisa al comercio que Julio Carteri vende, cede y transfiere todos los derechos que tiene en el negocio de restaurant, café, bar y cancha de bochas, sito en la calle SANTO TOME 5305|7 al Sr. Ignacio Bento. Reclamos de ley, en el domicilio de las partes, el negocio.
e.12 feb.-Nº 44.332-v.17 feb.

Antonio Zanotti, vende únicamente activo su negocio, ramo colchonería, SUIPACHA 994|96, donde se domicilia, a Mauricio Fridman, domiciliado Santa Fe 3378. — Reclamos estudio: Groisman, Fridman, Carlos Pellegrini 385.
e.11 feb.-Nº 44.290-v.16 feb.

Avisa Manuel Alén, que Alfredo Sainger vende a Quintino Cosoli, su café, bar, sito en SALCEDO Nº 4201. — Domicilios partes y reclamos ley, mis oficinas, Hipólito Yrigoyen 1208.
e.11 feb.-Nº 44.280-v.16 feb.

Isabel Manuela Vidal de Villuendas y Segundo Echeverría, únicos integrantes de "Villuendas y Echeverría, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 14.000 m|n.", cuyo domicilio legal es calle SALTA 1806, Capital, y cuyo objeto consiste en la explotación del "hotel, restaurant y anexo" denominado "Las Brisas Hotel", sito en la Ciudad de Necochea (Prov. de Bs. Aires), avisan por cinco días que, con intervención del Dr. Julio C. Andrés, disuelven dicha Sociedad, de cuyo activo y pasivo se hace cargo la Sra. Isabel Manuela Vidal de Villuendas. Reclamos de ley a Cerrito 466, 4º piso, escritorio 43, Capital Federal, domicilio legal de las partes.
e.11 feb.-Nº 44.263-v.16 feb.

Dª Rosario Guerrero de Lanza, vende a los señores Jaime Alter Burstyn y Mordcho Rabinsztein las instalaciones del negocio de perfumería y derecho de llaves del local; situado en la calle SANTA FE Nº 1957. Rec. Ley y domicilio partes, mis oficinas, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 740. Juan Carlos Goldin Pagés, martillero.
e.7 feb.-Nº 44.229-v.14 feb.

Angel García Velón, martillero público, avisa: Mercedes Pereyra de Pérez, vende a Arcelia Ledesma y Luis Teresio Vitali, restaurant vinos y cervezas, sito SOLIS 580, domicilio partes, reclamos ley, m|of., Pozos 125.
e.7 feb.-Nº 44.244-v.14 feb.

Se hace saber que la Sociedad de hecho "Sucesión J. Angel Cagnacci", integrada por Dña. Angela María Demarco de Cagnacci, Emelina Rosa Adela Cagnacci de Borsotti, Oscar Alfredo Cagnacci, María Esther Cagnacci de Vieytes, Héctor José Cagnacci, Alfredo Raúl Cagnacci, Aldo Pascual Cagnacci, Raúl Hugo Cagnacci, y Alberto Jorge Cagnacci, que gira en el rubro de cromo, hojalatería mecánica, con domicilio en SAN JUAN 2765, que es el domicilio de partes, transfiere su activo y pasivo a la Sociedad en formación "Hijos de J. Angel Cagnacci, Sociedad de Responsabilidad Limitada" con el mismo domicilio. Reclamos de ley, estudio doctores Thumin, Hipólito Yrigoyen 1782, Dto. 1.
e.7 feb.-Nº 44.245-v.14 feb.

Aviso al comercio: Emilio Fernández Corujo, martillero público, con oficina en la calle Paraná 190, teléfono 38-8595 y 67-7352, que la señora Amalia Modesta Hidalgo, vende a la señora María Muiño de Noya, mi despacho de pan, calle SAN EDUARDO Nº 1269, libre de toda deuda y personal. Reclamaciones de ley 11.867 y domicilio del contratante en el mismo negocio y en mi oficina. 23|1|1948.
e.7 feb.-Nº 44.251-v.14 feb.

Ricardo M. Grimau, escribano, con domicilio en la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 615, hace saber que el señor Mario Fatala, domiciliado en Saavedra 1149, transfiere el activo y pasivo del negocio de lencería y peletería "Casa Nelson", de su propiedad, sito en la calle SANTA FE 2379 a José Djarakian, domiciliado en Santa Fe 2371. Reclamos de ley, en mi oficina.
e.7 feb.-Nº 44.201-v.14 feb.

La Superiora S. A., con domicilio en Godoy Cruz 2200, vende su casa de venta de vinos, SALTA 2074, Capital, al Sr. Antonio Abal, con domicilio en la Av. Montes de Oca 251, Capital.
e.7 feb.-Nº 44.215-v.14 feb.

Manuel Martín, Martillero Público, Ofic. Rondeau 3012, P. 3º F., de acuerdo Ley 11.867 hace saber: que el señor Heriberto Vicente Alonso vende libre de toda deuda, al señor Luis José Andreola, el negocio de lencería y art. para bebés, denominado "Casa "Alas", sito en esta Capital, calle SAN JUAN 3005. Domicilio partes y reclamos mis oficinas.
e.6 feb.-Nº 44.155-v.13, feb.

Domingo Clemente Massa vende a Celina Peracca de Zapata su negocio de despensa de comestibles ubicado en SANTIAGO DEL ESTERO 710. Reclamaciones ley y domicilio las partes en Santiago del Estero 710.
e.6 feb.-Nº 44.176-v.13 feb.

"T"

Edmundo Avalos, escribano público de Resistencia, Chaco, hace saber que don Humberto Bartolomé Mandrile, transferirá su negocio de comisiones, consignaciones y representaciones con escritorio en esta Ciudad, calle TUCUMAN 271, como aporte de capital a la Sociedad que en el mismo acto constituirá con los señores Agustín Juan Tomás Suñer y Amable Félix Varazzani, bajo la razón "Mandrile y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tomará a su cargo el activo y pasivo. Reclamos al escribano actuante, en su oficina, calle Brown 312, donde las partes constituyen domicilio especial.
e.12 feb.-Nº 44.353-v.17 feb.

González y Cía. Avisan José Benito Rivero, hijo, vende a Manuel Pallas y Juan Ginocchio, tintorería y taller lavado y planchado, TACUARI 773, domicilio compradores, vendedor y reclamos ley, nuestras oficinas, Moreno 1531.
e.11 feb.-Nº 44.270-v.16 feb.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: José Russo, vende a don Alejandro Jacinto del Buono, su negocio de carnicería, establecido en la calle TAPALQUE Nº 6943. — Domicilio de los contratantes y reclamaciones, Junín 364.
e.11 feb.-Nº 44.276-v.16 feb.

Por disolución de la firma "Rubinstein Hnos.", domiciliada TRELLES 1379, se hace cargo del activo y pasivo del negocio de confecciones y venta de artículos para bebés y ramos anexos allí instalado, el socio Moisés Rubinstein con igual domicilio. Reclamaciones, escribano Dubson, Moreno 1473, piso 5º
e.11 feb.-Nº 44.304-v.16 feb.

Avisa Eugenio Brumat, balanceador y martillero público, oficina Conesa 3564, que ha quedado sin efecto la venta del negocio de despacho de pan, calle TRES DE FEBRERO 3161 de Arturo Curto a Martín González.
e.7 feb.-Nº 44.230-v.14 feb.

Pedro Mitelman, vende a la Sociedad de Capital e Industria Reidel & García, integrada por Jacobo Salvador Reidel y Aurelio García, su negocio de farmacia "San Antonio", sita TRIUNVIRATO 4402 esquina MENDOZA. Reclamaciones de ley, escribanía Bruno, Diagonal Roque Sáenz Peña 651, piso 3º, donde constituyen domicilio las partes.
e.7 feb.-Nº 44.252-v.14 feb.

Juan Urban, con taller mecánico y electricidad para el automóvil y afines, denominado Talleres Urban, sito en la calle THAMES 573|75, transfiere activo y pasivo a "Juan Urban" Sociedad de Responsabilidad Limitada, en formación, que integrará con Aldo Laborero, para dedicarse al mismo ramo y con idéntico domicilio, que lo es de las partes, para reclamaciones de ley
e.6 feb.-Nº 44.128-v.13 feb.

Al comercio: oficinas Cayo y Cía., Balanc. Salta 489, 37-1908, avisan que Alvaro Pereyra, Amelia Estévez y Diego Pérez, venden su parte a José F. Cerecedo, José Esberna, Genaro San Miguel y Ramón Medina, que giran Cerecedo San Miguel y Cía., neg. Rest. y desp. v. y cerv., "La Chiquita" TALCAHUANO 394. Dom. part.. mis. Rec. ley n. Of.
e.6 feb.-Nº 44.164-v.13 feb.

"U"

Hago saber término ley que la sociedad "Carlos Schneider, Sociedad de Responsabilidad Limitada", domicilio URUGUAY Nº 323 dedicada a la importación y compra, venta de artículos de relojería y joyería se disuelve totalmente haciéndose cargo de su activo y pasivo el socio señor Carlos Schneider que constituye domicilio en el mismo lugar. — Reclamos término ley, escribanía Miranda, Salta Nº 347.
e.11 feb.-Nº 44.295-v.16 feb.

"V"

Por disolución de sociedad "E. J. Battilana & Cía." dedicada a comisiones, consignaciones y compra, venta de frutos del país, constituída el 22 de Febrero de 1945, transfiere su activo y pasivo a la sociedad en formación del mismo rubro, objeto y domicilio. Domicilio real de ambas partes: 25 DE MAYO 195, 5º piso.
e.12 feb.-Nº 44.315-v.17 feb.

Se hace saber que la Sociedad Zaccagnini y Sparvieri, domicilio LUIS VIALE Nº 537, fabricación y venta de hilados, mercería y artículos de punto, igual domicilio, venden a Abraham Raznoszczyk, mismo domicilio, todo su activo y pasivo. Para reclamaciones, escribanía: Alberto H. Wille Bille, Avenida de Mayo 695.
e.11 feb.-Nº 44.300-v.16 feb.

M. Ardáiz y Cía., balanceadores y comisionistas, oficinas Uruguay 251, T. A. 38-0372 y 4536, avisan que José Alende vende a Jesús Alende, el negocio de lechería y fábrica de helados, denominada "La Pueyrredón", sito en esta Ciudad, calle VIEYTES Nº 1907, domicilio ambas partes. — Reclamos ley nuestras oficinas.
e.11 feb.-Nº 44.309-v.16 feb.

Francisco Franze, martillero, comisionista, Rivadavia 2218, T. A. 48-4545, avisa: Julia Pérez Vda. de Harbín, vende a Ana Degliuomini negocio de lencería y artículos de bebés, VARELA 739, sus domicilios. Reclamos mi oficina.
e.11 feb.-Nº 44.311-v.16 feb.

Avisan: G. Gimena Cano e Hijo, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Paraná 290, T. A. 35-4599, que con nuestra intervención los señores Humberto Wilt y Armando Carlos Bolzan, venden a los señores Luis Oscar Mattiangeli y Vicente Armando Mattiangeli, su negocio de zapatería, sita en esta Ciudad, calle VIAMONTE Nº 673, domicilio partes, reclamos término ley, en n|oficina.
e.7 feb.-Nº 44.190-v.14 feb

Silvestre Zaquieres, Argerich 2637, avisa que don César Antonio Saracco, venderá a don Bartolomé Adrián Maleotto, su negocio de despacho de pan y golosinas calle JOSE PEDRO VARELA 5516, domicilio contratantes para reclamos ley.
e.11 feb.-Nº 44.267-v.16 feb.

Laureano Ceferino Rodríguez vende a la Sociedad de Capital e Industria Panza & Rodríguez, integrada por el Sr. Cristóbal Panza y Laureano Ceferino Rodríguez, su negocio de farmacia "VICTORIA" sita VICTORIA 2400 esquina MATHEU. Reclamaciones de ley, escribanía Bruno, Diagonal Roque Sáenz Peña 651, donde constituyen domicilio las partes.
e.7 feb.-Nº 44.248-v.14 feb.

José M. Castro, balanceador y martillero público (Sucesión de Eduardo A. Díaz), con oficinas en esta Capital, calle Miguel Angel 1874, T. A. 59 (Paternal) 3153, al comercio avisa, con su intervención los señores Antonio Alvarez y Ramón Alvarez (Alvarez Hnos.), venden a los señores Bernardo Candal y Alonso Fidalgo, la parte mitad indivisa del negocio de café, bar y restaurant denominado "Metropolitan", sito en esta Capital, calle 25 DE MAYO 175, formándose la sociedad que girará en plaza bajo el rubro de (Alvarez Hnos. & Cía.), la cual se hace cargo del activo y pasivo. Reclamaciones de ley en el negocio, domicilio de las partes.
e.6 feb.-Nº 44.127-v.13 feb.

Avisa: J. C. Balsan Martillero Público, oficinas Montevideo 590, que la sociedad constituída entre Francisca B. de Ferroglio y María Esther Cortés, en el ramo de lencería y anexos, bajo denominación 'Casa Franci", sita VIAMONTE 1527, queda disuelta, adquiriendo la segunda nombrada, conjuntamente con José Juan Manuel Cortés, la parte mitad, socia saliente. Reclamos ley mis oficinas domicilio partes.
e.6 feb.-Nº 44.143-v.13 feb.

Avisa: J. C. Balsan, Martillero Público con oficinas en Montevideo 590, que con su intervención Francisca B. de Ferroglio vende a María Esther Cortés y José Juan Manuel Cortés su parte mitad, negocio lencería y anexos denominada "Casa Franci", sita en VIAMONTE 1527. Reclamos ley mis oficinas, domicilio partes.
e.6 feb.-Nº 44.144-v.13 feb.

"Y"

Avisan José Díaz y Compañía, martilleros públicos, oficina Ramón L. Falcón Nº 2755, T. 63-3417: Elías Paz vende a Faustino Castiñeira, negocio de garage YERBAL Nº 2720, domicilio partes. Reclamos ley, nuestra oficina.
e.7 feb.-Nº 44.211-v.14 feb.

"Z"

Se avisa que Roberto Dante Paterno y Oscar Domingo Tujague, domiciliados Zuviría 314, Dto. 6, venden a Pantaleón Sacomano, domiciliado Tilcara 2481, Carlos Rosella, domiciliado Zelarrayán 703 y Alberto Ernesto Tujague, domiciliado Zuviría 314, Dto. 2, el negocio de molienda de ladrillos, sito en la calle ZEPITA Nº 2992. Reclamaciones ley, escribano Félix Gorga, Tucumán 862, piso 2º A.
e.7 feb.-Nº 44.254-v.14 feb.

CONVOCATORIAS

"A"

AERO CLUB "SAENZ PEÑA"

Asamblea General Ordinaria

A efectuarse el día 15 de Febrero del corriente año, a las 9 horas, en el salón Eslavia de esta ciudad.

Primera y Unica Convocatoria

De acuerdo en lo dispuesto en los Arts. 34 y 35 de los estatutos de nuestra institución, se convoca a los señores socios, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Febrero, a las 9 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.
2º Designación por la asamblea de dos miembros que en su representación firmen el acta, en unión del presidente y secretario.
3º Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947.
4º Elección de vice-presidente y secretario General por terminación de mandato de los señores: Dr. Adolfo Echeverría y Ladislao Derka, respectivamente; pro-secretario, por renuncia del señor Reali Allasino; dos vocales titulares por acefalía; tres vocales suplentes y tres revisores de cuentas. — Pcia. Roque Sáenz Peña, Enero de 1948. — Carlos Muñoz, presidente. — Ladislao Derka, secretario general.

Art. 14. — inciso d) Tomar parte con voz y voto en las deliberaciones de las Asambleas, siempre que tuviere 18 años de edad cumplidos y 6 meses de antigüedad y no adeudar cuota alguna bajo ningún concepto al momento de constituirse la asamblea.

Art. 38. — La asamblea necesitará para formar "quórum", la presencia de la mitad más uno de los asociados que se hallen en las condiciones especificadas en el Art. 14, inc. d). — Una hora después de la citada para la asamblea quedará legalmente constituída cualquiera sea el número de los socios presentes.

Art. 39. — La asamblea será presidida por el presidente o vice-presidente y en ausencia de éstos por un miembro de la Comisión Directiva elegido por la asamblea.

Art. 40. — La asamblea no podrá resolver ni tratar, ningún otro asunto que los indicados en el "Orden del Día".
e.12 feb.-Nº 44.323 v. 14 feb.

ASOCIACION BIBLIOTECA POPULAR "JOSE E. RODO"

y Fomento "Villa Gral. Lamadrid"

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el domingo 15 de Febrero de 1948, a las 9 horas, en el local social Andalgalá 2051-55, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de la Comisión Directiva, Inventario y Balance Ejercicio 1947.
2º Nombramiento de cinco (5) socios asambleístas que se constituirán en comisión receptora y escrutadora de votos, para la elección de cinco (5) miembros titulares, siete (7) suplentes y un (1) Revisor de Cuentas titular y un (1) suplente.
3º Designación de dos socios presentes para firmar el acta.
4º Actuación de la Comisión Directiva y Sub-comisiones. — Domingo Agrello, presidente. — Valdemar Furno, secretario.
e.11 feb.-Nº 44.303-v.13 feb.

ABCO S. A.

Compañía Inmobiliaria Comercial e Industrial

Viamonte 752 - Buenos Aires

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Febrero de 1948 a las 18.30 horas en las oficinas de la Sociedad calle Viamonte 752, 3er. piso, Esc. 6 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores (art. 28).
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al Tercer Ejercicio cerrado al 31 de Octubre de 1947.
3º Elección de Presidente y dos Directores (art. 13).
4º Determinación de la remuneración del Directorio (art. 20).
5º Elección del síndico y determinación de su remuneración (art. 21). — El Directorio.
e.4 feb.-Nº 44.090 v.23 feb.

"B"

BABY, S. A.

Fábrica de Calzado, Industrial y Com.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de: Memoria del Directorio, Balance General, Distribución de utilidades e Informe del síndico.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

La reunión se realizará en la sede social, calle Mármol Nº 763, el día 26 del mes en curso, a las 18 horas. — Buenos Aires, Febrero 3 de 1948. — El Directorio.
e.6 feb.-Nº 44.151 v.25 feb.

"BECCAR", S. A.

Ind. Com. Fin. e Inm.

CONVOCATORIA.

Por resolución del Directorio convócase a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Febrero de 1948, a las 15.00 horas en la Avda. R. S. Peña 720, piso 9º, esc. "G", Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de "Ganancias y Pérdidas" y Dictamen del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1947.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cinco directores titulares y cuatro suplentes por terminación de mandato de los actuales.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
5º Remuneración del síndico.
6º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Jaime Suárez, Presidente.

Extracto del Artículo 11 de los Estatutos Sociales: "Los accionistas que quieran intervenir en las Asambleas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, a más tardar, hasta el día de la última publicación. El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en Bancos o casas bancarias del país o del extranjero".
e.6 feb.-Nº 44.163 v.25 feb.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LIMITADO

Reconquista Nº 200. — Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18º del Estatuto social, el directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Reconquista 200, el día jueves 26 de Febrero en curso, a las 17 horas, con los siguientes objetos:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de los síndicos, correspondientes al duodécimo ejercicio económico del Banco, terminado el 31 de Diciembre de 1947.
2º Aplicación de utilidades.
3º Confirmación del nombramiento de director recaído en el señor Elías Villalba, quien fué llamado para cubrir una vacante. Elección de tres directores representantes de las acciones de la categoría "A" y de dos representantes de las acciones "B", todos por tres años, por terminación de mandato.
4º Designación de presidente, vicepresidentes 1º y 2º y secretarios 1º y 2º para el nuevo ejercicio.
5º Nombramiento de cuatro directores representantes de ambas categorías de acciones, en la proporción indicada en el artículo 42º del Estatuto, para integrar, en unión del Presidente del Banco, el Comité Delegado que ha de actuar en el nuevo ejercicio; y designación de cuatro suplentes.
6º Elección de tres síndicos y un suplente.
7º Remuneración al señor presidente y fijación de gastos de representación al mismo y a los directores y síndicos.
8º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 15º del estatuto, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en las cajas del Banco por lo menos tres días antes del fijado para dicho acto.

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1948. — T. Talbin, presidente. — José Goya Herrán, secretario 1º.
e.5 feb.-Nº 44091-v-24 feb.

BANCO INDUSTRIAL S. A.

Asamblea General Ordinaria

PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos Sociales, el Directorio del Banco Industrial, S. A., convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de Febrero corriente, a las 10 horas, en el local social, Avenida Corrientes Nº 2037|39, de esta Capital, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1947.

2º Elecciones de directores y síndicos.
a) por dos años: 1 Presidente, 1 Prosecretario y 4 Directores.
b) por un año: 1 síndico titular y 1 síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de los Estatutos Sociales, la Asamblea General se considerará legalmente constituída con la asistencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto, y en segunda convocatoria con cualquier número de capital.

En caso de no obtener el quórum estatutario en primera convocatoria, el Directorio fija para la realización de la Asamblea, en segunda convocatoria, el día Domingo 21 de Marzo próximo, a las 10 horas, en el local social.

Otra: Las elecciones para renovación de Directores y síndicos, tendrán lugar, en cualquiera de los dos casos, de 10 y 30 a 16 y 30 horas. — Jaime Feldman, Presidente. — Manuel Kaplan, Secretario.

e.4 feb.-Nº 44.070 y 44.087 v.27 feb.

BELFAST S. A.

SASTRERIAS

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Febrero de 1948 a las 15 horas, en la calle Esmeralda Nº 55, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947.

2º Elección de cuatro Directores Titulares y dos Directores Suplentes.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Fijación de remuneración al Directorio y Síndico Titular.

5º Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la Sociedad, Esmeralda 55, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.

e.3 feb.-Nº 43.994-v.21 feb.

B Y C L A

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que se efectuará el 25 de Febrero de 1948, a las 8.30 horas en el local social de la Sociedad, calle Independencia, número 572, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio del 1º de Noviembre de 1946, al 31 de Octubre de 1947.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director titular con el carácter de presidente (Art. 17 de los Estatutos), por el término de tres años.

4º Elección de tres directores suplentes por un año, del síndico y síndico suplente por un año (Arts. 18 y 24 de los Estatutos).

5º Designación de un accionista que en representación de la Asamblea firme y apruebe el acta en unión del presidente y secretario (Art. 32 de los Estatutos).

Nota: De acuerdo con el aríeulo 29 de los Estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. La Memoria, Balance e Informe del síndico se encuentran a disposición de los accionistas en el local social. — El Directorio.

e.2 feb.-Nº 43.953-v.20 feb.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

CONVOCATORIA:

De acuerdo con los artículos 18 y 20 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de Febrero de 1948, a las 15.30 horas, en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre 434-468, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947. Informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Elección de cuatro directores por dos años; de un director por un año; de tres directores suplentes por un año; del síndico y de los dos síndicos suplentes.

3º Remuneración del síndico por el año 1947 (art. 23, inc. d).

4º Designación de dos accionistas o sus representantes para firmar el acta de la asamblea, por encargo de la misma, juntamente con el presidente y director-secretario.

Los señores accionistas para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Oficina Títulos del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea, según lo establecen los arts. 14 y 17 de los estatutos. — Buenos Aires, Enero de 1948. — El Secretario.

e.2 feb.-Nº 43.960-v.20 feb.

B. A. R. R. A.

S. A. Comercial, Industrial y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 17 de Febrero próximo, a las 10 hs., en la sede social calle Cangallo Nº 439, a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital a $ 2.000.000 moneda nacional.

2º Asociación con terceros - Art. 2º del estatuto;

3º Aumento de miembros del Directorio.

Buenos Aires, Enero 23 de 1948. — El Directorio.

e.28 ene.-Nº 43.777-v.16 feb.

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 17 DE FEBRERO DE 1948

El Directorio del Banco Francés del Río de la Plata convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de Febrero de 1948, a las 10 horas y 30, en el local del Banco en Buenos Aires, calle Reconquista 199, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y Balance General del 72º Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1947; informe del síndico; distribución de utilidades.

2º Elección de tres directores por tres años.

3º Elección de un síndico titular y de dos síndicos suplentes por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en las Cajas del Banco, en Buenos Aires o en sus Sucursales, por lo menos tres días hábiles antes del día fijado para la reunión.

e.22 ene.-Nº 43.486-v.13 febr.

"C"

CORPORACION AMERICANA DE FOMENTO RURAL

Sociedad Anónima Argentina

Juan Carlos Cruz, síndito titular del Directorio de la Corporación Americana de Fomento Rural S. A. A., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, calle Corrientes 456, 5º piso, Dto. 51, el día 3 de Marzo de 1948, a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de escrutadores.

2º Consideración de Inventario, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, presentado por los señores Fideicomisarios a cargo de la Administración de la Sociedad y Memoria del síndico y su Informe sobre la documentación presentada, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 1946.

3º Consideración del Inventario y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, presentado por los señores Fideicomisarios a cargo de la Administración de la Sociedad, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 1947, e Informe y Memoria del síndico.

4º Elección de siete directores titulares y dos suplentes por un período de tres años, por terminación del mandato de los actuales directores.

5º Designación de síndico titular y síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta en representación de la asamblea.

Art. 34 de los Estatutos: Para poder tomar parte en la asamblea los accionistas deberán inscribirse en la Secretaría y depositar en la caja de la Sociedad, o en el Banco que el Directorio designe sus certificados o acciones, por lo menos con tres días de anticipación del fijado para que ésta tenga lugar. Los tenedores de certificados nominales se atendrán a lo que dispone el artículo 32 del Decreto Reglamentario. — Síndico Titular.

e.11 feb.-Nº 44.288-v.27 feb.

Compañía Comercial e Industrial Sudamericana de Luz

SUDAMLUZ S. A.

CONVOCATORIA:

Para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Febrero de 1948 a las 18 horas en su local Paso 256, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas; Informe del síndico del ejercicio al 31 de Diciembre de 1947.

2º Designación de nuevas autoridades; gerente, tesorero y síndico suplente. Aprobación del nombramiento de vicepresidente y síndico.

3º Ratificar la remuneración del director-gerente, y determinar la remuneración de los miembros del Directorio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 4 de Febrero de 1948. — El Directorio.

e.11 feb.-Nº 44.293-v.27 feb.

C U A R E T A

Sociedad Anónima Volcán Industrial y Comercial

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo establecido en los art. 18 y 19 el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la calle Avda. Cobo 1659 el 3 de Marzo de 1948, a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 3º ejercicio.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución al Directorio, art. 13 inc. K.

4º Elección de ocho directores titulares y cuatro directores suplentes por tres años.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 24 de los Estatutos.

e.11 feb.-Nº 44.277-v.27 feb.

COMPAÑIA SKF ARGENTINA

S. A. Comercial e Industrial

Buenos Aires

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de Marzo de 1948 a las 10 horas en el local social, calle Perú 545, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares por dos años y un director titular por un año.

4º Elección de presidente y vice-presidente del Directorio.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

6º Designación de dos acionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales

e.11 feb.-Nº 44.261-v.27 feb.

C. E. S. I. A.

Conductores Eléctricos, Sociedad Industrial Argentina S. A.

CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio convócase a la Asamblea de accionistas de C. E. S. I. A. Conductores Eléctricos, Sociedad Industrial Argentina S. A. la que se efectuará en el local social calle Hipólito Yrigoyen 658, el día lunes 2 de Marzo de 1948, a las 12 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea en representación de los señores accionistas.

2º Consideración y resolución sobre el Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria correspondiente al sexto ejercicio social.

3º Distribución de las utilidades, remuneración de los miembros del Directorio y síndico y gratificaciones a acordarse al personal superior.

4º Designación de tres miembros titulares y dos miembros suplentes del directorio por el plazo de un año, en reemplazo de los que han terminado su mandato.

5º Designación de síndico titular y síndico suplente por el plazo de un año. — El Directorio.

e.7 feb.-Nº 44.124-v.26 feb.

CALICANTO CONSTRUCCIONES Y ANEXOS FINANCIERA E INMOBILIARIA S. A.

San Martín 529 — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

Convócase a los tenedores de debentures de esta Sociedad para el 23 de Febrero de 1948, a las 11 horas en el local social, calle San Martín 529, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorizar la emisión de una cuarta serie de Debentures por $ 5.000.000, con igual garantía para esta cuarta emisión, que la de las series anteriores y a pagarse pari pasu.

2º Designación de fideicomisario para esta cuarta emisión.

Buenos Aires, Enero 17 de 1947. — El Directorio.

e.7 feb.-Nº 44.186-v.20 feb.

COLAMINA

S. A. Industrial y Comercial

Segunda Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de Febrero próximo, a las 19 horas, en el local Reconquista 480, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los documentos prescriptos por el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º Determinación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos que resultaron vacantes.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Determinación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.7 feb.-Nº 44.218-v.20 feb.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de Febrero de 1948, a las 10 y 30 horas, en 25 de Mayo Nº 515.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Remuneración al Directorio y síndico, Informe del síndico, ejercicio 1947.

2º Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.7 feb.-Nº 44.235-v.20 feb.

"CIMAFA"

Compañía Importadora de Máquinas Famosas Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el 28 de febrero de 1948, a las 10 hs., en la sede social, Maipú 73, 2º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo quinto de los estatutos, aumentando el capital social autorizado a la cantidad de pesos quinientos mil (m$n. 500.000.—).

2º Consideración de la propuesta del Directorio de emitir cinco series de veinte acciones cada una.

3º Dar opción a los accionistas para que en plazo que fije la Asamblea, suscriban e integren las nuevas series de acciones a emitirse, a la par.

4º Facultar al Directorio para que, con la aprobación del síndico, ofrezca y coloque las acciones que no fueren cubiertas por no haberse hecho uso de la opción.

5º Designar dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

e.6 feb.-Nº 44.182 v.25 feb.

COMPAÑIA TODDY, S. A.

Comercial e Industrial

Virrey Cevallos 155 - Buenos Aires

CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con los artículos 18 (inciso g) y 21 de los estatutos Sociales, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 1º de Marzo de 1948 a las 11 horas, en el local Virrey Cevallos 155, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, corespondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1947.

2º Distribución de utilidades de acuerdo al Artículo 32 de los estatutos.

3º Nombramiento de nuevos directores (artículos 11 y 12 de los estatutos) por término de mandato de los señores Pedro E. Santiago, Santos Candina Izaguirre, Roberto Macaggi Rocha, Elías R. de la Torre y Pedro Emilio Santiago.

4º Nombramiento del síndico (artículo 20 de los estatutos).

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 24 de los estatutos sobre depósito de acciones. — El Directorio.

e.6 feb.-Nº 44.139 v.25 feb.

COMPAÑIA ARGENTINA SIDNEY ROSS INCORPORADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Febrero de 1948, a las 10.— horas, en la calle Cavia Nº 3333.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico al 31 de Octubre de 1947.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Honorarios del Directorio y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

e.6 feb.-Nº 44,177 v.25 feb.

COMERCIAL AMERICANA S. A. FINANCIERA E INDUSTRIAL C.A.S.A.F.I.

CONVOCATORIA:

De acuerdo a lo que establece el artículo 10 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de Febrero de 1948, a las 16 horas en el local social, calle Alsina 1237, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas que, de acuerdo al artículo 12, escrutarán las votaciones, autorizarán y firmarán el acta.

2 Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades correspondientes al 15 ejercicio anual, cerrado el 31 de Diciembre de 1947 (Art. 8, inciso h).

3 Autorización al Directorio para formalizar la adquisición de un inmueble en la ciudad de Mendoza, calle Gral. Paz entre 9 de Julio y San Martín. (Art. 8).

4) Autorización para desafectar del Fondo de Reserva Especial, la suma de $ 86.970,77, en base de que la reserva creada para impuestos en la Asamblea de 7|2|47, fué insuficiente.

5) Remuneración a los Directores y Síndico titular. (Art. 9).

6) Elección de tres Directores por un año. (Art. 6).

7) Elección de Síndico titular y Síndico suplente. (Art. 6).

Nota: De acuerdo al artículo 14 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, sus acciones o los certificados de su depósito en algún banco — Buenos Aires, 26 de Enero de 1948. — El Directorio.

e.4 feb.-Nº 44.068-v.23 feb.

COMPAÑIA FOSFORERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Cuadragésima Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Febrero de 1948, a las 10 horas, en el domicilio legal, calle Belgrano 936, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y destino de las utilidades.

2º Renuncia del síndico titular.

3º Elección de dos directores titulares por dos años; elección de dos directores suplentes por un año, y elección de síndico titular y síndico suplente para el Ejercicio 1947 - 1948.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

De acuerdo con el Artículo 24 de los estatutos, para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito emitido por una Institución Bancaria del país, en el domicilio legal de la Sociedad, calle Belgrano 936, Capital Federal, con tres días de anticipación

Buenos Aires, Enero 30 de 1948. — El Directorio.

e.3 feb.-Nº 43.984-v.21 feb.

COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL RIO NEGRO S. A.

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Art. 27 de los estatutos sociales, convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Anual Ordinaria, que se realizará el 23 de Febrero de 1948, a las 16 horas, en su domicilio, calle Sarmiento Nº 459, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1947.

2º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.

3º Designación de dos Sres. accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 17 de Enero de 1948. — El Directorio.

e.3 feb.-Nº 44.007-v.21 feb.

COMPAÑIA COMERCIAL Y MARITIMA SAN MARTIN, S. A.

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Art. 24 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Anual Ordinaria que se realizará el 23 de Febrero de 1948, a las 17 horas, en su domicilio calle Sarmiento Nº 459, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Diciembre de 1947.

2º Nombramiento de tres Directores por el término de dos años.

3º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos señores accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 15 de Enero de 1948. — El Directorio.

e.3 feb.-Nº 44.005-v.21 feb.

C. L. A. V. E.

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA

Créditos Liberales Argentinos Viviendas Económicas Soc. Anón. Inm.

CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio y de acuerdo al artículo 18 de los Estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Febrero de 1948 a las 18 horas en la sede social, Avda. de Mayo Nº 1370, piso 10, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 6º ejercicio comprendido entre el 1º de Noviembre de 1946 y el 31 de Octubre de 1947.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares, un director suplente, síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 15 de Enero de 1948. — El Directorio.

Nota. — Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja social, con un día de anticipación por lo menos, sus acciones o un recibo bancario del depósito de las mismas, entregándosele una entrada especial en la que determine el número de acciones que le corresponde. (Art. 26 de los Estatutos).

e.3 feb.-Nº 43.997-v.21 feb.

C.L.A.V.E. S.A.I.

Créditos Liberales Argentinos Viviendas Económicas Soc. An. Inm.

CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio y de acuerdo a los artículos 18 y 24 de los estatutos de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Febrero de 1948 a las 18 y 45 horas, en la sede social, Avda. de Mayo Nº 1370, piso 10, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la sociedad de acuerdo al artículo 33 de los estatutos, para su transformación en sociedad de responsabilidad limitada y designación de una comisión para llevar a cabo todas las diligencias necesarias.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 15 de enero de 1948. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja social, con un día de anticipación por lo menos, sus acciones o un recibo bancario del depósito de las mismas, entregándosele una entrada especial en la que se determine el número de acciones que le corresponde (art. 26 de los estatutos).

e.3 feb.-Nº 43.998-v.21 feb.

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES

(Sociedad Anónima)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 22º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 25 de febrero de 1948, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle Santiago del Estero Nº 217, a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, un director y el síndico.

2º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, destino de utilidades e Informe del síndico, correspondientes al 27º ejercicio.

3º Elección de cinco directores titulares y de dos suplentes.

4º Elección de síndico y de síndico suplente.

De acuerdo con el artículo 27º de los estatutos, para participar en la asamblea los señores accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones o los certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Santiago del Estero Nº 217, con anticipación de tres días, por lo menos, al fijado para la celebración de la asamblea. — Buenos Aires, 16 de enero de 1948. — El Directorio.

e.2 feb.-Nº 43.963-v.20 feb.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA, S. A.

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 25 de Febrero de 1948, a las 11 horas, en 25 de Mayo Nº 515.

ORDEN DEL DIA:

1º Conversión de Acciones preferidas.

2º Modificación de estatutos.

3º Autorizar al señor Presidente o a quien lo sustituya para que realice todos los trámites inherentes a esta conversión y para que acepte las reformas que el Poder Ejecutivo llegare a exigir para aprobar esta modificación de estatutos; firmar las escrituras y escritos necesarios y llenar todos los requisitos exigidos por la Ley.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.31 ene.-Nº 43.941-v.19 febr.

COMPAÑIA DE AGUAS CORRIENTES Y ANEXOS DEL OESTE, S. A.

CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 21 de Febrero de 1948, a las 10.30 horas en la sede social San Martín 529, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el año 1947.

2º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.31 ene.-Nº 43.926-v.19 febr.

"CALICANTO", CONSTRUCCIONES Y ANEXOS, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 21 de Febrero de 1948, a las 10.15 horas en la sede social San Martín 529, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el año 1947.

2º Nombramiento de Presidente y de dos Directores.

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.31 ene.-Nº 43.927-v.19 febr.

COMPAÑIA TABACALERA

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA:

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 17 de Febrero de 1948, a las 14.30 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1947.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de tres Directores por un año.

4º Elección de síndico y suplente.

5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tomar parte en esta asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en Bartolomé Mitre 559, escritorio número 609, por lo menos tres días antes al fijado para la asamblea. — El Secretario.

e.26 ene.-Nº 43.699-v.13 feb.

"D"

DUCILO S. A. PRODUCTORA DE RAYON

Paseo Colón 285

Capital

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de Marzo de 1948, a las 10.30, en nuestras oficinas, Paseo Colón 285, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.12 feb.-Nº 44.336-v.28 feb.

DEWEY & ALMY (ARGENTINA)

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Dirección telegráfica: Dewalco-Baires

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Marzo de 1948, a las 11.30 en Paseo Colón 285, Capital, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1947.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de 6 directores titulares.

4º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.12 feb.-Nº 44.337-v.28 feb.

DEGREGORY S.A.

Transportes, Forrajes, Cereales

CONVOCATORIA:

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Febrero de 1948, a las 10 horas, a realizarse en el local social calle Tucumán Nº 435, Capital, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al noveno ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1947.

2º Distribución de utiildades.

3º Fijar la remuneración a los miembros del Directorio que desempeñan cargos administrativos en la sociedad, independiente de las funciones de directores, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 10 de los estatutos.

4º Fijar la remuneración al síndico, (Art. 18 de los estatutos).

5º Elección de un director titular en reemplazo del Señor M. Alfredo Ginocchio por terminación de su mandato, dos directores suplentes, un síndico titular, y un síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en unión del presidente y un miembro del Directorio. — El Directorio.

e.4 feb.-Nº 44.086-v.23 feb.

DR. LAZAR & CIA. S. A.

Química e Industrial

CONVOCATORIA:

Se convoca por quince días a los señores accionistas de Dr. Lazar & Cía. S. A. Química e Industrial, a la Asamblea Ge-

neral Ordinaria que se realizará el día jueves 26 de Febrero de 1948, a las 12 horas, en el local calle Reconquista 165, 3er. piso, escritorio 327, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictámen del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1947.

2º Distribución de utilidades.

3º Aprobación de aguinaldos y remuneraciones.

4º Elección de Presidente, Síndico y Síndico Suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario, que acredite su depósito en la Secretaría de la Sociedad, Ayacucho 318, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

e.3 feb.-Nº 44.031-v.21 feb.

"DOMINGO PAZZAGLIA"

Sociedad Anónima Comercial Agrícola Ganadera

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para Febrero 22 de 1948 a las 11 horas, en 25 de Mayo 182 para:

1º — Considerar los documentos que establece el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º — Elegir directores y síndico.

3º — Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.30 ene.-Nº 43.851-v.18 feb.

DROGUERIA SUIZO-ARGENTINA S. A.

Rivadavia 2284 — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo que dispone el art. 28 de nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 19 de Febrero de 1948 a las 11 horas, en el local social, calle Rivadavia 2280, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 19º ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1947;

b) Informe del Síndico.

c) Propuesta de distribución de las utilidades;

d) Elección de Directores, de acuerdo con lo que dispone el art. 10º de los Estatutos Sociales;

e) Elección del Síndico y Síndico Suplente y determinación de la remuneración del primero;

f) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e.30 ene.-Nº 43.861-v.18 feb.

"E"

"EL PUMA"

Sociedad Anónima, Inmobiliaria Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Marzo de 1948 a las 11 horas, en el local social, calle Cangallo número 466, 4º piso, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura de los documentos referidos en el artículo 347 del Código de Comercio y su aprobación.

2º Designación de tres directores, un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 feb.-Nº 44.340-v.28 feb.

E M P E R A D O R

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo establecido en el art. 8 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día martes 2 de Marzo próximo, a las 11 horas, en la sede social Av. Pte. Roque S. Peña 995, 3ro. D, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Estatutos Sociales, a fin de solicitar la ampliación del Capital Social

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.11 feb.-Nº 44.279-v.27 feb.

"EL PLANETA"

Compañía de Seguros Soc. Anón.

CONVOCATORIA:

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores accionistas de "El Planeta", Compañía de Seguros, Sociedad Anónima, a la primera Asamblea Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día dos de Marzo, a las 17 horas, en el local social calle Lavalle 435, piso 2º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos siete, nueve, diez, veintiuno, y veinticuatro de los Estatutos.

2º Prórroga del cierre del primer ejercicio hasta el 30 de Junio de 1949.

3º Designación de dos accionistas como escrutadores para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen conjuntamente con el presidente, el acta de la misma (artículo veinte de los Estatutos).

Para poder concurrir, los accionistas deberán acreditar su carácter de tales ante el Directorio, hasta tres días antes del fijado para la realización de la Asamblea, pudiendo hacerse representar por mandatarios constituídos mediante carta poder dirigida al presidente. Por resolución del Directorio, su presidente, doctor Jorge A. Robirosa.

e.7 feb.-Nº 44.206-v.26 feb.

"EL PLANETA"

Compañía de Seguros, Soc. Anón.

CONVOCATORIA:

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de "El Planeta", Compañía de Seguros, Sociedad Anónima, a la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día dos de Marzo, a las 17 y 30 horas, en el local social, calle Lavalle 435, piso 2º para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación del número de miembros del Directorio de cinco a siete.

2º Elección de siete Directores, cuatro por dos años y tres por uno, y un síndico titular y otro suplente, ambos por dos años.

3º Ratificación de todo lo actuado por el presidente y los directores desde la constitución provisoria de la Sociedad hasta la fecha, al efecto de su personería definitiva.

4º Designación de dos accionistas como escrutadores para que, en representación de la Asamblea aprueben, y conjuntamente con el presidente firmen el acta (artículo veinte de los Estatutos).

Para poder concurrir, los accionistas deberán acreditar su carácter de tales ante el Directorio, hasta tres días antes del fijado para la realización de la Asamblea, pudiendo hacerse representar por mandatarios constituídos mediante carta poder dirigida al presidente. — Por resolución del Directorio, su presidente, Dr. Jorge A. Robirosa.

e.7 feb.-Nº 44.209-v.26 feb.

EDITORIAL DANTE QUINTERNO

Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 28 de Febrero próximo, a las 10 horas, en el local de la empresa, calle Presidente José Evaristo Uriburu Nº 1041, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico.

2º Fijar la remuneración del Directorio y del síndico.

3º Elegir los miembros del directorio titulares y suplente, así como fijar el cargo correspondiente y nombramiento del síndico titular y suplente.

4º Aprobar o modificar la distribución de utilidades.

5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para la asistencia se recuerdan los artículos 22 y 26 de los estatutos sociales. — Buenos Aires, Enero 31 de 1947.

e.6 feb.-Nº 44.133-v.25 feb.

EMPRESA DE TRANSPORTES GENERALES GARAGES Y AFINES "27 DE SEPTIEMBRE S. A."

CONVOCATORIA:

Señores Accionistas:

En cumplimiento del artículo 28 del Estatuto, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria para el sábado 21 de Febrero de 1948, a las 17 horas, en el local de la calle Anchorena 244, Capital, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y estado demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al séptimo ejercicio comprendido entre el día 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1947.

2º Designación de dos accionistas para refrendar las actuaciones de la Asamblea y darlas por aprobadas.

3º Elección de siete directores titulares y tres suplentes, y un síndico titular y uno suplente, por el término de un año.

Nota. — Podrán concurrir a las Asambleas, sin necesidad de llenar ninguna formalidad, los titulares de acciones inscriptos en el libro social de accionistas (Art. 35 del Estatuto). — Buenos Aires, Enero 20 de 1948. — José Mazaira, Presidente. — Facundo Riesgo, Secretario.

e.3 feb.-Nº 44.012-v.21 feb.

"EL OMBU"

Sociedad Anónima Financiera y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 24 de Febrero de 1948, a 12 horas, en Corrientes 447, escritorio 705, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Estatuto.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.31 ene.-Nº 43.929-v.19 febr.

"F"

FIRESTONE DE LA ARGENTINA

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

De acuerdo con el Artículo 20 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Febrero de 1948, a las 11 horas, en el local social, calle Azopardo Nº 944, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1947. Informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de 5 o 7 Directores por un año y de un síndico y síndico suplente por el mismo término.

4º Designación de 2 accionistas para que firmen el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y otro Director. — J. A. Wilkinson, secretario.

e.7 feb.-Nº 44.239-v.26 feb.

FIDOCO

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y Comercial

Avda. Roque Sáenz Peña 995

Buenos Aires

PRIMERA MEMORIA ANUAL

31 de Octubre de 1947

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de Febrero de 1948, a las 11 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 995, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1947.

2º Distribución de utilidades.

3º Resolución sobre el número de Directores titulares, conforme al artículo 10º de los estatutos, y elección de los mismos por un año.

4º Elección de dos Directores suplentes por un año y síndico titular y suplente.

5º Determinación de las remuneraciones a los Directores y síndico de acuerdo al artículo 10º de los estatutos.

6º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

e.6 feb.-Nº 44.184 v.25 feb.

FIDOCO

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y Comercial

Av. Roque Sáenz Peña Nº 995

Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 29 de Febrero de 1948, a las 11 y 30 horas, en Av. Roque Sáenz Peña Nº 995, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la reforma de los artículos 4º, 5º y 10º de los estatutos en la forma proyectada por el Directorio.

2º Autorización al señor presidente o vicepresidente, por sí o delegando sus facultades, para gestionar, ante las autoridades respectivas, la aprobación de la reforma mencionada y aceptar, en su caso las observaciones que formulase la Inspección General de Justicia.

3º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

El proyecto de reforma de los arts. 4º, 5º y 10º de los estatutos está a disposición de los señores accionistas en la sede social donde pueden consultarlo.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente recibo bancario con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

e.6 feb.-Nº 44.192-v.25 feb.

F. I. N. C. A.

Sociedad Anónima Argentina de Ahorro

CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas a la Duodécima Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 21 de Febrero de 1948, a las 10 horas en la sede social San Martín 501, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el año 1947.

2º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.31 ene.-Nº 43.928-v.19 febr.

FABRICAS DE ACEITES VICENTE VERCHER & CIA. SOC. AN. INDUSTRIAL

Río Cuarto Nº 2502, Capital Federal

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Febrero de 1948, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Río Cuarto Nº 2502, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1947, y distribución de utilidades.

2º Designación del nuevo directorio (Art. 11 de los estatutos).

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente recibo bancario con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

e.26 ene.-Nº 43.695-v.13 feb.

"G"

G R A N A R

Sociedad Anónima, Comercial y Financiera

Corrientes 222, Buenos Aires

CONVOCATORIA.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Febrero de 1948, a las 11 horas, en el local social de la calle Corrientes 222, 3er. piso, para considerar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio social, terminado el 31 de Octubre de 1947.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes y fijación del término de su mandato.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 30 de Enero de 1948. — El Directorio.

e.6 feb.-Nº 44.125-v.25 feb.

GUILLERMO KRAFT LIMITADA

Sociedad Anónima de Impresiones Generales

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de Febrero de 1948, a las 11 horas en Reconquista 319, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el artículo 36 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

Buenos Aires, 27 de Enero de 1947.

e.28 ene.-Nº 43.773-v.16 feb.

"H"

HORACIO MORIXE S. A. MOLINERA
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 3 de Marzo de 1948, a las 16,30 horas, en Corrientes Nº 222, piso 11, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1947.
2º Distribución de beneficios.
3º Elección de nuevo Directorio, síndico y síndico suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.11 feb.-Nº 44.265-v.27 feb.

HYGRADE INTERNACIONAL S. A.
Comercial, Industrial y Ganadera

Convócase a los señores accionistas de "Hygrade Internacional S. A., Comercial, Industrial y Ganadera", a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Febrero de 1948, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista Nº 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria General del ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1947, Balance, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.
2º Retribución a los directores y síndico.
3º Elección del Directorio.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, tendrán derecho a participar y votar en las asambleas, los accionistas poseedores de acciones que figuren en el Registro de Accionistas de la Sociedad al día de la asamblea.

e.6 feb.-Nº 44.180 v.25 feb.

"I"

I N T E L A
Industrial Textil Lanera S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria (en segunda convocatoria) para el miércoles 25 de Febrero de 1948, a las once horas, en Moreno 1199.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del síndico al 30 de Setiembre de 1947.
2º Remuneración de directores, gerente y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Nombramiento de Director General Titular por dos años y Director General Suplente por un año.
5º Elección de síndicos.
6º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — Director General.

e.11 feb.-Nº 44.275-v.21 feb.

INSTITUTO BIO-TERAPEUTICO ARGENTINO S. A.

CONVOCATORIA:

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de Febrero de 1948 a las 18 horas en esta Ciudad, calle Charcas 1987 para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Considerar los documentos que establece el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.
2. Elección de Directores y Síndicos.
3. Designar dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

e.5 feb.-Nº 44.123-v.24 feb.

I N D A R G E N T O L
Sociedad Anónima
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Exportación — Importación

El Directorio convoca a los señores accionistas de Indargentol, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 1º de Marzo de 1948, a las 16 horas, en el local de la calle Corrientes 569, piso 8º, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance Anual, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947.
2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de directores.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace presente, de acuerdo al artículo 11 de los Estatutos, que para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja social, o en su defecto, presentar un certificado bancario, a fin de obtener el boleto de entrada hasta una hora antes del señalado para la celebración de la asamblea.

Buenos Aires, Enero 31 de 1948. — El Directorio.

e.6 feb.-Nº 44.181 v.25 feb.

INSTITUTO ENDOCRINICO ZIMASA S. A.

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Febrero de 1948 a las 18,30 horas, en la sede social, calle Billinghurst 1710, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1947.
2º Elección de cinco nuevos Directores, Síndico titular y Síndico suplente.
3º Designar dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deben cumplir el Art. 22 de los estatutos.

e.4 feb.-Nº 44.050-v.23 feb.

"INCOFI S. A."
Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Febrero de 1947, a las 11 horas, en Avda. Corrientes 389, 9º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio;
2º Remuneración de Directores y Síndicos;
3º Elección de Directores de acuerdo al art. 5º de los Estatutos Sociales;
4º Elección de Síndico y Síndicos Suplentes;
5 Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones con anticipación a la realización de la Asamblea.

El Directorio.

e.4 feb.-Nº 44.057-v.23 feb.

"L"

LA MARTONA S. A.

CONVOCATORIA:

De acuerdo con los artículos 26 y 27 del estatuto, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a verificarse el día 4 de Marzo de 1948, a las 11 horas, en el local social, calle Rondeau Nº 1757, Buenos Aires, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reducción del capital de la sociedad.
2º Reforma del estatuto.
3º Reembolso a los accionistas del monto de la reducción del capital a que se refiere el punto primero.
4º Distribución del monto existente en el Fondo de Previsión, como dividendo.
5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea

Nota: En cumplimiento del artículo 28 del estatuto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación del fijado para la realización de la asamblea, en la secretaría de la sociedad, calle Rondeau Nº 1757, Buenos Aires. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1948 — El Directorio.

e.12 feb.-Nº 44.314-v.3 marz.

LA CALIFORNIA ARGENTINA
Producción Exportación e Importación
Sociedad Anónima en Liquidación
Tucumán 612 - 3er. piso
Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a la reunión que se celebrará el 4 de Marzo de 1948 a las 17 horas en el local de la calle Tucumán 612, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Informe de la Comisión Liquidadora, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Noviembre de 1947.
2º Designación de reemplazante del Dr. Eduardo F. Maglione.
3º Remuneración de la Comisión Liquidadora por sus trabajos en el primer ejercicio de liquidación.
4º Asuntos varios. — Buenos Aires, Febrero 2 de 1948. — La Comisión Liquidadora.

e.11 feb.-Nº 44.258-v.27 feb.

LONQUIMAY
Sociedad Anónima Comercial Financiera, Importadora y Exportadora

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, el día 26 de Febrero de 1948, a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del Directorio.
4º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
5º Elección del síndico titular y suplente.
6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada habilitante, los accionistas deberán depositar 3 días antes de la celebración de la asamblea sus acciones en la caja social, o en su defecto, un certificado expedido por establecimiento bancario. — El Directorio.

e.3 feb.-Nº 44.010-v.21 feb.

L A N A C I O N
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el viernes 27 de Febrero próximo, a las 16, en el local del diario, Florida 347, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Nombrar dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Artículo 38: Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un banco que acrediten tenerlas depositadas a su nombre, al presidente, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponde. — El Directorio

e.31 ene.-Nº 43.931-v.23 febr.

LEVERATTO & CIA. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Lezica 4337

CONVOCATORIA:

Para la Asamblea General Extraordinaria del 18 de Febrero de 1948.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 18 de Febrero de 1948 a las 16 horas, en Lezica 4337, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Rescisión del boleto de promesa de compra de la firma Leveratto y Cía.
2º Cambio de denominación de la sociedad por su anterior de Quinar. Sociedad Anónima Comercial Química Industrial Argentina (modificación de. Art. 1º del estatuto).
3º Aclaración del Art. 6º del estatuto incluyendo la autorización para la emisión de acciones preferidas.
4º Retiro de la emisión de la serie 3ª de acciones ordinarias para su conversión en acciones preferidas.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 13 del estatuto. — El Directorio.

e.26 ene.-Nº 43.702-v.13 feb.

"M"

MANUFACTURA ALGODONERA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de Febrero de 1948, a las 10 horas, en el local social Alvarez Thomas 200, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proyecto del Directorio referente a capitalización de reservas.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 30 de Enero de 1948.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos Sociales para poder concurrir a las Asambleas (Art. 19).

e.3 feb.-Nº 44.036-v.21 feb.

MORIXE HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA:

De acuerdo con los artículos 14 y 25 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de Febrero de 1948, a las 11 horas, en nuestro local social Cucha Cucha Nº 234, Buenos Aires, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al 24º ejercicio, cerrado al 31 de Diciembre de 1947.
2º Distribución de beneficios.
3º Elección de siete directores, síndico y síndico suplente, todos por un año.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, los accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en las oficinas de la Sociedad, calle Cucha Cucha Nº 234, Buenos Aires. — Buenos Aires, 29 de Enero de 1948. — El Presidente.

e.29 ene.-Nº 43.825-v.20 feb.

M I D O S
Compañía Argentina Financiera y Fideicomisaria, Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 25 de Febrero de 1948, a las 11 horas, en el salón de actos de la sociedad, calle Pasteur 784, 6º piso, Capital, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.
2º Elección del presidente y de tres directores.
3º Elección de un síndico y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Presidente.

e.2 feb.-Nº 43.980-v.20 feb.

"N"

NEGRONI HNOS. S. A. DE IMPORTACION
(En liquidación)

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas de Negroni Hnos S. A. de Importación (en liquidación), a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 5 de Marzo de 1948, a las 11 horas en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración sobre el destino del fondo de reserva creado en la asamblea del 12 de Marzo de 1947.
2º Consideración del Balance, Estado de Gananacias y Pérdidas y distribución final y definitiva de las utilidades.
3º Remuneración del liquidador y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace presente que de acuerdo con los estatutos, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, deberán depositarse las acciones, o en su defecto, presentar un recibo bancario de depósito de las mismas, a fin de obtener el boleto de entrada a la asamblea. — El Liquidador.

e.12 feb.-Nº 44.350-v.28 feb.

"Ñ"

ÑACURUTU ROGA GUAZU
Sociedad Anónima Comercial & Financiera

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de Febrero de 1948 en el local calle Chile Nº 778, a la hora 12 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados que prescribe el Artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947.
2º Distribución de utilidades y fijación fecha para pago del Dividendo.
3 Elección de Directores Titulares y Directores Suplentes.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, Enero 28 de 1948. — El Directorio.

e.5 feb.-Nº 44.105-v.24 feb.

"P"

PAPINI HERMANOS
"Nuevas Cristalerías"
Comercial e Industrial. - Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Art. 6º de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social, Venezuela 758, de esta Capital, el día 4 de Marzo de 1948, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea.
2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947.
3º Distribución o destino de utilidades y reservas.
4º Elección de diez directores titulares por un período de dos años y de síndico titular y síndico suplente por un año.
5º Fijación de remuneraciones a los directores que ocupen otros cargos dentro de la sociedad y aprobación de gratificaciones, gastos y viáticos efectuados ad-referéndum de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de los Bancos en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.12 feb.-Nº 43.966-v.28 feb.

PROVITA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con la resolución tomada por el Directorio el día 26 de Enero de 1948, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de Febrero de 1948 a las 10 horas, en el local de la Avenida Corrientes 389, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas Correspondientes al ejercicio concluído el 31 de Octubre de 1947, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades.
2º Elección de las nuevas autoridades que formularán el Directorio es decir, cinco Directores y un Síndico.
3º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el señor Presidente, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que le corresponde. — El Directorio.

e.5 feb.-Nº 44.112-v.24 feb.

PABLO HADRA Y CIA. S. A.
Exportadora de Cereales y Oleaginosos Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Buenos Aires
CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Febrero de 1948 a las 9 horas en 25 de Mayo 489, 4º piso.

CONVOCATORIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del Directorio y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 feb.-Nº 44.115-v.24 feb.

PLANTADORA DE YERBAMATE
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria el 18 de febrero, a las diez horas, en Córdoba 2062, para:

1º Considerar Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, al 30 de setiembre de 1947.
2º Elegir directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.2 feb.-Nº 43.954-v.14 feb.

"S"

SOCIEDAD ANONIMA DOMINGO BARTHE
Comercial e Industrial
Buenos Aires
17º Ejercicio
Convocatoria
a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con el artículo 24, de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Domingo Barthe" (Comercial e Industrial), a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 4 de Marzo de 1948, a las 10 horas, en el local social de Avenida M. A. Montes de Oca Nº 1530, 2º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del señor síndico, correspondientes al 17º ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1947;
2º Aplicación y distribución de las Utilidades;
3º Elección de dos directores por el término de tres años y de un síndico titular y un síndico suplente para el ejercicio de 1948; ;
4º Designación de tres directores para integrar el Comité Delegado por un año (Art. 17º);
5º Fijación al señor presidente que designe el Directorio, de la asignación mensual que prevé el artículo 15º de los estatutos; y
6º Designación de dos señores accionistas para qué, conforme al artículo 30, aprueben y firmen el acta de la asamblea en representación de los señores accionistas.

NOTA: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la misma, para obtener la tarjeta de entrada en la que se determinará el número de votos que les corresponde (Art. 27º). — Buenos Aires, 5 de Febrero de 1948. — El Directorio.

e.12 feb.-Nº 44.322 v. 2 mar.

S. I. A. M.
Sociedad Industrial Americana Maquinarias
Di Tella Ltda.
CONVOCATORIA:

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio y atento a lo establecidos por los artículos XXI y XXVI de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en las oficinas de la Sociedad, sita en Avenida de Mayo 1302, el día 3 de Marzo de 1948, a las 11 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo a lo establecido por el artículo XXIII de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, y los accionistas residentes en el extranjero depositarán sus acciones en los siguientes establecimientos: Banco de Londres y América del Sud en las ciudades de San Pablo; Santiago de Chile y Montevideo; J. Henry Schroder Banking Corporation en Nueva York; Siam S. A. en Brasil; Siam S. A. en Uruguay; Siam S. A. en Chile; con tres días de anticipación por lo menos de la fecha fijada para la asamblea, recibiendo en cambio el Certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, Febrero de 1948. — El Directorio.

e.11 feb.-Nº 44.307-v.27 feb.

SOCIEDAD ANONIMA ELECTROLUX
Aparatos Domésticos
Convocatoria a las 22ª Asamblea Ordinaria

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la 22ª Asamblea Ordinaria, a realizarse el día 3 de Marzo próximo a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina 1644, en la que se tratará lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General correspondiente al 22 ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 1947 de acuerdo con lo dispuesto en el art. 15, inciso a, de los Estatutos, e Informe del síndico.
2º Distribución de las utilidades del año y de ejercicios anteriores.
3º Nombramietno de tres directores titulares y dos suplentes de acuerdo al art. 9.
4º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente.
5º Determinar la retribución de los señores directores y síndico, por el ejercicio fenecido.
6º Nombramiento de dos accionistas para que con el presidente aprueben y firmen el acta de esta asamblea, de acuerdo con el art. 23 de los estatutos.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Compañía, de acuerdo al art. 17 de los estatutos, hasta tres días antes de la fecha fijada para esta asamblea. — El Directorio.

e.11 feb.-Nº 44.310-v.27 feb.

SOCIEDAD COMERCIAL DE LANAS S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 24 de Febrero de 1948 a las 11 horas, en el domicilio social, calle Reconquista 320, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores y que suscriban el acta.
2º Aumento de capital y reforma del artículo 3º de los estatutos.
3º Modificación del quórum para las asambleas y reforma del Artículo 8º de los estatutos. — Roberto Kahn Sriber, Presidente.

e.7 feb.-Nº 44.240-v.20 feb.

SOCIEDAD GANADERA DE PUERTO COYLE
CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Febrero de 1948, a las catorce horas, en las oficinas de la Sociedad en Puerto Coyle, Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, del Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, por el ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1947.
2º Nombramiento de un síndico.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, para retirar sus boletos de entrada. — El Directorio.

e.7 feb.-Nº 44.233-v.26 feb.

SOCIEDAD COMERCIAL DE LANAS, S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de Febrero de 1948, a las 11,30 horas, en el domicilio social, Reconquista 320, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas, Artículo 8 de los Estatutos.
2º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas para el ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1947, y dictamen del síndico.
3º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico.
4º Determinar el destino de las utilidades.
5 Elección de Directorio y síndicos. — Roberto Kahn-Sriber, presidente.

e.7 feb.-Nº 44.241-v.20 feb.

Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria
" S A C I M A "
CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 27 Febrero 1948, a las 15 horas en Defensa 465, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar el Balance, Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elegir directorio y síndicos.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 feb.-Nº 44.132-v.25 feb.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA
(En liquidación)
Asamblea General Ordinaria del 17 de Febrero de 1948

La Comisión Liquidadora de la Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria del Río de la Plata (en liquidación), convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de Febrero de 1948, a las 9,30 horas, en el local del Banco Francés del Río de la Plata, calle Reconquista Nº 199, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y Balance General del 2º Ejercicio de la Liquidación terminado el 31 de Diciembre de 1947, e Informe del señor síndico.
2º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en el Banco Francés del Río de la Plata, en Buenos Aires, o en sus sucursales, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

e.20 ene.-Nº 43.374-v22 ene.
e.26 ene.-Nº 43.374-v.30 ene.
e.5 feb.-Nº 43.374-v.14 feb.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA DE BIENES RAICES Y MOBILIARIO

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para Febrero 26 de 1948, a las 15,30 horas, en Reconquista 336, para:

1º Designar síndico "ad-hoc" para dictaminar sobre el Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del 7º ejercicio.
2º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 7º ejercicio.
3º Elegir síndicos.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4 feb.-Nº 44.041-v.23 feb.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA E INMOBILIARIA
"EL BAGUAL"
CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de febrero de 1948 a las 17 horas, a los accionistas de la S. A. Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria "El Bagual", en la calle Avenida de Mayo 633, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
4º Remuneraciones de los Directores.
5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — Buenos Aires, Enero de 1948. — El Directorio.

e.4 feb.-Nº 44.069-v.23 feb.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA HELENA
CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de Febrero de 1948, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad calle Bmé. Mitre 427, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Octubre de 1947.
2) Distribución de utilidades.
3) Fijar los honorarios del Síndico.
4) Elección de Directores y Síndico.
5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas el Art. 28 de los Estatutos. — El Directorio.

e.4 feb.-Nº 44.085-v.23 feb.

Sociedad Anónima Ganadera
SUAREZ LADOUCH LTDA.

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de Febrero de 1948, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2º Presentación y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Septiembre de 1947 .
3º Distribución de utilidades.
4º Nombramiento de los directores.
5º Designación de síndico titular y suplente. — El Directorio.

e.29 ene.-Nº 43.837 v.17 feb.

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA
(Sociedad Anónima)

Con arreglo a las prescripciones estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual para el miércoles 25 de febrero de 1948, a las 15 horas, en su sede social, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 1219, 2º piso Nº 201, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al vigésimoprimer ejercicio (Año 1947);
2º Nombramiento de cuatro directores titulares por dos años;
3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario u otro director y del síndico.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus títulos o certificados de depósito en Bancos, en el domicilio de la Sociedad, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea y recabar de la Secretaría de la Sociedad la boleta de entrada, en la cual se hará constar el número de acciones depositadas. — El Directorio.

e.3 feb.-Nº 44.042-v.23 feb.

S. A. Financiera y Comercial
DOSE & CIA.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 21 de Febrero de 1948, que tendrá lugar en el local social Cangallo 467 a las 17 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga de duración social.

2º Designación de dos señores accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda la disposición del Art. 23 de los estatutos sociales, sobre depósito de acciones.

e.29 ene.-Nº 43.841 v.17 feb.

S. A. T. A.
Sociedad Anónima Transportadora Automotriz
Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1219
1er. piso, esc. 106|108
Buenos Aires
CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de Febrero de 1948, a las 16 horas, en el local de asambleas del Avisador Mercantil, calle Lavalle 1334, 1er. piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico, correspondiente al séptimo ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1947.

2º Consideración de los contratos de locación de servicios celebrados entre la sociedad y los accionistas contratantes, cuya vigencia ha sido suspendida por el Directorio, a contar del 30 de Setiembre de 1947, y resolución sobre su mantenimiento, rescisión y|o liquidación.

3º Consideración del Informe del Directorio sobre la situación financiera de la sociedad, y la designación de un delegado del mismo como Administrador General. Medidas a adoptar por la Asamblea para la consolidación y recuperación económico-financiera de la empresa.

4º Designación de dos señores accionistas que oficiarán de escrutadores.

5º Elección de seis directores titulares.

6º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 17 de los estatutos sociales.

e.29 ene.-Nº 43.821 v.17 feb.

Sociedad Anónima Comercial Industrial Riomar
S. A. C. I. R.
CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Febrero de 1948 a las 16 horas, en el local, Avda. Roque Sáenz Peña 699, piso 8º para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de presidente, vice presidente, cinco directores y de síndico titular y síndico suplente, todos por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.29 ene.-Nº 43.848 v.17 feb.

S. A. T. I. C.
Sociedad Argentina Técnica Industrial y Comercial S. A. de Construcciones e Instalaciones

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Febrero de 1948, a las 10 horas, en el local social, calle Belgrano 1478, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Distribución de Utilidades y forma de Pago de los Dividendos correspondientes al 5º Ejercicio terminado el 30|9|47.

2º Retribución a los Directores y Síndico de acuerdo con lo establecido en los Arts. 23º, 27º y 32º de los Estatutos Sociales.

3º Designación de un Director.

4º Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente de acuerdo con el Art. 27º de los Estatutos Sociales.

5º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.29 ene.-Nº 43.523-v.17 feb.

S A I C A
S. A. Industrial, Comercial y Agrícola
CONVOCATORIA:

Buenos Aires, Enero 12 de 1948.

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 11, 14 y 16 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Febrero de 1948, a las 11 horas, a que se realizará en la calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530, escritorio 703 (piso 7º) para tratar los asuntos incluídos en el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 4to. ejercicio económico terminado el 31 de Octubre de 1947.

2º Elección de 5 (cinco) directores titulares, de síndico titular y síndico suplente (artículos 6to. y 13 de los Estatutos), en reemplazo de los que terminan su mandato de un año.

3º Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta. (Art. 17 de los Estatutos). — El Directorio.

e.28 ene.-Nº 43.760-v.16 feb.

S. A. "EL MERIDIANO"
Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
Diag. Roque Sáenz Peña 501
Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo primero de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 19 de Febrero de 1948, a las 11 horas, en el local de la Institución, calle Diagonal Roque Sáenz Peña 501, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al sexto Ejercicio de la Sociedad terminado el 31 de Diciembre de 1947.

2º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3º Remuneración al Directorio.

4º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se advierte a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 12, de los estatutos, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Enero de 1948. — El Directorio.

e.28 ene.-Nº 43.795-v.16 feb.

SOCIEDAD ARGENTINA DE COLONIZACION Y FOMENTO RURAL
(en liquidación)
CONVOCATORIA:

Por resolución de la Comisión Liquidadora reunida en minoría y de acuerdo con lo que determina el artículo 14 de los Estatutos de la Sociedad Argentina de Colonización y Fomento Rural S. A. se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de Febrero de 1948 a las 16 horas en la sede social, calle Bmé. Mitre 575 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Elección de siete miembros titulares de la Comisión Liquidadora.

2) Ratificación de todos los actos de liquidación ya realizados.

3) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

e.26 ene.-Nº 43.681-v.13 feb.

"T"

T I T A
Sociedad Anónima Financiera
CONVOCATORIA:

En cumplimiento del artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "Tita, Sociedad Anónima Financiera", a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 del corriente, a las 11 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530, piso 3º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes al 4º Ejercicio Social, vencido el 30 de Noviembre de 1947.

2º Lectura del Dictamen del síndico.

3º Elección de dos directores titulares en reemplazo de los señores Dr. Jorge A. Robirosa y Guillermo E. Waller, que terminan sus mandatos, y un suplente en reemplazo del Dr. Mario S. Marini, que también lo termina, todos por el término de dos años.

4º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas como escrutadores, para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se comunica a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas en la secretaría de la sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (Art. 24 de los estatutos). — Buenos Aires, Febrero de 1948. — El Presidente.

e.2 feb.-Nº 43.965-v.20 feb.

TERMI
S.A. Com. e Ind. Terminadora Argentina de Tejidos
Belgrano 1480. T. A. 38-4105
Buenos Aires
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, a celebrarse el día 26 de febrero de 1948 a las 10 horas en el local social Avda. Belgrano Nº 1480, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1947.

2º Designación de tres Directores, para los ejercicios 1947|48 y 1948|49.

3º Designación de un síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.4 feb.-Nº 44.089-v.23 feb.

"W"

WILSON Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la trigésima cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Febrero próximo, a las 15 horas, en el local de la sociedad, Avenida Pte. R. S. Peña 615, 7º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1947.

2º Elección de un director.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que hasta mediodía del 26 de Febrero podrán obtener la tarjeta de entrada especificando los votos correspondientes, en las oficinas de la compañía. — El Directorio.

e.6 feb.-Nº 44.135-v.25 feb.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública (segundo llamado), para la provisión de 80 ficheros para fichas "Hollerith", con arreglo a las bases y condiciones que se podrán consultar en la División Compras, calle Hipólito Yrgoyen 1760, primer piso, cualquier día hábil de 12,30 a 17 (sábados de 9 a 11). — Las propuestas serán abiertas ante el Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados, el día lunes 1º de Marzo de 1948, a las 15,30, en la Administración Central de la Caja, calle Hipólito Yrigoyen 1760, segundo piso. — Buenos Aires, Febrero de 1948. — La Administración.

e.12 feb.-Nº L-433-v.23 feb.

POLICIA FEDERAL
Aviso de licitación pública Nº 7

Llámase a licitación pública, hasta el día 1º del mes de Marzo del año 1948, a las 11 horas, para la adquisición de drogas y medicamentos para la Sección Farmacia del Hospital Policial "Bartolomé Churruca" y Servicio Veterinario, para el año 1948.

Los pliegos de condiciones para esta licitación pública pueden ser solicitados, en horas de oficina en la Sección Licitaciones y Compras, de la Dirección de Administración, de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º. — Buenos Aires, Febrero 3 de 1948. — Ernesto M. J. Pareja, Inspector General.

e.12 feb.-Nº 406-v.28 feb.

Aviso de Licitación Pública Nº 6

Llámase a licitación pública, hasta el día 26 del mes de Febrero del año 1948, a las 10 horas, para la adquisición de artículos y prendas de vestuario en general y calzado del personal (confeccionado y para confeccionar).

Los pliegos de condiciones para esta licitación pública pueden ser solicitados, en horas de oficina en la Sección Licitaciones y Compras, de la Dirección de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1459, piso 4º. — Buenos Aires, Enero 26 de 1948. — Ernesto M. J. Pareja, Inspector General, Director de Administración.

e.5 feb.-Nº L. 368-v.26 feb.

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación privada Nº 108

Llámase a licitación privada por el término de cinco (5) días para la adquisición de "Muebles de madera y materiales para talleres industriales".

Las propuestas serán recibidas y abiertas publicamente el día 17 de Febrero de 1948 a las 10 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. — Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local 645, 6º piso, todos los días hábiles de 7 a 19 y sábados de 7 a 13 horas.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1948. — Agustín Antonio Nessi, Secretario de la Comisión de Compras de Correos y Telecomunicaciones.

e.12 feb.-Nº L-394-v.17 feb.

Licitación Pública Nº 414

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para la adquisición de "muebles para talleres industriales".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 26 de Febrero de 1948, a las 10 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas) local Nº 645, 6º piso, todos los días hábiles de 7 a 19 y sábados de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, 7 de Febrero de 1948. — Carlos María Lascano, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.7 feb.-Nº L. 372-v.20 feb.

Licitación Pública Nº 415

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para la adquisición de "Materiales Telegráficos para dirección técnica".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 26 de Febrero de 1948 a las 10.20 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas) local Nº 645, 6º piso, todos los días hábiles de 7 a 19 y Sábados de 7 a 13 horas.

Buenos Aires, 7 de Febrero de 1948. — Carlos María Lascano, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.7 feb.-Nº L-385-v.20 feb.

Licitación Pública Nº 416

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para la adquisición de "Artículos de Proveeduría General" (Utiles de escritorio, sellos, artículos de limpieza, matafuegos, banderas, etc.).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 26 de Febrero de 1948 a las 10.40 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas) local Nº 645, 6º piso, todos los días hábiles de 7 a 19 y Sábados de 7 a 13 horas.

Buenos Aires, 7 de Febrero de 1948. — Carlos María Lascano, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.7 feb.-Nº L-386-v.20 feb.

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Licitación Pública Nº 1|48

Llámase a licitación pública para el día 19 de Febrero de 1948, a las horas 10,30, para adquirir un grupo electrógeno motor Diesel y generador de corriente, destinado al Casino de Termas de Río Hondo, según detalles pliego.

Retirar pliego de bases y condiciones en la sección compras y suministros, 3er. piso, Rivadavia 1665, Capital Federal, de horas 7 a 13. — Emilio Enrique Dagassan, Presidente.

e.5 feb.-Nº L-356-v.18 feb.

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de una retícula de cristal pa-

ra huecograbado (Expte. Nº 9074|47).
La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de Febrero de 1948, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas Alsina 694, Capital.

e.6 feb.-Nº L. 364-v.13 feb.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a licitación pública por el servicio de limpieza y encerado a realizarse durante el año 1948, en el edificio Rivadavia 1355 (Expte. 12.976|47).
La apertura de propuesta se efectuará el día 20 de Febrero de 1948 a las 10 horas.
Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a la Oficina de Suministros, Avda. de Mayo 1365, 9º piso.

e.6 feb.-Nº L.380-v.19 feb.

Llámase a licitación pública por el servicio de limpieza y encerado a realizarse durante el año 1948, en el edificio Avda. de Mayo 1301|17 (Expte. número 12.124).
La apertura de propuestas se efectuará el día 20 de Febrero de 1948 a las 10.30 horas.
Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a la Oficina de Suministros, Avda. de Mayo 1365, 9º piso.

e.6 feb.-Nº L.381-v.19 feb.

Llámase a licitación pública para el día 20 de Febrero de 1948, a las 14 horas, para la provisión de 2.700 medios postes de ñandubay; 2.500 estacones de ñandubay; 20.000 varillas; 74.000 metros de alambre de púa y 450 torniquetes de hierro dobles Nº 2. — Solicitar pliego de condiciones en Reconquista 46, 6º piso, Buenos Aires, donde se abrirán las propuestas el día y hora indicados.

e.3 feb.-Nº 325-v.16 feb.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Administración Nacional de la Vivienda

Estructuras de hormigón armado y, conjunta o separadamente, instalaciones eléctricas.
1º Ejecución de estructuras de hormigón armado de los pabellones "E" y "F" de la Casa Colectiva "Gobernador Martín Rodríguez", sita en calles Martín Rodríguez y Lamadrid de esta Capital Federal.
2º Instalaciones eléctricas de los mismos pabellones.
Los documentos relativos a esta licitación pueden ser consultados y retirados en la Administración Nacional de la Vivienda, calle San Juan Nº 250, Cap. Fed., los días lunes a viernes de 12.30 a 18.30 hs., y sábados de 9 a 11. Precio de adquisición $ 50.— m|n. para los de estructuras de hormigón armado, y $ 30.— moneda nacional para los de instalaciones eléctricas. Depósitos de garantía de propuestas $ 6.000.— para la de estructuras, y $ 800.— para la de electricidad.
La apertura de propuestas se efectuará el día y hora indicados en presencia de los proponentes que concurran al acto, en la Gerencia General del Banco, 25 de Mayo 245. — El Director.

e.7 febr.-Nº L-388-v.26 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIVISION SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 13

Llámase a licitación pública por 1ra. vez, por el término de 10 días hábiles, a partir del 7|2|948 para resolver con destino a: Diversos Estab. de 2ª enseñanza depen. este Depart., la adquisición de libros tipificados.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Suministros, calle Las Heras Nº 2492, 2º piso, Capital, todos los días hábiles de 7 a 13 horas (Sábados de 8.30 a 13).
El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 21|2|948, a las 10 horas, en la División Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en presencia del Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, 3 de Febrero de 1948. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.7 feb.-Nº L-382-v.20 feb.

La Administración de la Academia Nacional de Medicina ha procedido a efectuar los siguientes:
Llamado a: Licitación privada Nº 3: ramo: "lavado y planchado de ropa del Instituto de Investigaciones Físicas"; apertura: Febrero 18, a las 11 horas. — Buenos Aires, 4 de Febrero de 1948. — Mario R. Noziglia, administrador.

e.7 feb.-Nº L. 373-v.18 feb.

Llamado a: Licitación privada Nº 4: ramo: "lavado y planchado de ropa de la Academia"; apertura: Febrero 18, a las 11.30 horas. — Buenos Aires, 4 de Febrero de 1948. — Mario R. Noziglia, administrador.

e.7 feb.-Nº L. 374-v.18 feb.

Licitación Pública Nº 11

Llámase a licitación pública por 1º vez, por el término de 10 días hábiles, a partir del 6|2|948, para resolver con destino a: la División Suministros para su stock, la adquisición de: muebles.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Suministros, calle Las Heras Nº 2492, 2º piso, Capital, todos los días hábiles de 11.30 a 17 horas (sábados de 8.30 a 13).
El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 19|2|948, a las 10 horas, en la División Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en presencia del Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 28 de Enero de 1948. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.6 feb.-Nº L. 369-v.19 feb.

Llámase a licitación pública por 1º vez, por el término de 10 días hábiles, a partir del 6|2|948, para resolver con destino a: Excma. Cámara de Apelaciones de la Justicia de Paz Letrada de la Capital, la adquisición de: carátula y formularios.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Suministros, calle Las Heras Nº 2492, 2º piso, Capital, todos los días hábiles de 11.30 a 17 horas (sábados de 8.30 a 13).
El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 20|2|948, a las 10 horas, en la División Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en presencia del Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 26 de Enero de 1948. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.6 feb.-Nº L. 370-v.19 feb.

Licitación privada Nº 37; Ramo: Diversos elementos de hierro y bronce; Apertura: Febrero 16, hora: 10; Expediente Nº 31.270|947.
Licitación privada Nº 38; Ramo: Muebles - bibliotecas; Apertura: Febrero 16; hora: 10; Expediente Nº 26.251|947.
Licitación privada Nº 39; Ramo: Telares; Apertura: Febrero 16; hora: 10; Expediente Nº 28.137|947. — Félix A. Disalvo, Jefe de la División Suministros.

e.5 feb.-Nº L-359-v.16 feb.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Expte. Nº 26.629|1947.

Llámase a licitación pública para las 11 del 27 de Febrero de 1948, para contratar el arrendamiento del campo de propiedad del Consejo, compuesto de 7.500 hectáreas, ubicado en el Territorio de Río Negro, fracción C, Sección VI, mitad Sud y ángulo Noroeste del lote 9 en las proximidades de la laguna "La Pava", Departamento Coronel Pringles, sobre la base de tres mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 3.250 m|n.), en concepto de arrendamiento anual y por un término de cinco (5) años prorrogable por otros cinco (5) a favor del arrendatario. — Datos: Administración de Propiedades, Charcas 1690, piso 1º, Capital. — El Secretario General.

e.21 ene.-Nº L-206-v.26 feb.

ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

La Administración de la Academia Nacional de Medicina ha procedido a efectuar los siguientes:
Llamado a: Licitación privada Nº 1: ramo: "provisión de carne para animales de experimentación"; apertura: Febrero 16, a las 11 horas. — Buenos Aires, 2 de Febrero de 1948. — Mario R. Noziglia, administrador.

e.5 feb.-Nº L. 362-v.16 feb.

Llamado a: Licitación privada Nº 2: ramo: provisión de pasto para los animales de experimentación"; apertura: Febrero 16, a las 11.30 horas. — Buenos Aires, 2 de Febrero de 1948. — Mario R. Noziglia, administrador.

e.5 feb.-Nº L. 363-v.16 feb.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
Expediente B 10.615

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Marzo a las 16 horas, para adjudicar la provisión de revistas extranjeras destinadas a la Biblioteca de esta Facultad.
Los respectivos pliegos de condiciones pueden obtenerse en esta Contaduría, Paraguay 2155, todos los días hábiles de 8 a 11 horas y la lista de las obras de proveer en la Biblioteca, respectivamente. — El Contador.

e.17 ene.-Nº L-120-v.18 mar

Expediente U-10.934

Llámase a licitación pública hasta el día 13 del próximo mes de Febrero a las 10 horas, para adjudicar la provisión libros, aparatos y materiales destinados al Instituto de Anatomía General y Embriología a cargo del señor Profesor Doctor Jorge Porto.
Los respectivos pliegos de condiciones pueden obtenerse en esta Contaduría, Paraguay 2155, todos los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Contador.

e.16 ene.-Nº L.107-v.13 feb.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
Expte. D. 3.339|947

Llámase a Licitación Pública Nº 48 (2º llamado), con el fin de resolver la adquisición de materiales destinados a la confección de calzado (cuero de cabra, vira preparada, clavos; hilo acarretado; hilo lustre, papel de lija, cierres relámpagos, agujas para máquina Singer de aparar, etc.).
La licitación se llevará a cabo el día 21 del corriente mes a las 10 horas, en la Oficina de Compras (Lavalle 2083), en presencia de los interesados que concurran.
Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Oficina de Compras mencionada, cualquier día hábil de 7 a 19 horas y sábado de 7 a 13 horas.
Buenos Aires, 7 de Febrero de 1948. — Roberto Pettinato, Director General de Institutos Penales.

e.11 feb.-Nº L-416-v.21 feb.

Expediente N 1.723|47

Llámase a licitación pública Nº 1, con el fin de resolver la adquisición de:
1 máquina espigadora con todos sus accesorios, juegos de muñecas, etc., acoplado a motor eléctrico de corriente alternada de 220|380 volts.
1 máquina garlopa con muñeca redonda de 400 mm. de ancho, acoplada a motor eléctrico de cte. alternada de 220|380 volts.
1 sierra sinfín con volante de 800 mm. de diámetro, con su motor directamente acoplado para corriente alternada 220|380 volts.
1 máquina tupí con mesa volcable de 0,80 x 0,90 con dispositivo para correr molduras a pulso, acoplada a motor de cte. alternada de 220|380 volts.
La licitación se llevará a cabo el día 16 de Febrero próximo a las 15 horas, en la Oficina de Compras (Lavalle 2083) en presencia de los interesados que concurran.
Por más datos, pliego de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Oficina de Compras mencionada cualquier día hábil de 8 a 20 horas y sábados de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, 2 de Enero de 1948. — Roberto Pettinato, Director General de Institutos Penales.

e.2 feb.-Nº L-334-v.14 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 45 (segundo llamado) para la adquisición de complementos y accesorios con destino a la confección de uniformes para el personal Penitenciario de la Nación.
La licitación se llevará a cabo el día 16 de Febrero del cte. año a las 16 horas en la Oficina de Compras (Lavalle 2083) en presencia de los interesados que concurran.
Por más datos, características, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la citada Oficina de Compras cualquier día hábil de 7 a 19 horas, sábados de 7 a 13. — Buenos Aires, 24 de Enero de 1948. — Roberto Pettinato, Director General de Institutos Penales.

e.2 feb.-Nº 219 v. 14 feb.

Ministerio de Guerra

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para los días y horas que a continuación se detallan para la provisión de los materiales que en cada casa se consignan:
Nº 1) 17 de febrero de 1948. 11 horas: Forraje.
Nº 2) 19 de febrero de 1948. 10 horas: Sanidad (material de cirugía. clínica, curaciones y odontología: farmacia y laboratorio; envases, drogas y medicamentos).
Nº 3) 21 de febrero de 1948. 10 horas: Veterinaria (aparatos e instrumental de cirugía y especialidades; planchuelas, clavos p|herrar, elementos para cuidado de ganado).
Nº 4) 23 de febrero de 1948. 10 horas: Optica y fotocinematografía (cámaras, pantallas, películas, etc.), drogas industriales y productos químicos; ficheros, útiles de dibujo, envases de vidrio, etc.
Nº 5) 26 de febrero de 1948. 10 horas: Material de embalaje.
Los Pliegos de bases y Condiciones Generales correspondientes podrán retirarse en la Sección Compras de esta Dirección de Administración. Lavalle 941, Capital, todos los días hábiles de 9 a 11 horas. Fdo. Manuel Urbano, Teniente Coronel de Intendencia. Director de Administración.

e.30 ene.-Nº L-320-v.17 feb.

GENDARMERIA NACIONAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para los días y horas que a continuación se indican, para la provisión de los materiales que en cada caso se consignan:
(Nº 6), 2 de Marzo de 1948, 10 horas: Vestuario y equipo (uniformes, telas, sábanas, zapatos, borceguíes, correajes, guantes, cubiertos, etc.
(Nº 7), 4 de Marzo de 1948, 10 horas: Dotación integral (bazar y menaje, manteles, servilletas y repasadores.
(Nº 8), 4 de Marzo de 1948, 10,20 horas: Maquinarias (cepilladora, escopiadora, tupí y garlopa).
(Nº 9), 4 de Marzo de 1948, 10,40 horas: Molinos a viento, cargadores aereos, acumuladores reforzados y equipos electrógenos.
(Nº 10), 4 de Marzo de 1948, 11 horas: 15 motores completos marca Chevrolet, modelos 1938|41.
Los pliegos de bases y condiciones generales correspondientes, podrán retirarse en la Sección Compras de esta Dirección de Administración, todos los días hábiles. — Fdo.: Manuel Urbano, Teniente Coronel de Intendencia, Director de Administración.

e.11 feb.-Nº L-342-v.27 feb.
e.11 feb.-Nº L-343-v.27 feb.
e.11 feb.-Nº L-344-v.27 feb.
e.11 feb.-Nº L-345-v.27 feb.
e.11 feb.-Nº L-346-v.27 feb.

EJERCITO ARGENTINO
Dirección General de Ingenieros
Azopardo 250 — Capital Federal
Licitación Pública Nº 21, para el día 24 de Febrero de 1948
PUERTO BORGHI (PROV. DE SANTA FE)

Nº 21, hora 10,00 — Ejecución de plantaciones y siembra de césped. — Presupuesto oficial $ 27.775,00 m|n. (Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial). — Precio del legajo Nº 3829 — $ 6,20 m|n.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando, número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del Interior entregarlas en el Juzgado Federal de Rosario, (Prov. de Santa Fe), hasta el día 19 de Febrero de 1948, dentro de las horas hábiles del mismo, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, Febrero de 1948. — Jefe División Administrativa.

e.12 feb.-Nº L-389-v.17 feb.

Licitación Pública Nº 22, (2º llamado), para el día 24 de Febrero de 1948
RIO CUARTO (CORDOBA)

Nº 22, hora 10,10, (2º llamado) — Ejecución de una perforación para reforzar el aprovisionamiento de agua potable. (Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto de la propuesta). Precio de la documentación técnica $ 5,00 m|n.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del Interior entregarlas en el Juzgado Federal de Río Cuarto (Prov. de Córdoba), hasta el día 19 de Febrero de 1948, dentro de las horas hábiles del mismo, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección Ge-

neral, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, Febrero de 1948. — Jefe División Administrativa.
e.12 feb.-Nº L-390-v.17 feb.

Licitación pública Nº 20, para el día 27 de Febrero de 1948
Río Gallegos (Gob. de Santa Cruz)

Nº 20. Hora: 10.00. Ejecución de las obras de completamiento de un cuartel. Presupuesto oficial $ 2.088.495,53 %. (Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial). Precio del legajo Nº 3990, $ 127,40 %.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Letrado de Río Gallegos (Gob. de Santa Cruz), hasta el día 21 de Febrero de 1948, dentro de las horas hábiles del mismo, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Enero de 1948. — Jefe División Administrativa.
e.7 feb.-Nº 396-v.20 feb.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Administrativo
Organización Comercial
División Compras
Avda. Cabildo 65

Llámase a Licitación Pública Nº 47|48, para el día 28 de Febrero de 1948, a las 11 horas, para la provisión de una grúa giratoria, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse al Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.
e.11 feb.-Nº L-375-v.21 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 46|48, para el día 30 de Abril de 1948, a las 11 horas, para la constitución de una sociedad mixta destinada a la explotación del Vivero Forestal de Pirané (Formosa).

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.
e.11 feb.-Nº L-376-v.27 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 41|48, para el día 26 de febrero de 1948, a las 10.00 horas, para la provisión de maderas, lonas, estopa, jabón amarillo y trapos, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles "Borghi".

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.
e.2 feb.-Nº L-335-v.14 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 42|48, para el día 26 de febrero de 1948, a las 10.10 horas, para la provisión de aceite de lino, pinturas, ácidos y productos químicos, grafito, mica, sal, bronces, vidrios, correas, cojinetes para tarrajas, válvulas para caldera y para vapor (tipo globo), etc., aparatos desincrustador, bombas 200 l|minuto, máquina para coser industrial, mangueras y aparatos contra incendios, etc., con destino a la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles "Borghi".

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.
e.2 feb.-Nº L-336-v.14 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 43|48, para el día 26 de Febrero de 1948, a las 10.20 horas, para la provisión de ambos, botines, botas de goma, cueros, cascos de corcho, guantes, máscaras, empaquetaduras, cartones y papeles, etc., con destino a la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles "Borghi".

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.
e.2 feb.-Nº L-337-v.14 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 44|48, para el día 26 de febrero de 1948, a las 10.30 horas, para la provisión de arandelas, bulones, tornillos, cerraduras, caños y tubos, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles "Borghi".

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.
e.2 feb.-Nº L-338-v.14 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 45|48, para el día 26 de febrero de 1948, a las 10.40 horas, para la provisión de artículos y lámparas eléctricas, extractores de aire, transformadores, ventiladores, válvulas electrónicas, ebonita, etc., con destino a la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles "Borghi".

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.
e.2 feb.-Nº L-339-v.14 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 35|48, para el día 21 de Febrero de 1948, a las 10 horas, para la provisión de: estaño, metal blanco, caños de plomo bronce fosforoso, pólvora negra, pinturas, esmaltes, barnices, tiza, aguarrás, thinners, cola, aceite de lino, yeso, goma laca, tierra siena, etiquetas, maderas (pino, lapacho, cedro, roble, terciadas, tipa, quebracho, algarrobo, etc.). Artículos de electricidad (interruptores, alambres, tomacorrientes, fichas, llaves, tapas, cinta aisladora, espaghetti, masa aislante, cartuchos, tapones, pastas para soldar, cartón prespán equipo para soldadura eléctrica, extractor de aire, etc.), empaquetaduras (amianto, grafito, cáñamo engrasado, mica, corcho, fieltro, etc.), con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Río III".

Por pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7.30 a 13 horas. — El Director General.
e. 31 ene.-Nº L. 308-v.13 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 36|48, para el día 21 de Febrero de 1948 a las 10.10 horas, para la provisión de aparatos para laboratorio (soportes, vidrios, tubos, cepillos, mechero, relojes, aparato piablandar corcho, navecillas, indicadores, tabla metalúrgica frascos, púrpura de bromocresol, rojo timol, sinderite, adaptadores de goma kitasatos, soxhlet de vidrio, embudos, viseras de protección, refractómetros, nicrómetros, aparato agitador, papel semilogarítmico, lápices, bolas de Kjeldahl, termómetro, viscosímetro, alambres, porta-objetos, cubre objetos, balanzas, aparato Keep, extractor de aire, densímetro, tubos de ensayo, cilindros de oxígeno medicinal, papel reactivo, aparato de luz fría, papeles de filtro, papel Whatman, película, trípodes, cubetas, pincas, sopletes, manómetro, lupas, jeringas, bomba de diafragma balancín a mano, gato hidráulico, chapa ferrotipo, compresor de aire., matrices, vasos de precipitación, matraces, bomba para lavar autos, analizadores, máquina esmeriladora eléctrica, sin-ronizador, probador de compresión, etc.). Artículos de goma (guantes, delantales, vasos, peras, correas, bidones, tubos, tapones, etc.). Combustibles (carbón mineral, carbón de Coque, carbón vegetal, alcohol desnaturalizado), vainas, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Río III".

Por pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7.30 a 13 horas. — El Director General.
e.31 ene.-Nº L. 309-v. 13 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 37|48, para el día 21 de Febrero de 1948, a las 10.20 horas, para la provisión de: artículos de ferretería (insecticida, estearina, cáñamo, llaves, martillos, cucharas, niveles, cucharines, plomadas espátulas, planas, palas, rastrillos, azadas, scardillas, horquillas, mangos, tijeras, rejas, aceite, hormiguicida, baldes, bobinas, parches, destornilladores, soportes, bolillas de acero, alcuzas, hebillas, tapas, cola, pez, nogalina, cepillos, sal amoníaco, masilla, linoleum, tachuelas, ganchos alambre, piedra pómez, taladros, broches, pasadores, pinceles, cerraduras, bisagras, brochas, pasta adhesiva, resina, alumbre, sublimado corrosivo, macetas, cortafríos, puntos para marcas, hervidores, esponjas, desincrustantes, rieles, ruedas, tiradores, vaivenes de bronce, hilo, soldaduras, lápices, alemite, papeles, horquillas, peines para frentistas, masilla, barniz, bridas de arrastre, destornilladores, alicates, anteojos, rasquetas, tijeras, abecedario de chapa, números de Id., sacabocados, aceiteras, correas, estopa, diamantes, rodillos, etc., etc.). Artículos para protección en el trabajo (zapatos, guantes, delantales, botines, antiparras, vidrios protectores, manoplas, lentes, polainas, mangas, zapatillas, filtros para respiradores, máscaras, caretas, etc.), correas, suela hidráulica y cemento para pegar cueros, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Río III".

Por pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7.30 a 13 horas. — El Director General.
e.31 ene.-Nº L. 310-v.13 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 38|48, para el día 21 de Febrero de 1948, a las 10.30 horas, para la provisión de: artículos de electricidad (caños, curvas, boquillas, cables, terminales, cajas de derivación, interceptores, tapas, anillos de contacto, alambre fusible, tomacorriente, fichas, portalámparas, interceptores, cintas, terminales, masa aislante, arrancadores, reactancia, aislantes, etc.). Artículos para protección en el trabajo (anteojos, botines, delantales, guantes, manoplas, zapatillas, etc.), varios (cajas para embalaje, envolturas de protección, cabos, estuche para granadas, tapones para vainas, protectores de cartuchos, etc.) con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Borghi".

Por pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7.30 a 13 horas. — El Director General.
e.31 ene.-Nº L. 311-v.13 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 39|48, para el día 21 de Febrero de 1948, a las 10.40 horas, para la provisión de: metales y aleaciones no ferrosas (aviónal, bronce, duraluminio y electrón, estañol, plomo, zinc en fleje), paños y telas (bramante, cordón, etamina, fieltros, gamuza, hilo, lienzo, lana, seda, tejido nitrocelulosa), cartones y papeles, productos químicos (acetona, ácidos, almidón, amoníaco, acetatos, azul de metileno, agua oxigenada, bencina, bencidina, bicloruros, cloruro, carbonatos, bálsamo del Canadá, carbón activo, clorhidrato, cal sodada, difenilamina, dimetilglioxina, éter de petróleo, fosfatos, formol, fuesina, nitruro, nitratos, oxalato, persulfatos, potasios, orto-toluidina, naranja de metilo, rojo congo, sulfatos, sulfo-cianuro, sodios, tornasol, uranio, zinc en granallas, yodo, etc., etc.), material de laboratorio (buretas, cápsulas, cepillos, crisoles, cucharas, embudos, espátulas, frascos, lápiz, matraces, mechero, navecillas, pesa filtros, pinceles, pinzas, pipetas, probetas, papeles de fieltro, triángulos de alambre, tela metálica, termómetros, vidrios, vasos de precipitado, etc.) y resina, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Borghi".

Por pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7.30 a 13 horas. — El Director General.
e.31 ene.-Nº L. 312-v.13 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 40|48, para el día 21 de Febrero de 1948, a las 10.50 horas, para la provisión de: artículos de ferretería (bisagras, cadenas, cabos, cepillos, cerraduras, fichas, marcos, pinceles, resina, tejidos de alambres, etc.), bulones, clavos, remaches, tornillos, herramientas (diamantes, llaves, juegos de números de acero) soldaduras (electrodos y soldadura de hierro dulce), con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Borghi".

Por pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7.30 a 13 horas. — El Director General.
e.31 ene.-Nº L. 313-v.13 feb.

Dirección General de Fabricaciones Militares
Departamento Administrativo
Organización Comercial
División Compras - Avda. Cabildo 65

Llámase a licitación pública Nº 62|48, para el día 28 de Febrero de 1948 a las 10.30 horas, para la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de dos equipos receptores transmisores a 24 canales telefónicos, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse al Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 7.00 a 13.00 horas. — El Director General.
e.12 feb.-Nº 411-v.23 feb.

Departamento Administrativo
División Ventas
Cabildo 65 - T. A. 76-3630

Llámase a Licitación Pública número 1007|48 para el día 20 de Febrero de 1948 a las 11.30 horas para la venta de tochos y despuntes acero artillería. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo — División Ventas, Cabildo Nº 65, días hábiles de 7 a 13 horas.

Manuel N. Savio, General de División, Director General y Presidente del Honorable Directorio.

Buenos Aires, 30 de Enero de 1948.
e.4 feb.-Nº L-354-v.19 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 1003|48 para el día 14 de Febrero de 1948, a las 11.30 horas, para la venta de: acero en viruta.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Ventas, Cabildo 65, días hábiles de 7.30 a 19 horas. — Manuel N. Savio, General de División, Director General y Presidente Honorable Directorio. — Buenos Aires, 14 de Enero 1948.
e.26 ene.-Nº L. 223-v.13 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 1006 1948 para el día 21 de Febrero de 1948 a las 11,30 horas para la venta de automotores.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General - Departamento Administrativo - División Ventas. Cabildo 65, días hábiles de 7 a 13 horas. — Manuel N. Savio, General de División Director General y Presidente del Honorable Directorio.
e.2 feb.-Nº 216 v. 20 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 1005 1948 para el día 19 de Febrero de 1948, a las 11,30 horas para la venta de ácido crómico.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General - Departamento Administrativo - División Ventas. Cabildo 65, días hábiles de 7 a 13 horas. — Manuel N. Savio, General de División, Director General y Presidente del Honorable Directorio.
e.2 feb.-Nº 217 v. 18 feb.

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Llámase a Licitación Pública Nº 8, para el día 26 de Febrero de 1948, a las 10 horas, para la adquisición de elementos de dibujo y útiles de escritorio.

Para pliegos de condiciones e informes, dirigirse a la Sección Adquisiciones, calle Cabildo Nº 381, de 7 a 13 horas.

Buenos Aires, 11 de Febrero de 1948. — Rafael Latrónico, Capitán de Intendencia, Jefe Acc. de la Div. Administrativa.
e.11 feb.-Nº L-378-v.17 feb.

SASTRERIA MILITAR

Llámase a licitación pública Nº 6 para la provisión de hebillas cinturón parada, paño bajo cuello, percalina rayada, raso de seda, sables y couteaux reglamentarios, taffetas, gross seda o rayón y guantes reglamentarios.

Apertura de propuestas el día 1º de Marzo de 1948, a las 15.00 horas.

Consultas, pliego de condiciones y presentación de propuestas, en Carlos Pellegrini 877 - 2º Piso - División Compras. Es requisito indispensable estar inscripto en el Registro de Proveedores de esta Sastrería Militar.
e.31 ene.-Nº L-298-v.13 feb.

Liceo Militar "General San Martín"
Licitación Pública Nº 6|48
a realizarse el día 16 de Febrero de 1948

Llámase a licitación pública para la provisión de textos de estudio y encuadernación de libros.

Apertura de las propuestas: 16 de Febrero de 1948 a las 10 horas.

Informes: Servicio de Intendencia del

Instituto de 8 a 12 horas.
Dirección Postal: San Lorenzo 1160, San Martín, F. C. C. A., Telefónica: T. A. 755 San Martín 0635.
e.3 feb.-Nº L-352-v.16 feb.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 4 para el día 24 de Febrero de 1948 a las 10 horas, para la venta de hasta 800.000 kilogramos de uva "Malbeck" producida en el Departamento de Luján de Cuyo, requerido por la Direc. Gral. de Laboratorios e Investigaciones.
El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón Nº 974, 2º piso. Natalio Marzorati, Director General de Administración.
e.12 feb.-Nº 415-v.23 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 17 de Febrero de 1948, a las 10 horas, para la adquisición de 10.000 kilos de alambre negro Nº 14 y 10.000 kilos de alambre negro Nº 16, requerido por la Dirección General de Sanidad Vegetal y Acridiología.
El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón Nº 974, 2º piso. — Enrique E. Márquez, Subdirector de Administración.
e.4 feb.-Nº L-361-v.17 feb.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a licitación pública Nº 1.177, hasta el día 26 de Febrero de 1948 a las 16 horas, provisión de 100.000 kgs. de carburo de calcio en piedra de 0,050 x 0,080 y 100.000 kgs. de carburo de calcio granulado de 0,002 a 0,004.
Consulta y retiro de pliego sin cargo: Dirección de Suministros - Moreno 970, Piso 2º - Presentación de propuestas: Piso 3º. — Hernando Agusti, Director de Suministros.
e.5 feb.-Nº L-357-v.18 feb.

Llámase a Licitación Pública número 1.175 hasta el día 24 de Febrero de 1948, a las 11 horas:
Provisión 6.000 bancos con pupitre para aula, tipo 15|3; 168 pupitres para profesores, tipo 15|1; 168 sillas de cedro, tipo 5|2 y 168 pizarrones levadizos, tipo 17|1, según detalle especificaciones pliego. Consultas y retiro gratuito pliego: Dirección de Suministros, Moreno 970, piso segundo. Presentación propuestas: piso tercero.
e.3 feb.-Nº L-329-v.21 feb.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la adquisición de los materiales detallados a continuación, cuya apertura se realizará a las horas y días indicados, en la Oficina de Licitaciones, Av. Maipú Nº 4, Capital, donde podrán ser consultados y retirados los pliegos, previo pago del valor asignado, todos los días hábiles de 8 a 11 horas.
24 Febrero 1948, a horas, potasa, soda cáustica y ácido nítrico. O. C. 63|47. Ax. 24.
24 Febrero 1948, 10 horas, hidrato de potasio. O. C. 63|47. Ax. 28.
26 Febrero 1948, 9 horas, cojinetes a rodillos y bolillas. O. C. 51|47. Ax. 26
26 Febrero 1948, 10 horas, platos para tornos. O. C. 51|47. Ax. 32.
2 Marzo 1948, 9.30 horas, alambre de hierro. O. C. 35|47. Ax. 12.
3 Marzo 1948, 10 horas, hierro en perfiles. O. C. 3|47. Ax. 50.
4 Marzo 1948, 9 horas, acero para clavos de vía. O. C. 3|47. Ax. 46.
4 Marzo 1948, 10 horas, madera de pino tea. O. C. 71|47. Ax. 10.
31 Marzo 1948, 14 horas, equipo calefacción para coches. O. C. 52|47 Ax. 37.
31 Marzo 1948, 15 horas, grúas eléctricas. O. C. 52|47. Ax. 39.
2 Junio 1948, 15 horas, máquinas, equipos y elementos para Usina Eléctrica. O. C. 52|47. Ax. 42. — La Administración.
e.28 ene.-Nº L. 272-v.16 feb.

Llámase a licitación privada (Expte. 28632|28008), para el día 22 de Enero de 1948 a las 8 horas, para contratar la desinfección, lavado y planchado en Buenos Aires, de ropa de los coches dormitorios. La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de estos ferrocarriles, Avda. Maipú 4, Capital, donde podrán consultarse y retirarse el respectivo pliego de condiciones, todos los días hábiles de 7 a 13 horas. — La Administración.
e.17 ene.-Nº L-121-v.22 feb.

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 338. Llámase a licitación hasta 3 Marzo 1948, 10 horas, construcción Escuela Normal Mixta "Teniente General Julio A. Roca" Monteros, Tucumán. Pliego y consultas: Av. 9 de Julio 1925, 10. piso, Capital Federal y Conducción Obras, calle Buenos Aires Nº 465, Tucumán. Presentación propuestas: citada Dirección, 6º piso, hasta día licitación y Juzgado Federal de Tucumán, hasta cinco días antes. Presupuesto oficial: pesos $16.236.75 m|n. — Rodolfo Martínez Pita, General de División (R. A.), Interventor en la D. N. Arquitectura.
e.3 feb.-Nº L-330-v.21 feb.

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Administración General de Vialidad Nacional

Licitación pública para la adquisición de pedregullo, con destino trabajo Bajo Hondo — pte. Las Oscuras, pesos 50.000, aprox. — Presentación propuestas: 16 Febrero, a las 10 en Florida 835, 3er. piso, Esc. 308, Capital.
e.12 feb.-Nº L-397-v.23 feb.

Licitación pública para la adquisición de aceite de lino, $ 37.500 aproximadamente. Las propuestas deben ser presentadas el día 24 de Febrero, a las 10 horas, en Florida 835, 3er.p., esc. 308, Cap. — División Gestiones, Licitaciones y Contratos.
e.12 feb.-Nº 412-v.23 feb.

Licitación pública para la contratación del transporte de suelos a la 3ra. pista del Aeropuerto Nacional. Presentación propuestas: 23 de Febrero, a las 10 en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Capital.
e.11 feb.-Nº L-383-v.21 feb.

Licitación pública de las obras para la construcción del edificio propio para sede del 12º Distrito en la ciudad de Neuquén, $ 740.756,25. Presentación propuestas: 2 de Marzo, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Cap.
e.11 feb.-Nº L-387-v.27 feb.

Licitación pública de las obras de mejora progresiva en el camino de Puerta del Abra a Balcarce, alt. I, pesos 359.287,60 y alt. II, $ 355.076,40. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 26 Febrero, 10 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Cap.
e.11 feb.-Nº L-391-v.21 feb.

Licitación pública para la adquisición de acero dulce en barras de 31,7 ó 32 mm. para obras de la Red Nacional, $ 134.000 aproximadamente. — Presentación propuestas: 23 de Febrero, a las 11 horas, en Florida 835, 3er. piso, Esc. 308, Capital.
e.11 feb.-Nº L-409-v.21 feb.

Licitación pública para la adquisición de formularios, fichas y libretas, pesos 104.000. Las propuestas deben ser presentadas el día 21 de Febrero, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital, o hasta el día anterior en la División Compras, donde puede concurrirse por informes.
e.7 feb.-Nº L. 371-v.20 feb.

Licitación pública para la adquisición de piedra y arena, tr. Palomar - Haedo, $ 20.400, aproximadamente.
Presentación propuestas: 19 Febrero, a las 11 en Florida 835, 3er. p., esc. 308, cap.
e.5 feb.-Nº L-360-v.18 feb.

Licitación pública para la adquisición de 5 motobombas portátiles, plan vial Entre Ríos. Presentación propuestas: 17 Febrero, a las 10 en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Cap.
e.3 feb.-Nº L-333-v.16 feb.

Obras en la Gobernación Nacional de Tierra del Fuego

La Administración General de Vialidad Nacional ha resuelto construir los siguientes tramos de la Ruta Nº 3 en Tierra del Fuego.
a) Río Milnak — Paso Garibaldi, longitud: 13,026 km. Obras a ejecutar: obra básica, un puente y calzada enripiada. Presupuesto: $ 4.818.684.
b) Paso Garibaldi — Río Tristen, longitud: 13.026 km. Obras a ejecutar: obra básica, dos puentes y calzada enripiada. Presupuesto: $ 4.531.673.
c) Río Tristen — Ushuaia, longitud 32,770 km. Obras a ejecutar: obra básica, dos puentes y calzada con suelo arcilloarenoso natural. Presupuesto $ 7.509.945.
Con el objeto de realizar estas obras, para las cuales rigen condiciones especiales tendientes a facilitar la concurrencia de oferentes, se invita a las empresas constructoras a presentar propuestas para la ejecución de uno o más tramos y variantes, en las condiciones que pueden consultarse en Vialidad de la Nación, San Martín 871, Capital Federal, Departamento de Estudios y Proyectos, donde pueden retirarse los pliegos de condiciones, especificaciones y cómputos y consultarse los planos y también se suministrará la información complementaria de que se dispone.
Las ofertas se abrirán en acto público el día 16 de Febrero de 1948, a las 11 horas, en la Sala de Licitaciones, Florida 835, tercer piso, escritorio 308, Capital Federal.
e.2 feb.-Nº L-332-v.14 feb.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Llámase a licitación pública para la provisión de cuarenta (40) toneladas de carbón activo para el distrito Córdoba. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 7 a 13 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 9 de marzo próximo a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Expte.: 48-LF-948. — Buenos Aires, 27 de Enero de 1948. — El Secretario General Administrativo.
e.12 feb.-Nº 398-v.23 feb.

Llámase a licitación pública para la compra de un terreno destinado a la construcción del edificio de la Casa de Administración en el distrito Mar del Plata, ubicado dentro del radio comprendido por las calles 9 de Julio, Buenos Aires, Falucho y Avda. Independencia. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal y en el Distrito local, de 7 a 13 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 26 de Febrero próximo, a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Expte. 2.566-L-948. — Buenos Aires, 28 de Enero 1948. — El Secretario General Administrativo.
e.6 feb.-Nº L. 365-v.25 feb.

Llámase a licitación pública para la provisión de barnices, pinturas, aceites y complementos. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 7 a 13 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 27 de Febrero próximo a las 10,15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. Expte.: 1.096 - LP - 948. Buenos Aires, 28 Enero 1948. El Secretario General Administrativo.
e.4 feb.-Nº L-346-v.17 feb.

Secretaría de Trabajo y Previsión

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública Nº 5|48, para el día 25 de Febrero de 1948 a las 10 horas, para la impresión del 2º y 3er. tomo del "Digesto de Jubilaciones y Pensiones" del Dr. José María Goñi Moreno, a razón de 5.000 ejemplares de cada tomo. El acto tendrá lugar en presencia de los interesados, en la División Compras, Córdoba 2008, 3er. piso, donde puede ocurrirse para el retiro del Pliego de condiciones e informes. — El Director General de Administración. — Buenos Aires, 12 de Febrero de 1948.
e.12 feb.-Nº 417 v.23 feb.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 24 de Febrero de 1948, a las 11 y 40 horas, para la provisión de uniformes al personal de servicio de la institución. — Informes: Sección Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Interventor.
e.12 feb.-Nº L-430-v.23 feb.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles comunes para oficina, con arreglo a las bases y especificaciones que se podrán consultar en la división Compras, calle Hipólito Yrigoyen 1760, primer piso, cualquier día hábil de 12 y 30 a 17 (sábados de 9 a 11). — Las propuestas serán abiertas ante el Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados el día miércoles 11 de Febrero de 1948, a las 15 y 30, en la Administración Central de la Caja, calle Hipólito Yrigoyen 1760, segundo piso. — Buenos Aires, Enero de 1948. — La Administración.
e.28 ene.-Nº 299-v.7 feb.

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE LA ENERGIA

Dirección General de Gas del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 828, para el día 6 de Marzo, a las 10 horas, para la adquisición de: 23.000 cilindros para gas líquido, construídos en chapa de acero. — Retirar pliegos en Alsina 1169, Capital Federal, de 7 a 13 horas. — Dirección General del Gas del Estado.
e.12 feb.-Nº L-432-v.5 mar.

Llámase a licitaciones públicas, para los días y horas indicados a continuación, para la provisión de los siguientes materiales:
Febrero 27, a las 10.00 horas, (pliego 825) torno, agujereadora, fresadora, balancines, guillotinas, etc.
Febrero 27, a las 10.30 horas, (pliego 827) papelería.
Retirar pliegos en Alsina 1169, Capital Federal, de 7 a 13.00 horas. — Dirección General del Gas del Estado.
e.12 feb.-Nº 408-v.23 feb.

Llámase a licitación pública Nº 826, para el día 27 de Febrero a las 10.15 horas, para la provisión y montaje de plantel producción gas-Butane-aire, de 4.500 a 4.690 cal.|m3., en la ciudad de Santiago del Estero. Retirar pliegos en Alsina 1169, Capital Federal de 7 a 13 horas. — Dirección General de Gas del Estado.
e.7 feb.-Nº L-405-v.26 feb.

DIRECION GENERAL DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública para el día 5 de Marzo de 1948, a las horas que se indican, para la provisión de:
L. P. Nº 43|48, a las 10 horas: Herramientas varias.
L. P. Nº 44|48, a las 10.15 horas: Alambre de cobre, esmaltado, niquelina, plata, etcétera.
L. P. Nº 45|48, a las 10.30 horas: Material aislante (cartón presphan, micanica, mica, cinta hilera, amarilla, barniz y masa aislante, etc.).
L. P. Nº 46|48, a las 10.45 horas: Metal blanco antifricción.
L. P. Nº 47|48, a las 11 horas: Ladrillos y cemento refractarios.
L. P. Nº 48|48, a las 11.15 horas: Hierros (hujes, chapas "U", lingotes, planchuelas, barras "L", etc.).
L. P. Nº 49|48, a las 11.30 horas: Cajas, tapas, cerraduras y llaves para medidores.
L. P. Nº 50|48, a las 11.45 horas: Artículos de bazar y útiles de limpieza.
L. P. Nº 51|48, a las 12 horas: Papel carbónico para máquina, lápiz y Ditto.
L. P. Nº 52|48, a las 12.15 horas: útiles de escritorio.
Consulta y retiro de pliegos en las oficinas de Compras, Libertad 1126, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 19 horas. — El Jefe de Talleres y Suministros.
e.12 feb.-Nº L-428-v.23 feb.

Llámase a licitación pública para el día 9 de Marzo de 1948, a las horas que se indican, para la provisión de:
L. P. Nº 53|48, a las 10 horas útiles de dibujo.
L. P. Nº 54|48, a las 10.15 horas: Material de hierro galvanizado (chapas, pernos, brazos, bulones, ganchos, etc.).
L. P. Nº 55|48, a las 10.30 horas: Aisladores de porcelana.
Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de Compras, Libertad 1126, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 19 horas. — El Jefe de Talleres y Suministros.
e.12 feb.-Nº L-429-v.23 feb.

Llámase a licitación pública para el día 2 de Marzo de 1948, a las horas que se indican, para la provisión de:
L. P. Nº 28|48, a las 10 horas: Interceptores fusibles.
L. P. Nº 29|48, a las 10.15 horas: Electrobombas centrífugas.
L. P. Nº 30|48, a las 10.30 horas: Hierro, ángulo, en barras, en planchuelas, para hormigón, etc.
L. P. Nº 31|48, a las 10.45 horas: Cajas de fusibles y torpederos.
L. P. Nº 34|48, a las 11 horas: Motores trifásicos y monofásicos.
L. P. Nº 39|48, a las 11.15 horas: Crucetas de madera.
L. P. Nº 40|48, a las 11.30 horas: Brazos, crucetas y patillas de madera.
L. P. Nº 41|48, a las 11.45 horas: Equipos y moldes para construcción de bloques huecos de hormigón.
L. P. Nº 42|48, a las 12 horas: Repuestos para medidores de energía eléctrica.
Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de Compras, Libertad 1126, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 19 horas. — El Jefe de Talleres y Suministros.
e. 12 feb.-Nº L-431-v.28 feb.

Llámase a licitación pública, para el día 21 de Febrero de 1948, a las horas que se indican, para la provisión de:

L. P. Nº 56|48, a las 11.15 horas: medidores de agua y cajas de hierro fundido.

L. P. Nº 57|48, a las 11.30 horas: caños, cuplas, abrazaderas, codos de hierro galvanizado.

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de Compras, Libertad 1126, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 19 horas. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.11 feb.-Nº L. 427-v.21 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 824, para el día 25 de Febrero a las 11 horas, para la adquisición de llaves de paso de bronce. — Retirar pliegos en Alsina 1169 — Capital Federal, de 7 a 13 horas. — Dirección General del Gas del Estado.

e.4 feb.-Nº L-253-v.23 feb.

Llámase a licitación pública Nº 823, para el día 17 de Febrero a las 10.45 horas, para la provisión de automóvil, camionetas y furgones.

Retirar pliegos en Alsina 1169, Capital Federal de 7 a 13.00 horas. — Dirección General del Gas del Estado.

e.29 ene.-Nº 300-v.17 feb.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para los días y horas y para la provisión de los materiales que más abajo se detallan:

28-3-48 cemento (5.231), 12; 5-348 tambores forma barril (5.201), 10; 24-3-48 construcción edificios (5.218), 14; 29-3-48 máquinas, herramientas fijas (5.219), 14; 31-3-48 lanchas y autobombas (5.223), 15.30; 1-4-48 barras de sondeo y ubiones (5.224), 16.

Los pliegos deberán solicitarse en Avenida R. S. Peña 777, Buenos Aires, de 7,30 a 12 horas. — Ricardo Andrada, 2º Jefe Servicio Comercial.

e.3 feb.-Nº L-343-v.21 feb.

Llámase a licitación pública para los días y horas y para la provisión de los materiales que más abajo se detallan

18-2-48 Ropas (5232) 12; 21-2-48 Uniformes (5147) 10.30; Equipos arrancadores (5150) 12; 23-2-48 Alambres y resortes (5151) 8.30; Accesorios para cañería (5155) 11.30; Accesorios p|cañería (5156) 12; 24-2-48 Válvulas (5157) 8.30; Tapitas hojalata p|envases (5158) 9; Alambres y resortes (5159) 9.30; Equipo cinematográfico (5160) 10; Papel sensible y material fotográfico (5161) 10.30; Bujes de ebonita (5162) 11; Pitones (5163) 11.30, Visibles y vidrios p|surtidores (5164) 12; 25-2-48 Repuestos para motores (5166) 9; Quemador automático (5170) 11; Válvulas (5171) 11.30; Sebo (5172) 12; 26-2-48 Cajones desarmables (5173) 9; Transporte en San Juan (5230) 10.30; Guías de lubricación (5178) 12; 27-2-48 Prismáticos (5179) 8.30; 27-2-48 Galpón metálico (5181) 9.30; Cañerías (5183) 11.30; Maderas (5227) 12; 28-2-48 Omnibus (5185) 10.30; 1-3-48 Muebles para oficina (5187) 9; Equipos radiotelefónicos (5189) 10; Trajes y frazadas de seguridad (5190) 10.30; 2-3-48 Cañería (5192) 9.30; Máquinas escribir y calcular (5194) 10.30; Chapa de acero (5195) 11; 3-3-48 Linternas portátiles (5196) 9.30; Máquinas guadañadoras, etc. (5198) 10.30; líquidos y polvos para generar espuma (5199) 11; 4-3-48 Productos químicos (5200) 10; 5-3-48 Muebles metálicos (5226) 9.30; 10-3-48 Mechas y escariadores (5204) 10; Repuesto sacatestigos Hughes (5205) 10.30; 12-3-48 Elementos de seguridad (5207) 9.30; Alambres y resortes (5208) 10; Empaquetaduras y juntas (5209) 10.30; 15-3-48 Cascos de seguridad (5210) 9; Extinguidores portátiles (5211) 9.30; Anteojos, caretas y máscaras (5212) 10; 16-3-48 Aparatos para determinación de gases (5213) 9.30; 22-3-48 Grafito (5216) 14.30; Máquinas para carpintería (5217) 15; Reconst. Est. Servicio Santa Fe (5228) 15.30; 31-3-48 Máquinas para mecánicos (5220) 14; Elementos para transporte para cargas (5221) 14.30; Válvulas comunes (5222) 15; 2-4-48 Trépano de arrastre (5225) 15.

Los pliegos deberán presentarse en Avenida R. S. Peña 777, Buenos Aires, de 7.30 a 12 horas.

e.3 feb.-Nº L-344-v.16 feb.

Llámase a licitación pública para el día 20 de febrero de 1948, a las 10 horas, para la limpieza de los locales que ocupa la Divisional Rosario, sita en Urquiza y Entre Ríos de esta Ciudad, por el corriente año. (Pliego de condiciones Nº 1).

Los pliegos de condiciones deberán solicitarse en la Divisional Rosario, calle Urquiza y Entre Ríos, Rosario.

e.3 feb.-Nº L-345-v.16 feb.

Llámase a Licitación Pública número 820, para el día 17 de Febrero, a las 10,30 horas, para las instalaciones domiciliarias en la Ciudad de Tucumán.

Retirar pliegos en Alsina 1169, Capital Federal, de 7 a 13 horas. — Dirección General del Gas del Estado.

e.22 ene.-Nº L-209-v.16 feb.

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición de los siguientes materiales:

Febrero 16, a las 10.— horas (Pliego Nº 813) caños de cemento, curvas, codos, chapas, etc. Febrero 16, a las 10.15 horas (Pliego 814) cal, yeso, ladrillos, mosaicos, azulejos, etc. Febrero 16, a las 10.30 horas (Pliego Nº 815) bañaderas, piletas, canillas, llaves de paso, etc. Febrero 16, a las 10.45 horas (Pliego 816) cemento. Febrero 16, a las 11.00 horas (Pliego 817) caños de barro cocido.

Retirar pliegos en Alsina 1169 - Capital Federal - de 7 a 13 horas. — Dirección General del Gas del Estado.

e.21 ene.-Nº L-179-v.14 feb.

Secretaría de Aeronáutica

SECRETARIA DE AERONAUTICA

Cuartel Maestre General

Dirección de Itendencia

Llámase a Licitación Pública número 7|948, para la provisión de elementos de bazar, menaje y mantelería, a realizarse el día 25 de Febrero de 1948, a las 9,30 horas, en la calle Parera número 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales y demás informes. — Orestes Modesto Defeo, Vice Comodoro de Intendencia, Director de Intendencia de Aeronáutica.

e.11 feb.-Nº L-407-v.13 feb.
e.16 feb.-Nº L-407-v.20 feb.
e.23 feb.-Nº L-407-v.24 feb.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Febrero de 1948, para la provisión de los elementos que a continuación se detallan:

Licitación Pública Nº 5|948 a las 9.— horas: Vestuario. Equipos: de vuelo, de verano e invierno; para zonas frías: motociclistas. Impermeables. Botas y guantes de goma. Distintivos y emblemas.

Licitación Pública Nº 6|948 a las 9.15 horas: Máquinas de escribir, sumar, calcular, mimeógrafos (a mano y eléctricos) e impresoras tipo Rotaprint.

Que se realizarán en la calle Parera Nº 36 Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales y demás informes. — Oreste Modesto Defeo, Vice-Comodoro de Intendencia, Director de Intendencia de Aeronáutica.

e.6 feb.-Nº L-400-v.25 feb.
e.6 feb.-Nº L-401-v.25 feb.

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública Nº 8|48 A.

Llámase a licitación pública para el día 24 de Febrero de 1948 a las 10 horas para la "Provisión de 500 resmas de papel obra. Documentación Técnica m$n. 3.— (tres pesos moneda nacional). La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica, calle José Evaristo Uriburu Nº 754, en presencia de los interesados que concurran al acto. La Documentación Técnica podrá adquirirse en la citada Dirección General (Sección Adquisiciones) de 8 y 30 a 12 horas. — El Secretario de Aeronáutica.

e.5 feb.-Nº L-379-v.18 feb.

Licitación Pública Nº 7|48 A

Llámase a Licitación Pública para el día 27 de Febrero de 1948 a las 10 horas, para la "Provisión de balizas portátiles con acumulador eléctrico". Documentación Técnica m$n. 10.— (diez pesos moneda nacional). La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica, calle José Evaristo Uriburu Nº 754, en presencia de los interesados que concurran al acto. La documentación Técnica podrá adquirirse en la citada Dirección General (Adquisiciones), de 8 y 30 a 12 horas. El Secretario de Aeronáutica.

e.2 feb.-Nº L-340-v.14 feb.

Licitación Pública Nº 6|48 A

Llámase a Licitación Pública para el día 17 de Febrero de 1948 a las 10 y 20 horas, para la "Provisión de 15 ficheros metálicos". Documentación Técnica m$n. 1.— (un peso moneda nacional). La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica, calle José Evaristo Uriburu Nº 754, en presencia de los interesados que concurran al acto. La Documentación Técnica podrá adquirirse en la citada Dirección General (Adquisiciones) de 8 y 30 a 12 horas. — El Secretario de Aeronáutica.

e.2 feb.-Nº L-341-v.14 feb.

Instituto Aerotécnico — Córdoba

"Llámase a Licitación Pública Nº 127 para el 24 de Febrero de 1948, a las 14 horas, para la adquisición de útiles y herramientas para carpintería.

Informes y pliegos de condiciones en el Instituto Aerotécnico, Casilla de Correo 121 — Córdoba y Oficina Buenos Aires - Suipacha 1225.

Precio del ejemplar m$n. 2,— — Jefe Departamento Adquisiciones."

e.2 feb.-Nº L-331-v.14 feb.

Llámase a licitación pública para el día 24 de Febrero de 1948, de acuerdo al siguiente detalle:

9.20 horas—Lic. Púb. Nº 4|48 A: provisión de caño de plomo, caño "T" y codo de hierro galvanizado. Documentación Técnica m$n. 10.—.

9.40 horas—Lic. Púb. Nº 5|48 A: provisión de 5 armarios para repuestos y 1 para ferretería. Documentación Técnica m$n. 1.—.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica, sita en la calle José Evaristo Uriburu Nº 754, en presencia de los interesados que concurran al acto. Las respectivas Documentaciones Técnicas podrán adquirirse en la citada Dirección General (Sección Adquisiciones) de 8 y 30 a 12 horas. — El Secretario de Aeronáutica.

e.31 ene.-Nº L-328-v.13 feb.

SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL

La Dirección General del Servicio Meteorológico Nacional, llama a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio en general.

El pliego de bases y condiciones y detalles generales serán obtenidos en la Sección Contralor y Adquisiciones, Paseo Colón 317, 3er. piso.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 23 de Febrero de 1948, a las 11 horas.

e.12 feb.-Nº L-434-v.17 feb.

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION DE DERMATOLOGIA

Llámase a Licitación Pública Nº 17 para el día 18 de Febrero de 1948 a las 9 horas, para contratar la adquisición de artículos para racionamiento y alimentos con destino al Sanatorio Colonia "Baldomero Sommer" en General Rodríguez (Buenos Aires).

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avenida de Mayo 819, Capital Federal. — Para pliegos, nómina de efectos e informes, dirigirse al Sanatorio citado o a la antedicha Sección todos los días hábiles de 8 a 18 horas, sábados de 8 a 12. — Buenos Aires, 3 de Febrero de 1948. — El Director General de Administración.

e.3 feb.-Nº 323-v.16 feb.

DIRECCION DE HOSPITALES

Llámase a Licitación Pública Nº 21, para el día 20 de Febrero de 1948, a las 9.30 horas, para contratar la adquisición de aparatos electrorradiológicos destinados al Hospital "José Irurzún", en Quequén (Buenos Aires).

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avenida de Mayo 819, Capital Federal. Para pliegos, nómina de efectos e informes, dirigirse a la antedicha Sección todos los días hábiles de 8 a 18 horas, sábados de 8 a 12. — Expediente 42.987|47. — Buenos Aires, 6 de Febrero de 1948. — El Director General de Administración.

e.6 feb.-Nº L. 367-v.19 feb.

Llámase a licitación pública Nº 19 para el día 18 de Febrero de 1948 a las 10 horas para contratar la adquisición de alimentos deshidratados con destino a los establecimientos asistenciales dependientes de la Secretaría de Salud Pública de la Nación.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avenida de Mayo 819, Capital Federal. Para pliego, nómina de efectos e informes, dirigirse a la antedicha Sección todos los días hábiles de 8 a 18 horas, sábados de 8 a 12. — Expte. 53|48. — Buenos Aires, 4 de Febrero de 1948. — El Director General de Administración.

e.4 feb.-Nº L-350-v.17 feb.

DIRECCION DE HEMOTERAPIA

Llámase a Licitación Pública Nº 20, para el día 20 de Febrero de 1948, a las 9 horas, para contratar la adquisición de valijas con equipos para el transporte de plasma sanguíneo con destino a la Dirección del epígrafe.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avenida de Mayo 819, Capital Federal. Para pliegos, nómina de efectos e informes, dirigirse a la antedicha Sección todos los días hábiles de 8 a 18 horas, sábados de 8 a 12. — Expte. 73.837|47. — Buenos Aires, 6 de Febrero de 1948. — El Director General de Administración.

e.6 feb.-Nº L. 366-v.19 feb.

DIRECCION DE OFTALMOLOGIA Y TRACOMA

Llámase a licitación pública Nº 18 para el día 18 de Febrero de 1948 a las 9.30 horas para contratar la adquisición de elementos de iluminación fluorescente con tubos de cátodo frío con destino al Instituto de Luminotécnica y Optica.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avenida de Mayo 819, Capital Federal. Para pliegos, nómina de efectos e informes, dirigirse a la antedicha Sección todos los días hábiles de 8 a 18 horas, sábados de 8 a 12. — Expte. 1.434|48. — Buenos Aires, 4 de Febrero de 1948. — El Director General de Administración.

e.4 feb.-Nº L-349-v.17 feb.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública Nº 55 para el día 24 de Febrero de 1948 a las 11 y 30, para la provisión de telas al Costurero Central, Montes de Oca 110, Cap. Fed. Informes: Sección Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Interventor.

e.30 ene.-Nº L-306-v.18 febr.

Llámase a licitación pública Nº 057, para el día 20 de Febrero de 1948 a las 11 y 40 horas, para la provisión de telas y artículos de mercería a la Casa de Huérfanas, Warnes 2401, Cap. Fed. Informes y muestras: Sección Suministros, Reconquista 269, Cap. Fe. — El Interventor.

e.7 feb.-Nº L-377-v.20 feb.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS Y PUERTOS DE LA NACION

ADUANA DE LA CAPITAL

Dirección de Alcaidía
Oficina de Contabilidad

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 2|1948, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso. — Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 2|1948

Vapor: Río-Neuquén; paquete: 5632; fecha de entrada al Puerto: Mayo 18|47; marca: J. A. N., S|N: envase: bocoyes 50. — José J. L. Fiori, Sub Director de Resguardo y Alcaidía.

e.11 feb.-Nº 150-v.16 feb.

Dirección de Alcaidía
Oficina de Contabilidad

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, corespondientes a la Nota Nº 3.572-C|47, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las Ordenanzas

Vapor: Capitaine Lambé; paquete; 3678; fecha de entrada al puerto: Marzo 29|47; marca G. V. S.; números: 10.003; envase: 1 cajón.

e.29 ene.-Nº 85-v.17 feb.

NOTA Nº 3573-C|47

Vapor: Río Dulce; paquete: 3644; fecha de entrada al puerto: Marzo 28|

47; marca: José M. U. Latone; números: 1; envase: 1 cajón.
e.29 ene.-Nº 86-v.17 feb.

NOTA Nº 3574-C|47
Vapor: Cabo de Hornos; paquete: 3547; fecha de entrada al puerto: Marzo 26|47; marca M. A. M..; números: 1; envase: 1 esq.
e.29 ene.-Nº 87-v.17 feb.

NOTA Nº 3548-C|47
Vapor: Nouna: paquete: 14187; fecha de entrada al puerto: Dic. 23|46; marca: G. W. O.; números: 1: envase: 1 cajón.
e.29 ene.-Nº 88-v.17 feb.

NOTA Nº 3549-C|47
Vapor: Oscar Gocthon paquete: 9706; fecha de entrada al puerto: Septiembre 5|46: marca: Sagasti; números: 1; envase: 1 cajón.
e.29 ene.-Nº 89-v.17 feb.

NOTA Nº 3575-C|47
Vapor: Río Santa Cruz; paquete: 11996; fecha de entrada al puerto Nov. 1|46; marca: A. Berman; números: 1|2; envase: 2 cajas.
e.29 ene.-Nº 90-v.17 feb.

NOTA Nº 3831-C|47
Vapor: Uruguay: paquete: 3577; fecha de entrada al puerto: Marzo 20|47; marca: L. E. J. M.; números: 66; envase: 1 cajón.
e.29 ene.-Nº 91-v.17 feb.

NOTA Nº 3811-C|47
Vapor: Mounacisle; paquete: 1440; fecha de entrada al puerto: Feb. 5|47; Marca: Decorluz; números 1; envase: 1 caja.
e.29 ene.-Nº 92-v.17 feb.

NOTA Nº 3812-C|47
Vapor: Mounacisle; paquete: 1440; fecha de entrada al puerto: Feb. 5|47; marca DEMAS: números: s|n.; envase: 11 líos de 2 cajas.
e.29 ene.-Nº 93-v.17 feb.

NOTA Nº 3516-C|47
Vapor: Black Prince; paquete: 3099; fecha de entrada al puerto: Marzo 15|47; Marca La Oxígena; números: 1590; envase: 1 cajón.
e.29 ene.-Nº 94-v.17 feb.

NOTA Nº 3482-C|47
Vapor: Mounaegulf: paquete: 753; fecha de entrada al puerto: Enero 21|47; marca: Mr. William Swartz; números: 1; envase: 1 cajón.
e.29 ene.-Nº 95-v.17 feb.

NOTA Nº 3481-C|47
Vapor: Mounaegulf: paquete: 753; fecha de entrada al puerto: Enero 21|47; marca: Ricardo Tullaga & Cía. DIFA - 1016|45. R. T. Cía. F. R.; números 5120|9; envase: 1 cajón.
e.29 ene.-Nº 96-v.17 feb.

NOTA Nº 3504-C|47
Vapor: Black Prince: paquete: 3099; fecha de entrada al puerto: Marzo 15|47; marca: Mayorga; números: s|n.; envase: 87 cajones.
e.29 ene.-Nº 97-v.17 feb.

NOTA Nº 3505-C|47
Vapor: Black Prince: paquete: 3099; fecha de entrada al puerto: Marzo 15|47; marca J. Fernández; números: 1; envase:: 1 cajón.
e.29 ene.-Nº 98-v.17 feb.

NOTA Nº 3484-C|47
Vapor: Equator: paquete: 7277; fecha de entrada al puerto: Julio 9|46; marca: Roberto Hernán y Cía. R. M. Cº ; números: 1; envase: 1 cajón.
e.29 ene.-Nº 99-v.17 feb.

NOTA Nº 3480-C|47
Vapor: Cleawater Victory; paquete: 996; fecha de entrada al puerto: Enero 27|47; marca: Import. Export. Service Burev: números :1; envase: 1 cajón.
e.29 ene.-Nº 100-v.17 feb.

NOTA Nº 3483-C|47
Vapor: San Francisco; paquete: 2701; fecha de entrada al puerto: Marzo 6|47; marca M. L. T.; números: s|n.; envase: 4 bolsas.
e.29 ene.-Nº 101-v.17 feb.

NOTA Nº 119291-A|47
Vapor: Fort Frontewac: paquete: 1626; fecha de entrada al puerto: Febrero 10|47; marca: Sociedad Arg. Técnica Industrial y Comercial; números: s|n.; envase: 5 cajones.
Fort Froutewac: paquete: 1626; fecha de entrada: 10|47; marca: Sociedad Arg. Técnica Industrial y Comercial; números: 3 A. W-5 A. W; envase 2 cajones.
e.29 ene.-Nº 102-v.17 feb.

NOTA Nº 128859-A|47
Vapor: Nils Gorthon: paquete: 12020; fecha de entrada al puerto: Nov. 3|46; marca: Favra S. R. L.; números: 1; envase: 1 paq.
e.29 ene.-Nº 103-v.17 feb.

NOTA Nº 128876-A|47
Vapor: Nils Gorthon: paquete: 12020; fecha de entrada al puerto: Nov. 3|46; marca: S. A. L.; números: 80; envase: 1 cajón.
e.29 ene.-Nº 104-v.17 feb.

NOTA Nº 3336-C|47
Vapor: Cabo de B. Esperanza; paquete: 2086; fecha de entrada al puerto: Feb. 20|47; marca: T. H.; números: 8892; envase: 1 cajón.
e.29 ene.-Nº 105-v.17 feb.

NOTA Nº 3337-C|47
Vapor: Hindanger; paquete: 2160; fecha de entrada al puerto: Feb. 22|47; marca: Ricardo B. Silva; números 1; envase: 1 cajón.
e.29 ene.-Nº 106-v.17 feb.

NOTA Nº 127817-A|47
Vapor: Tren Internacional: paquete: 94 Q; fecha de entrada al puerto: Septiembre 5|46; marca Elisabeth Arden; números: 1-2; envase: 2 cajones.
e.29 ene.-Nº 107-v.17 feb.

NOTA Nº 3328-C|47
Vapor: Biddefort Victory; 10505; fecha de entrada al puerto: 25|9|46; marca: S. T. C.; números: s|n.; envase: 1 atado.
e.29 ene.-Nº 117-v.17 feb.

NOTA Nº 127570-A|47
Vapor: Se ignora; paquete: ......; fecha de entrada al puerto: se ignora; marca: ...; números: s|n.: envases: 6 cajas papel higiénico. 2 atados hierro. 1 caño 220 kilos. 23 bolsas tierra para filtrar, 1 cajón estaño. 6 piezas tablones roble, 1 caja con 12 faroles, 1 caja con 10 faroles, 3 cubiertas para autos.
e.29 ene.-Nº 118-v.17 feb.

NOTA Nº 142977-R|47
Vapor: Ciudad de Buenos Aires: paquete serie 2; fecha de entrada al puerto: 27|4|47; marca: Juan Onit; números: s|n.; envase: 1 valija, 14 kilos, botas para hombre y ropa.
e.29 ene.-Nº 119-v.17 feb.

NOTA Nº 142977-R|47
Vapor: Ciudad de Asunción; paquete: serie 6; fecha de entrada al puerto: 8|6|47; marcas: s|n.; números: s|n.; envase: 1 bolsa 14 kilos confecciones usadas.
Vapor: Ciudad de Asunción: paquete: serie 8; fecha de entrada al puerto: 8|6|47; marca: s|n.; números: s|n.; envase: 1 valija 16 kilos confecciones algodón usados. 17 kilos confecciones de hilo bordadas a mano. 1 valija de cuero usada.
e.29 ene.-Nº 120-v.17 feb.

NOTA Nº 150738-C|47
Vapor: Argentina Star; paquete: serie 3497; fecha de entrada al puerto: 3|7|47; marca Draco y Cía.; números: s|n.; envase: 1 cajón, 1 colchón con calefacción eléctrica.
e.29 ene.-Nº 121-v.17 feb.

NOTA Nº 147510-R|47
Vapor: Tren Internacional; guía: 2133; fecha de entrada al puerto: Julio 10|47; marca: s|m.; números: s.n.; envase: 7 cajas.
Vapor: Tren Internacional; guía: 620; fecha de entrada al puerto; Julio 28|47; marca: s|m.; números: s|n.: envase: 1 baúl.
Vapor: Tren Internacional; guía: 2180; fecha de entrada al puerto: Julio 28|47; marca: s|m.; números: s|n.; envase: 1 baúl.
e.20 ene.-Nº 122-v.17 feb.

NOTA Nº 146186-A|47
Vapor: se ignora; paquete: ...; fecha de entrada al puerto: se ignora: marca: ...; números: ...; envase: 4 fardos.
e.29 ene.-Nº 123-v.17 feb.

NOTA Nº 127530-A|47
Vapor: Fredhem; paquete: 3647; fecha de entrada al puerto: Marzo 28|46; marca: Soldaferri Superior F. F.; números: s|n.; envase: 3 bolsas.
e.29 ene.-Nº 124-v.17 feb.

NOTA Nº 91446-A|47
Vapor: se ignora; paquete: ...; fecha de entrada al puerto: se ignora; marca: ...; números 1.2; envase: 2 bolsas.
Vapor: se ignora; paquete: ...; fecha de entrada al puerto: se ignora: marca: ...; números: 1.2.3.4; envase: 4 cajones.
e.29 ene.-Nº 125-v.17 feb.

NOTA Nº 152667-A|47
Vapor: se ignora; paquete: ...; fecha de entrada al puerto: se ignora: marca: s|m.; números: s|n.; envase: 3 rollos.
e.29 ene.-Nº 126-v.17 feb.

NOTA Nº 3335-C|47
Vapor: Mounacsun; paquete 608; fecha de entrada al puerto: Enero 19|47; marca: C. M.; números: s|n.: envase 8 bolsas.
e.29 ene.-Nº 108-v.17 feb.

NOTA Nº 3334-C|47
Vapor: José Menéndez: paquete: 1997; fecha de entrada al puerto: Febrero 19|47; marca: Cía. Nac. Atlántico Austral S. A.; números: 1-2-13-19; envase: 4 bolsas.
Vapor: José Menéndez: paquete: 1997; fecha de entrada al puerto: Febrero 19|47; marca: Cía. Nac. Atlántico Austral S. A.; números: 4-6-18; envase: 3 fardos.
Vapor: José Menéndez; paquete: 1997; fecha de entrada al puerto: Febrero 19|47; marca: Cía. Nac. Atlántico Austral S. A.; números: 3-5-8-10-12; envase: 6 valijas.
Vapor: José Menéndez: paquete: 1997; fecha de entrada al puerto: Febrero 19|47; marca: Cía. Nac. Atlántico Austral S. A.; envase: 14-15-17; envase: 3 valijas.
Vapor: José Menéndez; paquete: 1997; fecha de entrada al puerto: Febrero 19|47; marca: Cía. Nac. Atlántico Austral S. A.; números: 7-9; envase: 2 mochilas.
Vapor: José Menéndez; paquete: 1997; fecha de entrada al puerto: Febrero 19|47; marca: Cía. Nac. Atlántico Austral S. A.; números: 16; envase: 1 lío.
e.29 ene.-Nº 109-v.17 feb.

NOTA Nº 3333-C|47
Vapor: José Menéndez; paquete: 1997; fecha de entrada al puerto: Febrero 19|47; marca: F. F.; números s|n.; envase: 971 cajones.
e.29 ene.-Nº 110-v.17 feb.

NOTA Nº 3332-C|47
Vapor: Río Chubut: paquete: 207; fecha de entrada al puerto: Enero 8|47; marca: M. H. Transocean; números 7745-53; envase: 2 cajones.
e.29 ene.-Nº 111-v.17 feb.

NOTA Nº 3331-C|47
Vapor: Desiradé; paquete: 14495; fecha de entrada al puerto: Dic. 31|46; marca: M. S. S.; números: 175|177; envase: 3 cajones.
e.29 ene.-Nº 112-v.17 feb.

NOTA Nº 3329-C|47
Vapor: Laugton Grange: paquete: 11860; fecha de entrada al puerto: 29-10-46; marca: V. P. L.; números: 142|1; envase: 1 cajón.
e.29 ene.-Nº 113-v.17 feb.

NOTA Nº 3330-C|47
Vapor: Willian Leavitt; paquete: 12538; fecha de entrada al puerto: Nov. 14|46; marca: L - F. Caseros; números: 1; envase: 1 cajón.
e.29 ene.-Nº 114-v.17 feb.

NOTA Nº 3326-C|47
Vapor: Río Corrientes: paquete: 9.100; fecha de entrada al puerto: Agosto 21-46; marca: Cadma; númers: 4|5; envase: 2 cajas.
e.29 ene.-Nº 115-v.17 feb.

NOTA Nº 3327-C|47
Vapor: Hardanger; paquete 9728; fecha de entrada al puerto: Septiembre 6|46; marca: C. H.; números: 1; envase: 1 fardo.
e.29 ene.-Nº 116-v.17 feb.

ADUANA DE ROSARIO

Alcaidía

Oficina de Contabilidad

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de Rosario, don Luis Armando Roche, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 1|48, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

LEGAJO DE REZAGOS Nº 1º

Vapor: Almirante David Beatty: paquete: 802; fecha de entrada al puerto: Marzo 3, 1947; marca: Sodima azul; números: s|n.; envase: 22 piezas. — El Jefe.

e.2 feb.-Nº 129 s|p.p.-v.20 feb.

Contaduría General de la Nación

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a Don JORGE AYALA PIZARRO, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por si o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución Nº..., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Eduardo Gallegos Aguilar, secretario.

e.5 feb.-Nº 1 s|p.p.-v.18 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS ADMINISTRATIVOS

Letra T

Por disposición del Señor Juez Administrativo Dr. Juan A. Gravina, se cita y emplaza a SALVADOR TIMOTEO o SALVADOR TIMOTEO ARENA, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 8º del Decreto Nº 563|946, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1947. — Mario T. Dragonetti, secretario.

e.9 ene.-Nº 16 s|p.p.-v.14 feb.

JUZGADOS CIVILES

Núm. 6

El Juez Doctor Rafael E. Ruzo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONIO GRANDINETTI. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1947. — Marcelo Padilla, secretario.

e.19 ene.-Nº 3.402 s|p.p.-v.24 feb.

Se publica nuevamente por haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 15 de Octubre al 22 de Noviembre de 1947.

Núm. 9

El Juez Doctor César A. Fauvety, cita y emplaza al presunto ausente don ROQUE MURIOCCA, por el término de seis meses. — Secretaría Nº 26. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1947. — Rafael M. Demaría, secretario.

e.12 sep.-Nº 3.099 s|p.p. v.29 sep.
e.27 oct.-Nº 3.099 s|p.p. v.14 nov.
e.15 nov.-Nº 3.099 s|p.p. v.2 dic.
e.27 oct.-Nº 3.099 s|p.p. v.14 nov.
e.12 feb.-Nº 3.099 s|p.p. v.28 feb.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Enrique Martínez Pena, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a CARLOS FERRARO, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativas de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

Local del Juzgado: Tercer piso sobre Tucumán, Palacio de Justicia.

e.3 feb.-Nº 156 s.|p.p. v. 10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Enrique Martínez Pena, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO VARGAS LEIVA o JUAN DE DIOS ROA BLET o JULIO ROA CHAVES, alias EL CHILENO o DON PEDRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por sustracción de una menor, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Tucumán, centro. — Buenos Aires, Enero treinta de 1948. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.7 feb.-Nº 228 s|p.p.-v.15 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Enrique Martínez Pena, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a ADELA GOYTIA, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por sustracción de menores, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado Secretaría 40, interinamente a mi cargo. Piso 3º sobre Tucumán, al centro, Palacio de Justicia. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.19 ene.-Nº 4247 s|p.p.-v24 feb.

Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial del día 7 de Enero de 1948.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Enrique Martínez Pena, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a EMILIO FRANCISCO ANTONIO VAN DER VEN o VANDERVEN o DUVERNAIS o DUVERNET o ANTONIO HENDRICH, a fin de que conparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, piso 3º sobre Tucumán, Palacio de Justicia. — César Black, secretario.

e.16 ene.-Nº 3987 s|p.p.-v.21 feb.

Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial del día 3|12|47.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Enrique Martínez Pena, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ESTANISLAO MIGUEL ROJAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Tucumán centro. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1947. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.16 ene.-Nº 3990 s|p.p.-v.21 feb

Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial del día 6|12|47.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Enrique Martínez Pena, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HERIBERTO DOMINGO BRUNO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Tucumán, centro. — Buenos Aires, Enero 17 de 1948. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.30 ene.-Nº 76 s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Enrique Martínez Pena, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a ADELA GOYTIA, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por sustración de menores, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado — Secretaría 40, interinamente a mi cargo. Piso 3º sobre Tucumán, al centro, Palacio de Justicia. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.14 ene.-Nº 8-s|p.p.-v.19 feb.

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. M. R. Ocampo, int. a|c. Juzg. de Ins. Nº 2, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISAAC AISEN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Enero 22 de 1948. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

e.31 ene.-Nº 77 s.|p.p. v. 8 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo a|c. Juzgado Nº 2. se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADELA AZUCENA SMITH, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º (Centro). — Buenos Aires 21 de Noviembre de 1947. — Florencio Villegas, secretario.

e.16 ene.-Nº 3979 s|p.p.-v.21 feb

Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial del día 3|12|47.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. M. Rodríguez Ocampo a|c. Juzgado Nº 2, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO SCHISSI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1947. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

e.16 ene.-Nº 3978 s|p.p.-v.21 feb.

Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial del día 3|12|47.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. O. V. J. Berlingeri a|c. Juzg. Nº 2 se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PRIMITIVO IBARGUREN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1947. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

e.16 ene.-Nº 22 s|p.p.-v.21 feb.

Núm. 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a MANUEL FERREIRO, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. Buenos Aires, 16 de Enero de 1948. — Ernesto N. Black y Pedro M. Jantus, secretarios.

e.28 ene.-Nº 58 s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a ROQUE VICTORIO VETTI, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad y violación de domicilios, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er. piso. — Buenos Aires, 16 de Enero de 1948. — Ernesto N. Black y Pedro M. Jantus, secretarios.

e.28 ene.-Nº 59 s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a ARTURO MENDEZ, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justi, 3er. piso. — Buenos Aires, 16 de Enero de 1948. — Ernesto N. Black y Pedro M. Jantus, secretarios.

e.28 ene.-Nº 60 s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Nº 3, Dr. Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARTURO REYNALDO SUAREZ, para que dentro de dicho término comporezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: piso tercero, sobre Tucumán. — Buenos Aires, 15 de Enero de 1948. — Dr. Eduardo E. Malbrán, Secretario.

e.27 ene.-Nº 48 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS RUBINO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 13 de 1948. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.22 ene.-Nº 34 s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a ALMA QUIRNO MONTES DE OCA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 1 de 1948. — Pedro M. Jantus secretario.

e.22 ene.-Nº 36 s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a ROLANDO CURA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de adulteración de documentos y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 14 de 1948. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.22 ene.-Nº 37 s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a MAXIMO FERNANDEZ para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Palacio de Justicia (3er. piso). — Buenos Aires. 24 de Noviembre de 1947. — Ernesto N. Black, secretario.

e.16 ene.-Nº 3980 s|p.p.-v.21 feb.

Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial del día 3|12|47.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO SANCHEZ para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia. Tercer Piso. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1947. — Pedro M. Jantus. secretario.

e.16 ene.-Nº 17 s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Luis A Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO ANTONIO FRANCISCO BRULL AIETA, por el delito de quiebra, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, Tucumán.

Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1947. — Eduardo F. Malbrán, secretario.

e.14 ene.-N.º 4278-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Nº 3, Dr. Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a CARMEN RINCON, para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, tercer piso. — Eduardo F. Malbrán, secretario.

e. 8 ene.-Nº 4.257 s|p.p.-v. 13 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO ENRIQUE o DOMINGO A. ENRIQUEZ, para que comparezca, dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1947. — Pedro M. Jantus, secretario.

e, 8 ene.-Nº 4.258 s|p.p.-v. 13 feb.

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan María Louge, se emplaza por treinta días a JUAN VIVIAN, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 22 de Enero de 1948. — Secretaría Nº 50. — Carlos M. Uure, secretario.

e.11 feb.-Nº 22 s|p.p.-v.16 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge se emplaza por treinta días a NICOLAS PILOTTO, a comparecer en la causa que se le sigue por falsificación de documento bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Enero 27 de 1948. — Secretaría 49. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.5 feb.-Nº 164 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge se emplaza por treinta días al prófugo JOSE ROITMAN a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, Enero 12 de 1948. Rodolfo A. Cámpora, Secretario.

e.27 ene.-Nº 47. s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge, se emplaza por treinta días al prófugo ALBERTO QUINTEROS a comparecer en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, Enero 16 de 1948. — José Mancinelli, Secretario.

e.27 ene.-Nº 40 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge, se emplaza por treinta días a AMOR BIANCHI a comparecer en la causa que se le sigue por falsificación de firmas bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, Enero 10 de 1948. Rodolfo E. Cámpora, Secretario.

e.27 ene.-Nº 39 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del Sr Juez de Instrucción Dr Juan María Louge, se emplaza por treinta días a MARTA DE MARIA DE CICERO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto a Francisco Carranza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Buenos Aires, Enero 14 de 1948. — Secretaría Nº 51. — José Mancinelli, secretario.

e.22 ene.-Nº 38 s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge se emplaza por treinta días a MARTA GAMBOA, a comparecer en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Diciembre 17 de 1947. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e. 19 ene. - Nº 4250 s|pp. - v. 24 feb.

Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial del día 7 de Enero de 1948.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge se emplaza por treinta días a AMALIA GRASO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Diciembre de 1947. — Secretaría Nº 49. — Rodolfo E. Cámpora. secretario.

e.9 ene.-Nº 4.262-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge se emplaza por treinta días a HECTOR MARRANGUELLO GOSLINO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafas reiteradas y usurpación de títulos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1947 — Secretaría Nº 49. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.9 ene.-Nº 4.269-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge se emplaza por treinta días a CARLOS BIANCHINI a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebel-

de en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1947. — Secretaría Nº 49. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.9 ene.-Nº 4.267-s|p.p.-v.14 feb.

Núm. 5

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MODESTO ANGEL OLIVERT, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle, centro. — Buenos Aires, 27 de Enero de 1948. — Roberto H. Lanusse, secretario.

e.7 feb.-Nº 221 s|p.p.-v.15 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en la Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROLANDO CURA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, 28 de Enero de 1948. — Efrain A. Aranguren, secretario.

e.5 feb.-Nº 165 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente al acusado RAMON FRIEIRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1947. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.9 ene.-Nº 4.272-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIX MUÑOZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1947. — Efrain A. Aranguren, secretario.

e.16 ene.-Nº 20 s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente al acusado JOSE GIMENEZ NAVARRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1947. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.9 ene.-Nº 4.271-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente al acusado ALFREDO FALZONE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1947. Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.9 ene.-Nº 4.270-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO COLQUHOUN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, Enero 15 de 1948. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.28 ene.-Nº 66 s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO MARCONI y CARLOS BELTRAN, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, Enero 15 de 1948. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.28 ene.-Nº 64 s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ESTELA RAMOS de GARCIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Jugado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, Enero 15 de 1948. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.28 ene.-Nº 65 s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MANUEL ESPINOLA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, 16 de Enero de 1948. — Efrain A. Aranguren, Secretario.

e.27 ene.-Nº 53 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS SORIA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y lesiones bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, 12 de enero de 1948. — Efrain A. Aranguren, secretario.

e.19 ene.-Nº 32 s|p.p.-v.24 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Luis A. Bianchi interinamente a cargo del juzgado de Instrucción Nº 5, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado FIDEL ZAPATA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. Buenos Aires, 3 de Enero de 1948. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.16 ene.-Nº 21 s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Doctor Luis A. Bianchi, interinamente a cargo del Juzgado número Cinco, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS BRON, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle - centro. — Buenos Aires, cinco de Enero de 1948. — Roberto R. Lanusse, secretario.

e.16 ene.-Nº 26 s|p.p.-v.21 feb.

Núm. 6

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Praxedes M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO LAZO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos y hurtos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, Enero 20 de 1948. — Rodolfo A. González, secretario.

e.28 ene.-Nº 69 s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Práxedes M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR PASCUAL BARROS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos y hurtos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, Enero 20 de 1948. — Rodolfo A. González, secretario.

e.28 ene.-Nº 70 s|p.p.-v.4 mar.

Núm. 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE FRANCHINI para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 8 de 1948. — Alfredo D. Posse, Secretario.

e.27 ene.-Nº 41 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a PAULINA VELEZ para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 7 de 1948. — Alfredo D. Posse, Secretario.

e.27 ene.-Nº 42 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ELENA S. S. de PINCHETTI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de aborto bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1947. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.16 ene.-Nº 19 s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO MANDIA para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 7 de 1948. — Alfredo D. Posse, Secretario.

e.27 ene.-Nº 43 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a BENJAMIN MENENDEZ para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 7 de 1948. — Alfredo D. Posse, Secretario.

e.27 ene.-Nº 44 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a CANDIDA DE GONZALEZ para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de aborto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 7 de 1948. — Alfredo D. Posse, Secretario.

e.27ene.-Nº 45 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO MENDEZ para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1948. — Alfredo D. Posse, Secretario.

e.27 ene.-Nº 46 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOINA GRIMBLAT, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 13 de 1948. — Alfredo D. Posse, Secretario.

e.27 ene.-Nº 49 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA TERESA DIP para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Mariano Aguilar, secretario. — Buenos Aires, 24 de Enero de 1948.

e.3 feb.-Nº 157 s.|p.p. v. 10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a DARIO PETRONILO MERCADO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 17 de 1948. — Esteban García Susini, secretario.

e.28 ene.-Nº 57 s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE ALBERTO HAYY, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 17 de 1948. — Esteban García Susini, secretario.

e.28 ene.-Nº 72 s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JUANA AGUIRRE de ECHEVERRIA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 16 de 1948. — Esteban García Susini, Secretario.

e.28 ene.-Nº 61 s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR PUCICELLI, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 16 de 1948. — Esteban García Susini, secretario.

e.28 ene.-Nº 62 s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON RODRIGUEZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 17 de 1948. — Esteban García Susini, secretario.

e.28 ene.-Nº 67 s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar des-

de la primera publicación del presente, a FLORENCIO GARCIA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 12 de 1948. — Esteban García Susini, secretario.
e.22 ene.-Nº 35 s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO DIAZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1947 — Mariano Aguilar, secretario.
e.14 ene.-Nº 3-s|p.p.-v.19 feb

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN TOMATIS para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso
Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1947 — Mariano Aguilar, secretario.
e.14 ene.-Nº 4-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARCOS LUDUEÑO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Diciembre 19 de 1947. — Esteban García Susini, secretario.
e.9 ene.-Nº 4.260-s|p.p.-v.14 feb

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDMUNDO RUBEN DUARTE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Diciembre 19 de 1947. — Esteban García Susini, secretario.
e.9 ene.-Nº 4.261-s|p.p.-v.14 feb.

Núm. 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a ENRIQUE ALBERTO RODRIGUEZ a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación en perjuicio de Alfredo Angel Fanton, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, Febrero 3 de 1948. — Sixto Ovejero, secretario.
e.12 feb.-Nº 234 s|p.p. v.17 mar.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a AUGUSTO CESPEDES, a comparecer en la causa que se le sigue por tenencia de alcaloides, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 3 de Febrero de 1948. — Roberto Durrieu, secretario.
e.12 feb.-Nº 235 s|p.p. v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan María Louge, se emplaza por treinta días a ROSA o ROSARIO QUIROGA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, Enero 23 de 1948 — Secretaría Nº 50. — Carlos M. Ure, secretario.
e 11 feb.-Nº 230 s|p.p.-v.16 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a JORGE PEREYRA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 29 de Enero de 1948. — Secretaría Nº 63. — Roberto Durrié., secretario.
e. 11 feb.-Nº 231 s|p.p.-v. 16 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a FELIX MARCELINO RUIZ a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Enero 26 de 1948. — Secretaría Nº 61. — Sixto Ovejero, secretario.
e.5 feb.-Nº 163 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a OTTO SANTIAGO PASTENE a comparecer en la causa que se le sigue por robo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Enero 22 de 1948. — Secretaría Nº 62. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.31 ene.-Nº 78 s.|p.p. v. 8 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a RICARDO IGLESIAS, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 17 de Enero de 1948. — Secretaría Nº 63. — Roberto Durrieu, secretario.
e.30 ene.-Nº 75 s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a ALEJANDRO SCHVIR o SHVIR, a comparecer en la causa que se le sigué por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Enero 19 de 1948. — Secretaría Nº 63. — Roberto Durrieu, secretario.
e.28 ene.-Nº 63 s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a PEDRO GONZALEZ a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires. Enero 2 de 1948. — Secretaría Nº 63 — Roberto Durrieu, secretario.
e.22 ene.-Nº 33 s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a LEANDRO GARROBO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, enero 2 de 1948. — Secretaría Nº 63. — Roberto Durrieu, secretario.
e.19 ene.-Nº 31 s|p.p.-v.24 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a PROSPERO MAIDANA a comparecer en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Enero 10 de 1948. — Secretaría Nº 61. — Sixto Ovejero, secretario.
e.16 ene.-Nº 29 s|p.p.-v21 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Doctor Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a ELVIRA ESPIÑEIRA de ROMERO, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 62.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1947.— Raúl M. Gamboa, secretario.
e.14 ene.-Nº 4279-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a MAXIMILIANO EDUARDO LAUSI y EVELIA BRAMBILLA de LAUSI a comparecer en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría número 62.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1947. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.14 ene.-Nº 4280-s|p.p.-v.19 feb.

Núm. 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dor. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a VICENTE CARNUCCIO o CARLOS GALLARES para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 2 de 1948. — César A. Orozco, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.12 feb.-Nº 232 s|p.p. v.17 mar.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a JACOBO KANESA para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 2 de Febrero de 1948. — Sadi Massue, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, 3er. piso.
e.12 feb.-Nº 233 s|p.p. v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a ANASTASIO BORDA, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 29 de 1948. — Germán Terán, secretario.
e.7 feb.-Nº 222 s|p.p.-v.15 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina. Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a JOSE ISIDORO FLORES, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde lap rimera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declárado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 29 de 1948. — Germán Terán, secretario.
e.7 feb.-Nº 223 s|p.p.-v.15 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a JOSE RICARDO CLARAMUND, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palació de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso — Buenos Aires, Enero 29 de 1948. — Germán Terán, secretario.
e.7 feb.-Nº 224 s|p.p.-v.15 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a LUIS JUVONE, para que dentro del plazo de terinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires Enero 29 de 1948. — Germán Terán, secretario.
e.7 feb.-Nº 225 s|p.p.-v.15 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a GUILLERMO MARTINEZ, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 29 de 1948. — Germán Terán, secretario.
e.7 feb.-Nº 226 s|p.p.-v. 15 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a EMICDIO AMARILLA SISA, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 29 de 1948. — Germán Terán, secretario.
e.7 feb.-Nº 227 s|p.p.-v.15 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a PILAR MONASTERIO DE FALCONE, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires. 28 de Enero de 1948. — Germán Terán, César A. Orozco, secretarios.
e. 5 feb. - Nº 166 s|pp.-v. 12 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a BENJAMIN SERAFIN MOREIRAS, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declardo rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 28 de Enero de 1948. — Germán Terán, César A. Orozco, secretarios.
e.5 feb.-Nº 167 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a MARIA ESTHER VILA, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y falsificación de documento, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 17 de Enero de 1948. — César A. Orozco, Secretario.
e.28 ene.-Nº 71-s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a JOSE AIRA para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derécho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1947. — Sadi Massüe, Secretario.
e.16 ene.-Nº 23-s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Rosendo M. Fraga a cargo Juzgado Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a NENE o NENETTE BLANCE para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el délito de estafa bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Germán Terán, Secretario.
e.16 ene.-Nº 27-s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a ALBERTO POSADAS para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicacion del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y lesiones bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1947. — Sadi Massüe, Secretario.
e.16 ene.-Nº 24-s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado Nº 9

del Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a ANTONIO FABIERI o FAVIERE, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1947. — César A. Orozco, Secretario.

e.14 ene.-Nº 15-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a DOMINGO RODRIGUEZ para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Secretaría Nº 65 D. Germán Terán.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1947. — Sadi Massüe, Secretario.

e.14 ene.-Nº 10-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a SALVADOR CAYETANO GIONTO para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Secretaría Nº 65, D. Germán Terán.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1947. — Sadi Massüe, Secretario.

e.14 ene.-Nº 11-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a HECTOR LOPEZ para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Secretaría Nº 65, D. Germán Terán.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1947. — Sadi Massüe, Secretario.

e.14 ene.-Nº 12-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a LUIS MANUEL RUIZ para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Secretaría D. Germán Terán.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1947. — Sadi Massüe, Secretario.

e.14 ene.-Nº 13-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a ANGELA HERROU para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Secretaría Nº 65, D. Germán Terán.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1947. — Sadi Massüe, Secretario.

e.14 ene.-Nº 14-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a MANUEL HERNANDEZ FERNANDEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1947. — Secretaría Nº 63. — Roberto Durrieu, Secretario.

e.9 ene.-Nº 4.276-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a MARIA ESTHER VILA, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1947. — Secretaría Nº 63, Roberto Durrieu, Secretario.

e.9 ene.-Nº 4.266-s|p.p.-v.14 feb.

Núm. 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE ANTONIO UNZAIN, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, veinte y tres de Enero de 1948. — Justo E. Rojo, secretario.

e.5 feb.Nº 162 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza a el prófugo JUAN CARLOS GONZALEZ, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 21 de 1948. — Rodolfo G. Pessagno, secretario.

e.30 ene.-Nº 73 s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza a el prófugo MARINO CESAR DIAZ, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 21 de 1948. — Rodolfo G. Pessagno, secretario.

e.30 ene.-Nº 74 s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo PAULO ALFREDO RICARDO CABRERA, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 20 de 1948. — Rodolfo G. Pessagno, Secretario.

e.28 ene.-Nº 68-s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo NORBERTO ATILIO GRAMACIOLI, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 15 de Enero de 1948. — Julio Barberis, Secretario.

e.28 ene.-Nº 55-s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo ILSEM RAUL CORLETO procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 16 de 1948. — Julio Barberis, Secretario.

e.27 ene.-Nº 54-s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE D'URSO procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 15 de 1948. — Rodolfo O. Pessagno, Secretario.

e.27 ene.-Nº 50-s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo SANTIAGO SMITH, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 16 de 1948. — Julio Barberis, Secretario.

e.27 ene.-Nº 51-s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo FRANCISCO NOHER procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 15 de Enero de 1948. — Julio Barberis, Secretario.

e.27 ene.-Nº 52-s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza a la prófuga ELBA A. PORCEL procesada por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires 26 de Diciembre de 1947. — Justo E. Rojo, Secretario.

e.16 ene.-Nº 18-s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo MANUEL GUERRERO MATOS LIMA procesado por el delito de violación de domicilio para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1947. — Justo E. Rojo, Secretario.

e.9 ene.-Nº 4.275-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza a la prófuga MARIA LOPEZ DE PEREZ, o etc., procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1947. — Justo E. Rojo, Secretario.

e.9 ene.-Nº 4.274-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri a|c. Juzgado Nº 2 se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GILDO VICTOR CARPINELLI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1947. — Rodolfo R. Deheza, Secretario.

e.9 ene.-Nº 4.268-s|p.p.-v.14 feb.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA DE LA CAPITAL FEDERAL

Núm. 1

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº uno, Doctor don R. Albarracín Guerrico, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Jacinto Aráuz, Pampa, Sec. 4, frac. B, lote 24 r, Partida Nº 543.641, Año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente Nº ..., Cobrador Fiscal Juan T. Conte.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1947. — Rodolfo Ratto, secretario.

e.7 feb.-Nº 214 s|p.p. v.14 feb.
e.16 mar.-Nº 214 s|p.p. v.22 mar.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº uno, Doctor don R. Albarracín Guerrico, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Jacinto Aráuz, Pampa, Sec. 4, frac. B, lote 24 r, Partida Nº 543.648, Año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente Nº .... Cobrador Fiscal Juan F. Conte.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1947 — Rodolfo Ratto, secretario.

e.7 feb.-Nº 215 s|p.p. v.14 feb.
e.16 mar.-Nº 215 s|p.p. v.22 mar.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº uno, Doctor don R. Albarracín Guerrico, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Jacinto Aráuz, Pampa, Sec. 4, frac. B, lote 24 r, Partida Nº 543.650, Año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente número .... Cobrador Fiscal Juan F. Conte.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1947. — Rodolfo Ratto, secretario.

e.7 feb.-Nº 216 s|p.p. v.14 feb.
e.16 mar.-Nº 216 s|p.p. v.22 mar.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº uno, Doctor don R. Albarracín Guerrico, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Jacinto Aráuz, Pampa, Sec. 4, frac. B, lote 24 r, Partida Nº 543.651, Año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente Nº .... Cobrador Fiscal Juan F. Conte.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1947. — Rodolfo Ratto, secretario.

e.7 feb.-Nº 217 s|p.p. v.14 feb.
e.16 mar.-Nº 217 s|p.p. v.22 mar.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº uno, Doctor don R. Albarracín Guerrico, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Jacinto Aráuz, Pampa, Sec. 4, frac. B, lote 24 r, Partida Nº 543.653, Año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expe-

diente Nº . . . , Cobrador Fiscal Juan F. Conte.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1947
— Rodolfo Ratto, secretario.
e.7 feb.-Nº 218 s|p.p. v.14 feb.
e.16 mar.-Nº 218 s|p.p. v.22 mar.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº uno, Doctor don R. Albarracín Guerrico, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Jacinto Aráuz, Pampa, Sec. 4, frac. B, lote 24 r. Partida Nº 543.654, Año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente Nº . . . , Cobrador Fiscal Juan F. Conte.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1947.
— Rodolfo Ratto, secretario.
e.7 feb.-Nº 219 s|p.p. v.14 feb.
e.16 mar.-Nº 219 s|p.p. v.22 mar.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº uno Doctor Don Albarracín Guerrico se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Jacinto Aráuz, Pampa, frac. B, Sec. 4, lote 24 r, Partida Nº 543.659. Año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente Nº . . . , Cobrador Fiscal Juan F. Conte.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1947.
— Rodolfo Ratto, secretario.
e.7 feb.-Nº 220 s|p.p. v.14 feb.
e.16 mar.-Nº 220 s|p.p. v.22 mar.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº uno, Doctor don R. Albarracín Guerrico, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Cangallo 1050|54. Partida Nº orden 125.029. Año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente Nº . . . Cobrador Fiscal Juan F. Conte.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1947.
— Rodolfo Ratto, secretario.
e.7 feb.-Nº 206 s|p.p. v.14 feb.
e.16 mar.-Nº 206 s|p.p. v.22 mar.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº uno, Doctor don R. Albarracín Guerrico, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Cangallo 1014|24 Partida Nº orden 125.030. Año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente Nº . . . Cobrador Fiscal Juan F. Conte.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1947.
— Rodolfo Ratto, secretario.
e.7 feb.-Nº 207 s|p.p. v.14 feb.
e.16 mar.-Nº 207 s|p.p. v.22 mar.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº uno, Doctor don R. Albarracín Guerrico, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Avda. Vértiz parc. ant 430, actual 497. Partida Nº orden 210.579. Año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente Nº . . . Cobrador Fiscal Juan F. Conte.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1947.
— Rodolfo Ratto, secretario.
e7 feb.-Nº 208 s|p.p. v.14 feb.
e.16 mar.-Nº 208 s|p.p. v.22 mar.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº uno, Doctor don R. Albarracín Guerrico, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Arce s|n. parc. ant. 441, actual 508. Partida Nº 210.596, Año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente Nº . . . Cobrador Fiscal Juan F. Conte.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1947.
— Rodolfo Ratto, secretario.
e.7 feb.-Nº 209 s|p.p. v.14 feb.
e.16 mar.-Nº 209 s|p.p. v.22 mar.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº uno, Doctor don R. Albarracín Guerrico, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Avda. Vértiz parc. ant. 447, actual 514. Partida Nº orden 210.602, Año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente Nº . . . Cobrador Fiscal Juan F. Conte.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1947.
— Rodolfo Ratto, secretario.
e.7 feb.-Nº 210 s|p.p. v.14 feb.
e.16 mar.-Nº 210 s|p.p. v.22 mar.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº uno, Doctor don R. Albarracín Guerrico, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Santa Cruz, San Julián, sobre Bahía Laura, Sección C. Partida Nº 810.088. Año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente Nº . . . Cobrador Fiscal Juan F. Conte.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1947.
— Rodolfo Ratto, secretario.
e7 feb.-Nº 211 s|p.p. v. 14 feb.
e.16 mar.-Nº 211 s|p.p. v.22 mar.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº uno, Doctor don R. Albarracín Guerrico, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Santa Cruz, Zona Sud del Río S. Cruz, lote 25 N. E. Partida Nº 820.171, Año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Nº . . . , Contador Fiscal Juan F. Conte.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1947.
— Rodolfo Ratto, secretario.
e.7 feb.-Nº 212 s|p.p. v.14 feb.
e.16 mar.-Nº 212 s|p.p. v.22 mar.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº uno, Doctor don R. Albarracín Guerrico, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Jacinto Aráuz, Pampa, Sec. 4, frac. B, lote 24 r, Partida Nº 543.636, Año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente Nº . . . , Cobrador Fiscal Juan F. Conte.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1947.
— Rodolfo Ratto, secretario
e.7 feb.-Nº 213 s|p.p. v.14 feb.
e.16 mar.-Nº 213 s|p.p. v.22 mar.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº uno, Doctor don R. Albarracín Guerrico, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Blandengues s|n., desp. 446, lote 12, Partida Nº 412.617, Año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente Nº . . . . . . Cobrador Fiscal Juan F. Conte.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1947.
— Rodolfo Ratto, secretario.
e.7 feb.-Nº 199 s|p.p.-v.14 feb.
e.16 mar. Nº 199 s|p.p.-v.22 mar.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº uno, Doctor don R. Albarracín Guerrico, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Migueletes s|n., alt. 500, imp. a 34 ms. de C. Arenal, lote 11, Partida número 412.762, Año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente Nº . . . . . . Cobrador Fiscal Juan F. Conte.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1947.
— Rodolfo Ratto, secretario.
e.7 feb.-Nº 200 s|p.p.-v.14 feb.
e.16 mar.-Nº 200 s|p.p.-v.22 mar

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº uno, Doctor don R. Albarracín Guerrico, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Báez s|n., desp. 625, lote 13. Partida Nº 412.803, Año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente Nº . . . . . . Cobrador Fiscal Juan F. Conte.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1947.
— Rodolfo Ratto, secretario.
e.7 feb.-Nº 201 s|p.p.-v.14 feb.
e.16 mar.-Nº 201 s|p.p.-v.22 mar.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº uno, Doctor don R. Albarracín Guerrico, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Migueletes s|n. y Pino s|n., lote 16, Partida Nº 413.554, Año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2. del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente Nº . . . . Cobrador Fiscal Juan F. Conte.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1947.
— Rodolfo Ratto, secretario.
e.7 feb.-Nº 202 s|p.p.-v.14 feb.
e.16 mar.-Nº 202 s|p.p.-v.22 mar.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº uno, Doctor don R. Albarracín Guerrico, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Carlos Pellegrini 102 y Bmé. Mitres 1001. Partida Nº Orden 125.026, Año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente Nº . . . . . . Cobrador Fiscal Juan F. Conte.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1947.
— Rodolfo Ratto, secretario.
e.7 feb.-Nº 203 s|p.p.-v.14 feb.
e.16 mar.-N 203 s|p.p.-v.22 mar.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº uno, Doctor don R. Albarracín Guerrico, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Bmé. Mitre 1081|87, Partida Nº Orden 125.027, Año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente Nº . . . . . . Cobrador Fiscal Juan F. Conte.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1947.
— Rodolfo Ratto, secretario
e.7 feb.-Nº 204 s|p.p.-v.14 feb.
e.16 mar.-Nº 204 s|p.p.-v.22 mar.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº uno, Doctor don R. Albarracín Guerrico, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Cangallo 1062|68., Partida Nº Orden 125.028, Año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente Nº . . . . . Cobrador Fiscal Juan F. Conte.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1947.
— Rodolfo Ratto, secretario
e.7 feb.-Nº 205 s|p.p.-v.14 feb.
e.16 mar.-Nº 205 s|p.p.-v.22 mar.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número uno, Doctor Don R. Albarracín Guerrico, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en B. de Astrada s|n., lote 18, Fracción 19, Partida Nº 62.642, Año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente Nº . . . . . . , Cobrador Fiscal Juan F. Conte.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1947
— Rodolfo Ratto, secretario.
e.6 feb.-Nº 168 s|p.p.-v.13 feb.
e.15 mar.-Nº 168 s|p.p.-v.20 mar.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número uno, Doctor Don R. Albarracín Guerrico, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Piedrabuena s|n., lote 20, alt. 4.300 pares, a 35.72 ms. Vías. Partida número 65.872, Año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente Nº . . . . . . Cobrador Fiscal Juan F. Conte.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1947
— Rodolfo Ratto, secretario.
e.6 feb.-Nº 169 s|p.p.-v.13 feb.
e.15 mar.-Nº 169 s|p.p.-v.20 mar.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número uno, Doctor Don R. Albarracín Guerrico, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Piedrabuena s|n., y Strangford s|n., altura 6.400 imp., Partida Nº 67.915, Año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa corespondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente Nº ..... Cobrador Fiscal Juan F. Conte.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1947 — Rodolfo Ratto, secretario.

e.6 feb.-Nº 170 s|p.p.-v.13 feb.
e.15 mar.-Nº 170 s|p.p.-v.20 mar.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número uno, Doctor Don R. Albarracín Guerrico, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Strangford s|n. alt. 6478, lote 14, Partida Nº 67.942, Año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente Nº .... Cobrador Fiscal Juan F. Conte.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1947 — Rodolfo Ratto, secretario.

e.6 feb.-Nº 171 s|p.p.-v.13 feb.
e.15 mar.-Nº 171 s|p.p.-v.20 mar.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número uno, Doctor Don R. Albarracín Guerrico, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Strangford s|n. y Piedrabuena s|n., alt 6400, lote 13, Partida Nº 67.943, Año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente Nº .... Cobrador Fiscal Juan F. Conte.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1947 — Rodolfo Ratto, secretario.

e.6 feb.-Nº 172 s|p.p.-v.13 feb.
e.15 mar.-Nº 172 s|p.p.-v.20 mar.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número uno, Doctor Don R. Albarracín Guerrico, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Piedrabuena s|n. alt 4.500 imp. 60 ms. de Unanué, lote 7, Partida Nº 67 949, Año 1947, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente Nº ......, Cobrador Fiscal Juan F. Conte.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1947 — Rodolfo Ratto, secretario

e.6 feb.-Nº 173 s|p.p.-v.13 feb.
e.15 mar.-Nº 173 s|p.p.-v.20 mar.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número uno, Doctor Don R. Albarracín Guerrico, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Cosquín s|n. y Unanué s|n. alt. 4600 pares, lote 21, Partida Nº 67.975, Año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente Nº .... Contador Fiscal, Juan F. Conte. Buenos Aires, Noviembre 27 de 1947 — Rodolfo Ratto, secretario.

e.6 feb.-Nº 174 s|p.p.-v.13 feb.
e.15 mar.-Nº 174 s|p.p.-v.20 mar

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número uno, Doctor Don R. Albarracín Guerrico, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Unanue s|n. alt. 6400 pares a 12.69 ms. Cosquín, lote 20, Partida Nº 67.976, Año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente Nº ......, Cobrador Fiscal Juan F. Conte.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1947 — Rodolfo Ratto, secretario.

e.6 feb.-Nº 175 s|p.p.-v.13 feb.
e.15 mar.-Nº 175 s|p.p.-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº uno, Doctor don R. Albarracín Guerrico, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Piedrabuena s|n., alt. 4600 pares a 52 mts. B. Pasos, lote 6, Partida Nº 67.990, Año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido Expediente Nº .... Cobrador Fiscal Juan F. Conte.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1947. — Rodolfo Ratto, secretario.

e.6 feb.-Nº 176 s|p.p.-v.13 feb.
e.15 mar.-Nº 176 s|p.p.-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº uno, Doctor don R. Albarracín Guerrico, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Cosquín s|n., alt. 6400, imp. a 17.37 ms. Unanué, lote 22, Partida Nº 68.014, Año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente Nº ...... Cobrador Fiscal Juan F. Conte.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1947. — Rodolfo Ratto, secretario.

e.6 feb.-Nº 177 s|p.p.-v.13 feb.
e.15 mar.-Nº 177 s|p.p.-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº uno, Doctor don R. Albarracín Guerrico, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Chilabert s|n., alt. 6400, imp. a 27 ms. Piedrabuena, lote 3, Partida Nº 68.023, Año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente Nº .... Cobrador Fiscal Juan F. Conte.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1947. — Rodolfo Ratto, secretario.

e.6 feb.-Nº 178 s|p.p.-v.13 feb.
e.15 mar.-Nº 178 s|p.p.-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº uno, Doctor don R. Albarracín Guerrico, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Piedrabuena s|n., alt. 4.600, imp. a 61 ms. Strangford, lote 27, Partida Nº 68.088, Año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente Nº ...... Cobrador Fiscal Juan F. Conte.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1947. — Rodolfo Ratto, secretario.

e.6 feb.-Nº 179 s|p.p.-v.13 feb.
e.15 mar.-Nº 179 s|p.p.-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº uno, Doctor don R. Albarracín Guerrico, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Barros Pasos s|n., alt. 6600, imp. 17 ms. de Montiel, lote 20, Partida Nº 68.230, Año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente Nº ...... Cobrador Fiscal Juan F. Conte.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1947. — Rodolfo Ratto, secretario.

e.6 feb.-Nº 180 s|p.p.-v.13 feb
e.15 mar.-Nº 180 s|p.p.-v.20 mar

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº uno, Doctor don R. Albarracín Guerrico, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Saladillo s|n., lote 25, alt. 4849, Partida Nº 68.543 Año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente Nº ...., Cobrador Fiscal F. Conte.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1947. — Rodolfo Ratto, secretario.

e.6 feb.-Nº 181 s|p.p.-v.13 feb
e.15 mar.-Nº 181 s|p.p.-v.20 mar

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº uno, Doctor don R. Albarracín Guerrico, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Larrazábal s|n., lote 34, alt. 4800 imp. a 60 ms. de Tabaré, Partida Nº 68.652, Año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. ....., del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente Nº ...... Cobrador Fiscal Juan F. Conte.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1947. — Rodolfo Ratto, secretario.

e.6 feb.-Nº 182 s|p.p.-v.13 feb.
e.15 mar.-Nº 182 s|p.p.-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº uno, Doctor don R. Albarracín Guerrico, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Jachal s|n. (hoy T. Gordillo), lote 21, alt. 4800 par., 40 ms. de Chilabert, Partida número 68.802, Año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa de rrespondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente Nº ...... Cobrador Fiscal Juan F. Conte.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1947. — Rodolfo Ratto, secretario.

e.6 feb.-Nº 183 s|p.p.-v.13 feb.
e.15 mar.-Nº 183 s|p.p.-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº uno, Doctor don R. Albarracín Guerrico, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Jachal (hoy T. Gordillo s|n., alt. 4800 par., 48 ms. Chilabert, lote 22, Partida Nº 68.803, Año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente Nº ...... Cobrador Fiscal Juan F. Conte.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1947. — Rodolfo Ratto, secretario.

e.6 feb.-Nº 184 s|p.p.-v.13 feb.
e.15 mar.-Nº 184 s|p.p.-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº uno, Doctor don R. Albarracín Guerrico, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Avda. Cruz s|n., alt. 6.100 imp., a 23 ms. T. Gordillo, lotes 3 y 4 p., Partida Nº 68.812, Año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente Nº .... Cobrador Fiscal Juan F. Conte.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1947. — Rodolfo Ratto, secretario.

e.6 feb.-Nº 185 s|p.p.-v.13 feb.
e.15 mar.-Nº 185 s|p.p.-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº uno, Doctor don R. Albarracín Guerrico, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Piedrabuena s|n., alt. 5441, lote 24, Partida número 69.701, Año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente Nº ...... Cobrador Fiscal Juan F. Conte.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1947. — Rodolfo Ratto, secretario.

e.6 feb.-Nº 186 s|p.p.-v.13 feb.
e.15 mar.-Nº 186 s|p.p.-v20 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº uno, Doctor don R. Albarracín Guerrico, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Corrales s|n. y Avda. Gral. Paz s|n., lote 13 (desp. 6.988 de Corrales), Partida N 70.617, Año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente Nº ...... Cobrador Fiscal Juan F. Conte.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1947. — Rodolfo Ratto, secretario.

e.6 feb.-Nº 187 s|p.p.-v.13 feb.
e.15 mar.-Nº 187 s|p.p.-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº uno, Doctor don R. Albarracín Guerrico, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Saladillo 5800, B. de Astrada 6900, Gral. Paz 15000 y Ferré 6900, lote 2, Partida Nº 70.690, Año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente Nº ...... Cobrador Fiscal Juan F. Conte.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1947. — Rodolfo Ratto, secretario.

e.6 feb.-Nº 188 s|p.p.-v.13 feb.
e.15 mar.-Nº 188 s|p.p.-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº uno, Doctor don R. Albarracín Guerrico, se llama mediante publicaciones a reali-

zarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Pje. 6 de Setiembre y Avda. Gral. Paz s|n., lote 1, Partida Nº 294.799, Azo 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2. del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente Nº .... Cobrador Fiscal Juan F. Conte.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1947. — Rodolfo Ratto, secretario.

e.6 feb.-Nº 189 s|p.p.-v.13 feb.
e.15 mar.-Nº 189 s|p.p.-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº uno, Doctor don R. Albarracín Guerrico, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en R. Huidobro s|n. alt. 100 pares a 22 ms. de Arcos, Partida Nº 349.010, Año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2. del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente Nº .... Cobrador Fiscal Juan F. Conte.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1947. — Rodolfo Ratto, secretario.

e.6 feb.-Nº 190 s|p.p.-v.13 feb.
e.15 mar.-Nº 190 s|p.p.-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº uno, Doctor don R. Albarracín Guerrico, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Machain 3557, lote 26, Partida Nº 349.646, Año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que se si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2. del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente Nº ...... Cobrador Fiscal Juan F. Conte.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1947. — Rodolfo Ratto, secretario.

e.6 feb.-Nº 191 s|p.p.-v.13 feb.
e.15 mar.-Nº 191 s|p.p.-v20 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº uno, Doctor don R. Albarracín Guerrico, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Machain s|n., desp. 3557, lote 27, Partida número 349.647, Año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente Nº .... Cobrador Fiscal Juan F. Conte.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1947. — Rodolfo Ratto, secretario.

e.6 feb.-Nº 192 s|p.p.-v.13 feb.
e.15 mar.-Nº 192 s|p.p.-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº uno, Doctor don R. Albarracín Guerrico, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Machain alt. 3561, lote 28, Partida Nº 349.648, Año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó e pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente Nº ...... Cobrador Fiscal Juan F. Conte.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1947. — Rodolfo Ratto, secretario.

e.6 feb.-Nº 193 s|p.p.-v.13 feb.
e.15 mar.-Nº 193 s|p.p.-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº uno, Doctor don R. Albarracín Guerrico, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Donado s|n., desp. del 3520|22, lote 13, Partida número 349.659, Año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente Nº .... Cobrador Fiscal Juan F. Conte.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1947. — Rodolfo Ratto, secretario.

e.6 feb.-Nº 194 s|p.p.-v.13 feb.
e.15 mar.-Nº 194 s|p.p.-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº uno, Doctor don R. Albarracín Guerrico, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Republiquetas 4768, Partida Nº 349.721, Año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue ésta contra Propietario Desconocido. Expediente Nº .... Cobrador Fiscal Juan F. Conte.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1947. — Rodolfo Ratto, secretario.

e.6 feb.-Nº 195 s|p.p.-v.13 feb.
e.15 mar.-Nº 195 s|p.p.-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº uno, Doctor don R. Albarracín Guerrico, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Republiquetas s|n., alt. 5.300 pares a 43 ms. Capdevila, lote 20, Partida Nº 349.997, Año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente Nº ...... Cobrador Fiscal Juan F. Conte.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1947. — Rodolfo Ratto, secretario.

e.6 feb.-Nº 196 s|p.p.-v.13 feb.
e.15 mar.-Nº 196 s|p.p.-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº uno, Doctor don R. Albarracín Guerrico, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Republiquetas s|n., desp. del 5322, lote 18, Partida Nº 349.999, Año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente Nº .. Cobrador Fiscal Juan F. Conte.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1947. — Rodolfo Ratto, secretario.

e.6 feb.-Nº 197 s|p.p.-v.13 feb.
e.15 mar.-Nº 197 s|p.p.-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº uno, Doctor don R. Albarracín Guerrico, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial, por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Republiquetas s|n. y Capdevila 3600, lote 15, Partida Nº 350.002, Año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente Nº ...... Cobrador Fiscal Juan F. Conte.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1947. — Rodolfo Ratto, secretario.

e.6 feb.-Nº 198 s|p.p.-v.13 feb.
e.15 mar.-Nº 198 s|p.p.-v.20 mar.

JUECES FEDERALES DE LA CAPITAL

JUZGADO DEL DOCTOR OSCAR D. PALMA BELTRAN

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, Dr. Oscar D. Palma Beltrán, y a pedido del señor Procurador Fiscal, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "1.106|47 González Daniel R.|estafa" a DANIEL R. GONZALEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría, Diciembre 23 de 1947. — Hernán Juárez Peñalva, Secretario.

e.16 ene.-Nº 25-s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, Dr. Oscar D. Palma Beltrán, y a pedido del Señor Procurador Fiscal, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "1.106|47 González Daniel R.|estafa" a DANIEL R. GONZALEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría, Diciembre 23 de 1947. — Hernán Juárez Peñalva, Secretario.

e.14 ene.-Nº 2-s|p.p.-v.19 feb.

JUZGADOS LETRADOS DE LOS TERRITORIOS

(Sección Neuquén)

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado coom Solar Nº 262, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas, adeudados por el inmueble de referencia.

Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct-Nº 3.435 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3435 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado coom Solar Nº 261, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas, adeudados por el inmueble de referencia.

Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3.436 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3.436 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 260, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas, adeudados por el inmueble de referencia.

Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3.437 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3.437 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 259, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas, adeudados por el inmueble de referencia.

Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3.438 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3.438 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 243, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas, adeudados por el inmueble de referencia.

Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct-Nº 3.439 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3.439 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del Señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 204 ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia.

Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3.440 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 febr.-Nº 3.440 s|p.p.-v.22 febr.

Por disposición del Señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 200 ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia.

Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3.441 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 febr.-Nº 3.441 s|p.p.-v.22 febr.

Por disposición del Señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 199 ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia.

Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3.442 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 febr.-Nº 3.442 s|p.p.-v.22 febr.

Por disposición del Señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 198 ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia.

Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3.443 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 febr.-Nº3.443 s|p.p.-v.22 febr.

Por disposición del Señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 197 ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia.

Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct-Nº 3.447 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3.447 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del Señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 196 ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia.

Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3.445 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 febr.-Nº 3.445 s|p.p.-v.22 febr.

Por disposición del Señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 195 ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de preferencia.

Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3.446 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 febr.-Nº 3.446 s|p.p.-v.22 febr.

Por disposición del Señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 194 ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia.

Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 nov.-Nº 3.447 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 febr.-Nº 3.447 s|p.p.-v.22 febr.

Por disposición del Señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley número 11.285. al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 193 ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia.

Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero. — Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3.448 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3.448 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del Señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley número 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 183 ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia.

Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3.449 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3.449 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del Señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente. y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley número 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 181, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia.

Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3.450 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3.450 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del Señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente, y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley número 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 164, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia.

Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3.453 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3.453 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 162 ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho con el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público adeudados por el inmueble de referencia. — Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3.454 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3.454 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 152 ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia. — Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3.456 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3.456 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita llama y emplaza por dos veces duarnte quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 150 ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia. — Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3.457 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3.457 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 140 ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia. — Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3.459 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3.459 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 136, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudadas por el inmueble de referencia. Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3460 s|p|p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3460 s|p|p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 134, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudadas por el inmueble de referencia. Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3461 s|p|p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3461 s|p|p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 133, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudadas por el inmueble de referencia. Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3462 s|p|p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3462 s|p|p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 132, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudadas por el inmueble de referencia. Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3463 s|p|p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3463 s|p|p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 129, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudadas por el inmueble de referencia. Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3664 s|p|p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3464 s|p|p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 127, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudadas por el inmueble de referencia. Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3465 s|p|p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3465 s|p|p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 125, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudadas por el inmueble de referencia. Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3466 s|p|p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3466 s|p|p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 101, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudadas por el inmueble de referencia. Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3467 s|p|p.-v.4 nov.
e.3 feb-Nº 3467 s|p|p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 95, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudadas por el inmueble de referencia. Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3468 s|p|p.-v4 nov.
e.3 feb.-Nº 3468 s|p|p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 94, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudadas por el inmueble de referencia. Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3469 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3469 s|p|p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 66, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas, adeudados por el inmueble de referencia. Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3.472 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3.472 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 28, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas, adeudados por el inmueble de referencia. Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3.474 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3.474 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 27, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquen), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas, adeudados por el inmueble de referencia. Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3.475 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3.475 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 25, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas, adeudados por el inmueble de referencia. Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3.476 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3.476 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 24, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas, adeudados por el inmueble de referencia. Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3.477 sp.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3.477 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del Señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 23 ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia. Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3.478 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 febr.-Nº 3.478 s|p.p.-v.22 febr.

Por disposición del Señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 14 ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia.

Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3.479 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 febr.-Nº 3.479 s|p.p.-v.22 febr.

Por disposición del Señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 9 ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia.

Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3.480 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 febr.-Nº 3.480 s|p.p.-v.22 febr.

Por disposición del Señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como solar Nº 5 ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia.

Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3.481 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 febr.-Nº 3.481 s|p.p.-v22 febr.

(Sección Chaco)

El Juez Letrado del Chaco, Angel A. Aguirre, cita emplazando por treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIO AQUINO a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Resistencia, Diciembre 26 de 1947. — Fernando Joaquín Ruveda, escribano, secretario.

e.14 ene.-Nº 9-s|p.p.-v.19 feb.

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AUTEX ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio Dr. Luis Quirno Costa, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto.

Primer testimonio. — Número doscientos ochenta y uno. — Contrato de sociedad. "AUTEX ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, ante mí Miguel T. Bertomeu, Escribano autorizante y testigos que al final firmarán, comparecen: don Leonard Andre Leonardow, de cuarenta y cinco años, comerciante, casado, norte americano, vecino de la ciudad de New York calle Cincuenta Church Street y accidentalmente en esta; don Dominique Waclaw Dziewanowski, de cuarenta y dos años, comerciante, casado, polaco, domiciliado en esta Capital calle Corrientes número doscientos veinte y dos y el doctor Enrique J. Piccardo hijo, de estado casado, mayor de edad, vecino de esta Capital los tres hábiles, personas de mi conocimiento doy fe como de que los dos primeros concurren por derechos propio, haciéndolo el doctor Piccardo en nombre y representación a mérito del mandato que me exhibe y agrego del señor George A. Eysymontt, mayor de edad, norteamericano, comerciante, casado, con residencia en la Ciudad de Nueva York y los comparecientes exponen: Que tienen resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada conforme a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco la que se regirá por los artículos siguientes: Artículo Primero: A partir de la fecha queda constituída entre los señores Leonardow; Dziewanowski y Eysymontt, una sociedad comercial de responsabilidad limitada que girará bajo el rubro de "Autex Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que tendrá su domicilio legal en esta Capital. — Artículo Segundo: La duración de esta Sociedad se fija en el término de cinco años, renovables automáticametne por iguales períodos hasta cincuenta años, salvo voluntad contraria de los socios. — Artículo Tercero: El objeto primordial de esta Sociedad lo constiuirá la importación y venta en el país de vehículos automotores de procedencia de los Estados Unidos de Norteamérica de la Fábrica de F. W. D. Four Wheel Drive Auto Co. como así también sus accesorios y repuestos. Podrá así mismo dedicarse a la importación de toda clase de maquinarias y repuestos y de toda clase de artículos y mercaderías como también materias primas. Se dedicará también a la exportación de cuanto se ha expresado más arriba. Podrá concertar representaciones, contratos de consignación y comisiones, instalar talleres mecánicos para armar y repasar automotores, vehículos y máquinas, y en general realizar todo acto que haga a sus objetivos principal o secundario. — Artículo Cuarto: El capital inicial de la sociedad que suscriben los socios se fija en la suma de Cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 m|n.) dividido en cien cuotas de Un mil pesos moneda nacional (pesos 1.000 m|n.), cada una, cuyo cincuenta por ciento (50 %) se integrará conforme a la ley. — Artículo Quinto: El capital social ha sido suscripto en su totalidad por los nombrados socios e integrado en la siguiente forma: el señor Leonardow la suma de treinta y cinco mil pesos ($ 35.000 m|n.) moneda nacional, correspondiéndole en consecuencia treinta y cinco cuotas de capital; el señor Eysymontt una cantidad igual al anteriormente nombrado y el señor Dziewanowski, treinta mil pesos

($ 30.000 m|n.) moneda nacional, que representan treinta cuotas de capital. — Artículo Sexto: El capital social podrá ser aumentado hasta la suma de Un millón de pesos moneda nacional (pesos 1.000.000 m|n.) teniendo los socios recíprocamente preferencia a suscribir las nuevas cuotas en proporción a sus aportes originales, debiendo en este caso otorgarse la respectiva escritura y abonarse el impuesto fiscal correspondiente por el aumento. — Artículo Séptimo: La sociedad podrá en cualquier momento abrir sucursales o agencias, dentro o fuera del país con o sin capital asignado y designar representantes. — Artículo Octavo: La Sociedad será administrada por tres Gerentes cuya designación se hace en este acto recayendo la misma en la persona de los socios Leonordow, Dziewanowski y Eysymontt, quienes en el desempeño de sus funciones podrán actuar conjuntamente, alternativa o separadamente, con todas las facultades inherentes al cargo que invisten y a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Artículo Noveno: El año financiero comenzará el día primero de Enero y terminará el día treinta y uno de Diciembre de cada año. Todos los años practicarán inventarios y balances generales. Se destinará anualmente un cinco por ciento (5 %) de las utilidades líquidas para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance el diez por ciento (10 %) del capital. — Artículo Décimo: Las utilidades líquidas y realizadas como la contribución en las pérdidas se distribuirán entre los socios en la manera siguiente: señor Leonardow cuarenta y dos y medio por ciento (42½ %), señor Eysymontt cuarenta y dos y medio por ciento (42½ %) y señor Dziewanowski quince por ciento (15 %). — Artículo Décimo Primero: En caso de liquidación de la Sociedad la repartición de las utilidades será en la misma proporción mencionada en el artículo décimo, previa devolución a cada socio del capital que haya aportado. En caso de existir pérdidas estas serán soportadas en la forma y proporción que estipula el artículo décimo. — Artículo Décimo Segundo: Para el caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, ello no implicará la disolución de la sociedad sino que ésta continuará con la incorporación de los herederos del socio muerto, quienes deberán actuar bajo una única representación a cuyo efecto deberán designar la persona que los represente. — Artículo Décimo Tercero: Para cualquier duda o cuestión que se suscite entre los socios que no esté prevista en este contrato, se estará a lo dispuesto en la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco (11.645) de sociedades de responsabilidad limitada y disposiciones pertinentes del Código de Comercio. — Bajo los trece artículos precedentes dejan los comparecientes constituída esta Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyo contrato se comprometen a cumplir conforme a derecho... Leída que les fué se ratificaron en su contenido y en prueba de conformidad la firman como acostumbran juntamente con los testigos del acto que lo fueron don Oscar Genta Olano y don Domingo Franco, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. L. A. Leonardow. — D. W. Dziewanowski. — E. J. Piccardo h. — Tgo.: Oscar Genta Olano. — Tgo.: Domingo Franco. Hay un sello. Ante mi: Miguel T. Bertomeu. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mi al folio setecientos cuarenta y cuatro del Registro doscientos diez y ocho a mi cargo, doy fe. Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio en cuatro sellos de un peso con cincuenta centavos moneda nacional números un millón setecientos veinte y siete mil ciento veinte, y un millón setecientos veinte y siete mil ciento veinte y seis correlativos al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — Miguel T. Bertomeu. — Buenos Aires, Febrero 4 de 1948. — Pedro R. Taranco, secretario.

e.12 feb.-Nº 44.321-v.17 feb.

STAD Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto.

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los treinta días del mes de Diciembre de mil nuevecientos cuarenta y siete, entre el señor Nessin Ventura, de nacionalidad turco, mayor de edad, de estado casado, domiciliado en la calle Suipacha número ochocientos cincuenta y uno y la Señora Sara De Leeuw de Stad, mayor de edad, de nacionalidad belga, de estado viuda; el Señor Carlos Isidoro Stad, de nacionalidad francesa y mayor de edad y los Señores Florencia Carlota y Juan Pedro Stad, de nacionalidad francesa, menores habilitados para ejercer el comercio, según testimonio que se agrega y constancia a foja 124 del expediente de la Sucesión de Don Enrique Stad y el Doctor Juan Osvaldo Viviano en su carácter de tutor de las menores Carlota Elisabeth, de nacionalidad francesa y Catalina Mónica, de nacionalidad belga, cuya personería se acredita con el testimonio que se agrega y según constancia a foja 141 del expediente ya mencionado; todos componentes de la Sucesión de don Enrique Stad, con domicilio en la calle Santa Fe número ochocientos sesenta y uno; se ha convenido en la formación de una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá bajo las siguientes bases: Primera. — La sociedad se denominará STAD Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la calle Florida número Setecientos o donde los socios lo convengan en el futuro, pudiendo crear sucursales en cualquier punto del país. — Segunda. — La sociedad tendrá por objeto la compra-venta, fabricación, importación de alhajas, relojes, piedras preciosas y afines al ramo de joyería, al por mayor y menor. — Tercera. — El capital se fija en la suma de Un Millón Ciento Sesenta Mil pesos moneda nacional de curso legal; subdivididos en Un Mil Ciento Sesenta Cuotas de Un Mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, las que son suscriptas por los socios en la siguiente forma: por el señor Nessin Ventura, Quinientos ochenta cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal; por la señora Sara De Leeuw de Stad, doscientos noventa cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal; por el señor Carlos Isidoro Stad, cincuenta y ocho cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal; por la señorita Florencia Carlota Stad, cincuenta y ocho cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal; por el señor Juan Pedro Stad, cincuenta y ocho cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal; por la menor Carlota Elisabeth Stad, cincuenta y ocho cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal y por la menor Catalina Mónica Stad, cincuenta y ocho cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, aportadas las cuotas suscriptas por las partes en efectivo, mercaderías y negocios establecidos en esta capital y Mar del Plata, según balance realizado en la fecha de constitución de la presente socie- Sigue en el sellado nacional de m$n. 0,10 Nº 1.246.570 G — Viene del sellado nacional de m$n. 0,10 Nº 1.246.569 G — dad y que se acompaña por separado, debidamente certificado por el Contador Público Don Lesmes A. Prieto. — Queda especialmente convenido que ninguno de los componentes de la sociedad podrá transferir o vender total o parcialmente sus cuotas antes de los dos años de la iniciación de las operaciones. — Pasado dicho plazo la transferencia o venta de cuotas quedará supeditada a las siguientes condiciones: Las cuotas de los señores Florencia Carlota y Juan Pedro Stad, no podrán ser transferidas a ninguna persona extraña a la sociedad, debiendo en todos los casos ser adquiridas por los componentes de la Sucesión Stad y al valor que figuren en los libros; las cuotas de Carlota Elisabeth y Catalina Mónica Stad, deberán ser transferidas en las mismas condiciones que las anteriores y por el valor que figuren en los libros siempre que éste no sea inferior al que tienen en el contrato, en cuyo caso deberá abonárseles este último; en cuanto a las cuotas de la Señora Stad y del Señor Carlos Isidoro Stad, no podrán ser transferidas sin la conformidad del Señor Nessin Ventura. Las cuotas del Señor Nessin Ventura serán ofrecidas a los Señores Stad, los que tendrán la preferencia si lo creyeran necesario, de adquirirlas y pagar en cuotas hasta un plazo de dos años con intereses bancarios y garantía a satisfacción, en caso contrario el Señor Ventura podrá venderlas a quien crea conveniente. A los efectos de decidirse sobre dicha preferencia, la Señora Stad y el Señor Carlos Isidoro Stad, tendrían el plazo de treinta días a contar desde la oferta que les haga el señor Nessin Ventura. — Cuarta. — El plazo de duración de esta sociedad es de cincuenta años a partir del primero de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete a cuya fecha retrotraen la vigencia del presente contrato. — Quinta. — La sociedad será administrada en forma conjunta por el Señor Nessin Ventura por una parte y por la otra la señora Stad o el señor Carlos Isidoro Stad indistintamente, quienes tendrán el cargo y carácter de gerentes principales y administradores y tendrán la obligación de usar la firma social adoptada en forma conjunta por ambos componentes, es decir, que para la validez de cualquier acto, contrato o gestión que realice u otorgue la sociedad, es necesario la firma del señor Nessin Ventura, conjuntamente con la firma de uno de los componentes de la Sucesión Stad, quedando debidamente facultado el señor Nessin Ventura para hacerse representar en su función de administrador, si así lo creyera conveniente. — Estando además facultado para nombrar o delegar sus atribuciones en un representante permanente. — Queda expresamente convenido que es necesaria la conformidad del señor Nessin Ventura para que, la señora y el señor Stad deleguen sus funciones en otro representante, como así mismo el Señor Carlos Isidoro Stad, se obliga a dedicar todo Sigue en el sellado nacional de m$n. 0,10 Nº 1.246.571 G — Viene del sellado nacional de m$n. 0,10 Nº 1.246.570 G — su tiempo, asistencia y conocimiento personal a la Sociedad. El señor Ventura se compromete a no establecer en el futuro negocio alguno del mismo ramo con venta al público. — Sexta. — La sociedad está facultada y capacitada para realizar los siguientes actos: a) comprar, vender, transferir toda clase de bienes y gravarlos, constituir a favor o en contra de la sociedad, créditos o deudas garantizadas con cualquier clase de derecho real o personal. — b) Comprar y vender toda clase de mercadería a que se dedique la sociedad. — c) Firmar toda clase de convenios y contrato o documentos con instituciones bancarias o con particulares, incluso Banco de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial y realizar toda clase de operaciones comerciales y bancarias, entre otras como ser: librar, endosar, girar, descontar, redescontar, renovar, adquirir, ceder y transferir o negociar ya sea con particulares o en los referidos Bancos, letras de cambio, giros y demás valores comerciales. Solicitar y abrir toda clase de cuentas inclusive de cuenta corriente, hacer depósitos en esa cuenta, retirarlos ya sea total o parcialmente y girar y librar sobre los fondos depositados. — Séptima. — El treinta y uno de Octubre de cada año se practicará un balance e inventario general, quedando establecido que del resultado general se descontará el 5 o|o (cinco por ciento) con el fin de formar el fondo de reserva legal que establece la Ley respectiva hasta completar el 10 o|o (diez por ciento) del Capital Social, descontándose además el 2 o|o (dos por ciento) destinado a la formación de un fondo de previsión que cubra los riesgos e indemnizaciones emergentes de la Ley 11.729 y otras disposiciones referentes a aquellas dictadas o que se dicten en lo sucesivo, hasta completar una suma que a juicio de los socios gerentes satisfagan los fines de su creación. Establecido el resultado definitivo, previos los descuentos mencionados, las utilidades o pérdidas se distribuirán o soportarán en la siguiente forma: los componentes de la Sucesión Stad el 60 o|o (sesenta por ciento) que será distribuído en proporción a las cuotas suscriptas y el señor Nessin Ventura el 40 o|o (cuarenta por ciento). — Queda convenido así mismo, que, si en alguno de los balances que se practique se llegara a registrar una pérdida del 30 o|o (treinta por ciento) del capital, cualquiera de los socios puede pedir la disolución de la sociedad. — Los balances serán considerados y aprobados por los socios dentro de los sesenta días de realizados. — Queda convenido que los socios que no retiren la parte de utilidades que les correspondan, dicho capital gozará de un interés del 6 o|o (seis por ciento) anual. — Octava. — Queda expresamente establecido que el fondo de reserva legal formado con el descuento del 5 o|o (cinco por ciento) per- Sigue en el sellado nacional de m$n. 0,10 Nº 1.246.572 G — Viene del sellado nacional de m$n. 0,10 Nº 1.246.571 G — tenece a los socios en proporción a las cantidades con que han contribuído a su formación, y serán tomados en consideración para establecer el haber que por todo concepto correspondiera al socio en caso de retiro, fallecimiento o incapacidad, por la disolución de la sociedad. — En cuanto al fondo de reserva para cubrir las obligaciones de la Ley Nº 11.729, éste corresponde exclusivamente a la sociedad, y en caso de retiro, fallecimiento o incapacidad, el socio saliente, sus herederos o representantes legales, no podrán alegar ningún derecho sobre el mismo, pues quedará a disposición de la sociedad para atender los riesgos previstos en su formación. En caso de disolución de la sociedad, si quedara remanente de este fondo, corresponderá a los socios que formen la misma en ese momento, en proporción a sus capitales. Si la Ley 11.729 o disposiciones concordantes, sufrieran alteraciones futuras tendientes a modificar las obligaciones de la sociedad para los casos previstos, éste porcentaje o su acumulación limitativa, podrá modificarse por disposición de la mayoría de los socios. — Novena. — Los gerentes administradores podrán retirar a cuenta de utilidades hasta la suma de Ocho Mil pesos moneda nacional de curso legal mensuales cada uno, es decir ocho mil pesos el Sr. Ventura y Ocho mil pesos la señora de Stad y el Señor Carlos Isidoro Stad. — Décima. — Todas las resoluciones serán tomadas en común y amigable acuerdo y en caso de discrepancia será dirimida por un comerciante del ramo nombrado por ambos socios. — Undécima. — La sociedad llevará los libros comerciales que señala el Código de Comercio y los demás libros auxiliares que los socios resuelvan y en especial se llevará un libro de Actas. — Décima Segunda. — Todas las cuestiones o diferencias que durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de su disolución, liquidación o partición llegaren a suscitarse entre los socios, serán resueltas por árbitros arbitradores que deben ser comerciantes en la forma dicha más arriba, debiendo nombrar uno el Señor Ventura y otro la Señora Stad y demás socios Stad, y estos árbitros antes de entrar a laudar, nombrarán un tercero para el caso de discordia, el fallo que pronuncien los árbitros o el árbitro tercero en caso de discordia será acatado sin observación alguna. — Queda establecido que en caso de disolución de la sociedad dentro de los dos años de su constitución, los señores Stad tendrán derecho a recuperar la propiedad de los negocios de la calle Santa Fe y el de Mar del Plata que se aportan según inventario. — Décima Tercera. — La firma social no podrá ser comprometida en fianzas o garantías de terceras personas ajenas a la Sociedad. — Décima Cuarta. — El fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios no produce la disolución de la sociedad; los sobrevivientes o capaces, ante los herederos Sigue en el sellado nacional de m$n. 0,10 número 1.246.573 G — Viene del sellado nacional de m$n. 0,10 Nº 1.246.572 G — del fallecido o representantes del incapaz, podrán optar por alguno de los dos temperamentos que se disponen a continuación y cuya opción deberá efectuarse dentro de los noventa días de producido el fallecimiento o declaración judicial de incapacidad: a) Incorporar a la sociedad la sucesión del socio fallecido, o continuar con las cuotas del declarado incapaz, siempre que medie la conformidad con dicha incorporación del representante legal de los herederos o del incapaz. Esta incorporación podrá ser total o parcial y deberá ser aceptada por la mayoría del capital social representado por los socios sobrevivientes o capaces. Aceptada la incorporación, la sucesión con todos sus integrantes o partes deberán actuar en la sociedad bajo una única representación, considerándose socio a la entidad sucesión. — b) No resolviéndose la incorporación total o bien resolviéndose ella parcialmente, los demás socios tendrán derecho a tomar a su cargo la parte de aquellos o la porción de esa parte excluída de la incorporación y abonar a los herederos del socio fallecido cedentes o al representante legal del incapaz, el haber que por la respectiva parte o porción de esa parte cedida les corresponde, en concepto de capital, utilidades, proporción de fondo de reserva legal y saldo de cuenta corriente al día de fallecimiento o de la declaración legal de incapacidad. Este haber será computado sin obligación de practicar un balance especial para determinar el monto de las utilidades o pérdidas en proporción a los días transcurridos hasta la fecha del fallecimiento o declaración de incapacidad, lo que se hará con arreglo con el último balance aprobado por la sociedad si el fallecimiento o declaración de incapacidad ocurriera en el primer semestre del ejercicio, y en el que resulte al final del ejercicio si ocurriera en el segundo semestre. Dicho haber será abonado en la siguiente forma: 10 o|o (diez por ciento) dentro de los noventa (90) días de producido el fallecimiento y declaración legal de incapacidad, si esto ocurriera en el primer semestre del ejercicio, o bien

desde la aprobación del balance si ocurriera en el segundo semestre, y el 90 o|o (noventa por ciento) restante en seis cuotas semestrales, iguales a contar desde el día que se pague la primera cuota con más un interés del 4 o|o (cuatro por ciento) anual, pagaderos por semestres adelantados. La sociedad se reserva el derecho de acortar esos plazos e inclusive de abonar al contado la totalidad de la deuda. Si el fallecimiento o incapacidad se produjera durante el primer semestre del primer ejercicio financiero de la sociedad, las ganancias o pérdidas que correspondieran al socio fallecido o incapaz, se establecerán con arreglo al balance final del ejercicio, Queda establecido que en sus relaciones con la sociedad, la sucesión del socio fallecido, deberá actuar Sigue en el sellado nacional de m$n. 0,10 Nº 1.246.574 G — Viene del sellado nacional de m$n. 0,10 Nº 1.246.573 G — en todos los casos y hasta la total cancelación del haber, bajo una única representación, pues de lo contrario, los pagos se consignarán judicialmente. Los socios que participen en el haber sucesorio del socio fallecido, gozarán del privilegio de acrecer su respectiva cuota social en la suma que le corresponde por derecho particionario. En caso de incapacidad, únicamente se atenderá al curador definitivo del incapaz. Bajo las cláusulas que anteceden, dan por formalizado el presente contrato firmando de conformidad. — Sobre raspado: Ventura — Stad — sufrieran — herederos — todo vale. — Firmado: S. D. L. Stad. — Florence Stad. — J. O. Viviano. — Jean Pierre Stad. — C. Stad. — N. Ventura. — Buenos Aires, 3 de Febrero de 1948. — René Tavernier, secretario.

e.12 feb.-Nº 44.334 v. 17 feb.

"LOS TRES"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de la Capital Federal Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, entre los señores Modesto Sagasti, español, casado, mayor de edad; Don Emiliano Sagasti, español, naturalizado argentino, mayor de edad, casado, y el doctor Julio César Cerdeiras Alonso, español, casado, mayor de edad, todos domiciliados en la calle Avenida Roque Sáenz Peña número seiscientos veintiocho, entrepiso, de esta Ciudad, se conviene en celebrar el presente contrato de sociedad comercial de responsabilidad Limitada bajo las bases y condiciones siguientes: Primero: A contar desde el día primero de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, queda constituída entre los nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo objeto es dedicarse a: Compraventa, explotación, comercialización e industrialización de productos agrícolos-ganaderos en general. — Compra venta de estancias, chacras, granjas, estanzuelas, quintas, fracciones de campos y terrenos destinados a la explotación agropecuaria en general. — Compra-venta de terrenos destinados a la explotación y venta de minerales, compra-venta de terrenos urbanos o rurales destinados a su venta en block, en fracciones o en lotes; compraventa de inmuebles de todo género, ya sean urbanos o rurales con fines de comercialización, explotación o sus ventas. — Compra-venta, exportación e importación de hacienda, cosechas, aves, animales de corral, frutos, frutas, productos y sub-productos del país. — Aceptar y dar comisiones, consignaciones y remates en general, pudiendo realizar cualquier otra clase de operaciones civiles y comerciales por cuenta propia o de terceros inherentes o anexas a las enunciadas, como así también todas aquellas operaciones que no estén expresamente prohibidas por la ley de la materia. — Segundo: La Sociedad se constituye por el término de diez años a contar desde el día primero de enero de mil novecientos cuarenta y ocho. — Después de transcurridos dos años desde dicha fecha, cualquiera de los socios podrá retirarse de la Sociedad, previo aviso por telegrama colacionado dirigido a los otros socios con seis meses de anticipación a la fecha de su retiro. — En ese caso el o los socios que quedaren con los negocios sociales, tendrán preferencia para adquirir la parte del socio que se retira, fijándose como precio de esa compra el aporte de capital que haya hecho el socio que deja la Sociedad con más las utilidades líquidas y realizadas que arroje el balance que se efectúe en la fecha de aquel retiro. — Tercero: La sociedad tendrá su sede central en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier otro punto de la República o del extranjero. — Cuarto: El Capital social importante de Un Millón De Pesos Moneda Nacional De Curso Legal (m$n. 1.000.000.—) se halla constituído por mil cuotas de un mil pesos (m$n. 1.000.—) moneda nacional cada una, aportadas en la siguiente forma: Don Modesto Sagasti, trescientas treinta y cuatro cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una o sean trescientos treinta y cuatro mil pesos moneda nacional. — Don Emiliano Sagasti, trescientas treinta y cuatro cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sean trescientos treinta y cuatro mil pesos moneda nacional. — Y el Doctor Julio César Cerdeiras Alonso, trescientas treinta y dos cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sean trescientos treinta y dos mil pesos moneda nacional. — Todas dichas cuotas están representadas por dinero efectivo, hallándose íntegramente suscriptas todas ellas o sea la totalidad — Continúa en el sellado de m$n. 0,10, número: 1.146.946. — Viene del sellado de m$n. 0,10 número 1.146.945. — del capital social, e integradas por cada socio el cincuenta por ciento de las cuotas de aporte que cada uno de ellos ha suscripto. — Quinto: en razón de su objeto la sociedad podrá efectuar todas las operaciones civiles y comerciales a aquél, dar o tomar dinero prestado con garantía hipotecaria, prendaria, agraria, u otras, o sin éllas, comprar o adquirir por cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, efectuar cualquier operación de cualquier clase con los Bancos ya sean oficiales o particulares, incluso el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino y cualquiera otro Banco ya sea Nacional o extranjero, conforme a las cartas orgánicas o reglamentos de ellos, constituir, aceptar, transferir, abonar o cancelar hipotecas, prendas agrarias o de otro género, warrants, dar y aceptar bienes inmuebles o muebles en pago de deudas, establecer o dividir condominios, arrendar como locadora o locataria por término que exceda o no de seis años, vender, permutar, ceder o de cualquier otro modo enajenar o transferir licitaciones públicas o privadas del Gobierno de la Nación Argentina, Gobiernos de las provincias, territorios, municipales, entidades autónomas o autárquicas, Bancos Oficiales, incluso los ya nombrados, ya se trate de instituciones oficiales o privadas, argentinas o extranjeras, ocurrir ante cualquier Repartición pública o privada, nombrar, remover, suspender o despedir empleados, fijando su sueldo o salario, cobrar ya sea judicial o extrajudicialmente, girar, aceptar, endosar, letras, vales, cheques, pagarés, hacer depósitos o en descubierto, realizar toda clase de operaciones bancarias, celebrar arreglos y transacciones, comprometer en árbitros o arbitradores, con facultad éstos y áquellos de nombrar terceros en caso de discordia, conferir poderes generales y especiales con las facultades inherentes determinadas en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y demás disposiciones vigentes y revocarlos, aceptar, otorgar y firmar todos los contratos escritos, escrituras, y documentos públicos o privados que del caso sean, abonando o percibiendo el precio de las operaciones aún cuando haya plazo para el pago y realizar todos los demás actos de enajenación o adquisición de toda clase de bienes muebles o inmuebles de administración indispensables al objeto y fin de la sociedad, aceptar y dar comisiones, consignaciones y representaciones de cualquier especie, formalizar convenios y contratos con terceros sin limitación alguna con el objeto del cumplimiento del fin social, ya que la enumeración que antecede no es taxativa sino ejemplificativa. — Sexto: La Gerencia, Administración y Dirección de la Sociedad será ejercida por los tres gerentes que serán los señores Modesto Sagasti, Emiliano Sagasti y el Doctor Julio César Cerdeiras Alonso, quienes podrán desempeñar sus funciones separada, conjunta o alternativamente. — Los tres gerentes en conjunto o cualquiera de éllos individualmente, pueden realizar todas las operaciones y actos enunciados en el artículo quinto de este contrato. — Los gerentes no percibirán emolumento alguno por su desempeño como tales. — Séptimo: La Sociedad girará bajo el rubro de "LOS TRES", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Octavo: El treintiuno de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación y saldo que se estimen necesario. — De las utilidades rea- Sigue en el sellado de m$n. 0,10 número 1.146.947. — viene del sellado m$n. 0,10 número 1.146.946 — lizadas y líquidas se acreditará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social y el resto después de hechas las amortizaciones de estilo sobre toda mercadería fuera de uso, perecedera, máquinas, muebles, útiles, etcétera, se distribuirá en partes iguales entre los tres socios, señores Modesto Sagasti, Emiliano Sagasti, y el Doctor Julio César Cerdeiras Alonso. Las pérdidas, también serán soportadas por partes iguales. — Noveno: La aprobación de los balances e inventarios, la remoción y designación de gerentes y cualquier otra resolución que interese a la Sociedad, será tomada siempre por simple mayoría de votos, de acuerdo al capital de cada uno de los socios. La Sociedad podrá disolverse en cualquier tiempo por voluntad y resolución de la mayoría de los socios. Asimismo si la Sociedad experimentara una pérdida de más del cincuenta por ciento del capital integrado, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución y liquidación de la misma. En caso de disolución de la Sociedad será liquidada por el socio que designe la mayoría y el liquidador sólo tendrá derecho a reservarse por toda remuneración por su trabajo de tal, un cinco por ciento de la cantidad liquidada que se realice o arroje la liquidación para ser distribuída entre los socios. — Décimo: Si durante el término de este contrato falleciera uno o más de los socios sus herederos podrán entrar a formar parte de la sociedad haciéndose representar en ella cada sucesión por una sola persona que tendrá todos los derechos y obligaciones del socio fallecido. En caso de que los herederos renunciaran a formar parte de la sociedad, se determinará lo que al socio fallecido le correspondiera por capital y utilidades mediante un balance que se practicará a la fecha del deceso y los socios sobrevivientes continuarán en la sociedad y deberán abonar a los herederos del socio o socios fallecidos aquel importe en un máximo de diez cuotas semestrales a partir de la fecha del deceso del socio o socios, con más un interés del seis por ciento anual, firmando por cada cuota de capital e interés el respectivo pagaré. — Undécimo: La parte de las cuotas suscriptas por cada socio que no se hallan integradas deberán ingresarse por ellos dentro de los cinco años a contar desde la fecha del presente contrato. — Décimo Segundo: La Sociedad deberá llevar un libro de Actas que se reputa fundamental y firmarán en su apertura todos los socios, debiendo consignarse en ese libro el domicilio real de cada uno de los socios bajo su firma, reputándose subsistente para todos los efectos el último domicilio que existe asentado en el mismo. En ese libro los socios asentarán sus deliberaciones o el resultado de las mismas para la dirección y administración de los negocios sociales. — Décimo Tercero: Para todos los puntos no previstos en este contrato se estará a lo establecido por la ley nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco y demás disposiciones legales en vigencia. De conformidad todos los intervinientes y de acuerdo con lo que antecede, dan por terminado el presente contrato obligándose a cumplirlo en leal forma y con arreglo a derecho; firmando todos ellos el presente, en el lugar y fecha "ut-supra". — E|L: un: Vale. — S|B: inventario: Vale. — firmado: J. C. Cerdeiras Alonso. — M. Sagasti. — Emiliano Sagasti — Buenos Aires, Febrero 3 de 1948. — René Tavernier, secretario.

e.11 feb.-Nº 44.424-v.16 feb.

"EL CEIBO"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de la Capital Federal Dr. Franklin Barroetaveña se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires a los doce días del mes de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, reunidas las siguientes personas que a continuación se indican: señores don Modesto Sagasti, español, casado, mayor de edad, domiciliado en la Avenida Roque Sáenz Peña número seiscientos veintiocho, don Emiliano Sagasti, español, naturalizado argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en la Avenida Roque Sáenz Peña número seiscientos veintiocho, doctor Julio César Cerdeiras Alonso, nacionalizado uruguayo, casado, mayor de edad, domiciliado en la Avenida Roque Sáenz Peña número seiscientos veintiocho, don Antonio Mario Macchiarola, naturalizado argentino, mayor de edad, viudo, domiciliado en esta capital, calle Tucumán mil seiscientos ochenta y dos, séptimo piso, departamento "C", don Osvaldo Rafael Zenón Pérez Pardo, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Avellaneda dos mil trescientos cuarenta y cinco, Capital, y doña Berta Alicia Marty Cadrés de Loubiere, argentina de cuarenta y siete años, viuda, domiciliada en la calle Tucumán número mil seiscientos ochenta y dos, cuarto piso, departamento "A", y exponen: que han resuelto formalizar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguiente cláusulas: Primero: Queda constituída entre los nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo el nombre de "EL CEIBO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá domicilio legal en la Avenida Roque Sáenz Peña número seiscientos veintiocho, de la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de los especiales que podrá constituir para objetos determinados pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. Segundo: La Sociedad se constituye por el término de diez años, a contar del primero de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, pudiendo prorrogarse indefinidamente por plazos iguales, si las partes así lo resolvieran de común acuerdo, inscribiendo dicha resolución en el Registro Público de Comercio. Tercero: El capital social estará constituído por la cantidad de seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 650.000) dividido en seis mil quinientas cuotas de cien (m$n. 100.—) pesos moneda nacional cada una, las que son suscriptas en este acto por los socios, de la siguiente manera: Don Modesto Sagasti, mil ciento setenta cuotas de cien pesos cada una o sean ciento diez y siete mil pesos moneda nacional, don Emiliano Sagasti, mil ciento setenta cuotas de cien pesos moneda nacional cada una o sean ciento diez y siete mil pesos moneda nacional; doctor Julio César Cerdeiras Alonso, mil ciento sesenta cuotas de cien pesos moneda nacional cada una o sean ciento diez y seis mil pesos moneda nacional, don Antonio Mario Macchiarola, mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una o sean cien mil pesos moneda nacional, don Osvaldo Rafael Zenón Pérez Pardo, Mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una o sean cien mil pesos moneda nacional, y la señora Berta Alicia Marty Cadrés de Loubiere, mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una o sean cien mil pesos moneda nacional de curso legal. Las referidas cantidades quedan suscriptas en su totalidad e integradas en un cincuenta por ciento, efectuándose el aporte del saldo a medida que las necesidades de la Sociedad lo requieran. La integración de los señores socios don Osvaldo Rafael Zenón Pérez Pardo, don Antonio Mario Macchiarola, y la señora Berta Alicia Marty Cadrés de Loubiere, consiste en un campo (continúa en el sellado de m$n. 0.10 número 1.146.954. Viene del sellado de m$n. 0.10 número 1.146.953 de propiedad de los mismos, ubicado en la isla Baradero, provincia de Buenos Aires, formado por los lotes números ciento ochenta y cinco, noventa y tres, noventa y cuatro, noventa y dos, ciento dos, noventa y ocho, cien, noventa y siete, noventa y nueve, ciento uno, ciento diez, ciento seis, quince, veinticinco, veintiséis, veintitrés, veintisiete, veintiocho, ciento cuatro, veinticuatro, ciento cinco, ciento doce, ciento once, diez y siete, ciento setenta y ocho, ciento setenta y seis, ciento setenta y cinco, ciento setenta y tres, ciento setenta y siete, ciento setenta y nueve, diez y ocho, diez y nueve, veintiuno, y veintidós, con una superficie total de (4,958) cuatro mil novecientas cincuenta y ocho hectáreas, (16) diez y seis áreas, (78) setenta y ocho centiáreas, cuyo valor ha sido justipreciado por los socios en la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, curso legal, y que los mencionados aportan por partes iguales, es decir cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal cada uno, quedando el mencionado bien transferido a la Sociedad en pleno dominio, debiéndose otorgar como primer acto social, la pertinente escritura de compra-venta, inmediatamente de inscripta la presente Sociedad. — Cuarto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a la explotación agrícola-ganadera y forestal, preferentemente como así también a la compra-venta y explotación de bienes inmuebles, rurales y urbanos. Pudiendo realizar cualquier operación comercial, financiera, industrial, mobiliaria, o inmobiliaria, así como también compra y venta de semovientes, y cualquier otra operación que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. — Quinto: La Sociedad será dirigida y administrada por dos gerentes, que durarán dos años en su cargo, pudiendo ser reelectos indefinidamente, los que tendrán todas las facultades que corresponden a ese cargo de acuerdo con la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo realizar todos los actos y contratos, firmar todos los instrumentos públicos y privados necesarios o convenientes para las

operaciones sociales. Los simples actos administrativos, podrán llevar la sola firma de uno de los gerentes, requiriéndose la firma conjunta para todos aquellos que importen actos de disposición o que obliguen a la Sociedad frente a terceros, como también el otorgamiento de toda clase de poderes. Queda entendido que los gerentes, firmando conjuntamente, podrán realizar toda clase de operaciones bancarias, incluso solicitar créditos o dinero en préstamo en todos los bancos oficiales o particulares, aún con el Banco de la Nación Argentina y el Banco de la Provincia de Buenos Aires. La firma social no podrá ser utilizada para operaciones ajenas a la Sociedad ni para garantizar obligaciones de terceros. El mandato para administrar, además de los negocios que forman el objeto de la sociedad, comprende los siguientes: a) comprar y vender haciendas de cualquier clase y sus frutos y productos. b) Expedir guías, transferencias y certificados de ventas de haciendas. c) Celebrar contratos de locación como arrendador o arrendatario, con facultad para renovarlos, ampliarlos, modificarlos, prorrogarlos, transferirlos, o rescindirlos, y ajustar sus condiciones, otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios, para ejercitar cualquiera de los actos enumerados o que se relacionen con la administración social. — Sexto: Se continúa en el sellado de m$n. 0.10 número 1.146.955. Viene del sellado de m$n. 0,10 número 1.146.954 — llevará la contabilidad legal, y todos los años se practicará un balance general, al treinta y uno de diciembre de cada año. Las amortizaciones se fijarán anualmente entre los socios, en proporción del capital aportado. De las utilidades se destinará el diez por ciento a un fondo de reservas hasta alcanzar la cantidad de sesenta mil pesos, para aumentar el capital social. Del remanente de la utilidades una vez efectuadas las deducciones legales, establecidas en el artículo veinte, de la ley once mil seisciento cuarenta y cinco, y la que antecede, serán distribuídas entre los socios en proporción a sus aportes; igualmente las pérdidas, si las hubiese, serán soportadas en la misma proporción. — Séptimo. Los socios se reunirán en asamblea cada vez que fuere necesario, y por iniciativa de cualquiera de ellos citados por telegrama simple, labrándose un acta de lo que en ella se resuelva. — Octavo: En caso de fallecimiento de uno o más socios, los herederos continuarán en la Sociedad. En todos los casos, los herederos del socio fallecido, deberán unificar su representación y los representantes de los herederos sólo podrán asumir el carácter de gerentes, cuando por unanimidad sean designados como tales, por la asamblea, cuya designación se publicará e inscribirá legalmente, si los herederos optaran por retirarse de la Sociedad, los socios restantes podrán adquirir sus cuotas pudiendo pagarlas en treinta y seis cuotas mensuales iguales y consecutivas, abonando un interés del cinco por ciento anual sobre los saldos deudores. Servirá de base para cualquiera de las situaciones de estas cláusulas un balance general practicado dentro de los treinta días de producido el fallecimiento. — Noveno: En este acto se designarán gerentes a los señores Osvaldo Rafael Zenón Pérez Pardo, argentino, de treinta y cuatro años, casado, domiciliado en la calle Avellaneda dos mil trescientos cuarenta y cinco; y al señor Emiliano Sagasti, español, naturalizado argentino, de cuarenta y tres años de edad, casado, domiciliado en la Avenida Roque Sáenz Peña número seiscientos veintiocho. Los gerentes no percibirán remuneración alguna por el ejercicio de su cargo. — Décimo: Todas las resoluciones serán tomadas por mayoría de capital y asentadas en un libro de actas que se llevará al efecto. — Undécimo: Los socios señores don Osvaldo Rafael Zenón Pérez Pardo, don Antonio Mario Macchiarola y la señora Berta Alicia Marty Cadrés de Loubiere, aseguran que el campo que aportan según se establece en la cláusula tercera del presente contrato, tiene ttulos perfectos, que el mismo se encuentra libre de ocupantes, no reconociendo deuda alguna por ningún concepto ni está afectado por ninguna clase de gravámenes. — Duodécimo: Toda duda, cuestión, o divergencia que se suscitare entre los socios, sus herederos y representantes legales, en el curso de la Sociedad o su disolución y liquidación, será resuelta exclusivamente por arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte y un tercero por los arbitradores en caso de discordia, siendo inapelable el laudo que se dicte. — Décimotercero: Para todos los puntos no previstos en el presente contrato, regirán las disposiciones de la ley nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco como así también se le aplicarán las disposiciones del Código de Comercio. y las del Código Civil que se conformen con la naturaleza jurídica de esta Sociedad. — Sigue en el sellado de m$n. 0,10 número 1.146.956. — Viene del sellado de m$n. 0,10 número 1.146.955. — Para constancia y en prueba de conformidad se firma el presente por todos los comparecientes obligándose a su fiel y estricto cumplimiento conforme a derecho en el lugar y fecha indicado "ut-supra". — S|B: reunidas las siguientes personas que a continuación se indican, — Macchiarola, exponen, necesidades. — curso. — unificar. — argentino. — conformen.— E|L: Vale. — de la. — Testado: enero. — Por una parte. — Por la otra parte: No Vale. — E|L: diciembre: Vale. — Firmado: M. Sagasti. — Osvaldo Pérez Pardo. — M. Macchiarola, Emiliano Sagasti. — J. C. Cerdeiras. — Berta A. M. C. de Loubiere. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1948. — René Tavernier, secretario.

e.11 feb.-Nº 44.433-v.16 feb.

ASFALTECH

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Dr. F. Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Contrato. — En Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho, reunidos los señores Dr. Leonardo Lowéy, domiciliado en Av. Roque Sáenz Peña número setecientos cuarenta en la Capital Federal, Don Francisco Aiello, domiciliado en la calle Las Heras mil cuatrocientos sesenta y cuatro en la localidad de Vicente López, ambos de nacionalidad argentina, casados y Doña Bárbara Blaumüller de Büttner, domiciliada en Santa Rosa dos mil quinientos treinta y seis en la localidad de Florida, partido de Vicente López, de nacionalidad yugoeslava, casada, Convienen constituir con efecto retroactivo al primero de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones establecidas por la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará con la denominación, razón y firma de "ASFALTECH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá asiento principal de sus operaciones y su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en la Capital Federal, actualmente en la Avenida Roque Sáenz Peña setecientos cuarenta, sin perjuicio de poder modificarlo, cuando lo considere conveniente, pudiendo establecer sucursales, agencias, depósitos, escritorios y|o representaciones en cualquier lugar del país y|o del extranjero, asignándoles capitales o no. — Segundo: La Sociedad tendrá por objeto la compra-venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de toda clase de mercaderías y productos en el ramo de techado, sin perjuicio de ocuparse de otras actividades. — Tercero: La sociedad durará un año y se prolongará en forma automática cada vez por igual término, si los socios que la constituyen no formulan una manifestación de voluntad contraria con por lo menos tres meses de anticipación, mediante telegrama colacionado dirigido a los demás socios. — Los socios que no quieran la disolución, podrán desinteresar a los que la quieran. adquiriéndoles las cuotas de capital que les pertenecen, en los términos que se establecen en la cláusula novena. — Sin embargo, cualquiera de los socios podrá pedir la liquidación y disolución de la sociedad en cualquier momento en que los balances parciales o anuales arrojen una pérdida del treinta por ciento del capital aportado. — Cuarta: El capital social se ha fijado en la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 40.000.—), dividido en ochenta cuotas de quinientos pesos moneda nacional de curso legal cada una e íntegramente suscripto por los socios en la siguiente forma: Dr. Leonardo Lowey, setenta y siete cuotas, equivalentes a treinta y ocho mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 38.500.—), Doña Bárbara Blaumüller de Büttner una cuota, equivalente a quinientos pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 500.—) y Don Francisco Aiello, dos cuotas equivalentes a mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000.—). — El capital se encuentra totalmente integrado e invertido en créditos, depósitos bancarios, instalaciones, muebles y útiles, mercaderías, etc., según balance practicado al primero de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho y que, firmado por todos los socios, forma parte de este contrato y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo décimo de la Ley 11.645, los contratantes responden solidariamente ante terceros por el valor atribuído a los bienes aportados no consistentes en dinero. — — Quinta: La dirección y administración de los negocios estará a cargo del socio Dr. Leonardo Lowey a quien se designa como gerente de la Sociedad y quien, actuando en tal carácter, tendrá amplias facultades y el uso de la firma social, pudiendo efectuar todo acto de administración o de disposición que haga al objeto social, aun aquellos para los cuales el artículo 1881 del Código Civil exige poderes especiales, con las únicas limitaciones de no comprometer a la Sociedad en negociaciones ajenas al giro de su comercio, ni afianzar obligaciones de terceros. — Sexta: Anualmente al treinta y uno de Diciembre, cuando cerrará el ejercicio económico, se practicará un balance e inventario general de los negocios sociales con demostración de las ganancias y pérdidas, sin perjuicio de los parciales o de comprobación de libros y arqueo de caja que se juzguen necesarios. — En dichos balances anuales, que se practicarán siguiendo las normas legales y de práctica en el comercio, podrán rebajarse del activo las cantidades que se consideren necesarias para sanear el mismo. El Balance general será sometido a los socios dentro de los cuarenta y cinco días de finalizado cada ejercicio y considerado aprobado, si dentro de los diez días de presentado no se hubiera formulado observación por escrito. Las aprobaciones, impugnaciones u observaciones a los balances se asentarán, con asignación individual, en el libro rubricado de "Acuerdos Sociales" y serán suscriptos por el socio o socios que las formularen. — Séptimo: De las utilidades realizadas y líquidas que resulten de los balances anuales, se destinarán en primer término el cinco por ciento (5 o|o) para formar el Fondo de Reserva Legal hasta que éste alcance el diez por ciento (10 o|o) del capital social, en virtud del artículo veinte de la Ley 11.645, pudiendo los socios de común acuerdo crear otros fondos de reserva para los fines que consideren convenientes y el remanente será distribuído entre los socios como sigue: Dr. Leonardo Lowey el ochenta y cinco por ciento, señor Francisco Aiello el diez por ciento y la señora Bárbara Blaumüller de Büttner el cinco por ciento. — Si la participación en el capital de los socios Aiello y|o Büttner es el diez por ciento o el cinco por ciento respectivamente, o más, se distribuyen las ganancias en relación a la participación del capital. — Las pérdidas, — si las hubiera — serán soportadas en la misma proporción. — Al finalizar el ejercicio, los socios determinarán si las utilidades serán capitalizadas o retiradas, previa deducción de lo que hubieren retirado por cualquier concepto, o resolverán su destino. — Octava: Se creará, antes de la determinación del resultado líquido, un fondo de reserva para obligaciones emanantes de la legislación social vigente o que se promulgara en el futuro. — Este fondo corresponde exclusivamente a la sociedad, y, en caso de retiro o fallecimiento, el socio saliente, sus herederos o representantes legales no podrán alegar de ningún derecho sobre el mismo, pues queda a disposición de la sociedad para atender los riesgos previstos en su formación. — Novena: De común acuerdo pueden los socios admitir uno o más socios nuevos; pero no puede un socio ceder la totalidad o parte de sus cuotas a terceros sin la conformidad expresa de los demás socios, y, en caso favorable, los socios restantes o la sociedad tendrá opción y prioridad para adquirir la cuota en igualdad de precio con respecto al ofrecido por los terceros. — Décima: En un libro rubricado "Acuerdos Sociales" se dejará constancia de las resoluciones que los socios adopten referentes a los balances generales, estados de contabilidad, asignaciones de los socios que ejercen alguna actividad en la sociedad, reservas facultativas, así como todo asunto que sea necesario resolver para la buena marcha social o en observancia de preceptos legales, incluso los consignados en el artículo décimo séptimo de la Ley 11.645. Se requiere la representación de la mitad más una de las cuotas para poder aceptar resoluciones que serán válidas por mayoría de votos presentes, teniendo cada cuota representada, derecho a un voto. No obteniéndose esa representación, dentro de los treinta días subsiguientes y previa segunda citación, se aceptarán las resoluciones por mayoría indicada y cualquiera que sea el capital representado. Los socios asistentes en cada reunión firmarán el acta correspondiente. A pedido de uno de los socios gerentes o de por lo menos dos socios, se convocará a reunión extraordinaria, debiendo ellos concretar los puntos que deben ser tratados. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad de algunos de los socios, la sociedad no se disolverá. Los herederos o legatarios del socio fallecido o representantes del incapaz seguirán con ella, nombrándose al efecto una representación unificada quien no podrá ejercer funciones de administración. Los herederos continuarán percibiendo las utilidades que por capital de su causa-habiente les corresponda hasta el vencimiento del plazo del contrato, en cuya oportunidad se les hará entrega del capital, si así se resuelve. En caso de que los herederos o legatarios no desearan continuar en la sociedad en la forma establecida, el capital y las utilidades les serán devueltos como si se tratara de socios salientes antes del vencimiento del término. — Duodécima: La sociedad entrará en liquidación, cuando así lo resuelvan los socios de común acuerdo y en los casos previstos, además del vencimiento del plazo. En uno y otro caso la liquidación estará a cargo del o de los gerentes, quedando establecido que, previo pago de las obligaciones o deudas sociales, el remanente será repartido entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas. — Décima Tercera: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios durante el curso de la sociedad o en la fecha de disolución o liquidación, será resuelta por árbitros, arbitradores amigables componedores, nombrado uno por cada parte, con facultad para éstos de designar un tercero para el caso de discordia, siendo el fallo de arbitradores o del tercero para el caso de discordia inapelable y obligatorio para las partes. — Conformes las partes con las estipulaciones precedentes, extendidas en los sellos de diez centavos números 1.250.388, 1.250.389, 1.250.390 y el presente 1.250.391, firman el presente en el lugar y fecha indicados para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — (Firmado): Leonardo Lowey. — Francisco Aiello. — Bárbara B. de Büttner. — Buenos Aires, Febrero 3 de 1948. — Bautista S. Laurencena, secretario.

e.11 feb.-Nº 44.302-v.16 feb.

HAMZI, DEHAN Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital, Doctor Franklin Barroetaveña, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintidós días del mes de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho, reunidos los señores: don Faiz Hamzi, que firma "Feiz Hamzi", libanés, casado, domiciliado en Leandro N. Alem mil veintiséis, octavo piso, departamento R.; don José Dehan, argentino, soltero, domiciliado en San Francisco de Asís tres mil ciento noventa y cuatro y don Gabriel Domingo Habud, argentino, soltero, domiciliado en Castillo trescientos setenta y nueve, departamento cinco, todos domicilios de la Capital Federal, personas hábiles y mayores de edad, dicen: Que han convenido la formación de una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída entre los señores Feiz Hamzi, José Dehan y Gabriel Domingo Habud, una sociedad que girará bajo la razón social de HAMZI, DEHAN Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal y asiento principal de los negocios en la ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Reconquista setecientos setenta y siete, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y de establecer sucursales donde lo crea conveniente. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la explotación de los ramos de tejidos, bonetería y artículos de punto, pudiendo desarrollar actividades complementarias a esos renglones sin limitación alguna, como así también dedicarse a cualquier otra clase de negocios comerciales o industriales que los socios de común acuerdo juzguen convenientes. — Tercera: La duración de la Sociedad se fija en veinte años, pero el plazo inicial mínimo será de dos años, a partir del primero de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho. El socio que deseare retirarse al finalizar este término o posteriormente si la sociedad continuase a la expiración del mismo, podrá hacerlo con un preaviso de ciento ochenta días, mediante telegrama colacionado, dirigido al domicilio social, reintegrándosele el capital, utilidades y reservas, en cuatro cuotas trimestrales consecutivas y con un interés del seis por ciento anual, de acuerdo al balance general que se realizará al efecto, siempre que los socios restantes se hicieran cargo del activo y pasivo social, o que de común acuerdo no se convenga otra forma de reintegro. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Ciento Cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ciento cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, que los socios han suscripto e integrado totalmente, en la siguiente proporción: ochenta cuotas don Feiz Hamzi cincuenta cuotas don José Dehan y veinte cuotas don Gabriel Domingo Habud. El aporte del señor Feiz Hamzi está constituído por los siguientes bienes: cuarenta y nueve mil pesos moneda

nacional, en mercaderías; ocho mil pesos moneda nacional, en muebles y útiles y el resto, o sea la suma de veintitrés mil pesos moneda nacional, en dinero efectivo. Se hace presente que para la tasación de los bienes se tuvo en cuenta: precio, fecha de compra, estado, precio actual y posibilidades de venta y que el detalle de los bienes de la referencia, consta en el inventario practicado el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete que en la fecha suscriben conjuntamente y de común acuerdo los socios. Los aportes de los señores José Dehan y Gabriel Domingo Habud, se efectúan en dinero efectivo. Dicho capital podrá ser aumentado por resolución unánime de los socios y las cuotas deberán ser ofrecidas en primer término a los mismos. En caso de que éstos no se interesen, podrá admitirse nuevos socios también por resolución unánime. — Quinta: La Administración y Dirección de la sociedad será desempeñada conforme a las leyes que rigen la materia. por los socios que la integran, los que de común acuerdo, quedan designados en este acto Gerentes de la misma, y el uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes Feiz Hamzi y José Dehan que actuarán indistintamente, con las más amplias facultades, sin más limitación que la que imponga los intereses sociales, y será la propia firma de cada uno, precedida de la razón social y seguida de la mención gerente. Déjase establecido que, si las necesidades comerciales lo requieren, podrá usar la firma social el socio gerente señor Gabriel Domingo Habud, previa autorización de cualquiera de los socios antes citados, lo que deberá ser asentado en el libro de actas rubricado Sin perjuicio de los derechos que acuerdan las leyes, podrán otorgar cuantos instrumentos. documentos privados .. escrituras públicas resulten necesarios. pudiendo dar y tomar dinero prestado. en descubierto o con pagaré, realizar toda clase de operaciones bancarias y|o comerciales con particulares o bancos privados, mixtos y oficiales, incluso Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco Crédito Industrial Argentino, dando garantías reales y|o personales, comprar, vender e hipotecar inmuebles, comprar y vender títulos y acciones, suscribir como libradores aceptantes o endosantes, cheques, giros, letras y pagarés y en general todos los demás actos de amplia administración, debiendo entenderse que esta enumeración es explicativa y no limitativa. Queda entendido que la firma social no podrá ser comprometida en operaciones ajenas a la misma, en fianzas o garantías de terceros. — Sexta: Los socios señores José Dehan y Gabriel Domingo Habud, deberán dedicar su mayor atención y diligencia para el mejor desarrollo de las actividades sociales, pues es inteligencia de las partes que los mismos se comprometen a emplear todo su tiempo y actividad exclusivamente en la sociedad. Queda eximido de estas obligaciones el socio señor Feiz Hamzi, quien podrá ausentarse al interior o exterior cuando lo estime conveniente y por el tiempo que creyere necesario, estando facultado para hacerse representar en la sociedad por apoderado especial, frente a los casos de divergencia entre los socios o liquidación social. — Séptima: Los socios Gerentes y los que participen activamente en la explotación del negocio, objeto de la sociedad que se constituye por este instrumento, gozarán de un sueldo que se fijará de común acuerdo entre todos éllos, con imputación a gastos generales y que se hará constar en el libro de actas rubricado. Asimismo los socios retirarán mensualmente a cuenta de su participación en las utilidades, las sumas que a continuación se expresa: Don Feiz Hamzi, quinientos cincuenta pesos moneda nacional y los señores José Dehan y Gabriel Domingo Habud, cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional, cada uno. — Octava: El treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los de comprobación que se estime oportuno realizar. De las utilidades líquidas realizadas, anualmente se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social, se harán las amortizaciones necesarias dentro de los porcentajes admitidos por la Dirección General Impositiva y el resto se repartirá entre los socios en la siguiente forma: cincuenta por ciento para el socio señor Feiz Hamzi, treinta y cinco por ciento para el socio señor José Dehan y el quince por ciento para el socio señor Gabriel Domingo Habud. Las eventuales pérdidas, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Novena: La voluntad de los socios para la aprobación de los balances, nombramiento y remoción de los gerentes, así como para las demás resoluciones que interesen a la sociedad, se expresará por simple mayoría de votos, salvo en los casos en que por ley se requiera un número mayor o la unanimidad de los mismos, contándose los votos según lo dispone el artículo diez y nueve de la ley que rige esta clase de sociedades. Las resoluciones adoptadas se labrarán en el libro de actas rubricado. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad permanente de alguno de los socios, el otro u otros tendrán opción para tomar a su cargo directa o indirectamente el activo y pasivo de la sociedad, o las cuotas de aquél, abonando al otro socio o en su caso a sus herederos, la parte que le corresponda en la sociedad en concepto de capital, utilidades y reservas, en cuatro cuotas trimestrales consecutivas, con un interés del seis por ciento anual, de conformidad con el balance que se practique a la fecha en que se produzca el fallecimiento o incapacidad. — Décimo Primera: Para toda suma de dinero que los socios ingresen de común acuerdo en la sociedad, al margen del capital ya suscripto, se establece como interés el 6 o|o anual. — Décimo Segunda: Se aplicarán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y subsidiariamente las de los Códigos Comercial y Civil, para todo lo no previsto en este contrato. Las dudas, divergencias o dificultades que en el curso de la sociedad o durante su disolución o liquidación se suscitaren entre los socios, sus herederos o representantes y no pudiendo ser resueltas en forma amistosa, lo será por amigables componedores uno por cada parte. En caso de que los árbitros así designados no pudieran ponerse de acuerdo, nombrarán un tercero cuya resolución será inapelable y surtirá para las partes, efecto de cosa juzgada, pues desde ya renuncian expresamente a todos los recursos y acciones. Bajo las doce cláusulas que preceden las partes dejan constituída la sociedad Hamzi, Dehan y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan en forma y conforme a derecho, firmando el presente contrato en el lugar y fecha ut supra. — Fdo.: Feiz Hamzi. — José Dehan. — Gabriel D. Habud. — Buenos Aires, Febrero 3 de 1948. — René Tavernier, secretario.

e.7 feb.-Nº 44.242-v.14 feb.

El Juez de Comercio de Feria Dr. J. M. Suárez Caviglia, hace saber por 5 días que ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, la escritura otorgada con fecha 9 de Enero de 1948, ante el Escribano don Marcos Estrín, por la cual don Franz Adolph, Francisco Adolfo Lissauer, don Erwin Eliel y don Walter Griessmann, todos representados por don Ernesto Plaut, en el carácter de únicos socios de "INTROMET, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato fué inscripto en el mencionado Registro bajo el Nº 987, folio 434 del libro 11 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, aumentaron el capital social de cincuenta y un mil pesos moneda nacional a doscientos diez mil pesos de igual moneda, modificando la cláusula respectiva del contrato social, sustituyéndola por la que a continuación se expresa: Quinta: El capital social lo constituye la suma de doscientos diez mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas diez cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una, que se encuentran totalmente integradas y aportadas por los socios por partes iguales, es decir, setenta cuotas, o sea setenta mil pesos nacionales cada uno. — Buenos Aires, Enero 31 de 1948. — Entre líneas — diez— Vale. — Ricardo Williams, secretario.

e.6 feb.-Nº 44.150-v.13 feb.

REMATES

Tomás V. Abásolo, martillero público, oficinas Loria 534, rematará el 14 Febrero corriente, a las 15 horas, todas las existencias que constituyen el negocio, despensa, JORGE NEWBERY 4682, orden Víctor Muñoz, domiciliado mismo negocio.

e.6 feb.-Nº 44.174-v.13 feb.

Avisan José Luis Barba y Hno., martilleros públicos, oficinas Moreno 1924 (48-1804), que con fecha 29 de Enero de 1948, remataron las existencias del negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, calle CORRIENTES Nº 4496|500 esquina YATAY Nº 795, orden su dueño Andrés Corsino González. Reclamos en nuestras oficinas.

e.6 feb.-Nº 44.162-v.13 feb.

Tomás V. Abásolo, martillero público, Loria 534, rematará 16 Febrero corriente a las 9 horas, todas las existencias que constituyen negocio peluquería damas CALLAO 553, orden María C. Patti de Chichinisky, domiciliada mismo negocio.

e.7 feb.-Nº 44.236-v.14 feb.

Montanelli Hnos., martilleros públicos, con oficinas en Tucumán 1443, comunican que el día 23 de Febrero de 1948, a las 8,30 horas, rematarán las maquinarias y existencias de la gomería, sita en LOPE DE VEGA 1652, propiedad de Camilo D. Martínez, domiciliado en dicha dirección. Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

e.11 feb.-Nº 44.296-v.16 feb.

Montanelli Hnos., martilleros públicos, con oficinas en Tucumán 1443, comunican que el día 19 de Febrero de 1948, a las 9 horas, rematarán las maquinarias y existencias de la carpintería mecánica, sita en SAN JUAN 4292, propiedad de José Amat Gurgui, domiciliado en dicha dirección. Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

e.11 feb.-Nº 44.297-v.16 feb.

Secretaría de Trabajo y Previsión
Instituto Nacional de Previsión Social
Sección Caja de Accidentes del Trabajo - Ley Nº 9.688

"A"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don ARROYO ABRAHAN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 1º de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta. Secretario General.

e.9 ene.-Nº 17 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don ANDREJCZUK JURKO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 36 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don ALZOLA JUAN, que deben apersonarse al domicilio de la misma. calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 11 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicacion de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don JULIO AGUERO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 22 v.14 feb.

"B"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don BERTONI LUIS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 15 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto. se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don BASILIO ROJAS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 23 v.14 feb.

"C"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don CRUCEÑO CELESTINO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimentos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 5 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don CEJAS MAXIMO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 13 v.14 feb.

"D"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don DIAZ DOMINGO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 28 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don DIAZ AUGUSTO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 18 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don DIAZ FRANCISCO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 1 v.14 feb.

"E"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don EUSEBIO DIONISIO que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 20 v.14 feb.

"F"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don FALUOTICO VICENTE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 11 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don JOSE FIORE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 24 v.14 feb.

"G"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don GUETIERREZ SEGUNDO FRANCISCO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 7 v.14 feb.

"I"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don IZAGUIRRE RAMON, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 26 v.14 feb.

"J"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don JARLAS ANASTACIO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 12 v.14 feb.

"L"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don LARA MATEO MIGUEL que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 3 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don LUGANO TOMAS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 30 v.14 feb.

"M"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don MADSEN JENIS FITZ ROY que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 21 v.14 feb.

"N"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don NYESTE PABLO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 9 v.14 feb.

"P"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don PERALTA ANASTACIO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 31 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don PARDO JUAN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 8 v.14 feb.

"R"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don NOLASCO ROLDAN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 16 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don ROMERO NICOLAS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 29 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don RUIZ TITO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 19 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don RAMOS ANGEL, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 27 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don ROJAS MIRANDA LUIS ANTONIO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 33 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don ROJAS JOSE SALOMON, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 10 v.14 feb.

"S"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Seccion Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don SPINOSA ALEJANDRO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 6 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don SILVA SALINAS MARCIAL, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 25 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don SARIC MATEO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 34 v.14 feb

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don SALOMON FLORENCIO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 35 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don SAAVEDRA JOSE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 37 v.14 feb.

"U"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don URQUIZA JORGE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 2 v.14 feb.

"V"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don VECCHIARELLI RUSSO AGUSTIN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 32 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don VEGA MARCOS CONRADO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 38 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don VILCA GERONIMO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 40 v.14 feb.

"Z"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don ZAMIRA ALOISIO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 4 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don ZARLENGA MIGUEL ARCANGEL, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 39 v.14 feb.